El Museo Canario

JULIO - DICIEMBRE 1949

AÑO X LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NUMS. 31-32

DIRECTOR:
SIMON BENITEZ PADILLA
Presidente de EL MUSEO CANARIO. Correspondiente de la Real Academia de la Historia

SUMARIO

PÁGS.

ARTÍCULOS:

JOSÉ PÉREZ VIDAL: *El estribillo en el romancero tradicional canario*, pág. 1.—SERGIO FERNANDO BONNET: *La expedición del Conde-Marqués de Lanzarote a la isla de la Madera 1580 (?)*, pág. 59.—ANTONIO RUIZ ALVAREZ: *Apuntes históricos sobre Garachico e Icod de los Vinos*, pág. 69.—DR. JUAN BOSCH MILLARES: *Hospitales de Gran Canaria*, pág. 87 1

DOCUMENTOS:

Memorias de Don Lope de la Guerra, pág. 111

VARIA:

José de Onís: *La lengua popular madrileña en la obra de Pérez Galdós*, pág. 209.—Simón Benítez Padilla: *Don Antonio Ballesteros Beretta*, pág. 229. 209

BIBLIOGRAFIA. 256

INDICE DEL AÑO 1949. 259

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un año	45,— Ptas.
Número suelto	15,— »
Número suelto atrasado . . .	20,— »
Número doble	25,— »
Número doble atrasado. . . .	30,— »

Por ahora, los Socios de EL MUSEO CANARIO tendrán una bonificación del *cincuenta por ciento* en estos precios.

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. (Canarias. España). Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil 33.

Toda la correspondencia al Director.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Año X — JULIO-DICIEMBRE 1949 — NÚMS. 31-32

El estribillo en el romancero tradicional canario

El responder, elemento uniforme e inseparable de los romances.

POR JOSÉ PÉREZ VIDAL.

Al iniciar el estudio del romancero canario —el de la isla de La Palma, por lo menos (1)—, nada sorprende de una manera más viva y clara que el inseparable e imprescindible

(1) También en Tenerife y en el Hierro se cantan los romances con acompañamiento de estribillo, repetido cada cuatro versos por el coro. Acerca de esta práctica en Tenerife, nos informa don Juan Bethencourt Alfonso en su artículo *Cantos*, publicado en los *Trabajos en prosa y verso* de la Biblioteca de Escritores Canarios, dirigida por Isaac Viera, Santa Cruz de Tenerife, s. a., cuaderno 2.º, págs. 44 y s.:

«Aunque creemos imposible sea trasladado al pentagrama el *canto de los segadores* con todo su sabor primitivo, porque su *desentonada melodía* no cabe ser reproducida, acompasado por el tambor, el *tajaraste* o en seco, monótono y rudo, tiene, sin embargo, un aire de profunda melancolía de que sólo se emancipa el alma con los alegres *ajijides*, que lanzan de vez en cuando, a manera de sobresalientes, para darle colorido y vida. El segador que quiere llevar la voz prorrumpe de pronto en un *ajijide*, que es contestado por el rancho, entonando de seguida el dístico, que sirve de estribillo a la multitud, para corearle al final de cada cuarteto, aunque esta regla tiene sus excepciones. Cuando interesa el recitado o para hacer resaltar un concepto

acompañamiento del *responder* o estribillo. No se concibe un romance sin un *responder*. Romances tradicionales, como el de *La Infantina*, el de *Blanca Flor y Filomena*, o el de *La Serrana*, que en la Península no han conocido estribillo, en los campos de La Palma no se cantan sin él. Exactamente igual ocurre con romances más modernos, como el de *Los doce pares de Francia*, el de *Rosaura la de Trujillo* o el de *El Maltés en Madrid*. No ha llegado un romance al Archipiélago que, al caer en el cauce de la tradición isleña, se haya librado del monótono apéndice. Algunos han recibido el injerto de responderes compuestos expresamente para ellos. Así, por ejemplo, el romance de *Los doce pares de Francia*, tiene como responder propio el que aquí se publica con el número 274:

Vuelva a la vaina el acero
donde estaba de primero.

El romance de *Santa Rosalía* también tiene el suyo, número 81:

Rosalía en la montaña
hizo vida solitaria.

E igual el romance de *Rosaura la de Trujillo;* el núm. 282:

Cuenta el mancebo y no acaba
los trabajos de Rosaura.

---

o simplemente para reanimarse, suelen corear el estribillo cada dos versos o intercalan al capricho los *ajijides:* estribillos que repite el que *romancea* para anunciar que ha terminado y va seguido de dos, tres o más *ajijides* colectivos.

»También entonan el *canto de los segadores* cuando un *rancho* va de camino, en cuyo caso es frecuente que en lugar del estribillo repitan las dos últimas estrofas [?] de cada cuarteto, etc.»

Del Hierro me ha dado a conocer varios estribillos, algunos de ellos iguales a los palmeros, don Gelasio Armas Morales, poeta popular, ciego, natural de aquella isla.

Sin embargo, no sé, con seguridad, si en ambas islas los romances se cantaban con estribillo en todas las ocasiones. Y, de las demás islas del Archipiélago, no tengo ninguna noticia referente a esta tradición. Como consecuencia de esta escasez de datos, limito el presente estudio a la isla de La Palma, a la cual debe entenderse referido todo cuanto en el mismo se diga sin expresa indicación local.

Pero la mayor parte no tiene estribillo fijo. De la abundante colección de estos pareados, muestra la más breve de la poesía tradicional canaria, los cantadores escogen uno que rime con el romance que van a cantar. Unas veces procuran que entre el romance y el estribillo haya, además, alguna relación temática; otras, sin embargo, relacionan más bien el tema del responder con la ocasión en que el romance se canta. Así el citado de *Los doce pares de Francia* se puede cantar en una madrugada, al regreso de una fiesta, con este responder:

Esta noche no me duermo,
que mañana lugar tengo.

O con cualquiera de estos dos de tema amoroso:

No me olvides, dulce dueño,
hasta ver el fin que tengo.

Una cinta azul de cielo
trae mi dama en el sombrero.

Y los otros romances de *Santa Rosalía* y *Rosaura la de Trujillo* pueden ir acompañados en una peregrinación o romería con el responder:

Por ver a la madre amada,
no siento la caminada.

Y en un «baile de castañuelas», por el más propio que dice:

Yo canto pa la nombrada,
y no canto pa más nada.

En resumen: un romance puede ser cantado unas veces con un responder y otras veces con otro. Y el mismo responder puede ser aplicado a diferentes romances. Basta únicamente que haya la indispensable correspondencia de rima.

Esta aptitud de los responderes para el intercambio está, sin embargo, más desarrollada en unos que en otros. Como se comprenderá, está en razón directa de la vaguedad e imprecisión de su tema y sentido. Los responderes de con-

tornos más esfumados e indefinidos suelen ser también, por grata coincidencia, los de valor poético más fino y sobresaliente. Son como menudas flores de vago aroma que pueden aplicarse, sin que desentonen, a romances de asuntos muy diversos. Veamos algunos:

Pa la mar va una pardela,
el pico dorado lleva.

Por aquí quiero que vaya
a mi toronjil el agua.

¡Qué delgado viene el aire
cuando de la cumbre sale!

¡Viva la luz de la vela,
que Dios se alumbró con ella!

En el pinar de amor, madre,
piñas de amor tumba el aire.

Por el aire va que vuela
la flor de la marañuela.

En cambio, los responderes de los romances vulgares isleños son los más fijos, precisos y difícilmente intercambiables. El mismo autor del romance los compone ex profeso, estrechamente ligados al asunto de éste. Como ejemplo, véanse los del *Testamento de un mulo*, romance vulgar compuesto por Diego Pérez Díaz, gran «versiador» del Hoyo de Mazo (La Palma):

Tengan compasión y duelo
del muerto que está en el suelo.

En el suelo estoy caído,
muerto, y no pierdo el sentido.

Corresponden, respectivamente, a la primera y segunda parte de dicho romance (1).

---

(1) Puede verse completo en mi artículo *Testamentos de bestias*, publicado en la «Rev. de Dialectología y Tradiciones Populares», III, p. 524 y siguientes.

Causa del arraigo y extensión de los responderes. El romance coreado. El baile de las hilanderas.

La causa de que en la isla de La Palma sea muy raro hallar uno sin estribillo se encuentra en la forma misma de cantarlos. Un cantador, por lo general un viejo romancero, después de entonar el responder, constituído, como se ha visto, por un pareado con rima asonante o consonante, comienza a cantar el romance, llevando él mismo el compás con un tamboril (1). Cada cuatro versos, un coro, compuesto por amigos o espontáneos acompañantes, repite invariablemente el responder. El improvisado coro marca a su vez el monótono ritmo (2) con golpes de

(1) En La Palma no he oído emplear esta voz. Al tamboril se le llama tambor.

(2) La entonación monótona del responder, que es la misma de todo el romance, puede verse en las tres melodías siguientes, recogidas en la isla de La Palma por mi amigo Luis Cobiella Cuevas y publicadas en su interesante artículo sobre *La música popular en La Palma,* «Revista de Historia», La Laguna de Tenerife, XIII, 1947, pág. 461:

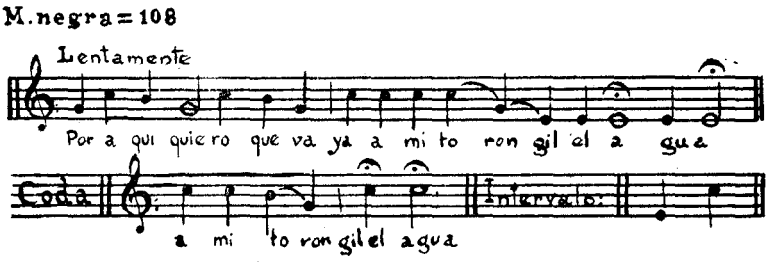

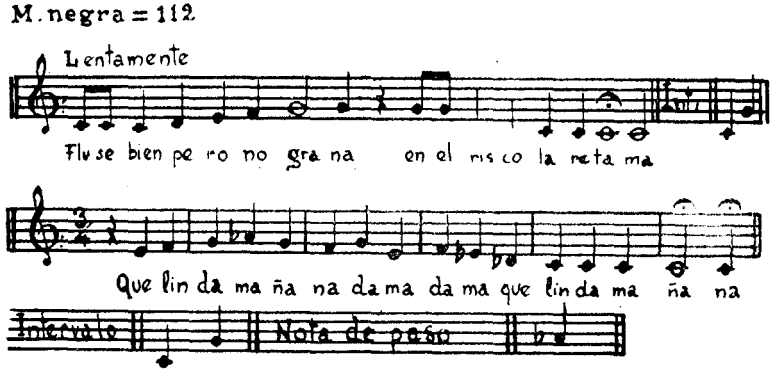

dos palos, de un cuchillo y un palo, o de cualquier clase de objetos contundentes. El romance queda así fragmentado en cuartetas, que con frecuencia son verdaderas coplas. De este modo:

¡Qué linda mañana, dama!
¡Dama, qué linda mañana!

En la tierra de los moros,
donde Gonzalo paseaba
estaba una mora bella
de pechos en la ventana.

¡Qué linda mañana, dama!
¡Dama, qué linda mañana!

Dios te guarde, mora bella,
Dios te guarde, mora honrada,
si te pillara en mi tierra,
yo te volviera cristiana.

¡Qué linda mañana, dama!
¡Dama, qué linda mañana!...

Esta forma coreada de cantar el romance lo acerca a la categoría de canción, y le da un marcado valor lírico, especialmente cuando lo orla con responderes de este género. Por ejemplo:

Con el olor del romero,
tomo alivio y no me muero.

De la luna no doy queja;
del sol, que se va y me deja.

Levanta, paloma, el vuelo;
del jardín, llévame al cielo.

¡Qué bonita va mi dama
por esas cumbres nevadas!

Si fueses al monte, niña,
del pino tráeme una piña.

¡Quién alaba a la doncella
sino el galán que la lleva!

¡Si se acordase mi dueño
de mí, como de él me acuerdo!

Quien tiene amor tiene pena.
¡Amor, quién no te tuviera!

Y así se canta, mejor dicho, se ha cantado, generalmente, el romance, porque hoy ya no se oye en ninguna forma. Así se cantaba en las largas caminatas de las romerías; así en la conducción del trono de una imagen desde su enriscada iglesia a la capital costera con motivo de su festividad; así al regreso de ciertas faenas agrícolas (cavar viñas, vendimiar, etc.); así en el baile tradicional de castañuelas; así, en fin, hasta hace pocos años, en casi todas las fiestas y esparcimientos campesinos. En todas estas ocasiones, fluía lento y monótono el río inagotable del romance. Los siguientes responderes hacen referencia a algunas de ellas:

Vengo de Santa Lucía,
no hay caña como la mía.

Venimos con alegría
con el trono de María.

Venimos de Puntallana
en busca de una campana.

Vamos a adorar al niño,
que todavía no ha nacido.

Yo vengo, que no ha venido,
a ver a Jesús nacido.

Traigo pa enramar mañana
la flor de la almirinana.

De la bodega venimos
tan completos como fuimos.

Ya vamos llegando, amigo,
donde el muerto tumba al vivo. *(A la bodega)*

De todas estas oportunidades para romancear, la representada por el *baile de castañuelas* era la que llevaba aparejado el romance de modo más inseparable. Este baile romancesco, que ya no se practica en la isla de La Palma, donde, en algunas localidades, fué casi exclusivo hasta hace unos treinta años, se desarrolla de la siguiente manera: Varios hombres, en número siempre par, por lo general cuatro, colocados frente a frente, dos a dos, bailan sin cambiar de lugar, mientras, con los brazos alzados, repiquetean las castañuelas. En el espacio comprendido entre los bailadores, las mujeres, en número igual a la mitad de éstos, danzan con suaves evoluciones, esquivando a los hombres en sus contenidos ademanes de acercárseles y simulando que hilan con movimientos adecuados de los brazos y manos. Esta imitación de la casera labor del hilado, es la explicación de que el baile de castañuelas se conozca también con los nombres de *baile de las hilanderas, baile hilado* y, simplemente, con el de *el hila, hila* (1). Las suaves evoluciones de las mujeres contrastan con el zapateado violento y convulsivo de los hombres.

Y mientras en el centro del *terrero* giran así las mujeres y zapatean los hombres insistentemente, el canto monótono de un romance, entonado desde un extremo por un cantador, acompaña y conduce el baile al compás del inevitable tamboril. Y un coro de entusiastas acompañantes, agrupado en torno del cantador, entona el responder y contribuye a marcar el ritmo, dando golpes en el suelo con sus recios bastones (2).

---

(1) La *h* procedente de *f* se aspira todavía en los campos de La Palma, especialmente en el habla de los ancianos.

(2) En la forma que dejo indicada, se bailaba el *hila, hila,* según diversos informadores de Mazo, Breña Alta, Breña Baja y Mirca. Al norte de la isla, en Barlovento, parece que los bailadores no se disponían frente a frente, sino en rueda, aunque sin juntarse. Esta es la rueda a que, seguramente, se refieren estos responderes:

El que no baila en la rueda
botija verde se queda.

Quien tiene su amor en rueda
tiene la vista serena.

En Barlovento, el baile se llamaba el *zapateo* y, como en la zona indicada más arriba, el de *las hilanderas*. Los viejos de Barlovento no recuerdan que haya habido en el pueblo más bailes que éste y el *sirinoque*.

Esta forma de cantar los romances con estribillo repetido por el coro y la incorporación de estos cantos, como acompañamiento, a los bailes, no son propias y exclusivas de Canarias.

El estribillo en el romancero general

Los romances con estribillo no abundan mucho en los romanceros, pero algunos se encuentran. Por ejemplo el de *La pérdida de Alhama:*

Paseábase el rey moro
por la ciudad de Granada,
desde la puerta de Elvira
hasta la de Vivarrambla.
¡Ay de mi Alhama!

Cartas le fueron venidas
que Alhama era ganada;
las cartas echó en el fuego
y al mensajero matara.
¡Ay de mi Alhama!, etc.

Como se ve, el romance queda también aquí dividido en cuartetas. El estribillo, o bordón, sin embargo, es tan sencillo que casi está reducido a un suspiro, «el suspiro del moro».

Lope de Vega, que tan bien aprovechó la poesía tradicional en su teatro, intercala de análoga forma en su comedia *Roma abrasada* (acto 3.º) el conocido romance del incendio de dicha ciudad. Nerón, Popea, Niceto y Fenicio lo cantan y tañen mientras desde una alta torre contemplan con placer la inmensa hoguera:

Mira Nero de Tarpeya
a Roma cómo se ardía;
gritos dan niños y viejos
y él de nada se dolía.
¡Qué alegre vista!

Por representar a Troya,
abrasarla quiso un día
para hacer fiesta a los dioses
que desde el cielo la miran.
¡Qué alegre vista!, etc.

También hay romances o cancioncillas que llevan como estribillo un pareado, aunque a veces no repiten sus dos versos conjuntamente, sino uno a uno, por separado, a modo de glosa, o sólo uno de ellos, para acentuar la idea o preocupación predominante. Por ejemplo:

Quiero dormir y no puedo,
qu'el amor me quita el sueño.

Manda pregonar el rey
por Granada y por Sevilla
que todo hombre enamorado
que se case con su amiga:
qu'el amor me quita el sueño.
Que se case con su amiga.

¿Qué haré, triste, cuitado,
que era casada la mía?

Qu'el amor me quita el sueño (1).

La forma primitiva, propia y general del romance es, sin embargo, la seguida y escueta, sin la machaconería del estribillo. Este suele injertarse, según demuestra de modo bastante convincente don Ramón Menéndez Pidal (2), en alguna refundición posterior, al destinar al canto lo que ha sido concebido para la recitación o la lectura. «Esto exige el trabajo de un refundidor, que, de propósito, realiza el mayor acortamiento del texto, para que pueda ser cantado sin cansancio, lo cual lleva a la eliminación de todo lo que no es esencial, lo que no interesa inmediatamente a la situación o tema tratado». Como ejemplo, pone Menéndez Pidal el romance de fray Ambrosio Montesino a la muerte del Príncipe don Alfonso de Portugal. Fué compuesto, a petición de la Princesa viuda, en los últimos meses del año 1491, y en su versión primera y original, es bastante extenso y detallado. No más de cuatro años después, ya el romance había sido profundamente refundido y populariza-

(1) Cfr. Miguel de Fuenllana, *Libro de música para vihuela intitulado Orphenica lyra,* 1554, fol. 137 v.°

(2) Vid. *Cómo vivió y cómo vive el romancero,* ed. La Enciclopedia Hispánica, Valencia, s. a., págs. 11 y s.

do, y un cancionerista francés, ignorante del español, lo recoge, tomándolo de oído, probablemente de labios de un portugués. «Al popularizarse, el romance de Montesino se había reducido en sus versos a menos de una tercera parte, había alterado varios hemistiquios, había añadido un verso final (lugar común que se repite en varios romances), se había provisto de un estribillo y una melodía» (1). Con todas estas modificaciones, se cantaba en la siguiente forma:

¡Ay, ay, ay, ay, qué fuertes penas!
¡Ay, ay, ay, ay, qué fuerte mal!

Hablando estaba la reina en su palacio real
con la infanta de Castilla, princesa de Portugal.
¡Ay, ay, ay, ay, qué fuertes penas!...
Allí vino un caballero con grandes lloros llorar.
—Nuevas te traigo, señora, dolorosas de contar,
¡Ay, ay!... (2).

Como se ve, el estribillo, cuando surge en los romances, es, por lo general, al popularizarse éstos y ser dedicados al canto. Es el momento crítico en que el romance arraiga en la tradición y cuaja la forma que habrá de predominar y de convertirse en tradicional. Después, a través del tiempo, los recitadores reducirán ya su labor a simples retoques.

El estribillo, en algunos romances artísticos posteriores, compuestos a imitación de los popularizados y preparados para el canto, así como en la estilización de algunos de éstos por poetas cultos para intercalarlos, como los que hemos visto primeramente, en obras mayores (comedias, novelas, etcétera), tiene mucho menos interés en relación con nuestro objeto. Ambos tipos de romance, aunque no carecen de valor probatorio, puesto que imitan procedimientos populares, muy rara vez descienden ya al pueblo.

Etapas de la poesía tradicional.—Estado del romancero a su llegada a Canarias.

Dejando aparte, pues, estas tardías reelaboraciones predominantemente artísticas y cultas, pueden señalarse en la

(1) *Ibidem*, pág. 24.
(2) *Ibidem*. pág. 12

vida de la poesía tradicional dos fases o etapas: la primera, que ha sido llamada *aédica*, comprende «el esfuerzo literario aplicado a la creación de composiciones en estilo popular; es decir, destinadas a un público mayoritario o nacional, formado indistintamente por las personas doctas lo mismo que por los analfabetos»; la segunda, conocida con el nombre de actividad *rapsódica*, se limita a «repetir lo antes elaborado, eliminando en ello todas las formas de expresión no asimilables por el común de los recitadores, interviniendo en esta medida cada recitador con retoques improvisados».

«Por lo que toca al género tradicional del romance o balada, la actividad aédica procede por grados diversos, de los cuales muy importante es el que consiste en una primera poetización en forma ya bastante breve, de no mucha narración y bastante liricidad; es decir, concebida ya en estilo trovadoresco semipopular, como es el romance de Montesino. Un grado ulterior y final consiste en destinar al canto lo que ha sido concebido para la recitación o la lectura, y esto exige el trabajo—como se ha dicho—de un refundidor, que, de propósito, realiza el mayor acortamiento del texto» (1).

Por los años en que se termina de conquistar las Islas Canarias, el romancero se encuentra precisamente hacia el final de esta etapa aédica. Los romances gozan de una gran difusión y popularidad, pero la actividad creadora está próxima a su fin. Las gestas extraordinarias y asombrosas de la conquista de América ya no dan tema alguno al romancero (2). Y lo mismo puede repetirse de la conquista del Archipiélago canario.

Pero si no había ya una actividad creadora, sí existía, y con gran desenvolvimiento, una intensa actividad recreadora. Los romances evolucionaban hacia las formas más breves y rápidas, próximas a la canción. La influencia de la épica en ellos ya empezaba a ser lejana y débil. Y la lírica popular, en cambio, preparaba, especialmente al sur de la Península, un florecimiento que había de llegar hasta hoy y que iba a influir en todos los demás gé-

(1) *Ibidem*, pág. 25.

(2) Cfr. R. Menéndez Pidal, *El romancero español*, ed. de The Hispanic Society of America, 1910, p. 51.

neros literarios, si bien de un modo más estrecho e intenso en los tradicionales.

La coincidencia de este momento crítico de la vida del romancero con la terminación de la conquista de Canarias explica, como se ha dicho, la carencia de romances sobre esta empresa. Pero, además, como es fácil de comprender, debe de haber determinado en gran parte los rasgos líricos del romancero canario, entre los cuales, el fuerte arraigo del estribillo no es de los menos importantes.

Bailes romancescos

La incorporación del canto romancesco al baile, como acompañamiento, la encontramos igualmente en la Península durante el siglo en que se termina la conquista del Archipiélago canario y en los siguientes.

«En tiempo de Juan de Mena y del Marqués de Santillana, el romancero—nos dice don Ramón Menéndez Pidal (1)—se caracterizaba por ser cantado entre rústicos y demás gentes de baja y servil condición. Lo mismo nos dice, con mayor precisión, Gonzalo Fernández de Oviedo, hacia 1535. Describiendo los areítos, danza coral en que los indios de la Isla Española, dispuestos en corro o en fila, cantan largas narraciones, añade: «Esta manera de baile parece algo a los cantares y danças de los labradores, quando, en algunas partes de España, en verano con los panderos hombres y mujeres se solazan». Y luego compara a los cantos de los areítos varios romances históricos de Fernán González o del Cid, de lo cual se deduce que esas danzas aldeanas se acompañaban con el canto de los romances viejos. Unos sesenta años más tarde volvemos a saber por un texto de Valdés de la Plata que esos cantares y danzas practicaban los labradores «en toda Castilla la Vieja, en tierra de Salamanca y de León».

«Más tarde el benedictino fray Francisco Soto, refiriendo cómo Rodrigo González, conde de Asturias de Santillana, fué preso por Alfonso VII en 1130, dice: «A la prisión del conde se compuso un romance, que hasta hoy canta

(1) Cfr. *Cómo vivió y cómo vive el romancero,* pág. 148.

la juventud de Asturias de Santillana en sus bayles y dançaS, y comiença de esta manera:

Preso le llevan al Conde
preso y mal encadenado va» etc.

Este romance, y digo esto aquí sólo como dato curioso, llegó también a La Palma, donde—en la villa de Garafía—una alumna me lo ha recogido, aunque bastante contaminado—como la versión de Tras-os-Montes (1)—con el romance de *El mal de amor*. La versión palmera comienza así:

Preso llevan al rey conde (?),
preso, bien aprisionado, etc. (2)

La costumbre popular de incorporar los romances a los bailes, según el ilustre maestro a quien vengo citando, es probable que «derivase de una danza caballeresca medieval, acompañada de canciones varias a la cual los aldeanos aplicasen el canto romancesco. La indiferenciación de las danzas señoriles y las aldeanas se observa en una miniatura del primer tercio del siglo XVI, donde se ve a una dama y un caballero que danzan tocando castañetas con los dedos y al son de un pandero cuadrado; castañetas y panderos son dos acompañamientos musicales que pronto quedaron como exclusivamente rústicos cuando la vihuela se generalizó» (3).

Esta ascendencia señoril de los bailes acompañados de canto romancesco y el predominio de los temas aristocráticos en los romances viejos explican suficientemente la frecuencia con que damas y galanes aparecen en los escribillos de los romances canarios. Ya hemos visto algunos:

Una cinta azul de cielo
trae mi dama en el sombrero.

¡Qué linda mañana, dama!
¡Dama, qué linda mañana!

---

(1) *Vid.* M. Menéndez Pelayo, *Antología, IX,* pág. 254.

(2) Puede verse en José Pérez Vidal, *Romancero tradicional canario,* en «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», V. 1949, pág. 442.

(3) Cfr. Menéndez Pidal, *Cómo vivió...,* p. 49.

¡Qué bonita va mi dama
por esas cumbres nevadas!

¡Quién alaba a la doncella
sino el galán que la lleva!

Pero hay más, por ejemplo:

Siembra perlas y derrama,
galán, que ahí viene tu dama.

Vide a mi dama y me queda
dolor de no hablar con ella.

Traigo, que me dió mi dama
de seda verde una banda.

A la sombra del cabello
de mi dama, dormí un sueño.

Y, en fin, la mayor parte de los que agrupo bajo la rúbrica de *De damas y galanes,* núms. 154 a 192.

Tantas damas y galanes es muy difícil que surgieran si los romances fuesen originariamente populares. En las coplas, que tienen su fuente más principal y directa en el pueblo, en lugar de galanes y damas, se habla, en forma más natural y sencilla, de mozos y mozas, de muchachos y muchachas, de morenas y rubias, de novios y novias, de hijas y madres y suegras. Todo en la forma corriente y pintoresca en que el pueblo habla en las esquinas.

Otro rasgo de los bailes acompañados de romance que nos parece también señoril es la antigua y preliminar «reverencia», con que, tanto en algunas regiones de la Península como en La Palma, cada bailador invita – o «nombra»— a su pareja (1).

En el siglo XVII las graves y mesuradas danzas romancísticas ya habían sido desplazadas de los salones de las clases altas de la sociedad por la invasión de los alegres bailes y las seguidillas. Sobreviven, como se ha dicho y de nuevo vamos a ver, en los rústicos esparcimientos de los pueblos y aldeas. En este ambiente rural, en que la tradición

(1) Vid. Menéndez Pidal, *Ibidem,* pág. 54 y mi nota al responder 197.

tiene más estables raíces y los cambios son mucho más lentos y menos sensibles, los bailes romancescos llevan una vida oscura y apartada, cuyos ecos no logran ascender a una literatura que pronto empieza a volver la espalda a lo popular. Los escritores, atraídos por temas y modos literarios más cultos, especialmente en el aristocrático ambiente dieciochesco, se olvidan de la pintoresca y abigarrada vida del pueblo que llega a estar proscrita del arte.

La danza prima.—Responderes paralelísticos.

Una excepción, sin embargo, la encontramos en uno de los espíritus que, en pleno siglo XVIII, supo contemplar, y en algunos casos escudriñar, con la mirada más clara y despierta, la realidad española: Jovellanos. En su célebre carta *Sobre las romerías de Asturias* (1), después de describir en curiosos términos la *danza prima*, nos da noticias mucho más interesantes, en relación con la forma de cantar los romances en La Palma, que todas las que anteriormente hemos visto. Dice lo siguiente:

«Los hombres *danzan al son de un romance de ocho sílabas*, cantado por alguno de los mozos que más se señalan en la comarca por su clara voz y por su buena memoria: *y a cada copla o cuarteto del romance responde todo el coro con una especie de estrambote, que consta de dos solos versos o media copla*. Los romances suelen ser de guapos y valentones, pero los estrambotes contienen siempre alguna deprecación a la Virgen, a Santiago, San Pedro u otro santo famoso, *cuyo nombre sea asonante con la media rima general del romance*».

El parecido entre este modo de cantar los romances en Asturias y la manera, que hemos visto, de cantarlos en Canarias es evidente. La forma y disposición de los estribillos es la misma. Y hasta la falta de concordancia, salvo en la rima, entre éstos y el romance, ya al mismo Jovellanos le causa extrañeza.

Y hay todavía, si se quiere, algo más, aunque sean breves rasgos, sobre los cuales no se pueda afianzar sólidamente ninguna prueba. En la estructura de los más antiguos y divulgados responderes canarios, los ya citados:

(1) Cfr. *Obras*, B. R. E., II, p. 299.

¡Qué linda mañana, dama!
¡Dama, qué linda mañana!

¡Qué linda alameda nueva,
nueva, qué linda alameda!

¡Qué linda María, linda!
¡Linda, qué linda es María!

¡Qué lindo romero nuevo!
¡Amor, qué lindo romero!,

y sobre todo en el estribillo del romance del *Lego de San Francisco*, recogido por Agustín Espinosa (1),

¿Qué por aquí busca la niña?
¿Qué por aquí busca la dama?,

pudiera verse un reflejo de las formas paralelísticas tan propias de la región noroeste de la Península. Veáse un ejemplo en la misma letra que las asturianas cantan generalmente en la danza prima:

—Ay, diga lo que él quería,
ay, diga lo que él buscaba.

—Ay, busco a la blanca niña,
ay, busco a la niña blanca,
que tiene voz delgadina,
que tiene la voz delgada... (2)

Quien no supiera que este fragmento y el estribillo del romance del lego franciscano pertenecen a distintas composiciones, podría pensar que procedían de la misma.

Y este reflejo de la estructura paralelística se advierte de modo aún más claro en cierto tipo de responderes de doble rima, como los siguientes:

Vuelva a la vaina el acero,
donde estaba de primero.

---

(1) Veáse en el *Romancero canario*, publicado en la Biblioteca Canaria, Santa Cruz de Tenerife, s. a., pág. 13.

(2) Eduardo M. Torner, *Temas folklóricos*. Madrid, 1935, pág. 39.

Vuelva el acero a la vaina
donde de primero estaba.

Hilo lino, hilo lana,
hilo lo que me da gana.

Hilo lana, hilo lino,
lo que me da gana hilo.

Si fueses al monte, dama,
del pino tráeme una rama.

Si fueses al monte, niña,
del monte tráeme una piña.

Aires del Time y Tiguaque,
La Antigua y el Tivijaque.

Aires del Time y La Antigua,
el Tivijaque y La Oliva.

El primer Diccionario Académico, de 1737, describe la *danza prima* de forma análoga a la que hemos visto, y la señala, asimismo, como propia de los asturianos. Sin embargo, el Diccionario de Terreros, publicado en 1788, suprime la localización en Asturias, quizá intencionadamente, porque el baile en corro se usaba en otras partes. Y en efecto, Larra, en 1833, nos dice que «para el pueblo bajo de Madrid el día más alegre del año redúcese su diversión a calzarse las castañuelas y agitarse violentamente en medio de la calle, en corro, al desapacible son de la agria voz y del desigual pandero». Pero no nos explica, y esto es lo que aquí más nos interesaría, si la danza iba acompañada de canto romancesco o de una copla lírica, como es más frecuente hoy en todas partes. La *danza prima,* según la edición vigente del Diccionario Académico, «la conservan todavía asturianos y gallegos», aunque en Galicia parece que se llama así un baile popular con parejas (1).

Don Ramón Menéndez Pidal la ha visto bailar varias veces (la danza prima) en diversos lugares de Asturias.

(1) Cfr. Menéndez Pidal, *Como vivió...* pág. 78.

Una de ellas, en 1910, comprobó, en el concejo de Aller, que se bailaba muchos domingos, acompañada de romances dieciochescos: el de *Rosaura la del guante* era cantado por las mujeres, y el de *Doña Juana de Acevedo,* por los hombres. Casualmente, y esto lo digo por simple curiosidad, ambos romances son conocidos en la isla de La Palma. Del primero tengo dos versiones: una de Breña Alta, que empieza:

El don Alonso Romero
lleva una cinta en el pelo.
Y ahora voy a explicarles
la causa por qué la llevo...,

y otra de Puntallana:

El don Alonso Romero
lleva una cinta en el pelo.
Porque me cuento orgulloso
y vivo muy satisfecho...

El responder de este romance es precisamente uno de los más populares y conocidos:

¡Qué cinta lleva en el pelo
el don Alonso Romero!

El otro romance, el de *Doña Juana de Acevedo,* lo he recogido en Mirca, pago de Santa Cruz de La Palma. Está muy estropeado: *Doña Juana de Acevedo* se ha convertido en *Doña Juana de Severo;* pero no hay duda de que es el mismo romance. Comienza:

Hombres que andáis por el mundo
por cumplir vuestros deseos... (1).

Más bailes romancescos

Perdóneseme esta breve y curiosa distracción y sigamos todavía con la atención puesta en Asturias, donde podemos encontrar noticias de la persistencia de otros ar-

(1) La versión que conoció don Agustín Durán empieza: *Hombres que estáis en el mundo...*
Cfr. *Romancero General,* B. A. E., tomo LXXXIX.

caísmos. A. W. Munthe, en 1888, oyó cantar los romances en Cangas de Tineo al son de castañuelas y de panderos cuadrados. Menéndez Pidal supone que debió de ser en danza (1). Este mismo infatigable investigador de nuestras tradiciones romancísticas señala la existencia, en Llanes, de un baile llamado el *pericote,* muy parecido al *baile de tres,* que en el siglo XVI fué gala de los salones, y que modernamente ya él había visto, convertido en baile popular, en el pueblo de Las Navas, perteneciente a la provincia de Avila. En ambos, un hombre baila con dos mujeres; en el baile de tres, acompañados de bandurria y guitarra y un cantador de romances; los propios bailadores ayudan a marcar el compás con el repique de sus castañuelas; en el pericote, el son del baile se hace con panderos y tambor, tocados por mujeres, las cuales cantan un romance.

Cuando Menéndez Pidal descubrió en Las Navas este *baile de tres,* en 1905, «no sabía que el romance sirviese de acompañamiento a la danza, como en los antiguos tiempos, sino en la famosa danza prima de Asturias». El mismo nos lo confiesa francamente (2). Después, y además del ya citado pericote, ha visto otros bailes romancescos: en 1930 presenció, también en Asturias, en Arenas de Cabrales, un *baile de siete,* y en Santander, en Ruiloba, el llamado *baile llano.* En el baile de siete, un hombre guía a seis mujeres, desplegadas en fila, llevando cada una de ellas sendas ramas de laurel en ambas manos; el acompañamiento lo hacen dos panderos y un tambor, tocados por mujeres que cantan romances. En el baile a lo llano, varias parejas van sucesivamente entrando en danza: ellos, tañendo castañuelas; ellas, con las manos libres y casi siempre con los brazos medio caídos. «El canto lo llevan seis mozos al son de sus panderos; cantan habitualmente el romance de *La boda estorbada.*»

En el pericote, en el baile a lo llano y en el baile de siete, el romance, según se acaba de ver, lo cantan mujeres, como debe de suponerse, a coro. Esta costumbre, sin embargo, parece que no se ha conservado únicamente en San-

(1) Cfr. *Cómo vivió...* pág. 79.
(2) Cfr. *Ibid.*, pág. 73.

tander y Asturias, sino que se ha mantenido, como la zona arcaica, bastante más al Oeste. Por lo menos, doña Carolina Michaëlis de Vasconcellos, maestra eminentísima en esta clase de estudios, así nos lo asegura:

«Muitas cantigas e alguns romances estão profusamente espalhados por toda a península e ainda nos Archipelagos atlanticos e nos paises americanos. Mas apesar d'isto, dá-se o caso de as Asturias e a Galliza serem as unicas provincias hespanholas em que ainda é costume persistente cantarem-se em côro, ao ar livre (nos largos das ruas, no campo ou na eira, em ocasião de festa ou romaria e nas segadas) ou dentro de casa (durante as noites da quebra da amendoa, nas esfolhadas do milho e nos fiandões de inverno), os bellos Romances históricos e novelescos, como egualmente a provincia de Tras-os-Montes e a região duriense da Beira são as unicas portuguesas em que acontece o mesmo» (1).

En los recogidos y alegres *fiandões de inverno,* de que nos habla la ilustre tratadista portuguesa, se bailaban, además, un baile muy parecido al canario de las hilanderas. Casto Sampedro Folgar, en su *Cansiohero musical de Galicia,* describe así la velada de un *fiadeiro:*

«Asisten hombres de todas las edades a estas reuniones y bailan con algunas de las concurrentes, mientras las demás, sin dejar de hilar, cantan acompañadas de los panderos, sonajas y flautas que tocan las ancianas y los mozos cuando no hay en la reunión gaita con su indispensable tamborino. Los hombres llevan castañuelas de boj y son exagerados en todos sus ademanes, en tanto que las mujeres bailan con más mesura, apenas mueven los pies y sus manos casi no separan del pecho. Los bailes son la «muiñeira» y una especie de fandango que llaman contrapaso (2)».

Los puntos de semejanza están bien claros: el contraste entre el baile violento y exagerado de los hombres y el movimiento mesurado de las mujeres; las castañuelas en mano exclusivamente de los hombres; el canto entonado sólo por los acompañantes, no por los bailadores, y, por

(1) Cfr. *Estudos sobre o romanceiro peninsular,* en «Revista Lusitana», II, p. 158.

(2) Cfr. ob. cit. ed. Madrid, 1942, I, p. 32.

último, la circunstancia del *fiadeiro,* a la que se puede referir el nombre del baile en La Palma.

No sería muy aventurado suponer que el *hila hila* haya llegado a Canarias del Noroeste de la Península, zona en la que parece que ha sido más profunda y arraigada esta tradición de las reuniones nocturnas para hilar. La influencia del Oeste y Noroeste peninsular en Canarias es indudable y cada día se precisan más y más sus detalles.

El estribillo, descuidado en los estudios del romancero

Entre tantas noticias y detalles modernos sobre la forma de cantar el romance, echamos de menos, sin embargo, el dato que aquí más nos interesa: ¿El canto coreado va interrumpido en forma regular por el estribillo, tal como el canto que acompañaba a la danza prima en tiempo de Jovellanos? Acerca de esto nada nos dicen ni doña Carolina Michaëlis, ni el diligentísimo y minucioso don Ramón Menéndez Pidal. Y en su silencio sobre este aspecto, hay incluso algún caso que produce cierta extrañeza. Este último autor ni cuando resume las noticias de Jovellanos sobre la danza prima, ni cuando nos habla de las ocasiones y circunstancias en que él la ha visto bailar, hace ninguna mención del estribillo. ¿No se intercala ya en los romances con que se acompaña la danza prima ni se ha cantado en los que sirven de acompañamiento a los otros bailes que hemos registrado más arriba: pericote, baile de siete, baile a lo llano, etc.? Ninguna noticia segura tenemos sobre este particular. Si la tradición lo conserva o lo ha conservado hasta época reciente, es muy extraño que lo haya omitido en sus descripciones de los cantos y los bailes, autor tan curioso y detallista como Menéndez Pidal. El estribillo no es un elemento tan despreciable que merezca ser omitido, mientras se toma nota de otros pormenores, que, si bien tienen su interés, no lo tienen más subido que él.

Esta ausencia de noticias sobre el estribillo, incluso en un estudio tan minucioso como el tantas veces citado acerca de *Cómo vivió y cómo vive el romancero,* se encuentra, de modo general, en todas las colecciones de romances recogidos de la tradición moderna que conozco. Una

carencia tan absoluta de datos relativos al indicado tema, no cabe duda de que es elocuente en alto grado. Si no prueba de modo expreso y seguro la pérdida del estribillo en la tradición romancesca de nuestro tiempo —en Canarias, por lo menos, se ha conservado— sí mueve a suponer que ha vivido decaído y aletargado, sin fuerzas para imponer su interés a los estudiosos.

Lo más que conozco es que, en algunos sitios, en Salamanca, por ejemplo, un coro repite a veces los versos del romance que antes va cantando una sola persona. Así se canta, por lo menos, el romance de *La Candelaria* (1). Pero estas repeticiones no constituyen un verdadero estribillo.

La persistencia de éste en Canarias hasta nuestros días tiene el valor, pues, de un interesantísimo y bello arcaísmo. Uno más de los muchos que en la cultura popular del Archipiélago ha mantenido el ambiente conservador de su circunstancia geográfica. Y una prueba más, por otra parte, de la genial intuición del gran adivinador del romancero canario: Menéndez Pelayo. En los primeros años del presente siglo escribía el ilustre maestro: «Ya he indicado la sospecha de que en Canarias puedan existir viejos romances llevados allá en el siglo XV por los conquistadores castellanos y andaluces. Si se encontrasen, sería buen hallazgo, porque en casos análogos se observa que las versiones insulares son más arcaicas y puras que las del Continente, como sucede en Mallorca con relación a Cataluña, en Madera y las Azores con relación a Portugal». Los estribillos han dado la razón a don Marcelino. Los mismos romances van confirmando sus sospechas.

Resumen

En resumen: Los romances llegan a Canarias hacia el final de su etapa aédica, precisamente en el momento crítico en que están evolucionando hacia formas más breves y rápidas, próximas a la canción. En este cambio hacia

(1) Debo esta noticia a la amabilidad de don Federico de Onís, que conserva en *The Hispanic Institute in the United States,* del que es director, discos gramofónicos, en los que los romances son cantados en la indicada forma.

esas formas que habrán de cuajar como definitivas y tradicionales, es muy frecuente, por influencia de la lírica, la incorporación de estribillos a los romances. La costumbre de ser éstos cantados por una sola persona, acompañada de un coro que sólo repite el estribillo, contribuye eficazmente a la conservación de este precioso apéndice. Este canto coreado arraiga tan profundamente en Canarias, por lo menos en la isla de La Palma, que llega a no concebirse un romance sin su responder.

Todos los factores determinantes del acentuado tono lírico de la poesía tradicional canaria pueden conjugarse para explicar la generalización del estribillo romancesco y su arraigamiento en las islas: unos, como los ya citados —estado de los romances en el momento de la incorporación del Archipiélago a la cultura, etc.—, se presentan como causas más directas e inmediatas de este fenómeno literario; otros, como los psicogeográficos, derivados de la insularidad —la soledad y el aislamiento propenden siempre al lirismo—, y el constituído por la innegable influencio de las regiones de más viva y profunda tradición lírica —Galicia y Portugal—, si no determinan directamente la difusión y arraigo del estribillo romancesco, sí contribuyen a crear un ambiente lírico en la órbita de la poesía popular canaria, favorable a la matización lírica de la épica y al afianzamiento y conservación de lo lírico.

Al mismo tiempo que el romance evoluciona hacia las formas más breves y líricas, las danzas romancescas decaen y desaparecen de los salones aristocráticos y aseguran su supervivencia en las costumbres, más firmes de los pueblos. Debió de ser también, poco más o menos, la época en que se introdujo en La Palma el romancístico baile de las castañuelas o de las *hilanderas*.

La supervivencia de estas danzas con romances en la época moderna constituye un hecho rarísimo. Antiguamente y en algunos pueblos sí se acompañaba el baile con canto narrativo. El vocablo *balada*—«bailada»—recibió, por esto, el sentido de «poema breve que refiere una historia o leyenda». «Pero —como nos dice Menéndez Pidal (1)— más general es usar en el baile canciones amorosas, por

(1) Cfr. *Cómo vivió*... p. 76.

lo que el provenzal *balada* y el italiano *ballata* significan canción lírica de una sola estrofa o de pocas; y tan rápidamente decayó el uso de la danza con canción narrativa, que hoy subsiste sólo por raro arcaísmo, citándose como caso notable el que la practiquen los aldeanos bretones o que en las islas Feröe se use el baile en corro, donde cogidos de las manos los danzadores entonan una balada heroica de Sigurd o moderna de asunto local sobre alguna desgracia de pescadores».

El baile de castañuelas, que durante mucho tiempo fué casi el único practicado en algunos pueblos de La Palma, y que era elemento casi obligado de algunas fiestas como la de la Cruz, también ha contribuído eficazmente a la conservación de los romances y a la permanencia del canto coreado de éstos.

Este canto, en su ejecución independiente —en las romerías, al regreso de algunas faenas, etc.— y el baile de castañuelas, que lo incorpora, han convivido en estrecha relación en La Palma y se han intercambiado recíprocas influencias. Juntos contribuyeron a poner unas notas de arte en la ruda vida campesina de la isla, y casi juntos han desaparecido no hace mucho, desplazados por los bailes y cantos modernos. Baile y canto fueron, mientras vivieron, dos de los más bellos e interesantes arcaísmos del Archipiélago, de esos arcaísmos que, en todo tiempo, han dado a la tradición isleña la prestancia de su característica pátina añeja.

Valor y rasgos canarios de los responderes

Pero si la forma coreada de cantar el romance fué importada en Canarias, los estribillos que hoy se conocen han sido, en general, compuestos en las islas. En algunos, muy pocos, se han aprovechado y adaptado, en mayor o menor medida, elementos poéticos peninsulares. Por ejemplo, en el 201, tan bello:

Yo no digo mi cantar
sino a quien conmigo va,

que no es sino el final, ligeramente alterado, del romance de *El Conde Arnaldos,* según la versión del *Cancionero de Romances,* de Amberes (1545).

En el 158, ya citado,

A la sombra del cabello
de mi dama, dormí un sueño,

quizá haya un lejano recuerdo de aquel cantarcillo castellano del siglo XV que dice:

A sombra de mis cabellos,
se durmió.
¡Si le recordaré yo!

El 99,

Hermosa estrella es María,
que a los marineros guía,

hace recordar, como en otro lugar se indica, esta letra asturiana:

Santa María,
en el cielo hay una estrella
que a los marineros guía.

Aparte de casos muy contados como éstos, los responderes que he reunido en la presente colección pueden considerarse como auténticamente canarios. Ya he señalado, incluso, al autor de dos de ellos (1). Se tiene noticia segura de la ocasión en que surgieron otros (2); muchos se refieren a fiestas tradicionales o costumbres propias de las islas (3); algunos recogen toponimias isleñas (4); varios fueron compuestos especialmente para romances importados como el de *Santa Rosalía* y el de *Rosaura la de Trujillo,* que en la Península no han tenido estribillo propio; y, en fin, en casi todos está presente o reflejada la peculiar geografía del Archipiélago: las islas, que no son sino montes sobre el mar. La presencia del monte puede verse en responderes como éstos:

---

(1) Los del *Testamento del mulo.*

(2) Los números 208 al 213.

(3) Como el 92 y el 100, que se refieren a la Patrona de la isla de La Palma; el 83, referente a la costumbre de regresar con cañas de azúcar de la fiesta de Santa Lucía, etc.

(4) Como los 53, 54, 55, 59, 60, 61, etc.

En la cumbre tengo un cedro;
no lo corto que está tierno.

En aquel monte está un palo
y un Santo Cristo clavao.

¡Qué delgado viene el aire
cuando de la cumbre sale!

Sobre el risco la retama
florece, pero no grana.

Arco de vieja por monte
agua por el horizonte.

El aire del mar consuela,
pero el de la cumbre hiela.

En estos dos últimos, están claros la proximidad y el contraste del monte y el mar.

El mar y numerosos elementos marineros (playas, peces, aves marinas, barcos, etc.) se ofrecen con más abundancia en otros responderes:

Hice una raya en la arena,
por ver el mar donde allega.

Muy desahogado nada
el pez en la mar salada.

Pa la mar va la pardela;
su papo dorado lleva.

Con el terral de la tierra,
camina el barco a la vela.

No me quiten el reposo,
que estoy pescando cabosos.

Si la mar azul te agrada,
a mí ni la mar ni nada.

Las especies más poéticas o más abundantes de la flora canaria (el romero, la retama, la malforada, la marañuela, la caña de azúcar, el pino, el cedro, el barbusano y hasta el ñame y la chayotera) se muestran en otros de estos estribillos:

¡Qué lindo romero nuevo!
¡Amor, qué lindo romero!

Dile a Juana que me traiga
en hojas de ñame el agua.

Por el pie de la retama,
me subo y corto la rama.

Por el aire va que vuela
la flor de la marañuela.

Yo me arrimé al barbusano
porque tiene firme el ramo.

Viva la mata de pino,
que está verde de contino.

Pero donde el apartado aislamiento aparece expresado de modo más claro es en responderes como éstos:

Con oro viene sellada
la carta del rey de España.

Mata de romero fuerte,
yo crucé la mar por verte.

En ambos la misma nota de lejanía, y, en el primero, expresa y clara, la idea de tierra distante de la Península.

La intensa matización lírica predominante en la poesía tradicional canaria también puede verse fuertemente acusada en estos sus más breves y desgranados elementos. Obsérvese cómo la mayor parte de ellos son simples exclamaciones o exhortaciones, y cómo muchos de los enunciativos no son sino expresión de íntimos sentimientos.

Los responderes de rasgos canarios menos marcados y, por consiguiente, los más amplios y generales, son los de tema o asunto religioso. De ellos hay que exceptuar, sin embargo, los relativos a santos patronos de alguna isla o localidad isleña, como los de la Virgen de las Nieves, patrona de La Palma; los que se refieren a costumbres típicas vinculadas a ciertas fiestas religiosas, como la señalada ya en nota sobre el regresar con cañas de azúcar de la fiesta de Santa Lucía (también en La Palma); el responder de Santa Rosalía, por las razones más arriba apuntadas, y algu

nos otros en los que el sello peculiar de la región es fácilmente apreciable. Dejadas a un lado estas excepciones, el grupo de los responderes religiosos, que es de los más abundantes, tiene como característica propia, según se ha dicho, una mayor generalidad de fondo y forma. Veamos algunos ejemplos:

Está Cristo, en el madero,
muerto, y gobernando el cielo.

Si al pie de la Cruz me mue-
¡qué dichosa muerte tengo! [ro,

Quien fuera, madre, paloma,
del palomar de la gloria.

Voy al cielo que me llama
quien por mí sangre derrama.

Al pie de la Cruz, con pena
llora la sagrada reina.

Tengo esperanza de verte,
Cristo a l'hora de mi muerte.

Al señalar la mayor generalidad de estos responderes religiosos, no pretendo, sin embargo, despertar la sospecha de un origen extra-canario de los mismos. El tema religioso es tan general, que no siempre se puede teñir de un matiz local. Todos estos estribillos pueden haber sido compuestos en el Archipiélago. Y, por el contrario, algunos de los que presentan más clara la marca regional, pueden ser forasteros, importados y asimilados al ambiente isleño. Una coincidencia, a pesar de todo, conviene recordar, aunque no se pueda traspasar, por ahora, ese apretado límite de la indicación de la simple coincidencia. Los romances que, según Jovellanos, acompañaban a la danza prima solían ser de guapos y valentones, pero los estrambotes, es decir, los pareados que cantaba el coro, contenían siempre «alguna deprecación a la Virgen, a Santiago, San Pedro u otros santos famosos». Los estribillos predominantes eran, pues, también religiosos. No es de extrañar. Ya hemos visto que el tema de los estribillos suele relacionarse, más que con el del romance, con la ocasión en

que éste se canta. Y en Asturias, lo mismo que en Canarias, las ocasiones que mueven más el canto son las de las fiestas, y las fiestas en los campos, tanto en los asturianos como en los canarios, son casi todas religiosas.

Salvo contadísimas excepciones, debemos, pues, considerar canarios, como ya se ha dicho, todos los responderes o estribillos de romance hoy conocidos en Canarias. Si hay en ellos algún elemento o rasgo peninsular, está tan asimilado por la cultura popular isleña que ya no se puede advertir y señalar.

A la misma conclusión nos conduce, sin titubeos, el examen dialectal de los responderes. No hay en ellos, como se podrá ver en las notas de que van acompañados, ninguna voz ni fenómeno fonético que no corresponda al habla rústica de los campos isleños.

Los responderes, pues—podemos repetir, para terminar—, compendian y resumen el carácter predominante en la poesía tradicional canaria: Son una minúscula pero bella supervivencia de extraños elementos arcaicos, intensamente adaptados y asimilados al ambiente y a la idiosincrasia isleñas. Casi todos los rasgos, de diversa índole y procedencia, que matizan y dan a la cultura popular canaria su tono añejo, pero variado y rico, se encuentran en ellos. Salvarlos del olvido y de la irremediable e inminente desaparición y pérdida me ha parecido labor no despreciable. Y la finalidad y pretensión de este artículo no han sido otras.

Responderes

De elementos geográficos

1. Hice una raya en la arena
   por ver la mar dónde allega.
2. Muy desahogado nada
   el pez en la mar salada.
3. No me quiten el reposo,
   que estoy pescando cabozos.

---

3 *Cabozo.*—Pez saxátil, que se puede pescar durante la baiamar en los charcos litorales de La Palma. Es de tamaño pequeño—de 12 a 14 cms.—, de color oscuro, sobre todo por el lomo, aunque de vientre blanquecino. La cabeza, más bien pequeña; los ojos, muy juntos; las aletas del vientre, cabalmente por debajo de las del pecho. La cola, redondeada. El pueblo palmero tiene la creencia de que el caldo de cabozos aumenta la leche de las mujeres lactantes; y es para lo único que, alguna que otra vez, se pesca este despreciado pececillo.

Los ejemplares que he visto no coinciden con el *caboz* o *cadoz,* que describe Viera y Clavijo en su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 1942). Difieren principalmente en que no tienen la cabeza ni la lengua grande, ni la primera aleta del lomo atravesada por una raya amarilla. Viera identifica el caboz que él describe con el *Gobius paganellus,* Lin., que en Andalucía se llama *caboso,* según Navarrete, en su *Ictiología,* 159, citado por M. Toro y Gisbert, *Voces andaluzas o usadas por autores andaluces que faltan en el Dicc. de la Academia Española,* en «Revue Hispanique», XLIX, 1920.

En Tenerife, sin embargo, la especie conocida con el nombre de *cabozo* parece coincidir con la descrita por Viera; por lo menos tiene la cabeza grande, como podemos ver en este párrafo de las *Escenas marineras* de Benito Pérez Armas (Santa Cruz de Tenerife, s. a.), página 12: «De tal enlace nació un muchacho que las gentes llamaban el *Cabozo,* por su exacto parecido con esos pescadillos negruzcos, cabezudos, de ojos gelatinosos, que crecen en el agua tibia de los charcos».

Parece, pues, que hay en Canarias dos especies o variedades con el

4. Doña Juana de Alimena
se pasea por la arena.

5. Pa la mar va una pardela,
el pico dorado lleva.

6. Con el aire de la sierra,
camina el barco de vela.

7. En las montañas de Armenia,
combate el mar con la arena.

8. Si la mar azul te agrada,
a mí ni la mar ni nada.

9. Por debajo de la arena,
corre el agua y va serena.

10. Sentéme en la playa llana
por no sentarme en el agua.

11. A la orilla de la playa,
quiero tender mi tarraya.

12. De la mar un marinero
me abanó con un pañuelo.

---

mismo nombre, una cabezuda, que, según Viera, es el *Gobius paganellus,* Lin., que tiene en Tenerife la misma denominación que en Andalucía; y otra, de cabeza más pequeña, en La Palma a la que se ha dado el mismo nombre por su parecido.

No sé si alguna de ellas coincidirá o guardará relación con las «varias especies de peixes marítimos» que en Portugal, según Figueiredo, *Dicc.*, se se conocen con el nombre de *cabós,* o con la que en las Azores se llama *caboseira.*

En port. hay también el *cadós*, y en gall. (Carré) el *cadoz,* pero ambos son de agua dulce. El *Dicc. Acad.* registra *cadoce,* «gobio»; y para Asturias, *cadoz,* «cadoce», pero sub *gobio* no indica si es pez de agua dulce o salada.

4 *Doña Juana de Alimena.* Personaje desconocido. Seguramente procede de algún romance, como el don Alonso Romero, que del romance de *Rosaura la del guante* pasó al correspondiente responder.

5 Variante del segundo verso: «Su papo dorado lleva».

6 También: «Con el terral de la tierra — camina el barco a la vela».

7 Variante del primer verso: «En el valle de la Almena», que es el comienzo del romance vulgar de *La niña perdida.*

11 *Tarraya,* «atarraya».

12 *Abanar,* «hacer señas, saludar». Cfr. Sebastian de Lugo, *Colección de voces y frases provinciales de Canarias,* Santa Cruz de La Palma, 1946.

13. Te vi lavar, linda dama,
tu linda pierna en el agua.

14. Coge el canastrillo, Juana,
con el pie y bótalo al agua.

15. Por aquí quiero que vaya
a mi toronjil el agua.

16. Dile a Juana que me traiga
en hojas de ñame el agua.

17. Cayó el agua y dió en la piedra,
salpicó y regó la yedra.

18. ¡Qué linda alameda nueva!
¡Nueva, qué linda alameda!

19. ¡Qué linda mañana, dama!
¡Dama, qué linda mañana!

20. ¡Qué linda María, linda!
¡Linda, qué linda es María!

21. ¡Qué lindo aire, qué lindo aire,
entra en el convento y sale!

22. ¡Qué delgado viene el aire
cuando de la cumbre sale!

23. ¡Qué, lindo romero nuevo!
¡Amor, qué lindo romero!

---

13. Así en la isla de El Hierro. En la de La Palma: "Vide lavar a la cabra -- su pierna negra en el agua".

14. *Canastrillo,* canastilla, diminutivo de *canasto,* que en algunos sitios es *canastro (Dicc. Acad.).—Botar.* Sobre los diversos valores de esta voz en Canarias véase SEBASTIAN DE LUGO, ob. cit.

15. Recuerda la antigua cancioncilla:

Aquellas sierras, madre,
altas son de subir;
corrían los caños,
daban en un toronjil.

Cfr. DAMASO ALONSO, *Antología de la poesía española medieval,* n.º 188.

19. Variante del segundo verso: "¡Amor, que linda mañana!" y "¡Viva mi amo, viva mi ama!"

23. Variante del segundo verso: "¡Nuevo, qué lindo romero!"

24. Córtale al verde romero
una vara rente al suelo.

25. Subíme sobre un romero;
de flores llené un pañuelo.

26. Al pie del verde romero
de flores lleno un pañuelo.

27. Dale vueltas al romero,
veráslo de flores lleno.

28. Tírale al verde romero
flechas de bronce y acero.

29. Me subí arriba el romero;
con el peso me fuí al suelo.

30. Mata de romero fuerte,
yo crucé la mar por verte.

31. Con el olor del romero,
tomo alivio y no me muero.

32. Sobre el risco, la retama
florece, pero no grana.

---

24. *Rente,* junto a... Véase, sobre el empleo de esta voz en Canarias, SEBASTIAN DE LUGO, ob. cit.

25—29. En relación con la posibilidad de subirse a un romero, conviene recordar aquí que en el archipiélago "llega a la altura de dos o tres varas, sin embargo de que en Europa sólo tiene tres o cuatro pies".

Cfr. VIERA Y CLAVIJO, ob. cit.

29. *Arriba.* Con valor de sobre, encima, se oye mucho en boca del pueblo canario. Véase otro ejemplo, de Gran Canaria: "*Arriba* del requiloriu de los tiquis, y del fleji de cartillas, que me ienin la cabesa acalenturaa y como un güevu moviu, *¿arriba* me vienin con los fiaus?" Cfr. *Cosas de Pepe Monagas* por Roque Morera, en "Canarias en Cuba", Habana, año 1, núms. 7 y 8, julio y agosto, 1946, p. 27. Este párrafo exagera y deforma la pronunciación vulgar de Gran Canaria, pero sirve para nuestro propósito. *Arriba,* por sobre, encima, parece arcaísmo. En América debe de emplearse todavía mucho, porque lo encontramos incluso en la lengua literaria. Véase, por ejemplo, en el vigoroso y estremecido *Canto a la mujer estéril*, de la exquisita poetisa Dulce María Loynaz, que sólo denuncia su patria cubana en detalles como éste: "Agua *arriba* de ti..." Covarrubias, *Tesoro*, registra *arriba,* no sólo con el valor de adverbio, sino con el de preposición equivalente a *super, supra.* El portugués también confunde *acima* y *arriba.*

32. Variante del segundo verso: "Flure bien, pero no grana". La forma *flure,* más que apócope de florece, parece la forma correspondiente de

33. Por el pie de la retama,
me subo y corto la rama.

34. Al pie de la mafforada,
sale el helecho a manadas.

35. No plantes la almejorana
en el monte, que no grana.

---

florir, verbo de formación popular como *florar*. No lo he hallado en ninguno de los diccionarios que he consultado. Sin embargo, lo he visto empleado por un poeta tan culto como Gerardo Diego en su libro *La sorpresa*, cuando dice: "Crece el magnolio y su florir secreto". Citado por Narciso Alonso Cortés en el discurso de recepción del poeta en la Academia Española, 1948, pág. 52.

34. *Malforada.—El Hypericum grandiflorum*, Choisy. Es voz de forma muy variable, que, a veces, sufre la influencia de *mejorana* y adopta formas intermedias que dan lugar a confusiones.

Sólo en la isla de La Palma, he oído llamar a la indicada especie con los siguientes nombres: *maljurada, meljurada, malforada, manforada, almajurada, almajorada, almajorana, almejorana*. Entre las villas de Mazo y Breña Baja, hay incluso un barranco que unos llaman de la *Malforada* y otros de la *Maljurada*. VIERA Y CLAVIJO, ob. cit. registra las formas *maljurada* y *almajurada* y las identifica con el *Hypericum canariense*, Lin. "El nombre de *maljurada*—dice el indicado autor—parece que tuvo su origen de una mala traducción de la lengua francesa, porque, como el hipericón se llama en ella *mille pertuis*, que vale lo mismo que "mil agujeros o mil veces agujerada" en alusión a ciertos poros o puntitos transparentes que tienen las hojas de este género de plantas, en lugar de decir *milagujerada* se vino a pronunciar *maljurada*. No andaba muy descaminado el curioso arcediano dieciochesco; pero no hubo tal traducción de la lengua francesa. En Portugal, el *mille pertuis* se llama *milfurada, milfurada* y *malfurada*. Ya hice notar esta procedencia en mis *Portuguesismos en el español de Canarias*, en EL MUSEO CANARIO, Las Palmas de Gran Canaria, núm. 9 (enero-marzo, 1944). Y mi diligente y culto amigo el Dr. Max Steffen, en la nota que dedicó a este artículo en "Revista de Historia", La Laguna de Tenerife, tomo X (1944), p. 388, confirmó con nuevos datos el origen luso de la *malforada, maljurada* canaria, y señaló la etimología popular como determinante del paso del primer elemento *mil* a *mal* y de la forma *almajurada*. La misma etimología popular, y la influencia, ya señalada, de *mejorana*, así como, tal vez, la de ciertas creencias supersticiosas relativas a las hipericáceas, pueden explicar todas las formas canarias del nombre de dicha planta. Sobre ellas ha publicado un extenso artículo el culto colega citado anteriormente. Véase MAX STEFFEN, *Lexicología canaria. II. Nombres vulgares de las hipericáceas en Canarias*, sept. "Revista de Historia", La Laguna de Tenerife, núms. 82, 83-84 y 85 (1948-49).

35. *Almejorana*. Véase la nota anterior.

36. Flure bien, pero no grana,
la flor de la mejorana.

37. Calla, calla, zancajuana,
luego flures, tarde granas.

38. ¡Lástima que no goliera
la flor de la chayotera!

39. Bonita flor, si goliera,
la flor de la marañuela.

40. Por el aire va que vuela
la flor de la marañuela.

---

36. Véanse notas 32, 34 y 35.

37. Corren, así, como responder, estos dos versos, desprendidos del diálogo, popular en La Palma, de *El centeno y la cebada*. Figuran en boca del primero. La cebada le contesta:

Cállate, viejo barbudo,
que a tus faltas yo te ayudo,
que aunque soy chiquita y nana,
mía es la primer manada.

El maestro Correas, *Vocabulario de refranes,* recoge el diálogo, pero referido al trigo y la cebada:

—Zancas vanas, zancas vanas,
temprano espigas y tarde granas.
—Calla, calla, rodilludo,
que a do tú faltas yo cumplo.

o

Calla, calla, aldudo,
que a las faltas bien te ayudo.

De "zancas vanas" se formó *zancajuana,* por etimología popular. El adjetivo *vano* es culto en Canarias.

38. *Goler* por extensión de la *g* < *w* de las formas diptongadas; es fenómeno corriente en español vulgar.

39-40. *Marañuela*. Nombre corriente, en Canarias, del *Tropaeolum majus,* Lin., conocido en español con los nombres de *capuchina*, *espuela de galán* y *llagas de Cristo*. Viera y Clavijo, ob. cit., sub *Capuchino,* dice que es planta originaria de Méjico. En cambio, Constantino Suárez, *Vocabulario cubano,* Habana-Madrid, 1921, pone su origen en el Perú, y dice, sub *marañuela,* que, aunque la planta no se conoce en Cuba, el color de la flor, moreno encendido, "se toma por comparativo en términos de colores". Según me ha hecho ver mi amigo Max Steffen, que se ha especializado en la fitonimia canaria. Viera y Clavijo afirma que también se le da el nombre de *marañuela* a otra especie que él registra sub *campanilla;* y P. Parker-Webb et Sabin Berthelot, en la *Histoire Naturelle des Iles Canaries*, Paris, 1836-44, tomo III, pág. 22, recogen el nombre vulgar de *marañuelo,* que ni Steffen ni yo hemos oído como propio del *Convolvulus arvensis*, Lin.

41. En la cumbre tengo un cedro;
no lo corto, que está tierno.

42. Yo me arrimé al barbusano,
porque tiene firme el ramo.

43. Con las lágrimas del pino,
yo vi correr el camino.

44. ¡Viva la mata de pino,
que está verde de contino!

45. Vamos a cortar el ramo
de aquel árbol soberano.

46. ¡Qué bonito color tiene
la palma cuando está verde!

47. Al pie de la fresca rama,
se ve la fuente que mana.

48. El ramo está florecido
con flores de mi partido.

49. El merlo chico en el breso
canta con el culo tieso.

50. ¡Qué hará aquella paloma
en aquel desierto sola!

51. Tienes una zumbadera
como el zorro en la tedera.

---

43. *Lágrimas del pino.* Denominación que se da a las gotas de agua caídas de la copa de los pinos a causa de las condensaciones que en éstas se producen. Una carbonera de Mirca (La Palma) me explicaba: "Cuando hay brumacero lloran los pinos". No es expresión corriente. En cambio, es de uso general *correr los caminos,* con el valor de "correr el agua por ellos". Se emplea sobre todo para expresar que ha llovido abundantemente, tanto "que han corrido los caminos".

44. Variante del primer verso: "No hay ramo como el del pino".

49. *Merlo,* mirlo. Es forma del habla rústica en Canarias. En otro tiempo parece que fué general. *Merlo,* y no, *mirlo* figura en el *Diccionario de Historia Natural* de Viera y Clavijo. Debe de ser galaico-portuguesismo. Mientras en Galicia y Portugal la *ẽ* de *mérula* se ha mantenido sin diptongarse, en España se ha diptongado, *mirla,* forma antigua, que se conserva en algunas zonas (Andalucía, Extremadura, Salamanca), y luego se ha reducido a *i.*

51. *Zumbadera,* "zumbido".—*Zorro, Lepidóptero crepusculai, del Género Hippotion.—Tedera Psoralea bituminosa, Lin.*

52. Yo no voy, ni nunca ha ido,
a buscar limón al río.

53. No tomo, ni me da gana,
el agua de Puntallana.

54. Agua viene por Tedoque;
quien tiene tambor que toque.

55. Allá viene por Tenagua
la bruma que trae el agua.

56. Sale Cuico de la cueva;
mira que el agua la lleva.

57. Arco de vieja por monte,
agua por el horizonte.

58. El aire del mar consuela,
pero el de la cumbre hiela.

59. Aires del Time y Tiguaque,
La Antigua y el Tivijaque.

60. Aires del Time y La Antigua,
el Tivijaque y La Oliva.

61. Por la montaña de Guía,
baja una luz encendida.

---

52. Yo *ha,* por influencia analógica de *has, han,* apoyada por la radical de *haber.* Es muy corriente en el habla rústica de La Palma. Se emplea también en Puerto Rico, Cuba y en la región dominicana de Cibao. Cfr. Tomas Navarro, *El español en Puerto Rico*, Río Piedras, 1948, p. 128 y Pedro Henriquez Ureña, *El español en Santo Domingo,* Buenos Aires, 1940, p. 177. Sobre esta forma, poco corriente en otros países, ha reunido algunas noticias Angel Rosenblat, *Notas de morfología dialectal*, Buenos Aires, 1936, pp. 294-295.

53. Parece referirse a la creencia de que el forastero que tome agua en ciertas fuentes, se casa con una mujer del término municipal al que la fuente pertenezca.

54. Para cantar y bailar, porque, con la lluvia, se van a paralizar las faenas agrícolas. *Tambor* llaman los campesinos palmeros al *Tamboril.* Esta forma no se usa. *Tedoque*, barrio de Los Llanos de Aridane.

55 *Tenagua.* Caserío y montaña de Puntallana.

56. *Cuico* es apodo.

57. *Arco de vieja,* arco iris. En Portugal recibe el mismo nombre: *arco da velha.*

62. Montaña verde, florida,
en verte me da la vida.

63. En el monte, en una aldea,
la serrana se pasea.

64. En aquel monte hay un oso;
vamos a ver si es hermoso.

65. Por aquí va una vereda;
no siga el galán por ella.

66. Yo vide al sol cuando sale
en arreboles de sangre.

67. De la luna no doy queja;
del sol, que se va y me deja.

68. Si sale claro el lucero,
ha de estar azul el cielo.

69. Cuando la luna está llena,
alumbra el cielo y la tierra.

70. Corre por el alto cielo
la luna tras el lucero.

Religiosos

71. Corre la luna en el cielo
como en el altar el velo.

72. Levanta, paloma, el vuelo;
del jardín, llévame al cielo.

73. ¡Quién fuera, madre, paloma
del palomar de la Gloria!

74. Alto voló la paloma;
alto voló y posó en Roma.

75. Si esta paloma me guía,
llego a Belén con el día.

---

64. El oso de este estribillo debe de proceder de algún romance importado. Bien sabido es que en Canarias no hay osos salvajes.

76. Dame la mano, paloma,
para subir a la Gloria.

77. En el altar de San Pedro,
floreció el verde romero.

78. San Pedro amarró el cordero
al pie del verde romero.

79. ¿Qué traes en la mano, Pedro?
Traigo las llaves del cielo.

80. San Alifonso bendito,
confesor de Jesucristo.

81. Rosalía, en la montaña,
hizo vida solitaria.

82. Si Santa Lucía es mía,
yo soy de Santa Lucía.

83. Vengo de Santa Lucía;
no hay caña como la mía.

84. De Santa Lucía venimos
tan contentos como fuimos

85. San Juan va por escribano
a la pasión del humano.

86. Padre mío San Vicente,
tráeme en la memoria siempre.

---

77. También: "Sobre el altar de San Pedro — floreció y granó el granó el romero".

80. *Alifonso*. Forma arcaica de Alfonso, corriente entre los campesinos canarios ancianos.

81. Este es el responder del romance de la vida de Santa Rosalía, que don Agustín Durán (*Romancero,* I, pág. 93) registra entre los impresos del siglo XVIII en adelante. El correspondiente pliego suelto llegó a La Palma y fué reimpreso, en 1918, en un folleto: *Vida de la gloriosa Santa Rosalía, cuya imagen se venera en el santuario de su nombre, perteneciente a la parroquia de la villa de Mazo*. Imp. Diario de Avisos. Santa Cruz de La Palma. 1918.

83. Se refiere a las cañas de azúcar que los romeros que acudían a la fiesta de Santa Lucía solían comprar en ella para chuparlas al regreso o llevarlas como obsequio a los parientes.

87. Hermosa sortija, hermosa,
dió San Alejo a su esposa,

88. Estoy mirando suspenso
el fuego de San Lorenzo.

89. Muchas memorias le manda
San Amaro a Candelaria.

90. ¿Quién fué el que venció la guerra?
San Miguel con su bandera.

91. Tiéndelos sobre la arena,
tus cabellos, Magdalena.

92. Venimos con alegría
con el trono de María.

93. Camina, buen caminante,
que la Virgen va delante.

94. Por ver a la madre amada,
no siento la caminada.

95. Diendo la Virgen conmigo,
yo no temo el enemigo.

96. ¡Qué hermoso ramo de oliva
lleva la Virgen María!

97. De los altos pinos veo
tú casa, reina del cielo.

98. Por el monte va una niña,
va sola y no va perdida.

99. Hermosa estrella es María,
que a los marineros guía.

---

92. Solían cantar este estribillo los romeros al conducir el trono de la Virgen de las Nieves, desde su iglesia a Santa Cruz de la Palma, en el comienzo de la fiesta de la Bajada de dicha imagen cada cinco años.

99. Hace recordar esta letra asturiana:

Santa María,
en el cielo hay una estrella
que a los marineros guía.

100. Madre mía de las Nieves,
tuyo soy y aquí me tienes.

101. Soy de donde, soy de donde,
soy de la Virgen del Cobre.

102. Sube, reina soberana,
al cielo a ser coronada.

103. Ya se va el Ave María,
que el angel de Dios lo guía.

104. Para Belén va María,
como paloma perdía.

105. Vamos a adorar al niño,
que todavía no ha nacido.

106. En Belén entre pastores,
nació el cordero de amores.

107. Yo vengo, que no ha venido,
a ver a Jesús nacido.

108. ¡Jesús, qué divino niño
tiene la Virgen del Pino!

109. ¡Válgame el amor divino,
el de la Virgen y el Niño!

110. ¡Válgame la Virgen, digo!
¡El buen Jesús sea conmigo!

111. Al pie de la cruz, con pena,
llora la sagrada reina.

112. Es de pino, palma y cedro
la cruz donde murió el Verbo.

---

101. La Virgen del Cobre es patrona de Santiago de Cuba. Véase sobre esta imagen IRENE ALICE WRIGHT, *Nuestra Señora de la Caridad del Cobre (Santiago de Cuba). Nuestra Señora de la Caridad de Illesca (Castilla-España)*, en «Archivos del Folklore Cubano», vol. III, núm. 1, enero-marzo 1928, pp. 5-15. Representa, pues, este estribillo una muestra de influencia indiana.

107. Yo *ha*. Véase nota 52.

112. También: "La cruz en que murió el Verbo — no es de pino, que es de cedro" y "No es de pino, ni es de cedro".

113. Adórote, cruz sagrada;
Dios del cielo es quien te enrama.

114. Vamos por este camino,
con el madero divino.

115. Ya dimos vista a la cruz,
donde padeció Jesús.

116. Si al pie de la cruz me muero,
¡qué dichosa muerte tengo!

117. La Cruz de las Breveritas
todos los pesares quita.

118. Asoméme a la cruz bella,
vide a Cristo muerto en ella.

119. Está Cristo, en el madero,
muerto y gobernando el cielo.

120. Va Cristo por el camino
con la cruz muy mal herido.

121. Cristo con tantas caídas
se llenó todo de heridas.

122. Ayuda a llevar, hermano,
la cruz de Cristo al Calvario.

123. Por el Calvario camina,
Cristo con la cruz divina.

124. Míralo puesto en el palo,
Jesucristo, nuestro amparo.

125. En aquel monte está un palo,
y un Santo Cristo clavado.

---

116. Variantes del segundo verso: "¡qué dichosa muerte llevo!" y, en El Hierro: "¡qué dichosa muerte espero!"

117. *Breveritas*. Lugar de Breña Baja en que hay una cruz que se enrama y se festeja en el mes de mayo. No pocos de los estribillos de este copioso grupo, referente a la cruz, núms. 111-128, deben de haber surgido con motivo de las fiestas de la invención de la misma.

119. También: "Yo vi a Cristo en el madero". Y, en El Hierro: "Murió Cristo en el madero".

126. No ves la sangre sagrada,
que en la cruz fué derramada.

127. Al pie de la cruz con pena
está María Magdalena.

128. Está Jesucristo muerto
con los dos brazos abiertos.

129. ¡Quién fuera por el camino,
donde Jesucristo vino!

130. La pasión de Cristo, madre,
dichoso del que la sabe.

131. Alma, si no estás dormida,
la pasión de Cristo oirla.

132. ¡Qué bueno le queda el velo
al buen Jesús Nazareno!

133. Ayer encontré en la calle
Jesús Nazareno, padre.

134. ¡Terrible montón de grano,
puso Jesús en el llano!

135. Tengo esperanza de verte,
Cristo, a la hora de mi muerte.

136. Sube al cielo soberano;
buen Jesús, dame la mano.

137. Voy al cielo, que me llama
quien por mí sangre derrama.

138. Cristo murió por el hombre;
mira la sangre que corre.

139. Si veis sangre derramada,
cogeila porque es sagrada.

140. Ama a Dios, piensa en la muerte,
mira que el infierno es fuerte.

---

132. También: "¡Qué bueno que le está el velo - a San Jesús Nazareno!".
139. De la isla de El Hierro.

141. Por no confesar, cristianos,
está el Señor enojado.

142. Por no haberte confesado,
vas a morir condenado.

143. Ama a Dios como tu hermano,
que esa es la ley del cristiano.

144. El que no llore al contarlo,
que no diga que es cristiano.

145. Teme, cristiano, la ira
de este Señor que nos mira.

146. Todo es predicar en vano:
vuélvete moro, cristiano.

147. Lleva la cruz con paciencia,
con las divinas clemencias.

148. Yo soy carmelita, y traigo
del Carmen escapulario.

149. ¡Viva la fe del cordero!
¡Viva, que por ella muero!

150. ¡Viva la luz de la vela,
que Dios se alumbró con ella!

151. Venimos de Puntallana
en busca de una campana.

152. Traigo pa enramar mañana
la flor de la almirinana.

153. Sentado estoy en el suelo
pidiendo socorro al cielo.

De damas y galanes

154. Cinta azul, color de cielo,
lleva mi dama en el pelo.

155. Una cinta azul de cielo
trae mi dama en el sombrero.

156. Traigo, que me dió mi dama,
de seda verde una banda.

157. Entre San Juan y San Pedro,
se corta la dama el pelo.

158. A la sombra del cabello
de mi dama, dormí un sueño.

159. En los brazos de mi dama,
duermo mejor que en la cama.

160. ¿Cómo llaman a tu dama?
La mía Juana se llama.

161. Vide llorar a mi dama;
su llanto me llegó al alma.

162. Vide a mi dama, y me queda
dolor de no hablar con ella.

163. Donde estoy veo a mi dama;
ella donde está me llama.

164. Tírale por la ventana
clavellinas a tu dama.

165. ¡Qué bonita va mi dama
por esas cumbres nevadas!

166. ¡Cómo cruzará mi dama
por esa cumbre nevada!

167. Si fueres al monte, dama,
del pino tráeme una rama.

168. Si fueres al monte, niña,
del pino tráeme una piña.

169. En el pinar de amor, madre,
piñas de amor tumba el aire.

170. Siembra perlas y derrama,
galán, que ahí viene tu dama.

171. Dame la esmeralda, dama,
que te di cuando te amaba.

172. Dame la mano, María;
dámela y toma la mía.

173. Busca, niña, quien te quiera,
que mi madre no quié nuera.

174. Pícale de ojo a la niña;
es picar de picardía.

175. Saca de tu mano el guante,
niña, y pónselo a tu amante.

176. ¿Quién te dió esa bergantía
que traes en el cuello, niña?

177. ¡Quién fuera por el camino
por donde mi amante vino!

178. Llévame, dueño querido,
de mano por el camino.

179. Yo no fuí, pero mandélo,
el corazón a mi dueño.

180. ¡Ay Jesús, que ya me tarda,
el de la montera parda!

181. ¡Qué galán viene el cristiano
vestido a lo turquesano!

182. ¡Qué cinta lleva en el pelo
el don Alonso Romero!

183. ¿Qué tienes, corazón mío,
que vienes tan afligido?

184. Aquí no me dejes sola,
que esta fiera me devora.

---

174. *Picar de ojo*, guiñar el ojo. Es expresión general y corriente en Canarias. Cfr. JUAN REYES MARTÍN, *Serie de barbarismos, solecismos, aldeanismos y provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño*, Santa Cruz de Tenerfie, s. a., p. 172.

176. *Bergantía*. Parece alteración fonética, individual, de "gargantilla". Sólo la he hallado en este responder. He preguntado a muchos campesinos y ninguno me ha dado pruebas de que esta forma sea generalmente conocida y empleada.

185 ¡Quién alaba la doncella
sino el galán que la lleva!

186. A hilar del vivo al vivo,
a hilar, que no hay marido.

187. Adiós, corazón cobarde,
hasta mañana a la tarde.

188. ¡Qué lindo pago le han dado
las damas al namorado!

189. ¡Si se acordase mi dueño
de mí como de él me acuerdo!

190. No me olvides, dulce dueño,
hasta ver el fin que tengo.

191. Si quieres tener consuelo,
ten buen corazón, mi dueño.

192. Lindos son, que me enamoran,
los ojos de doña Antonia.

De canto y baile

193. Salga, preciosa zagala;
yo sin ti no valgo nada.

194. Sienta el pie en lo llano, Juana;
miá que el pinillo resbala.

195. Suéname los mocos, madre,
que voy de jinete al baile.

196. Salga la dama al terrero;
la que salga, salga luego.

---

188. Variante del primer verso: "Bonito pago le han dado".

194. También: "Siéntate en el suelo, Juana—porque el pinillo resbala". *Pinillo*, agujas del pino.

196. *Terrero.* Se le da este nombre al lugar en que se baila o se lucha: plaza, atrio, porción de tierra apisonada en cualquier parte; por extensión, se emplea aunque el piso sea de madera y esté bajo techo. El *Dicc. Acad.* registra, entre las acepciones de *terrero,* "especie de plaza pública". Pero en Galicia y Portugal es mayor la coincidencia de acepciones. En gall. *tu-*

197. Yo canto pa la nombrada,
y no canto pa más nada.

198. Quien tiene su amor en rueda,
tiene la vista serena.

199. Ganas de cantar no tengo,
y si no canto me duermo.

200. Ayúdame, compañero,
a cantar, que ya no puedo.

201. Yo no digo mi cantar
sino a quien conmigo va.

---

rreiro es espacio de terreno plano y desnudo; lugar donde se celebran los bailes en la aldea (CARRÉ), y en port. *terreiro* significa análogamente «espaço de terra plano e largo; praça». Véase confirmado con esta cantiga portuguesa:

Sou filho dum brasileiro,
o meu pai morreu no mar:
agora levo a vida
no terreiro a dançar.

Cfr. FERNANDO DE CASTRO PIRES DE LIMA, *Alguns aspectos da vida portuguesa no cancioneiro de S. Simão de Novais*, Lisboa, 1932, p. 12.

197. *Nombrada*. Mujer invitada y comprometida a bailar. La invitación se hacía extendiendo el brazo hacia la mujer con cierto aire de contenida reverencia, al par que se le decía: *¡Aire!* Si el hombre tenía calzadas las castañuelas, solía, al extender el brazo, hacerlas sonar con un golpe seco, sin repique. *Nombrar* es "invitar a bailar". Véase un curioso ejemplo, en el que es una mujer quien ha nombrado o invitado:

Yo lo *nombré* pa bailar,
y ahora me está pesando,
que está su novia aquí dentro
y ella me estará mirando.

Esta forma de invitar a bailar parece estrechamente relacionada con la que se empleaba para iniciar la muñeira en Galicia: «De la amplísima información recibida y de la observación propia, parece resultar que ese antiguo y característico baile, comienza por una como invitación de los bailadores que, agitando las castañuelas y dando brincos y haciendo puntos en medio del «turreiro», atrio o sitio de costumbre, dirigen a la que desean por pareja; y, ya se ponen como de rodillas, ya le hacen una seña con la cabeza, con la mano, o con un guiño». Cfr. CASTO SAMPEDRO Y FOLGAR, *Cancionero musical de Galicia*, Madrid, 1942.

199. Variantes del primer verso: «Si canto, me vence— o me tienta— el sueño».

201. Este responder es uno de los más bellos e interesantes de la presente colección. Como se recordará, no es otra cosa que el final, ligeramen-

202. Ya que de mí no soy dueño,
canto por un desempeño.

203. Esta noche no me duermo,
que mañana lugar tengo.

204. Canta, clavel encarnado,
ahora que me tiés al lado.

205. El que no canta en la rueda
botija verde se queda.

206. Castañuela de brevera
toca como otra cualquiera.

207. Dentro de esta casa nueva
toco mi tambor y suena.

---

te alterado, del romance de *El Conde Arnaldos,* según la versión del *Cancionero de Romances,* de Amberes (1545): «Yo no digo mi canción— sino a quien conmigo va». Hay que pensar, pues, que el romance existió en las islas, aunque todavía no haya sido recogido en ellas. Sin embargo, teniendo en cuenta su asunto marinero, es raro que no se haya conservado más vivo.

205. *Botija verde.* Expresión, al parecer, de procedencia cubana, que no tiene un significado propio y preciso. Al tratar de determinar éste, las respuestas han sido vagas, y expresivas más de suposiciones que de ideas seguras. En relación con el presente responder, una joven me dijo que *quedarse botija verde* debía de ser «quedarse soltera, para vestir santos»; una vieja, en cambio, supuso que, en un baile, *quedarse botija verde* debía de significar «quedarse como un *pantantún*», es decir, como un bobo, parado y desorientado. La joven es de Mazo y la anciana de Breña Alta. En ninguna de ambas localidades se tiene, pues, seguridad del valor semántico de esta expresión. No es de extrañar, sin embargo, porque ni en Cuba mismo, de donde parece proceder, tiene una significación clara y concreta. Véase lo que acerca de ella dice Constantino Suárez, ob. cit.: *Botija verde* es «término de comparación, el más ofensivo, cuando se alude a los insultos que ha merecido o puede merecer una persona. Es de advertir que *botija verde* sólo encierra insulto en cuanto a la intención, pues que nada significa por sí mismo: «Le dije hasta *botija verde,* y no se dió por ofendido». Según Cuervo, también se usa en Colombia, pero su origen parece cubano». A la vista de esta equivalencia a un insulto, tenemos que interpretar el responder a que corresponde esta nota, como una argucia para obligar a todos a bailar. La expresión comentada no está muy extendida en La Palma.

206. *Brevera.* «Una clase de higuera, de higos negros, «brevas», de figura aovada, cutis atropurpúreo, cubiertos de una harina blanca superficial, rayados, casi sin pezón, y por dentro de color encarnado claro, cuyo sabor es grato». Cfr. VIERA Y CLAVIJO, ob. cit.

207. Variantes del primer verso: «Dentro de esta ermita nueva» y «Por debajo de la arena».

208. Coge, Cangrejo, la espada,
que la guerra está formada.

209. No quiera Dios que me siga
Cangrejo con la barriga.

210. Tiene el Cangrejo en el pecho
tres preguntas que le ha hecho.

211. No te adelantes, Cangrejo,
llévame el yugo parejo.

212. Vengo aquí con mis vasallos,
a batirme con Borrallo.

213. Javier Carracote lleva
de la lucha la bandera.

214. Bernardino fué por vino,
rompió el frasco en el camino.

215. Esto no es agua, que es vino,
que lo manda Dios divino.

208-212. Según los comunicantes, estos responderes corresponden a los romances surgidos, de forma improvisada, en cierta controversia poética habida entre dos rústicos «versiadores», uno apodado Cangrejo y otro Borrallo.

214. Es el comienzo de una formulilla que los chicos cantan a los Celestinos, Marcelinos, Victorinos y demás personas con nombre de igual terminación. En Lanzarote se dice:

Victorino
fué *ascuá* vino;
se cayó por el camino.

En Santa Cruz de La Palma:

Celestino
fué por vino,
rompió el vaso
en el camino.
¡Pobre vaso!
¡Pobre vino!
¡Pobre culo
de Celestino!

Y en forma análoga en la Península. Cfr. Francisco Rodríguez Marín, *Cantos populares españoles,* Sevilla, 1882, I, 142.

216. Tiene al amo de este campo
la bodega en el barranco.

217. Ya vamos llegando, amigo,
donde el muerto tumba al vivo,

218. De la bodega venimos
tan completos como fuimos.

De bandidos y valentones

219. Yo fuí quien le dió la muerte
al toledano valiente.

220. Francisco Esteban me llamo,
traigo la firma en la mano.

221. Antonio Manuel me llamo,
traigo el pelo encharolado.

222. En el mundo no hay quien pueda
con la valiente Espinela.

223. Sebastiana del Castillo
mató a su padre al cuchillo.

224. Donde hay humo sale llama;
donde hay valientes hay fama.

225. ¡Qué se me da a mí que sea
dama de Pedro Cadena!

De penas

226. Sufrió la dama la pena
de la muerte de Cadena.

---

217. A la bodega.

218. *Completos,* «enteros, cabales», en oposición a «borrachos».

220. Se refiere al guapo Francisco Esteban, protagonista de un conocido romance vulgar, muy popular a fines del siglo XVIII, y todavía conservado en La Palma.

223. Responder del romance vulgar de *Sebastiana del Castillo.*

227. ¡Quién fuera por el camino
de mis penas al olvido!

228. Quien tiene amor, tiene pena;
¡amor, quién no te tuviera!

229. No hay pena, ni hay alegría
que iguale a la vida mía.

230. Cuando de mí falten penas
faltará del mar la arena.

231. ¡Cómo puede estar contento
el que tiene sentimiento!

232. Caminando voy con pena,
porque voy por tierra ajena.

233. Forastero en tierra ajena,
por bien que le vaya, pena.

234. Vengan aires de mi tierra,
que los de aquí me dan pena.

235. Contaré, si no me olvido,
las penas de un afligido.

236. Llorarán con esta nueva
los corazones de piedra.

237. La soledad y el retiro
es mal que no tiene alivio.

238. No hay corazón que no tenga
dolor, sentimiento y pena.

239. Ninguno cante y se ría,
cuando tocan a agonía.

240. No me mates, que no quiero,
que se diga que yo muero.

241. Quisiera, pero no puedo,
librarte del cautiverio.

---

232. Variante del segundo verso: «porque voy pa tierra ajena».

Sentenciosos

242. Más daña la falsa amiga
que la cizaña en la espiga.

243. Si caes, levántate luego,
como el que cayó en el fuego.

244. Un amigo verdadero
no se paga con dinero.

245. Mientras el palo va y viene
descansa el lomo del perro.

246. Pa ir a misa y al molino
no esperes por el vecino.

247. La riqueza y la hermosura
fenece en la sepultura.

248. Se conocen al momento
las personas de talento.

249. Amor y fuego encendido
no puede estar escondido.

250. Al que a buen árbol se arrima
buena sombra le da encima.

251. El subir la cuesta arriba,
cansa mucho, vida mía.

252. Hay pícaros con fortuna,
hombres de bien sin ninguna.

253. Majorero y burro negro,
de ciento sale uno bueno.

254. Habiendo tiesto y molino,
pronto hay gofio, habiendo trigo.

255. Burro, si no sabes leer,
pa qué quieres el papel.

---

253. *Majorero*. Natural de Fuerteventura. De *Majorata*, nombre antiguo de la isla.

254. *Tiesto*, «tostador de barro».

256. Dice el bobo de Tacande
que el comer no hace hambre.

257. Sí, señor, que son de cobre,
los cuartos del hombre pobre.

258. Cuando oyas cantar las ranas,
ya estás cerquita del agua.

259. En la pluma, sobre el ala,
lleva el gavilán la fama.

260. No hay cosa que más ofenda
a Dios que una mala lengua.

261. Por el aire va que vuela,
la fama de la que es buena.

262. Pancho Sosa en la Montaña
vive como el rey de España.

263. Con oro viene sellada
la carta del rey de España.

264. Entre gavilla y gavilla
está la hambre amarilla.

265. Poco cuenta el que se muera
sin visitar la caldera.

De temas diversos

266. Mal rayo me parta el cuerpo
si yo vuelvo a Barlovento.

267. Anda, pastor amoroso,
diligente y cuidadoso.

268. Anda, pastor al ganado,
diligente y con cuidado.

269. Quita el burro del sereno,
que me da pena de verlo.

270. Pregunta a Manuel Bubango
si el burro chasca balango.

271. Sale, ratón, del bujero,
que ahí viene el talabartero.

272. Pregúntale a Saturnino
si el cajón era de pino.

273. Dame de tu pan partido
hasta que yo parta el mío.

274. Vuelva a la vaina el acero,
donde estaba de primero.

275. Vuelve el acero a la vaina,
donde de primero estaba.

276. Escuchen, verán qué guerra
tuvo el trigo y la moneda.

277. Yo no sé por qué motivo
salió del cañón el tiro.

278. Tengan compasión y duelo
del muerto que está en el suelo.

279. En el suelo estoy caído,
muerto, y no pierdo el sentido.

280. Tío Juan, por ser legañoso,
levantó al mulo del trozo.

281. Aunque me veas en el fuego,
soy de bronce y no me quemo.

282. Cuenta el mancebo y no acaba
los trabajos de Rosaura.

---

274. También: «Vuélvete, vaina, al acero,—donde estabas de primero».

276. También:

Escucha y verás qué guerra
trae el trigo y la moneda.

Y también: «Escucha y verás qué tema». Es, según me dicen, el responder de un romance en que se presenta una disputa entre el trigo y la moneda sobre sus respectivas excelencias, que hace recordar aquella otra disputa medieval más conocida del agua y el vino. Parece que fué bastante conocido en La Palma pero todavía no lo he podido recoger.

278-279. Corresponden a la primera y segunda parte, respectivamente, del romance del *Testamento del mulo*, ya citado.

282. Responder del romance vulgar de *Rosaura la de Trujillo*.

283. Rompen mis peones la azada
por comer leche guisada.

284. Tiene Matías Mederos
la tose en el cerradero.

285. Sigamos más adelante
por ver lo más importante.

286. De cualquier palo cambado,
hace mi padre un arado.

287. Si hay alguno que le ocurra,
vaiga y tóqueme una uva.

288. El que quiera que se atreva;
venga y tóqueme una breva.

289. Ando buscando y no hallo
para mi gallina un gallo.

290. Yo quiero ver con el día
las caras de simpatía.

291. Tenga el red bien extendido
que está el peje bien surgido.

292. No me llaméis que no vengo,
que si vengo me detengo.

293. Traigo de la tienda nueva
paño para una montera.

294. Mira que trae el platero
su anillo de oro en el dedo.

295. Donde estás que no te veo,
patas de cangrejo feo.

296. Amaro por ser jodío,
ya tiene un duro perdido.

---

283. *Leche guisada,* «leche hervida». Sobre este valor canario de *guisar,* véase SEBASTIAN DE LUGO, ob. cit.

284. *Tose,* «toza». Seguramente por influencia de la ant. *tose,* «tos», reforzada por algunas formas del verbo *toser,* y facilitada por el seseo.

297. Echate p'arriba el sayo,
que quema el sol como un rayo.

298. Hilo lino, hilo lana;
hilo lo que me da gana,

299. Hilo lana, hilo lino;
lo que me da gana, hilo.

300. Echame una ayuda, Juana;
Salvador, no tengo caña.

300. Las ayudas se aplicaban antiguamente en los campos de La Palma con un instrumento rústico formado con una vejiga y una cánula hecha de caña delgada.

La expedición del Conde-Marqués de Lanzarote a la isla de la Madera en 1580(?)

Por Sergio-Fernando Bonnet

HARTO conocida es en la historia regional la interesante figura de don Agustín de Herrera y Rojas, primer conde-marqués de Lanzarote, de la cual isla era anteriormente señor jurisdiccional. Pero su vigorosa personalidad, que se destaca fuertemente en el marco de su época, no ha sido aún debidamente estudiada. Su actividad política y militar, sus andanzas caballerescas y legendarias proezas, son dignas de que se les consagre una buena biografía.

En estas notas sólo me limito a estudiar, conforme va indicado en el título, uno de los períodos más interesantes de la vida del conde-marqués: su expedición armada a la isla de la Madera en 1580(?), a la luz de ciertos documentos inéditos, coetáneos de los hechos o muy recientes éstos, por mí hallados en el Archivo del Museo Canario.

Dicha empresa guerrera, llevada a efecto por mandato del rey don Felipe II, estuvo a cargo exclusivamente de contingentes canarios (lanzaroteños y majoreros), y tuvo una indiscutida trascendencia internacional, que puso a nuestra región en un primer plano, en el orden de los históricos acontecimientos de entonces, que trajeron como consecuencia un considerable incremento del poderoso Imperio español.

Sabido es que, a la muerte del anciano monarca-cardenal don Enrique, quedó vacante el trono portugués. Con tal motivo surgieron varios pretendientes a él. Quien ostentaba mejor derecho era el rey de España don Felipe II, que veía llegada la ocasión de realizar por vías normales la ansiada unión peninsular bajo un solo cetro. Sin embargo, el turbulento don Antonio, prior de Crato, bastardo de la Casa de Avís, que figuraba en último término en el orden de prelación de los pretendientes, se procura un partido que le apoya a defender sus derechos con las armas.

Sobreviene así la guerra en 1580, y don Felipe invade Portugal. Las armas españolas triunfan y, después de la victoria de Alcántara (25 de agosto de dicho año), el reino lusitano queda incorporado al Imperio español y don Felipe es jurado rey de Portugal en las Cortes de 1581.

Al iniciarse la contienda, las islas de la Madera y Porto Santo, dominio portugués del Atlántico a pocas millas de las Canarias, de innegable importancia estratégica, se declaran por el prior, o al menos, éste contaba allí con algunos partidarios activos, que ponían a las islas en peligro de ser ocupadas por una potencia extranjera de las que sostenían al pretendiente. Ante esta grave inminencia, don Felipe envía una orden escrita al entonces conde de Lanzarote, cuyas cualidades militares serían conocidas del monarca, para que, aparejando las tropas isleñas que juzgase convenientes, efectuase un desembarco y ocupase militarmente las islas portuguesas.

Preliminares de la expedición

Don Agustín de Herrera recibió de manos del sargento mayor Jerónimo de Aguilera Valdivia, designado por el rey para desempeñar tal cargo en las fuerzas expedicionarias —algo así como jefe de Estado mayor—, la real cédula por la que se le ordenaba el acometimiento de la empresa (1). Inmediatamente procede a efectuar el enganche de

(1) «Memorial e información testifical confirmatoria, del capitán Medina Dumpiérrez» —Leg. Massieu Matos, I.— Documentos de nobleza e hidalguía, n.º 5.—Arch. Museo Canario.—Según Fernández de Bethencourt, en su "Nobiliario", tomo IV, pág. 82, el sargento mayor Aguilera Valdivia, fué capitán de infantería española de los tercios de Flandes, y casó en Fuerteventura con doña Justa Enríquez de Cabrera, dejando sucesión.

HISTORIA DEL REYNO DE
Napoles, Auctor Pandulfo Colenucio Iurisconsulto de Pesaro.
Traducido de lengua Toscana por Iuan Vazquez del Marmol,
Corrector general por su Magestad.
Dirigida al Illustrissimo Señor Don Agustin de Herrera y Rojas, Marques, Conde de las ysias de Fuerte ventura, y Lançarote del Consejo de su Magestad.
CON PREVILEGIO REAL.
En Sevilla por Fernando Diez.
Año. 1584
A cargo de Diego de Montoya Mercader de libros.

Grabado de la portada de la «Historia del Reyno de Nápoles» de Pandulfo Colenucio, traducida al castellano por Juan Vázquez del Mármol, dedicada por éste al marqués de Lanzarote, e impresa en Sevilla en 1584. (*)

(*) *Debo este grabado a la amabilidad de Don Lorenzo Betancor.*

tropas en su isla de Lanzarote, cosa en la que no encuentra dificultad alguna; pasa luego con el mismo fin a la isla de Fuerteventura acompañado del sargento mayor Aguilera, pero aquí encuentra serios tropiezos, que están a punto de hacer fracasar el reclutamiento de la tercera parte, por lo menos, de las tropas necesarias.

El origen de este contratiempo lo tenemos en la rivalidad existente entre las dos familias de Herrera y Saavedra, que señoreaban respectivamente a Lanzarote y Fuerteventura, y aunque unidas por estrechos vínculos de sangre, la contraposición de intereses las llevaron a odiarse mutuamente. Esta rivalidad llegó a su punto culminante durante la vida del conde-marqués don Agustín, quien siendo Saavedra por varonía, no usó este apellido sino los de su familia materna, cuartelando en su sello las armas de Herrera, Rojas, Ayala y Sarmiento (1).

---

(1) La genealogía de la familia Herrera, marqueses de Lanzarote, es como sigue:

I.—Diego García de Herrera, y Dña. Inés Peraza, su esposa, señores de las Canarias.

II.—Sancho de Herrera, *el Viejo,* primer señor de Lanzarote, murió de 92 años, y testó en 20 de octubre de 1534. De su manceba Catalina Dafra, hija de Guillén Dafía, nieto del último rey indígena de la isla, Luis Guadarfía, hubo la siguiente hija:

Dña. Constanza Sarmiento de Herrera y Rojas, que casó con Pedro Fernández de Saavedra, llamado *el Viejo,* primeros señores de Fuerteventura, de quienes procedió:

III.—Dña. Constanza Sarmiento, que falleció en 1549 y había casado con su primo. . . .

Pedro Fernández de Saavedra, *el Mozo,* que murió en la rota de Tafetana (Berbería) en 1545.

IV.—Don Agustín de Herrera y Rojas, primer conde-marqués de Lanzarote, nacido en 1537 y jurado como señor por sus vasallos en 1545. Casó primeramente con doña Inés Benítez de las Cuevas, hija de Pedro de Ponte Vergara y doña Catalina de las Cuevas; falleció dicha señora sin sucesión en 1588. El marqués contrajo más tarde un segundo matrimonio en Madrid con Doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega, hija de don Diego de Teba y Brito y doña Isabel Manrique de la Vega. Mu-

La disidencia familiar venía determinada porque, aunque a la muerte de Doña Inés Peraza, Señora de las Canarias, esposa que fué de Diego de Herrera (bisabuelos de

Escudo bordado del antiguo pendón de Fuerteventura, que se conserva en la iglesia de Betancuria. Obsérvense las armas de la Casa señorial de Saavedra cuarteladas con las de Castilla y León.

Foto J. Naranjo

nuestro don Agustín), las islas de Lanzarote y Fuerteventura se consideraron por disposición testamentaria, dividi-

---

rió don Agustín en su villa de Teguise en 18 de febrero de 1598. De su segundo matrimonio nació su sucesor:

V.—Don Agustín de Herrera y Rojas, segundo marqués de Lanzarote, el cual casó en Madrid con doña Luisa Bravo de Guzmán, viuda de don Antonio de Mendoza. Falleció don Agustín en la ciudad de La Laguna el 22 de septiembre de 1631. Dejó por hijo y sucesor a:

VI.—Don Agustín de Herrera y Rojas, tercer marqués, que siendo niño de siete años, falleció en Madrid en 1632, quedando extinguida en él, la línea agnada legítima del primer marqués de Lanzarote.

das idealmente en doce partes, para distribuir entre tres de sus hijos, a saber: a Sancho de Herrera, primer Señor de Lanzarote, cinco dozavos; a Doña María de Ayala, esposa de Diogo da Silva, conde de Portoalegre, cuatro dozavos; y a Doña Constanza Sarmiento, mujer de Pedro Fernández de Saavedra, primeros Señores de Fuerteventura, tres dozavos (1); lo cierto es que, de hecho, las islas permanecieron indivisas entre los descendientes de aquel tronco, no hallándose por tanto delimitados la jurisdicción, rentas y vasallaje de ambos señoríos, interfiriéndose los derechos del uno en los del otro; pues los señores de Fuerteventura tenían ciertos derechos sobre Lanzarote, y al contrario, los de Lanzarote los poseían sobre Fuerteventura. Este estado de cosas dió origen a largos pleitos y desavenencias entre las dos familias señoriales.

Cuando don Agustín de Herrera obtuvo en 1567 el título de conde de Lanzarote, los Saavedra pleitearon y discutieron su mejor derecho a ser título de Castilla. La desavenencia aumentó considerablemente al obtener el propio don Agustín en 1570, por compra a los descendientes de Doña María de Ayala y de su esposo, el portugués Diogo da Silva, la parte que en las islas había correspondido a aquélla, robusteciendo así su posición. A todo esto hay que añadir las andanzas del célebre Gonzalo Argote de Molina que, casado en 1586 con Doña Constanza de Herrera, hija bastarda del marqués, intentó entrometerse de hecho en el gobierno del señorío de Fuerteventura, con notable perjuicio de los Saavedra. Por último, al obtener don Agustín como premio a sus servicios, en la isla de la Madera, el título de marqués en 1584, los Saavedra se consideraron ofendidos y menospreciados (2).

No obstante, de hecho, la familia de Saavedra dominó siempre y totalmente en Fuerteventura, ejerciendo su go-

---

(1) Vid. "Memorial de la calidad y servicios de los señores de Fuerteventura", por Pellicer de Tovar. Madrid, 1647.

(2) El primer marqués de Lanzarote, en sus diplomas y certificaciones, se adornaba con los pomposos títulos siguientes:

"Don Agustín de Herrera y Rojas, marqués de Lanzarote, del Consejo de S. M. R., señor de Fuerteventura, juez superintendente y capitán a guerra de ellas, señor de Alegranza, Santa Clara, La Graciosa, isla de Lobos, Roque del Este y Mar Pequeña, etc." (Leg. Massieu Matos, cit. Arch. M. C.)

bierno y jurisdicción, así como la superintendencia de las armas, todo ello confirmado repetidamente por disposiciones de la Corona, ante extrañas intromisiones.

En este estado poco propicio se hallaban las relaciones entre ambas familias, cuando don Agustín de Herrera se presenta en Fuerteventura a reclutar su gente, acompañado del sargento mayor Aguilera. Como medida previa, hace publicar bandos en toda la isla, comunicando la orden real, y disponiendo en su virtud que todos los vecinos aptos para empuñar las armas, se concentren en la Villa de Betancuria, en determinado día, para efectuar «alarde general».

Como es natural, los Saavedra—don Fernando y don Gonzalo, hermanos que compartían el dominio de la isla—(1) vieron con disgusto tal intromisión en sus dominios señoriales, y trataron de contrarrestar la recluta del conde, con otra hecha bajo su nombre, para no incumplir así las órdenes de la Corona. Efectivamente, el día señalado para el alarde, don Agustín y el sargento mayor plantaron, en una casa de la villa capital Santa María de Betancuria, la bandera de recluta en nombre del rey; los Saavedra, por su parte, habían cursado órdenes a sus vasallos en el sentido de que sólo acudieran a su pendón, el cual en efecto colocaron a tambor batiente, ante su casa-palacio en dicha villa.

Ante tal duplicidad de requerimientos, los milicianos majoreros se desorientaron completamente en principio «y resultó grande escándalo», pero después comenzaron a acudir en mayor número al pendón de los Saavedra, respondiendo sin duda a un remoto sentido feudal de vasallaje, el cual no reconocía otro superior que su inmediato

---

(1) Don Fernando y don Gonzalo de Saavedra heredaron el señorío de Fuerteventura de su padre don Gonzalo, tercer señor de la isla, que había casado con doña María de la O Muxica. Dicho tercer señor don Gonzalo fué hijo de Fernán Arias de Saavedra, segundo señor, y de doña Margarita de Cabrera, su concubina, nieto de Pedro Fernández de Saavedra *el Viejo* y de doña Constanza Sarmiento de Herrera, hija ésta de Diego de Herrera y doña Inés Peraza, señores de las Canarias.

El citado Fernán Arias de Saavedra, segundo señor de Fuerteventura, había contraído legítimo matrimonio con doña María de Sosa y Cabrera, hija de don Lope de Sosa, gobernador y justicia mayor de Gran Canaria, y más tarde de Castilla del Oro.

señor natural. Así las cosas, la recluta del conde llevaba camino de ir a un rotundo fracaso.

Pero he aquí que la intervención de un personaje majorero, el capitán don Pedro de Medina Dumpiérrez (1), cambia el curso de los acontecimientos, pues, al darse cuenta de cómo marchaban las cosas para la recluta real, decide acudir con la gente de su compañía en armas, deudos, amigos, criados y demás personas que pudo persuadir, al cuartel general del conde don Agustín de He-

Firma autógrafa del marqués de Lanzarote, en 1590.

rrera. El capitán era persona prestigiosa en la isla, y su ejemplo fué seguido por muchos vecinos y gente de calidad, que se alistan con él. Así es cómo, por su personal intervención y apoyo, el conde de Lanzarote pudo obtener de Fuerteventura la gente de armas que necesitaba.

La Expedición a la Madera

Según nuestro historiador Viera y Clavijo (2), don Agustín de Herrera organiza la partida hacia las islas portuguesas con un ejército de trescientos hombres «sustentados y armados a sus expensas». Desembarca en la Madera sin mayor resistencia, y se apodera de sus fortalezas y defensas, dominando así el país. No se produjeron otras víctimas que «cierto fraile que atizaba la rebelión contra España y dos oficiales inquietos», a quienes don Agustín mandó ahorcar para ejemplaridad. La operación

(1) «Memorial» del capitán Medina Dumpiérrez, citado. Dicho capitán fué casado con doña Catalina de Cabrera Sanabria y Bethencourt.

(2) *Noticias*. Tomo II, pág. 332-33. Madrid, 1773. El historiador Pedro A. del Castillo nos dice, en su "Descripción Histórica", que la armada de don Agustín de Herrera se componía de cinco navíos, con los que aportó a la Madera.

no ofreció mayores dificultades y no dejó de ser un paseo militar.

Millares Torres (1) reproduce lo consignado por Viera y Clavijo, no añadiendo otra novedad que afirmar que la iniciativa de realizar la expedición partió de don Agustín de Herrera, quien pidió autorización al rey al efecto. Ya hemos visto anteriormente que no sucedió así, quedando probado que el hecho se realizó obedeciendo a una expresa orden real, de la que fué portador el sargento mayor Aguilera.

En compensación al éxito obtenido y a los servicios prestados, el rey nombra a don Agustín de Herrera, Capitan General de la Madera y Porto Santo, concediéndole más tarde, en fecha 1.º de mayo de 1584, el título de marqués sobre su condado de Lanzarote (2). Dos años duró

---

(1) *Historia General*, tomo V, pág. 208. Las Palmas, 1894.

(2) El título original de marqués de Lanzarote fué publicado por primera vez por Fidel Fita en un trabajo titulado: "El primer marqués de Lanzarote" en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XXIV, cuaderno II, febrero de 1894. En nuestras islas, el erudito historiador e investigador de nuestro pasado don Dacio V. Darias y Padrón, publicó, en el diario de Tenerife *La Tarde*, de 6 de julio de 1949, un artículo bajo la misma rúbrica, en el que transcribe la R. C. de concesión de dicho título. Por estimarla de cierto interés la insertamos a continuación:

«Don Phelipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, etc. Por hacer bien »y merced a vos, don Agustín de Herrera y Rojas, conde de la isla de Lanza»rote, acatando los muchos y buenos servicios que nos habéis hecho y espe»ramos que nos hareis, y por os mas honrar y sublimar, tenemos por bien y »es nuestra merced y voluntad, que ahora y de aquí adelante os podais llamar »e intitular, y os llameis e intituleis, y os hacemos e intitulamos marqués de »la dicha isla de Lanzarote. Y por esta nuestra carta encargamos al serení»simo Príncipe don Phelipe, mi muy caro y muy amado hijo y mandamos a »los infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos hombres, priores »de las órdenes, comendadores y subcomendadores, alcaides de los castillos »y casas fuertes y llanas, y a los de nuestro Consejo, presidentes y oidores »de nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra Casa y Corte y »Chancillerias, y a todos los consejos, corregidores, asistentes, gobernado»res y otros nuestros jueces y justicias y personas de cualquier estado, con»dición, preeminencia o dignidad, que sean nuestros vasallos, súbditos y na»turales, asi a los que ahora son como a los que serán de aqui adelante, y a »cada uno y cualquiera de ellos, que os hayan y tengan y llamen marqués de »la isla de Lanzarote, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gra»cias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, ceremonias y otras »cosas que por razón de ser marqués, debéis haber y gozar y os deben ser »guardadas, todo bien y cumplidamente sin faltar de cosa alguna, y si de »ello quisieredes nuestra Carta de Previlegio, mandamos al dicho Chanci-

aproximadamente su mando en las islas, al cabo de los cuales fué relevado, de orden de don Felipe II, por el capitán Juan de Aranda, que se hizo cargo del mismo, regresando el conde a su dominio señorial.

Hasta aquí lo conocido por los historiadores regionales. Sin embargo, el memorial e información testifical del capitán don Pedro de Medina nos da nueva luz sobre los hechos y aclara ciertas particularidades.

La gente que marcha en la expedición, se recluta como hemos visto exclusivamente entre los vecinos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y su consigna es ocupar y guarnecer la Madera y Porto Santo de tropas leales, evitando que cayeran en poder del Prior de Crato, y previniéndose de las pretensiones de ciertas potencias, pues se tenían fundados recelos de "otras naciones extranjeras, que se aguardaban habían de acudir a inquietar la Corona de Castilla", afirma certeramente el capitán Medina Dumpiérrez. Recelo que apuntaba directamente a nuestro vecino pirenaico, y que aparece confirmado en la carta que el embajador de Francia, en Madrid, dirige a su rey Enrique III en 3 de abril de 1580, en la que se comunica que el Prior de Crato ofrecía a Francia, en pago de su auxilio efectivo contra España, el cederle la Madera, Guinea y Brasil, así como el derecho a comerciar con las Indias Orientales. En fin, que el pretendiente, con tal de satisfacer su ambición, no vaciló en sacrificar todo el Imperio colonial portugués (1).

El capitán Medina Dumpiérrez, asiste a la jornada de la Madera al mando de su compañía, armada, pertrechada y alimentada a su costa, y no a la del conde. Lo mismo debió suceder con los demás capitanes y jefes que le acompañaron, pues don Agustín, al recibir la orden real, la hizo

---

»ller, notarios, escribanos mayores de los nuestros previlegios y confirma»ciones, y a los nuestros oficiales que están a la tabla de nuestros sellos, que »os le den, pasen y [entreg]uen la mas fuerte firme y bastante que les pid[ie»rede]s y meneste[r] hu[bie]redes de lo cual mandamos dar la presente fir»mada de mi mano y sellada con nuestro sello. Dada en Aranjuez a primero »de mayo de mil y quinientos y ochenta y cuatro años. —YO EL REY.— »Yo Juan Vázquez de Salazar, Secretario de su católica magestad lo fize «escribir por su mandato».

(1) Vid. Cesáreo Fernández Duro, "La conquista de la Azores en 1583". —Madrid, 1886.— Nota a la pág. 9.

repercutir sobre las personas de calidad y hacendadas de su señorío, que al mismo tiempo eran oficiales de la organización insular de milicias. Sobre sus particulares peculios recayeron sin duda el armamento, abastecimiento (hasta llegar a la Madera) y otros gastos militares no menguados de sus respectivas compañías. Ello, aunque reste méritos a don Agustín, porque pone de manifiesto que la expedición no se realizó a su exclusiva costa, como se ha veni-

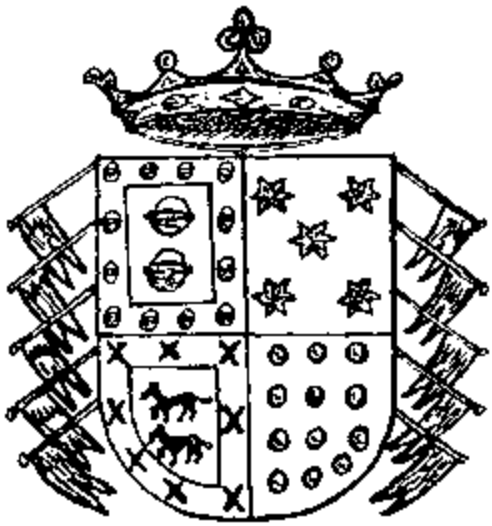

Escudo de armas del primer marqués de Lanzarote, según su sello en seco.

do afirmando, sino también a la de sus capitanes, no por eso dejaría de suponer una considerable merma en su fortuna, obligándole seguramente a obtener fuertes sumas en préstamo (1).

De los demás oficiales que acompañaron al conde en su acción militar, juntamente con el capitán Medina y el

(1) Probablemente estos gastos repercutieron más tarde, en no pequeña parte, en las cuantiosas deudas que el conde-marqués se vió obligado a contraer con su yerno Gonzalo Argote de Molina. En 31 de octubre de 1588 otorga en Madrid el citado Argote una escritura de arreglo de cuentas con su suegro, el cual resultó alcanzado en favor de aquél, en seis cuentos, ochocientos ochenta y cinco mil, novecientos once maravedís, que se obliga a pagar en varios plazos. Vid. Antonio Palma Chaguaceda, "El historiador Gonzalo Argote de Molina", Inst. Jerónimo de Zurita, C. S. I. C. Madrid, 1949, pág. 48.

sargento mayor Aguilera, tenemos escasas noticias; sólo poseemos algunos nombres: el alférez Sancho de Herrera Ayala, su pariente, hijo de don Diego de Cabrera y de doña Sancha de Herrera y Ayala (1), los capitanes Juan de León Cabrera, Bernardino de Cabrera y Juan Perdomo Betancor (2) los tres de Fuerteventura, y el maestre de campo don Luis Sánchez de Jerez y Villavicencio, gobernador que fué de dicha isla, al cual recomendó el conde-marqués para que por el Rey se le recompensaran sus largos y meritorios servicios, especialmente por haber asistido a la ocupación de La Madera donde permaneció durante trece meses sin sueldo (3).

El capitán Medina Dumpiérrez, según él mismo afirma y los testigos de información confirman, gastó "mucha parte de su hacienda" en alimentar y socorrer a su compañía, pues no se le facilitó dinero ni bastimentos, teniendo además que fornecer a sus expensas el navío en que condujo su gente desde Fuerteventura a la Madera, de "leña, agua, vino, pan y carne fresca y salada" y de todo lo demás que fué necesario para dicho viaje. Asimismo facilitó dinero a sus soldados para sus gastos y para dejar a sus familiares, la mayoría gente pobre, estimulándoles así a seguirle en la aventura. Este mismo cuadro podemos darlo por válido para los demás capitanes que condujeron sus compañías a la isla portuguesa.

Ya en la Madera, el capitán Medina continuó socorriendo económicamente a su compañía, a la que, a más de no dársele soldada alguna, no se le atendía debidamente tanto en enfermedades como en manutención, y como afirma gráficamente el capitán, las fuerzas expedicionarias "pasaron necesidad", que él procuró aminorar en la medida de sus posibilidades. Hechos éstos más meritorios cuanto

---

(1) Dato que me ha sido facilitado por don Eugenio Rijo Rocha, de su archivo en Arrecife de Lanzarote.

(2) "Información de la calidad y ascendencia del Bd.º don Jinés de Cabrera y Betancur, vicario de Fuerteventura, y de sus hermanos", agosto de 1602. Declaración del testigo Matías López Peña, a la 4.ª pregunta. Dicho testigo añade: "que en la dha. isla de la Madera habrían 10 ó 12 mil hombres de guerra, y se esperaba al enemigo con mucha pujanza".

(3) Vid. Fernández de Bethencourt, "Nobiliario y Blasón de Canarias". Tomo IV, pág. 91. Tenerife, 1880.

que sirvió, durante la ocupación, también sin sueldo ni ayuda de costas, al igual que los demás oficiales.

Los documentos que examinamos, confirman que el desembarco en la Madera no ofreció mayores dificultades, ocupándose seguidamente los fuertes y defensas portuguesas. Al capitán Medina se le confió con su compañía la custodia del castillo principal de la capital de la isla, con la guardia de las puertas y puestos estratégicamente vitales.

En estos menesteres castrenses, que desempeñó con toda eficiencia, permaneció sin incidencias dignas de anotación, hasta que el rey ordenó por R. C. dirigida al conde de Lanzarote, de la que fué portador el capitán Juan de Aranda, que entregase a éste el mando de las islas y sus fortalezas, y que las huestes expedicionarias regresaran a las Canarias, donde era necesaria su presencia, ya que el Archipiélago se hallaba amenazado tanto de corsarios franceses e ingleses como del propio Prior pretendiente (1).

Cumplimentando el mandato real, regresa don Agustín de Herrera a sus dominios, seguido de sus soldados. El capitán Medina se reintegra con su compañía a Fuerteventura, donde continuó sirviendo su oficio militar, acudiendo a cuantas acciones bélicas se ofrecieron, actuando en "muchos rebatos y ocasiones de franceses piratas, que han acudido con sus baxeles a inquietar esta isla, con los cuales he peleado en tierra, haciendo muertos y heridos". Así dice el valiente capitán en su memorial.

Como se ve, el capitán Medina Dumpiérrez desempeñó un papel decisivo en la organización de la expedición, teniendo luego un lugar destacado en la ocupación de la Madera. Regresa a su isla, una vez cumplida su misión, después de haber servido activamente alrededor de dos años, sin sueldo ni ayuda económica alguna. Habiendo,

---

(1) En 1582, el gobernador de Tenerife, Lázaro Moreno de León, expide un decreto en el que expresa que habiéndose recibido un aviso de S. M. de que el Prior de Crato había salido de la isla Tercera con su armada y gente de desembarco para invadir las Canarias, se nombraba al capitán don Francisco de Valcárcel, como militar experimentado y práctico en las cosas de guerra, para que le ayudara a dirigir la defensa. (Vid. Viera y Clavijo. —*Noticias,* tomo II, pág. 332-33, Madrid, 1773).— Sobre este efectivo peligro que amenazó a las Canarias, véase también a Rumeu de Armas: "Piraterias y ataques navales contra las islas Canarias" —Tomo I, pág. 637 y sig.— Madrid, 1949.

por el contrario, gastado gran parte de su hacienda en poner en pie de guerra su compañía, avituallarla y transportarla a su costa, así como en socorrer a sus soldados con dinero.

No obstante tan meritorios servicios, no recibió recompensa alguna, y aunque el conde-marqués le propuso en 1584 al rey para alguna merced (1), no fué atendido. El memorial de sus servicios y la solicitud de que se abra información testifical, que en 25 de febrero de 1591 presenta el capitán Medina, ante don Luis de la Cueva y Benavides, Capitán General del Archipiélago, no tiene otro fin que solicitar en vano una compensación a sus méritos no premiados. La única distinción que conozco le fué otorgada, provino, por ironía del destino, del que pudo ser su enemigo: en 3 de agosto de 1598 don Gonzalo de Saavedra, Señor que se titula de Fuerteventura y Lanzarote, nombra sargento mayor de la isla primeramente citada al capitán Medina Dumpiérrez (2).

La fecha de la expedición

No consta la data exacta de la expedición a la Madera, pues ninguno de los historiadores y cronistas regionales la ha consignado, ni he encontrado documento alguno que

---

(1) He aquí la transcripción de la propuesta: "Don Agustín de Herrera y Rojas, marqués y conde de la isla de Lanzarote, señor de la isla de Fuerteventura y del Consejo del rey nuestro señor, etc. Por la presente doy fe y certifico que el capitán Pedro de Medina Dumpiérrez, en el tiempo que yo serví de general en las islas de la Madera y Porto Santo, por su magestad, sirvió el dicho Pedro de Medina Dumpiérrez por capitán de una compañía de infantería que yo llevé de mi isla de Fuerteventura, y asi en lo que toca a su persona como a su cargo y buen gobierno de su compañía y a las demás cosas que se le encomendaron, asistió y sirvió con mucha quietud, fidelidad y diligencia, y en el tiempo que en esto se ocupó desde que salió de su casa hasta que por orden de su magestad, con mi licencia, volvió a ella con su compañía. Sirvió sin sueldo de su persona y de sus criados, que por todo ello merece la merced que su magestad fuese servido hacerle. En fe de lo cual mando dar la presente, refrendada de Pedro Negrín Galán, escribano público mayor y del consejo de esta mi isla de Fuerteventura, y sellada con el sello de mis armas, que es fecha en veinte de junio de mil y quinientos y ochenta y cuatro años. El marqués de Lanzarote. Por mandato de mi señor, Pedro Negrín Galán, escribano público mayor». Arch. Museo Canario, Leg. Massieu Matos, n. I.

(2) Lega. Massieu Matos, cit. Arch. M. C.

la determine. El Dr. Rumeu de Armas (1) es el primero que trata de dar solución a este problema al demostrar documentalmente que la ocupación tuvo que ser posterior a mayo de 1581, fecha en que consta que el conde residía en Lanzarote; y anterior a noviembre del mismo año, en que está probado que llegó a la Madera el célere marino Martínez de Recalde, y la encontró en poder de los españoles y pacificada. Entre ambas fechas, pues, habría que colocar la llegada de los canarios a dicha isla.

Todos los historiadores que han tratado este episodio, afirman de consuno que el mando del conde en la Madera duró unos dos años (2). Dando este hecho por cierto, y computando los dos años a partir de una fecha prudencial dó 1581, entre los dos períodos anteriormente señalados (por ej. sept.), tenemos que nos lleva a confirmar la tesis de Rumeu de Armas, quien señala que don Agustín de Herrera se reintegró a Lanzarote a fines de 1583, después de terminar su misión de dos años en la isla portuguesa.

No obstante, la existencia de una carta del conde dirigida al rey, y fechada en su isla de Lanzarote en 26 de enero de 1582 (3), siembra la duda respecto a las fechas

---

(1) Dr. Rumeu de Armas, "Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias". —Inst. Jerónino Zurita, C. S. I. C.— Tomo I, Madrid 1949, pág. 633 y sig. Sin embargo, el Dr. Wölfel, en su "Die Kanarischen Inselu und ihre Urbewnner" pág. 80, nota 37. Leipzig, 1940, consigna que la conquista de la Madera se efectuó en 1582, fecha ésta que no podemos admitir, ya que la isla se hallaba en 1581 en poder de los canarios, según ha demostrado Rumeu de Armas.

(2) Pedro A. del Castillo, en su "Descripción Histórica de las islas Canarias" pág. 286, (Tenerife 1848) dice que el conde ocupó la Madera "donde se mantuvo todo el tiempo de la guerra de Portugal".

(3) La carta del conde al rey es como sigue:

«S. C. R. M. Hasta hoy se ha tenido la cuenta que V. M. manda, y se »tenará con los puertos de ésta isla y armadas francesas, y aunque ha pasado »y pasan, y los tenemos por huéspedes cada día, Dios sea bendito, nos hemos »defendido de ellos y hecholes daño asimismo. Con los navíos portugueses se »tiene la orden que V. M. manda, y se visitan todos, esto sin molestarles, »mas, antes se les hace mejor pasaje y cómodo que a los propios castellanos, »y entienden ellos se hace asi por mandato de V. M. De cosas de la Tercera »y tengo cuidado, y estoy cierto por el Angla y lo que llaman Brasil no hay »entrada que buena sea, solamente la tenemos por la Playa, donde es me»nester mas gente y mas gobierno que para otra empresa, por estar aquella »gente obstinada y reparada, y que han tenido tiempo y lo tienen, y con todo »confío en Dios que dellos propios saldrá lo que sea mas servicio de V. M.,

señaladas como de ocupación de la Madera, ya en el sentido de que se inició antes de 1581, ya en el de que su duración fué menor, o ambas cosas a la vez.

Leyendo la carta de don Agustín al rey, se advierte que aquél se expresa como si hubiera cesado en su mando en la Madera, no consignando ya la categoría militar que se le dió de Capitán General, cosa que habría hecho de haber ostentado dicho mando entonces. Por el contrario, está dedicado plenamente al cuidado de sus dominios lanzaroteños, a cumplimentar estrictamente las órdenes del monarca relativas a la vigilancia de los puertos amenazados de corsarios franceses, y a extremar su cortesía en el registro de los buques portugueses que aportan a la isla, como medida política de atracción. Ni una sola alusión a la Madera y a su mando en ella; por el contrario se ofrece para cualquier nuevo servicio por mar o tierra como fiel y agradecido vasallo. Todo lo cual hace pensar fundadamente que sus funciones de Capitán General habían terminado.

¿Qué posición adoptar, pues, ante noticias contradictorias? Me aventuro a formular una hipótesis que pudiera ser acertada si tenemos en cuenta sus fundamentos. Veamos:

Si tenemos por cierto que don Agustín de Herrera se hallaba en Lanzarote en 26 de enero de 1582, finalizado su mandato en la Madera, hay que pensar que regresaría a su isla a principios de dicho mes o a fines del año anterior (1581). Si computamos, no dos años de ocupación como se ha venido afirmando, sino trece meses solamente, conforme a lo consignado por Fernández de Bethencour en su *Nobiliario,* al referirse a los servicios prestados por el maestre de campo don Luis Sánchez de Jerez Villavicencio, ya citado, según certificación del conde de Lanzarote, documento que seguramente tuvo a la vista, tenemos que la fecha de la expedición habría que retrotraerla a principios de diciembre de 1580. El auxilio de varias compañías veteranas, que desde Lisboa se enviaron a la Madera en 1582,

---

»que no puede faltar esto por mas y peores portugueses que ellos quieran ser. »Si yo soy de algún servicio para mar o en tierra, mande ordenar de mi co»mo de fiel vasallo y criado. V. M. tenga salud y vida, que es lo que nos im»porta, y el remedio de todo, cuya católica magestad nuestro Señor guarde, »con aumento de otros reinos y señoríos. De Lanzarote 26 de enero de 1582. »—S. C. R. M.— Vasallo y criado de V. M. El Conde de Lanzarote». Documento n. 24, Fernández Duro, obra citada.

según la noticia de Rumeu de Armas (1), ¿no serían precisamente las tropas que fueron a relevar a las del Conde en la ocupación de la isla?

Dicho supuesto se contradice en principio con lo afirmado por Rumeu de Armas, en el sentido de que el conde se hallaba en Lanzarote por mayo de 1581 con ocasión de una invasión pirática, pero ¿no podría suceder que, una vez pacificada la Madera, don Agustín de Herrera efectuara alguna corta visita a sus dominios?

De todas maneras, esta hipótesis queda supeditada a que digan su última palabra el inexplorado archivo del antiguo Cabildo de Lanzarote, cuyos mutilados restos parece se guardan en el Ayuntamiento de Teguise, o los de la propia Madera, que bien pudieran arrojar alguna luz sobre esta fecha aún no claramente determinada.

Por lo demás, en la citada carta del conde a Felipe II, se advierte que aquél conocía perfectamente la situación militar y estratégica de las Azores, en poder aún del Prior, y hace recomendaciones acertadísimas para facilitar la expugnación de la Tercera, su principal isla, informe que le acredita como un experto soldado (2).

La conquista de las Azores en 1583.

¿Asistió el conde de Lanzarote a esta brillante acción bélica? De los historiadores que se han ocupado del asunto, tenemos a dos que así lo afirman: Fernández Duro (3) y el P. Fidel Fita (4). Sin embargo, si examinamos el fundamento de tal aserto, vemos que, tanto para el uno como para el otro, no es otra cosa que la mera coincidencia de que entre los oficiales que integraban las fuezas expedicionarias, aparece un capitán llamado Agustín de Herrera. La similitud de nombre y apellido llevó a ambos a afirmar que el tal era nada menos que nuestro conde de Lanzarote.

Las fuentes de que se sirven son dos:

---

(1) Op. cit. pág. 638.

(2) Sin embargo, el marqués de Sta. Cruz, se decidió a efectuar el desembarco en San Sebastián, por una caleta llamada *das Molas,* equidistante de las plazas de Angra y Praya, evitando así las dificultades que se le oponían en ambas.

(3) Op. cit. pág. 251-52.

(4) Op. cit.

1.° La *Historia de Felipe II,* de Luis Cabrera de Córdoba (1), quien en una relación de oficiales que acompañaron al marqués de Santa Cruz a la conquista de las Azores, cita a un capitán del Tercio de la Liga llamado *Agustín de Herrera,* y

2.° La *Historia de Portugal y Conquista de la Azores* de Antonio de Herrera y Tordesillas (2), el cual consigna que el marqués de Santa Cruz, al distribuir las fuerzas embarcadas en la nao capitana, dispuso junto a la cámara de popa un cuerpo de guardia de cuarenta soldados, a cargo del capitán *Agustín de Herrera,* para acudir a las partes donde se ofreciere más necesidad.

Si analizamos estas dos noticias, vemos que se trata simplemente de un capitán del tercio de la Liga, sin duda alguna, militar profesional, dando la casualidad de que se llamaba exactamente igual que nuestro conde, coincidencia que nada tiene de extraña. Ahora bien, hay que hacer notar que a este capitán no se le da título alguno, y ni siquiera se le antepone el *don,* tan preciado en aquella época, tratamiento que se consigna para otros oficiales de su misma graduación como don Juan de Vivero o don Juan de Gamboa (3). Dicho tratamiento le correspondía por derecho al conde de Lanzarote. Y no digamos nada si se trataba de un título de Castilla, que nunca dichos historiadores se olvidaban de consignar, sin omitir tampoco el riguroso *don,* de que hay ejemplos en las dos obras citadas.

¿Podemos creer que dicho capitán *Herrera y* nuestro conde de Lanzarote fueran una misma persona? De ninguna manera. De haber sido así, el cronista no hubiera omitido en ningún caso sus títulos y alcurnia; y, además, el que hasta poco tiempo antes había sido Capitán General de la Madera y general en jefe de un ejército expedicionario, no podía descender a simple capitán de unas tropas veteranas. Otro cargo se le hubiese confiado con arreglo a sus méritos y categoría.

---

(1) Tomo III, pág. 23. Madrid, 1877.

(2) Lib. V, fol. 168 vto. Madrid, 1591.

(3) La compañía del capitán Agustín de Herrera, compuesta de 152 hombres, estaba encuadrada en el tercio del maestre de campo general don Lope de Figueroa. Vid. Fernández Duro, op. cit. docum. n. 65.

Apuntes históricos sobre Garachico e Icod de los Vinos

Por Antonio Ruiz Alvarez

DON José de Viera y Clavijo, en el tomo II de sus *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, edición de 1941, nos describe al Icod del siglo XVIII de la siguiente manera:

«Dista dos leguas de mal camino de la Rambla, y nueve de La Laguna. Es una bella-población, cabeza de partido en lo eclesiástico, plantada en una especie de valle delicioso, que sube desde el mar hasta la falda del mismo Teide que le envía un ambiente fresco y saludable. Casi todo el terreno está plantado de viñas y emparrados de malvasía, su principal fruto. Cógese mucha seda, y hay algunos telares y tafetanes, pañuelos, cintas, etc. El piso es algo desacomodado porque gran parte del lugar está en pendiente. Las aguas son excelentes y en abundancia. Los naturales inclinados a la navegación y comercio de las Indias. El lugar es rico. La feligresía es de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho personas, y de ellas algunas en los pagos de San Felipe, el Miradero, Buen-paso, Pedregal, Corte de la Nao, Abrevadero, el Amparo, Fuente de la Vega y Cerro-gordo, las Abiertas, los Castañeros, Socas, las Cañas. Tiene Icod en la costa del mar una caleta llamada de San Marcos, a donde llegan algunos barcos pequeños a cargar vinos». Y al hablar de Garachico, añade: «Está a una legua de Icod, y diez de La Laguna. Bájase a éste lugar por la cuesta del Guincho sobre la

ribera del mar. Fué uno de los mejores, más ricos, más amenos y florecientes pueblos de las Canarias; pero después que en 1705 lo devastó un volcán cegándole el puerto y sus casas, y ahuyentando el comercio, la alegría y las gentes, no es Garachico más que un desengaño como Troya».

Ya en la segunda mitad del mismo siglo XVIII, o séase, en el año 1765, en la visita que hicieron al lugar de Garachico don Tomás de Nava Grimón, Marqués de Villanueva del Prado, Regidor perpetuo de la Isla; don Juan Antonio de Franchy, Teniente Coronel de Caballería; don Fernando Molina, Regidor perpetuo y Sargento Mayor del Regimiento del Realejo; don Juan de Urtus-austegui, Sargento Mayor de la Orotava; don Agustín de Bethencourt y Castro, Caballero del Orden de Calatrava y Capitán de Infantería; don Gaspar y don Francisco de Franchy, Capitán de Infantería; don José de Viera y Clavijo, Presbítero; don José de Llerena, Clérigo de Menores; don Bernardo Valois y don Fernando y don Lope Antonio de la Guerra, dicho pueblo, gracias al patriotismo de sus habitantes, había tomado algo de su antigua fisonomía. Algunos edificios se habían reparado y otras nuevas construcciones habían suplido a las arrasadas por los volcanes de 1705 y 1706. De las calles que tenia el lugar, sólo quedaban tres. Asi lo hace constar don Lope de la Guerra en sus memorias; pues al fol. 52 v., se lee lo siguiente: «El 23 [año de 1765] temprano fuimos al Lugar de Garachico, i llegamos á las 9, puso todo el dho. Lugar en espectacion el Clarineo de nra. Tropa con lo q.e todo el Lugar vió la lucida Cavalleria, que passeo por las tres calles que unicam.te le quedan». Y al folio 50 r. escribía: «Llegamos a las Cañas, i nos apeamos en una casa de D.n Bern.do Valoix, allí comimos fiambre, i a las 4 de la tarde continuamos ntro. viage, i nos molestó mucho el Sol hasta llegar á Garachico: apeamomos casa de la S.ra D.a María del Carmen herm.a del dho. D.n Juan Ant.o (de la que era dia) i á cuyo asunto hizo algunos versos el Ciego D.n Juan de Torreblanca. Salimos Viera, i yo á vér las ruinas del Lugar, i la procession del Carmen». (1)

---

(1) *Memorias... de Don Lope Antonio de la Guerra.*—El Museo Canario, núms. 25-26: Enero-Junio, 1948.

Tengo ante mi vista un interesante folleto de seis páginas, sin foliar y manuscrito, cuya medida es 21x15 cms. y fechado en Icod el 30 de enero de 1804, de autor desconocido y cuyo título es: *Comercio Garachico | División Civil | Dela Ysta de Tenerife, sus | perjuicios, y medios de remediarlo.*—En él trata su autor de la necesidad de crear un partido judicial en Icod, por su lejanía de La Laguna, entonces la capital de la Isla y para ello se basa en la importancia de que gozaba, entonces, el lugar de los sabrosos malvasías.

De dicho documento he hecho una transcripción parcial, pero no he querido que las tales páginas, de mi propiedad, queden inéditas porque las considero de un valor incalculable para la historia de Garachico y la Ciudad de Icod de los Vinos, muy particularmente ahora en que la opinión se encuentra soliviantada con el descubrimiento de un galeón que dudan se encontrase en el aluvión que cegó en el año 1645, aquel puerto, uno de los más importantes de Tenerife. Leamos, pues, lo que nos legó el anónimo autor:

«La Ysla de Tenerife tiene 15 leguas de largo, y 6 de ancho en su mediania que suponen 90 de superficie. Estas leguas son de á 200.000 pies de castilla, mandadas observar por R.l Orden de 1801, y exceden mui poco á las de 20 en quadro, pero exceden en un tercio á la antigua legua española de 5000 varas. Las altas sierras que dividen la Ysla en banda del Norte, y banda del Sur se cruzan por otras que la cortan en tres partes no mui desiguales. Los Guanches componían como 5000 almas al tiempo de la conquista, según se deduce del número de gente de pelea que opusieron á los Españoles, y esta población inferior á la presente en una Ysla inculta, y desconocida, prueba bastante los recursos naturales del terreno. Estaban separados los salvages en nueve tribus con sus soberanos independientes, y él conquistador redujo las 9 tribus á tres partidos, ó Parroquias generales, poniendo una en cada sección natural de la Ysla. La Laguna donde erigió la Capital comprehendia las Tribus de Tegueste, Tacoronte, Anaga, y Guimar en la primera sección. Taoro, ú Orotava comprendía las tribus de Taoro, y Abona en la segunda sección; y Daute comprendía las tribus de Ycod, Daute, y Adexe en la tercera sección.

En el año 1500 se hicieron los repartimientos de heredades, y el Conquistador se estableció en lo mejor, no olvidando instituirse un Mayorazgo compuesto de Cien caizes de tierra desecano en Tacoronte á unas leguas de la Laguna, en las heredades del Realejo en el Partido de Taoro, ú Orotava, y en el Ycod en el Partido de Daute, reducido después á ingenios de azúcar, viñas, huertas, aguas, cerros, casas, y solares. Entre tanto tenían ya algunos Pueblos existencia, y se echaban á otros los cimientos, confortándose con un Bodegón, ó venta para casa de Ayuntamiento en la Ciudad, ó capital dela Ysla. En el año de 1506 se dispuso la construcción de cinco ventas más que habían de arrendarse, sirviendo su producto para caudal de Propios, interin se agregasen á ellas otras casas, que formaran Poblacion. Efectivamente las ventas que se hicieron en las tres caletas, de Taoro, Castro, y Genovés se convirtieron en breve en Pueblos formales, que se llaman en el día Puerto de la Orotava, Rambla, y Garachico. En resumen cada uno de los tres Partidos tenía su Puerto de mar, pero Garachico en el Partido de Daute, seccion tercera dela Ysla se hizo en poco tiempo el mas floreciente. Comprimido estrechamente entre un Mar borrascoso, y sierras escarpadas, brilló, y desapareció como un relampago. Subsisten sus templos, sus conventos, sus Monasterios, pero el Puerto poblado antes de Naves está cubierto de Casas, y el Comercio huyó para siempre. En 1601 se introdujo la peste por Garachico, cerró su Puerto, y afligió al Partido de Daute hasta el año de 1606; y en el de 1645 un alubión *(sic)* cuyas aguas se precipitaron por las sierras sobre Garachico, quebrantó a los vecinos en mas de 3000 ducados, arrasó 80 casas con perdida de 100, y mas personas, sumergió mas de 40 embarcaciones con los cumulos de piedra, y guije que arrastró tras sí, y segó *(sic)* el Puerto, retirándole largo trecho del mar. En 1697 un incendio boraz *(sic)* convirtió en cenizas 109 casas, y un convento de S.n Agustín. Ultimamente el Bolcan de 6 de Mayo de 1706 consumió para siempre la ruina del Puerto, acabó con la Yglesia Parroquial, con los conventos de S.n Francisco, y S.ta Clara, y con la mejor calle del Pueblo, y la empinada sierra que había sido tgo. de las glorias, y de los desastres de Garachico, poblada antes de Quintas, de Viñas, de fuentes, y de Arboles frutales hasta la misma orilla del Mar, se vistió

de luto eterno, convirtiéndose en un hórrido precipicio de Lava, y arena. Las irrupciones periódicas del Mar no han escaseado sus estragos, y solo una constancia heróica de los vecinos podía continuar en los reparos de aquel ingrato suelo.

Los Puertos dela Orotava y S.ta Cruz se han aprovechado delas desgracias de Garachico, y de estas desgracias ha participado tambien el Partido de Daute. Un solo juzgado situado enla Laguna a un extremo de la Ysla, y de una Ysla tan fragosa, que por ser así multiplica las distancias era suficiente cuando se daba principio á su existencia civil. Las poblaciones empezaban á formarse, y los Governadores visitaban con frecuencia los tres Partidos, promovían la Policia en los Pueblos, administraban jurisdicción civil, y criminal en todas partes, y nombraban Alcaldes con alguna autoridad á su sombras, bajo sus auxilios. El partido de Daute era el más distante dela Laguna y el más importante en aquella epoca, estaba dividido en dos distritos, y todos los Alcaldes estaban subordinados a los de Icod, y Garachico distantes entresi una corta legua. Seis Alcaldías fueron subalternas de Icod enlas antiguas comarcas de Icod, y Adexe, que formaban un distrito. Cinco Alcaldías componian otro distrito propiamente llamado Daute y del que se derivó á todo el Partido este nombre. En el año de 1629 se estableció un corregidor político enla Laguna, y se suprimieron los Gobernadores, porque ya estaba establecida la Comandancia general. Los corregidores sentían que Icod, y Garachico estubiesen bajo cierta independencia, y temían que llevasen consigo á todos los Pueblos del Partido de Daute. Acostumbrados a mirar las contestaciones agenas como un patrimonio inviolable desu empleo, no quicieron *(sic)* perder este sobre sueldo, y todos los Alcaldes del Partido de Daute quedaron emancipados entre sí, pero ceñidos alos mas estrechos terminos dela Ley sin mas conocimiento enlo civil que el de 600 mrs. y en lo criminal é desumariar, y remitir ala Capital. El Corregidor Presidente del Ayuntamiento, y el Alcalde mayor, su Asesor han tenido siempre en los Regidores una tropa auxiliar, que ha hecho causa comun de la Ciudad de la Laguna, la causa particular del juzgado, y los Productos de los Propios destinados al servicio de la Ysla entera sehan puesto en campaña, quando los Pue-

blos han intentado tener un Juez que les administre justicia, y ahorrarse las penas, y trabajos de un camino cortado en Valles profundos, y en Montañas horrendas, concurriendo con esto el aumento de gastos en qualquiera instancia.

Solamente el pueblo de la Orotava consiguió el titulo de Villa exenta cabeza de partido en el año de 1648, pero los corregidores de la Laguna pusieron en movimiento á su dócil Ayuntamiento, y como no les dolia gastar el dinero de los Propios, lograron la revocación de la gracia que despues se confirmó en 1650 á costa de inmensos gastos, que causó ála nueva Villa esta contienda, reducida en suma á determinar si el corregidor de la Laguna había de administrar justicia a 600.00. habitantes, o á 400.00. Dos pueblos que distan de la Laguna 18 leguas que conocian el tormento insoportable de acudir por sierras, y barrancos a la Capital se vendieron á particulares, y efectivamente encontraron comprador, con lo cual quedaron exentos de jurisdicción en el año de 1663, y se llaman Villas de Santiago, y Adexe, perteneciendo esta ultima al Marqués de Belgida, a pesar de todas las Baterías, que volvió levantar la Ciudad.

El Partido de Daute, el Partido mas retirado de la Capital, y del comercio no tuvo valor para venderse y como los Pueblos no tenian fondo alguno con que litigar, y ál consejo de Castilla no se informó de las circunstancias que concurrian para darle un juzgado y unos Propios con que concurrir a la construcción de caminos, extracción de aguas &a. se quedó abandonado á la merced de los corregidores dela Laguna, y como estos nunca salen de la capital, a pesar de las obligaciones que les impone el cuidado de la Ysla, son de consiguiente los Pueblos del partido de Daute mui acreedores, mui dignos de la atención de nuestro piadoso soberano, ya que no lo han sido de tantos corregidores de Tenerife. Quando un vecino de estos pueblos pretende la pertenencia de una tierra, la facultad de levantar una casa en un solar, la satisfacción de un agravio, el corte de un poco de madera vieja, y la rotura de un terreno inculto, y en suma quanto permiten nuestras sabias Leyes para el bien, y fomento de los Pueblos, necesita acudir 10, 12 o 15 de la Laguna segun el pueblo donde tiene su residen-

cia, y esto es un obstáculo, que ya debiera estár dado por el pie, como tan perjudicial a la causa publica, ála población, y á la industria de los desgraciados pueblos del Partido de Daute. Claro está que un Propio portador de diligencias ha de costar 30, y 40 rs.; es indispensable que el hombre ha de tener no solamente un Juez que le administre justicia, sino un Juez que se la administre con la menor incomodidad posible, y con él menor costo también posible, por manera que solo la dulzura de estos naturales pudiera haber sufrido tantos años la vejación de hallarse sin juzgado, sin Propios, sin caminos, y contandose por mui felices si el corregidor, o Alcalde mayor no les llamaban ála Ciudad para asustarles con su autoridad.

Conviene a mi parecer que para el partido de Daute se forme una Alcaldia mayor independiente del Corregimiento de la Laguna, y que desde luego sesuprima este que es absolutamente inutil, y cuesta a la R.l Hacienda 12·mil rs. von. anuales. Es tan facil demostrar lo ventajoso de este proyecto, que no merece la pena de extender los pensamientos, ni los calculos; y es como sigue.

Los Propios de la Laguna pagan un Alcalde mayor letrado con igual jurisdicción al corregidor, excepto en los negocios de Propios, y Arbitrios, y Positos de que el Corregidor es Juez privativo. Con 4950 rs. de dotación ha logrado la vara de Alcalde mayor de la Laguna ser la mas considerable de la Ysla, por comprehender en el marco de su jurisdicción mas de 4000. almas, pues solamente en él partido de Daute tiene mas 1100. Quando se dotó al Alcalde mayor de la Orotava, y partido de Taoro en la segunda sección de la Ysla, se le señalaron 6000 rs. anuales del caudal de los propios de toda la Ysla, y por esta cuenta tambien debe dotarse al Alcalde mayor del Partido de Daute con otros 6000 rs. von. anuales de aquel fondos *(sic)* o convenir en que los habitantes del partido de Daute, no son acreedores á igual beneficio, que los de Orotava, sin embargo de hallarse mas retirados y con peores caminos para acudir á la Ciudad de la Laguna. El unico perjuicio (si se puede llamar asi) de esta dotación consiste en que adeudada la R.l Caja de Consolidación un 10 por 100 anual del caudal de Propios, se retiran 6000 rs. de una partida á su fabor que adeudarian costantemente 600 rs. von. a la R.l Caja, pero como esta-

bleciendose un Alcalde mayor para él partido de Daute sección tercera, y mas retirada de la Laguna, no se necesita de corregimiento en Tenerife, sale beneficiado S. M. en 12 mil rs. von. que paga anualmente de Tesorería al Corregimiento de la Laguna y bien puede indemnizarse a la R.l Caja de su ligera perdida, en cuyo caso quedan todavía a favor del Rey 11.400 rs. lograndose el proveeer *(sic)* de Juez a todo el Partido de Daute, en lo que ganaria la R.l Caxa de consolidación, la población, la industria, y la Agricultura del Pais, sin comprehender los inmensos beneficios, que proporcionará a todo el Partido el establecimiento de un Juzgado en una distancia proporcionada, y que les salva de tan fragosos caminos, y de tríplicar el costo de sus pretensiones ordinarias.

Resulta igualmente de esta división mayor facilidad en la execución de R.s Cedulas ya digan orden a nuestra Legislación en general, ya al fomento de qualquiera de los ramos conocidos en orden civil. Resulta que la Ciudad de la Laguna, y su Partido tengan un solo Juez, y no dos, que mil veces vejan, é incomodan alos vecinos con sus intempestivas competencias. Resulta tambien que la execución de las Leyes, y sabios reglamentos sepractica por un solo Ministro, de donde ha de dimanar la conservacion de lo practicado, y la uniformidad de las providencias, de todo lo cual están muy distantes en él día los moradores de Tenerife, porque a cada Juez le quita mucho destruir la obra desu compañero.

Los Alcaldes pedaneos del Partido de Daute se han encontrado, y se encuentran muchas veces con dos Despachos del corregidor, y Alcalde mayor para un mismo obgeto, lo que ha embarazado, y embarazará el curso de los negocios. Entre tanto que la Audiencia decide la competencia, el vecino és quien sufre, y baste decir que no teniendo los Pueblos del Partido de Daute un juez, nada se puede emprender de provecho para los naturales.

Quando se trate del ruinoso sistema de Propios se señalarán los medios de comunicar a todos los pueblos su respectivo beneficio paraque los Ayuntamientos respectivos con anuencia de una sociedad económica residente enla Laguna dén principio al fomento delos Pueblos más interesantes, para lo qual irá informe por separado ál tiempo de tratar dela Laguna.

Entre tanto podría verificarse el nombramiento de Alcalde mayor en quien concurriera la circunstancia de tener otros conocimientos mas quelos que comunmente tenemos los Abogados, para lo cual acompaño el Plan adjunto, que señala los Pueblos del Partido nuevo, las distancias actuales á la Ciudad dela Laguna, las que tendrá a la Cabeza del Partido, que nuevamente se forme, y ultimamente el numero de vecinos, y almas deque se compone cada Pueblo.

Los naturales no sabran como han de agradecer a V. E. lo que no han podido agradecer á tantos Ministros, á tantos Comandantes, á tantos obispos, y a su celebrado Ayuntamiento.

Dios gue. a Ve. ms. as. Ycod 30 de Enero de 1804.

Estados que manifiesta los pueblos del Partido de Daute, su numero de vecinos, o total de almas detodas edades, y su distancia á la Ciudad de la Laguna de donde penden:

Pueblos del Partido de Daute	Números de vecinos	Núm. de Almas de todas edades	Leguas de distancia a la Laguna
Ycod de los Vinos	951	4981	10
Guancha	120	490	9
Garachico	400	1500	11
Tanque	150	600	11½
Silos	240	300	12
Buenavista	420	1600	12½
Guia	260	1100	15

NOTA.—Siendo Ycod el Pueblo de mas consideración, y hallándose a una distancia proporcionada delos demás debe establecerse en el Juzgado R.l ordinario.

HOSPITALES DE GRAN CANARIA

El Hospital de San Lázaro

POR EL DR. JUAN BOSCH MILLARES
Director de El Museo Canario

(Continuación)

En este mismo año, el Hospital ingresó 246 pesos por los productos recogidos en la Isla de Tenerife, 311 reales de vellón y 30 maravedises por la pensión que abonaban los Hospitales de San Martín y Telde; 177 reales de vellón por las limosnas obtenidas en la puerta y arquilla de la Iglesia del Hospital y calles de la Ciudad el día de San Blas y 9 reales de vellón con 12 3/4 maravedíes recogidos de la misma manera el día de San Lázaro.

Más tarde, en el año 1824, el Clavero Administrador del hospital Tomás Hernández Socorro, encargado por la Junta de Caridad de controlar los ingresos y gastos del establecimiento durante los años 1820 al 23, rindió la siguiente cuenta que pone de manifiesto la situación económica en que éste se encontraba, por cuya razón, como diremos a continuación, los Organismos y Juntas administradoras estudiaban los procedimientos para obtener la nivelación del presupuesto.

El capítulo de ingresos estaba constituído: 1.° Por los tributos que abonaban los arrendatarios de los distintos cercados, suertes de tierra y agua en distintos lugares de la Ciudad y la isla. Y las de un real antiguo, por cada pobre que existía en el hospital que satisfacían algunos beneméritos de Las Palmas en los días de la Candelaria y Encarnación; se recaudaban . . . . 26.530 rv. y 32 1/4.

2.° Por los alquileres de las casas situadas en las calles de García Tello, Reyes y Arena. . . . . 4.648 rv.

3.° Por las rentas a dinero que pagaban distintos arrendatarios de tierras, situados en distintos lugares de la Ciudad y la isla y en las de Tenerife, Palma, Lanzarote y la Gomera. . . . . 86.324 rv.

4.° Por las limosnas recogidas en las arcas de la Iglesia del hospital los días de San Blas y San Lázaro, por

los librados a favor del establecimiento por el Comisario General de la Cruzada, por la renta que se hacía a los mismos enfermos de las fanegadas de trigo y cebada recogidas y por el producto de la venta de palmas durante las funciones religiosas referidas . . . . . 30.616.

Importaban los ingresos. . . . . 148.988 rv. 32 1/4.

En el capítulo de gastos se señalaban los siguientes: Los producidos diariamente, los extraordinarios de los viernes, los de la carne para los enfermos, las sangrías efectuadas, los entierros, reatas y salarios de los dependientes, el tributo que se pagaba al Convento de San Pedro Mártir, los gastos de la iglesia por el aceite y cera consumidos, lavado y planchado de las ropas, propinas y los gastos ocasionados durante las funciones de San Blas y San Lázaro. . . . . 159.330 rv. 1/4 mr.

Hecho el estudio comparativo entre los ingresos y gastos, resultaba una diferencia en contra del hospital de 11.142 rv. 32 mr.

A fines del año 1836, su estado económico era el siguiente:

Ingresos	Por rezagos de todas clases .	37.430	mr.
	Por tributos.	13.000	»
	Por rentas	145.684	»
	Por limosnas	7.609	»
	Por valor del trigo sobrante .	23.767	»
	Total .	227.490	»
Gastos	Por cantidades que se adeudan de los ejercicios anteriores .	43.812	mr.
	Por gastos de administración .	18.368	»
	Por contribuciones	20.320	»
	Por empleados	35.714	»
	Por gastos de los enfemos. .	93.833	»
	Por otros gastos	12.835	»
	Por gastos de la Iglesia . .	9.897	»
	Total .	234.779	»
Diferencia en contra del Centro		7.289	»

Si nos fijamos ahora en este estado de cuentas, observaremos que el hospital venía arrastrando una deuda de 43.812 rv. como liquidación de los ejercicios anteriores y como el déficit del año 1836, alcanzaba la cifra de 7.289 mr.,

resultaba, en conclusión, que la deuda del hospital al finalizar este año llegaba a la de 50.000 mr., los que repartidos entre los dos últimos lustros acusaban un déficit de 5.000 por cada uno de los años.

Puestos a estudiar las causas que explicaran esta desnivelación del presupuesto, atribuyeron una de ellas al orden y método que se seguía en la administración, pues las fincas de que era propietario el hospital, se sacaban a remate cada tres años, mediante cédulas secretas verificadas ante el Sr. Juez Conservador, Mampastor, Escribano y Clavero en la sala del mismo Mayoral, procedimiento que originó la decadencia que sufrieron las rentas, porque siendo el término de cada arrendamiento tan corto, los arrendatarios lejos de proporcionar a los terrenos el cultivo y mejoras correspondientes, procuraban esquilmarlos extrayendo de ellos la sustancia y provecho posibles.

Los remates se anunciaban por tañido de la campana menor para que acudiesen a la sala todos los enfermos y enfermas del hospital y una vez dado el toque de oración por la Santa Iglesia Catedral, se daba entrada al público en el salón. Hecho el silencio tomaba la palabra el escribano para dar cuenta de las condiciones en que habían de celebrarse y una vez esto anunciado, se presentaban las cédulas correspondientes a cada terreno, para proceder a su adjudicación al mejor postor.

Medidas tomadas por la Junta de Caridad y General Socorro

Siguiendo en el plan de economías, la Junta de Caridad y General Socorro procedió a efectuar un espurgo en algunos de los gastos, tomando los siguientes acuerdos: 1.° Suprimir a partir del 1.° de Enero de 1837, las rentas del abogado que a la sazón lo era Don Agustín Campos, que consistían en cinco fanegas de trigo, los del procurador (Don Rafael Romero) que llegaban a 100, las del escribano (Don Mariano Martínez) que ascendían a 500 y dejar subsistentes las del Mayoral Mampastor y Capellán (Don Ildefonso Padrón Navarro) que percibía 150 pesos y 15 fanegas de trigo y las del médico (Don Nicolás Bethencourt) que cobraba por sus servicios la cantidad de 750 rea-

les vellón. 2.° Rebajar al sacristán (Don Antonio Guerra) que a su vez era el alguacil del Juzgado de la Conservaduría su nómina, que era de 5 pesos, a 45 rv. mensuales y continuar abonando al ama o enfermera, (María de los Dolores Padilla), la cantidad de 4 pesos y media fanega de trigo. 3.° Limitar las funciones de la Iglesia en su número y gasto a las que el hospital deba de hacer por justicia y evitar cualquiera duda sobre este particular poniéndose el Mayoral de acuerdo, antes de hacer gasto alguno, con la Junta o Comisión nombrada para este objeto. De esta manera, para celebrar la fiesta de la víspera de los santos San Blas, San Lázaro y Nuestra Señora de los Dolores, se contrataban los servicios de cuatro músicos (dos para cantar y dos para tocar) y se compraban palmas para el adorno de la Iglesia y hospital, en tanto que el día de la onomástica se invitaba con vino, bizcochos y refrescos a los mismos y al predicador encargado de los sermones. Por estos servicios se pagaban 60 reales al predicador, 45 a los músicos y un real de plata a cada uno de los lazarinos. 4.° Reducir la ración entera de los lacerados que costaba medio tostón y libra y media de pan tostado por cada día, a dos reales de vellón y una libra de pan. En cambio se les continuaba abonando los viernes de cada semana un real de plata para el lavado y composición de la ropa. 5.° Poner un criado con el sueldo de 60 reales vellón sin trigo para proveer al establecimiento de todo lo necesario, y prohibir al mismo tiempo, sin pretexto ni motivo alguno, la salida del hospital a los lacerados. 6.° Vender el jumento que estaba al servicio de la casa e ingresar en sus fondos su importe, el valor del verde y los 360 reales que estaban destinados para su alimentación. 7.° Dar a los enfermos vegetales o carne en el caso de que faltasen éstos, a no ser que el faculativo dispusiese otra cosa: y prohibirles el uso de todo pescado picante y bebidas espirituosas. 8.° Conducir el agua dentro del hospital construyendo dos o más lavatorios para las abluciones diarias y un lavado para la ropa de los lazarinos. De esta manera quedaba encargada una persona asalariada para estos menesteres, con lo que quedaban suprimidos los 1.095 rv. que se gastaban por año con este mismo objeto y 9.° Nombrar en las restantes islas apoderados para administrar los intereses que en ellas tiene el

hospital, a cuyo efecto se les asignaba un tanto por ciento en consideración a su trabajo.

El número de enfermos hospitalizados en estos años oscilaba entre 13 y 16, siendo siempre mayor el de varones que el de hembras,, y como a pesar de su corto número, la Junta no obstante la reducción de gastos que antecede, no logró resolver el sostenimiento del Centro, propuso volver a estudiar los arbitrios detallados en la página 67 a fin de encontrar dicha solución.

Junta Municipal de Beneficencia

El día 24 de septiembre de 1834 se publicó, por la Superintendencia General de los Establecimientos de Beneficencia, una circular en la que se disponía que, ordenada y decretada por la Reina Gobernadora su desaparición, corriera a cargo de los Gobernadores Civiles la dirección de ellos, según he referido anteriormente, y que por las Colecturías de Expolios y Fondo Pío Beneficial se pasase en fin de cada año, a los mismos, noticia exacta de las cantidades que se hubiesen suministrado a los establecimientos mencionados.

Ya dije antes que, por R. O. de 30 de Julio de 1821, se creó en Las Palmas la Junta Municipal de Beneficencia, que actuó hasta el mes de Diciembre del año 1823 y que la Junta de Caridad y General Socorro, que la sustituyó, a pesar de la R. O. de 26 de marzo de 1834, continuó funcionando hasta el 28 de Agosto de 1836, en que se creó por segunda vez la Junta Municipal de Beneficencia, para la cual fueron nombrados miembros, por parte del Ayuntamiento, Don Manuel López en calidad de Regidor, Don Juan Ramírez como párroco más antiguo, Don Pedro Déniz, Don Miguel Massieu, Don Manuel Lugo, Don Esteban Manrique como vecinos ilustrados y caritativos, y Don Nicolás Negrín y Don José Rodríguez, como Médico y Cirujano respectivamente.

Pero antes de hacerse cargo de la administración y gobierno del hospital la Junta referida, el Ayuntamiento de Las Palmas en el año 1836, se dirigió al Presidente de la Junta de Caridad, denunciándole los rápidos progresos que había adquirido desde hacía algunos años la elefancía,

por el descuido y abandono con que se miraba a esta terrible enfermedad, observándose que en todas partes, en las calles, en las casas particulares y hasta en algunas tabernas, se hallaban despachando individuos acometidos de esta enfermedad, por cuya razón esperaba se dictaran las providencias más enérgicas a fin de evitar dicha propagación y las conversaciones del público que culpaba de tal abandono y apatía a las autoridades y corporaciones encargadas del cumplimiento y observancia de las R. O. que hablan de la materia.

Aumento de la lepra en Canarias y medidas tomadas para evitar su propagación

En efecto, ya sabemos que la elefancía había desaparecido casi enteramente de Europa en aquellos sitios donde había prevalecido, mientras que en Canarias, por el contrario, había aumentado el número de dichos enfermos, y lo demuestra el hecho que en el siglo XIII existían en los países cristianos de Europa, diez y nueve mil establecimientos dedicados al socorro exclusivo de los lacerados, de los cuales, en Londres funcionaban seis, en Francia 2.000 reinando Luis VIII y en España 20, en el principado de Asturias. Al llegar el siglo XIX, época en que se había conseguido una sorprendente disminución de dicha enfermedad, sólo persistían algunos casos en Sitrolles (Francia) y en algunos lugares del Piamonte y Alpes Marítimos de Italia. En Canarias, como acabo de manifestar, había aumentado de tal manera su número, que además de los que se hallaban diseminados por los pueblos, se les encontraban por las calles y sitios transitados, amén de los recluídos en el hospital. De esta manera podemos darnos cuenta del aumento progresivo de lazarinos durante el siglo XVIII, desde que añadamos que los 100 que existían en sus principios, ascendieron a 200 en su último tercio, y que los 359 registrados en el año 1831, se elevaron a 400 desde el momento en que a aquella cifra se añadieron los obtenidos después de una búsqueda minuciosa, pues, como se comprenderá, algunos escapaban a las investigaciones estadísticas. Que el aumento era evidente lo confirmaba el hecho de que en Tenerife vivían

94 en el año 1788 y 144 en 1831, en La Palma 36 y 66 respectivamente y en Fuerteventura 7 y 15.

Este pavoroso problema de la extensión de la lepra en Canarias y que fué denunciado por el Ayuntamiento de Las Palmas a la Junta de Caridad, mereció inquietudes y preocupaciones por parte de los señores que regían el Centro benéfico, hasta el punto que Don Francisco de Mier Terán, Oidor Decano de la Real Audiencia en el año 1830, pidió informes sobre las causas de la misma a los facultativos Don Nicolás Negrín, Don José Antonio López y Don Nicolás Bethencourt, los que en un razonado y extenso estudio proponían se tomasen las siguientes medidas para cortar dicha propagación: 1.° Impedir el matrimonio a los que padecieran de este mal aun cuando estuviere en sus comienzos. 2.° No deberá permitirse tampoco el matrimonio en caso de que alguno de los contrayentes presentara indicios de padecerlo, sin previo reconocimiento médico dispuesto por la autoridad, certificación de salud que servirá al cura párroco para celebrar los esponsales. 3.° Separar a los casados y enfermos a fin de evitar toda comunicación sexual. 4.° Reconstruir el hospital ampliándolo suficientemente y disponiendo del mejor modo la distribución interior de sus habitaciones, para encerrar en él a todos los elefancíacos de la Provincia, con absoluta separación entre los dos sexos. 5.° Impedir la tala de los restos de los bosques que aún quedaban en el país y 6.° Proceder a la vigilancia rigurosa, por parte de las Juntas de Sanidad respectiva, de los pueblos del pescado salado que se desembarcaba en los puertos y del que se vendía en los mercados, para asegurarse de su buena o mala calidad, cuidando asimismo de que las lonjas en donde habían de venderse se colocasen siempre en los parajes que estaban más a cubierto de la activa influencia del calor, agente principal de su corrupción.

Informando sobre el actual hospital, los mismos profesores decían que el establecimiento no reunía las circunstancias más favorables a su salubridad, a causa de su construcción defectuosa, por lo que aconsejaban se hicieran las reformas en su arreglo y distribución interior hasta que llegase el momento de su ampliación.

Por lo que se refería a la alimentación de los enfermos, denunciaban el hecho de que no estando sometidos a una

ración adecuada como se hacía en otros establecimientos, (ya que por deferencia a una costumbre antigua, apoyada en los primeros estatutos de la casa, se les suministraba diariamente el pan solo con una asignación fija en dinero), elegían a su arbitrio los alimentos que apetecían, apartándose de los que convenían a su salud, ya que no cumplían con las prescripciones de los médicos. Igualmente aconsejaban que los enfermos observaran el mejor cuidado en la limpieza de su cuerpo, trajes y aposentos, a cuyo fin deberían estar provistos de la suficiente ropa para sus vestidos y cama y del número de tinas o receptáculos de agua, para las convenientes y repetidas abluciones.

La Junta de Caridad reunida en pleno y con asistencia del procurador del común representante del pueblo, a la vista del informe antedicho, acordó dirigirle a S. M. una súplica de que concediese fondos para el hospital, bien extrayéndolos de los hospitales de esta clase que ya habían desaparecido en la Península, o bien de los bienes de los regulares extinguidos.

Regido, pues, el hospital por la Junta Municipal de Beneficencia, las subastas de las rentas y propiedades, ingreso el más fuerte que tenía el establecimiento, se hacían en la sala del Hospital de San Martín, ante una comisión constituída por el Secretario, un vocal y el Administrador de los bienes, presidida por el Alcalde. Estas subastas tenían lugar los domingos, después de publicados los edictos correspondientes y comenzaban a las once de la mañana, para terminar cuando la campana de la Catedral daba las doce. Durante dicha hora presentaban los licitadores que tenían que ser personas de probidad y arraigo, las posturas, bien de palabra o por escrito, adjudicándose el remate a los que habían ofrecido mayor cantidad, una vez publicado por tres veces seguidas, a fin de que fuera pujada.

La duración del arriendo era por tres años, pudiendo serlo mayor, si la Junta y el rematador así lo convinieran, viéndose obligado este último a conservar la propiedad en el mejor estado de cultivo si las obligaciones para seguridad de las rentas eran consideradas como satisfactorias por el Administrador del establecimiento, pues en el caso de que aquél fuese abandonado, o no pagase con puntualidad, podía ser expulsado sin indemnización alguna. De

la misma manera quedaba exento de ella, si al hacer alguna obra útil en la finca, no lo hubiera puesto antes en conocimiento de aquella autoridad.

Los leprosos y el Monasterio de San Bernardo

El edificio en que estaban recogidos algunos de los lazarinos que vivían en Gran Canaria, fabricado, como dejamos dicho en páginas anteriores en el año 1614, dentro de las murallas de Las Palmas, al pie de la colina que defiende el Castillo de Casa Mata, frente al barrio que le dió su nombre, amenazaba, según acabo de exponer, inminente ruina por el mal estado en que se encontraban sus cimientos y por la humedad de que estaban invadidas sus paredes. Por otra parte la Iglesia, en el peor estado de conciliación, ya no podía recoger a la mayoría de los leprosos que vagaban por la Ciudad.

Estas razones obligaron al Ayuntamiento de la Ciudad y a la Junta de Beneficencia, a solicitar del Gobierno, en virtud de las facultades que les había concedido con fecha de 8 de Marzo de 1836, la cesión del edificio que sirvió de Monasterio de San Bernardo para hospital de elefancíacos, y como más tarde, y por las mismas corporaciones, esta solicitud fué reiterada en virtud de la R. O. publicada por la Regencia de 3 de Diciembre de 1840, por la que se obligaba moralmente al Ayuntamiento a ocupar edificios deshabitados que se considerasen de utilidad pública, el que regía los destinos de la Ciudad en el año 1842, presidido por D. Bernardo González de Torres, decidió trasladar a los enfermos que vivían en el citado hospital de San Lázaro, a dicho Monasterio, por ser el único local aparente para el caso.

Como puede confirmar el lector observando los planos de la Ciudad de Próspero Casola (año 1590) de Torriani Cremonese (1599), de D. Pedro Agustín del Castillo (1687) y de Antonio Pereira; (1833) el monasterio de San Bernardo estaba situado en el norte de la Ciudad y rodeado de altos muros, aislado de las huertas y casas de vecinos y en su interior, de gran capacidad, existían habitaciones o celdas bien ventiladas, orientadas al N. y S., por cuya circunstancia disfrutaban de ambos aires. Estaba dividido el con-

vento en tres porciones o claustros correspondientes al piso bajo y uno al alto, y en su interior existían, patio, huertas y árboles que podían servir de ocupación y de solaz y recreo a los infelices enfermos. Junto al mismo y formando parte del edificio existía una ermita que se denominaba de la Concepción Pura de María Santísima, que constaba de una sola nave formada por cuatro paredes, dos de ellas longitudinales que corrían de Este a Oeste, y las otras dos de Norte a Sur. El muro del Norte contenía las puertas del servicio del interior de la Iglesia, el del oeste los luceros que daban luz al coro y se hallaban contiguo a un callejón que formó más tarde la calle de San Francisco. El del Sur daba a la plaza de San Bernardo y en él aparecía el coro con seis pequeños huecos de luz según Maffiote, y cinco según Pereira, la puerta principal con arco de medio punto, una segunda puerta entre el arco del presbiterio y el altar mayor, y dos amplios ventanales que daban luz al referido presbiterio y al cuerpo de la Iglesia. El muro del E. lo separaba del convento y servía de apoyo al altar mayor. El todo ocupaba el espacio comprendido actualmente entre la Plaza de San Bernardo y la calle de Perdomo. Fué arrendado muchos años después por el Ayuntamiento a D. Pablo Bravo de Laguna que lo había destinado a vivienda de particulares. Pero siendo necesario el traslado de los lazarinos desde el hospital fabricado en el año 1614 y declarado en ruinas, como diré después, al referido Monasterio, el Ayuntamiento que regía los destinos de la Ciudad en 1842, como acabo de manifestar, acordó, después de amplia deliberación dicho traslado sin pensar en el conflicto que se avecinaba.

En efecto, la Corporación, antes de tomar la determinación, puso el hecho en conocimiento de sus superiores jerárquicos, los cuales, Jefe Político de la provincia, Intendencia de las Islas Canarias y Diputación Provincial, residían en Santa Cruz de Tenerife, por estar asentada en ella la capitalidad. Con dicho propósito, el Ayuntamiento perseguía el que fuese mayor el número de leprosos recluídos, dadas las comodidades que ofrecía el local y por consiguiente el cortar su encuentro con ellos, toda vez que vagueaban por las calles a ciencia y paciencia del vecindario.

Este acuerdo del Ayuntamiento, llevado a cabo por el Alcalde de la Ciudad, aleccionado por sus concejales en

27 de Enero de 1842, fué ratificado en la celebrada el 18 de Febrero del mismo año, por la que el mismo, constituído por D. Bernardo González de Torres, Alcalde primero, D. Bartolomé González, Alcalde segundo, D. Francisco Díaz Zumbado, D. Agustín Falcón, D. Donato Oramas, D. Miguel Báez, D. Antonio Ramos, D. Lorenzo Díaz Ayala, D. Manuel Fernando López González, D. Laureano Hernández, Síndico primero y D. Manuel Sánchez, Síndico segundo, acordó dirigirse en solicitud a S. A. el Regente del Reino, para que, de conformidad con lo prevenido en el R. D. de 9 de Diciembre de 1841, se destinase el exconvento de San Bernardo a Hospital de Elefancíacos.

Al poco tiempo de este acuerdo, la Intendencia de Canarias anunció el remate y enajenación de dicha casa, sin tener en cuenta el deseo del Ayuntamiento, el cual volvió a reunirse en sesión del 3 de Mayo para reiterar su petición y proceder a incoar el oportuno expediente que había de remitir al Gobierno por intermedio de la Diputación Provincial. Obligábale a ello el memorial presentado por el capellán Mampastor del hospital de San Lázaro D. Ildefonso Padrón, en el que ponía de manifiesto la completa ruina en que aquél se encontraba, a tal punto que sintió el temor a perecer en las ruinas del edificio una noche, en la que, por efecto de fuerte viento, empezaron a caer algunos cantos. Si a esto añadimos el peligro que amenazaba a los infelices enfermos de elefancía de continuar recluídos en el mismo, dado el estado de insalubridad en que se encontraban las habitaciones que hacía dificultosa la prestación de los auxilios en sus dolencias y el contacto en que constantemente se hallaban con las personas sanas, se explica que la Corporación Municipal, sin pérdida de tiempo, reiterase el acuerdo de que fueron trasladados los enfermos al distinguido convento de San Bernardo, siempre y cuando no constituyera peligro para la salud pública dicho traslado, a cuyo fin se pidió el informe correspondiente de los facultativos de la ciudad.

En esta situación, basada la representación de la Ciudad en la R. O. de 9 de Diciembre de 1841, que facultaba a los Ayuntamientos para solicitar los edificios que resolviesen problemas de utilidad pública, como se hizo con el de Santo Domingo para recogida de mendigos, el de San Agustín para cuartel de la Milicia Nacional, el de San Ildefonso para es-

cuela de instrucción primaria y el de San Francisco para cuartel de la guarnición del Regimiento de Las Palmas, ratificó el referido propósito el día 21 de Mayo del citado año 1842, propósito confirmatorio del expuesto en 1836 por el Ayuntamiento correspondiente después de ser avalado por los informes de los médicos de aquella época D. Nicolás Negrín y D. Nicolás Bethencourt, cuyos detalles no podemos transcribir, por haber desaparecido en el horroroso incendio que tuvo lugar en las Salas Consistoriales, y que terminó con los archivos públicos en ellas custodiados.

Sucesos posteriores

A consecuencia de esta resolución, D. Tomás Díaz Bermudo, primero, y D. Epifanio Mancha, después, se dirigieron al Ayuntamiento en el sentido de que se abstuviese de llevar a cabo tal traslado, alegando que el Gobierno, dueño del Convento y sus huertas desde el 17 de Junio de 1836, había tomado la resolución de subastar o rematar dicho edificio y que ellos, como jefes privativos de cuanto concierne a la conservación y fomento de los fondos del Estado, estaban en la obligación de prohibirlo, toda vez que se había llevado a cabo el remate del convento de San Bernardo, por los Sres. D. José Luis Kigel y D. Luis Navarro, en la cantidad de mil pesos, a pesar de estar valorado en 24.000.

Como la Corporación Municipal hizo caso omiso a los requerimientos de dichos señores para que les fuera entregado el edificio, se cruzaron entre ella, la Intendencia de las Islas y el Jefe Superior político, que era a la sazón D. Epifanio Mancha, oficios conminatorios, graves acuerdos y amenazas de importancia, que tuvieron como solución, por el momento, esperar a la resolución que el Gobierno tomase a la vista de las instancias dirigidas por la Corporación, después del cambio de impresiones llevado a cabo entre la misma y el Caballero Contador de Arbitrios de Amortización D. Carlos Caffices, enviado desde Santa Cruz de Tenerife con instrucciones concretas por el Intendente D. Tomás Díaz Bermudo.

El Gobierno, con fecha 27 de Agosto del mismo año, resolvió aprobando el remate practicado, y como el Ayun-

tamiento no se avino a dicha determinación, no sólo no hizo caso a los oficios conminatorios de entrega del convento que firmaba el Intendente, sino que decidió romper las relaciones con dicha autoridad, dirigiéndose al Jefe Superior Político de la Provincia, en el sentido de protesta por los perjuicios que pudieran sobrevenir a la salud y tranquilidad públicas, de no llevarse a cabo el traslado, haciendo constar que el hospital de elefancíacos se hallaba desde su creación y por un privilegio especial, bajo el amparo de nuestros monarcas, sin cuya augusta mediación el intervenirse por las autoridades parecía invadir aquella regalía de la Corona.

El Jefe Superior Político, ante esta actitud del Ayuntamiento, hizo presente que la finca debía ser devuelta a sus verdaderos dueños, a cuyo fin aconsejaba el traslado inmediato de los lazarinos desde el viejo hospital al extinguido convento de Santo Domingo, y en caso de ser desobedecido, serían impartidos los auxilios militares.

Creyendo injusta esta actitud de la Superioridad y queriendo a la vez la Corporación, que velaba siempre por la salud pública y el bienestar de aquellos desgraciados, encontrar una fórmula que permitiera decorosamente buscar la solución al conflicto planteado, solicitó de los cuatro médicos que por entonces ejercían el arte de curar, D. Antonio Roig, D. José Rodríguez, D. Salvador González Torres y D. Pedro Avilés, el correspondiente informe sanitario sobre el convento de Santo Domingo, a fin de que si reunía las condiciones higiénicas necesarias, cumplir con el mandato del Jefe Superior Político.

Los referidos facultativos, en un razonado expuesto, manifestaron que convento, situado en el extremo S. de la Ciudad, no estaba rodeado de muros y por lo tanto tenía comunicaciones con las casas y huertas vecinas, las habitaciones de su interior no eran tan amplias como las que poseía el de San Bernardo, ni por consiguiente tan ventiladas, estando construídas además bajo galerías que presentaban un aspecto sombrío. La división para ambos sexos era desigual; carecía en su interior de huertas y árboles, así como de estanques para el lavado de ropas y agua en cantidad necesaria para esta clase de establecimientos. Poseía, en cambio, una acequia real, discurriendo por su interior, la que saliendo por un extremo del edificio

servía para el uso del pueblo, por lo que existiendo en el edificio lazarinos, se contagiaría la ropa de lepra y por lo tanto el agua que se distribuía por la población. No presentaba tampoco en su interior el alegre aspecto ni las comodidades de que estaba dotado el de San Bernardo, amén de la humedad que invadía su suelo y paredes, cuya desaparición obligaría a efectuar importantes reformas.

Ante el temor de que dicho informe no convenciese en lo más mínimo a las autoridades, dada la posición de desobediencia en que se habían colocado el Ayuntamiento, para conciliar todos los extremos, propuso en 7 de Diciembre del mismo año pagar a la Nación el precio del referido edificio, por la misma cantidad en que había sido rematado, indemnizando al mismo tiempo a los rematadores, de todos los gastos llevados a cabo, para lo cual contaba con los recursos de la Junta de Beneficencia (como encargada por la ley y por la elección de la Municipalidad de los establecimientos piadosos de la población), que no se retraía en hacer sacrificios, siempre que todo ello redundara en beneficio del pueblo.

No necesitamos decir que esta proposición fué tomada por el Jefe Superior Político como desobediencia a sus órdenes, por lo que puso el hecho en conocimiento del Capitán General D. Jaime Carbó, el que dispuso, de conformidad con lo que solicitaba aquella autoridad, que el Gobernador Militar de Las Palmas D. Fernando Quesada pusiera a disposición del Comisario de Amortización de Bienes Nacionales D. José Doreste, el suficiente número de fuerzas militares que habían sido traspasadas desde el Convento de Santo Domingo al de San Francisco, a fin de que, una vez transcurridas las 24 horas que se concedieron al Ayuntamiento para llevar a cabo dicho traslado, lo hiciese con la ayuda de las mismas, pero era tal el estado de ánimo de los habitantes y se hallaba de tal manera pronunciada la oponión del país contra aquella disposición, que obligaron al citado Sr. Doreste a aplazar toda determinación.

Entre tanto y con la anuencia del Ministerio de la Gobernación, se procedió por el Jefe Político de la Provincia a suspender en el ejercicio de sus funciones a los concejales del Ayuntamiento y sustituirlos por los que habían cesado el año anterior, pasando el tanto de culpa y la formación del correspondiente expediente por desobediencia

y falta de respeto al Sr. Jefe Político e Intendente y al Juez de Primera Instancia de la Ciudad. En consecuencia se hizo cargo de la Alcaldía D. Vicente Suárez Naranjo, que a su vez desempeñaba interinamente el juzgado, por cuya razón se pasó el expediente al Caballero Promotor Fiscal del Juzgado, Penichet Fuentes, con el asesoramiento del letrado D. Mariano Vázquez Bustamante. Instruído el expediente por el Juez D. Segundo María Carrós, ante el escribano público D. José Benítez Oramas, fué sobreseído por el Ministerio Fiscal, pero no conformándose el Juez Sr. Carrós con el fallo los condenó a guardar carcelería en el casco y arrabales de la Ciudad, suspendiéndolos del ejercicio de las funciones de concejales aun cuando continuarían desempeñándolas durante el referido año de 1843. En vista de esta disparidad de criterios, ordenó la Audiencia Territorial la ampliación del sumario, la que dió fin al mismo con la sentencia dictada por dicho Superior Tribunal, constituído por los Magistrados Massieu, Vázquez y Revuelta, en 5 de Octubre de 1843, en el sentido de ser sobreseída libremente y sin costas.

Mientras esto sucedía, el Capitán General D. Jaime Carbó juntamente con el Jefe Político y algunas tropas del Regimiento de Albufera, residentes en Santa Cruz de Tenerife, llegaron a Las Palmas el 16 de Enero de 1844 y en su propia noche fueron trasladados los 21 enfermos (10 varones y 11 hembras) al convento de Santo Domingo donde quedaron definitivamente instalados. De esta manera quedó ultimado el conflicto surgido entre el Ayuntamiento de Las Palmas y sus superiores jerárquicos.

Nueve días después, el rematador del convento de San Bernardo procedió al derribo que comenzó por su parte norte, sin que entrase la Iglesia en el remate. Al día siguiente, es decir el 26 de Enero del propio año, cumplida su misión el Capitán General, el Jefe Político y la tropa de Albufera regresaron a Santa Cruz de Tenerife.

Por lo expuesto hemos visto que el propósito laudable del Ayuntamiento de Las Palmas, al tratar de resolver el problema del alojamiento de los leprosos desde el hospital de Elefancíacos, declarado en ruinas, a un local que reuniese mejores condiciones de salubridad y de seguridad públicas, no pudo llevarse a cabo porque la administración del Estado había dispuesto enajenarlo a pesar de las so-

luciones que daba la Corporación Municipal. Lo que sí podemos añadir es que, gracias al espíritu de desobediencia de la misma, el Gobierno ordenó el traslado al exconvento de Santo Domingo, local que, si bien no reunía las mismas condiciones precisas para esta clase de hospitalización, resolvía de momento la enorme preocupación que embargaba a los hombres públicos de nuestra Ciudad, al comprender que no era posible consentir por más tiempo la permanencia de aquellos desgraciados enfermos en un local inmundo y declarado en ruinas.

El Hospital de San Lázaro

Su tercer emplazamiento

COMO consecuencia del conflicto surgido entre el Ayuntamiento de Las Palmas, que trató de llevar a cabo el traslado de los enfermos desde el hospital de San Lázaro al Convento de San Bernardo, y sus superiores jerárquicos y resueltó el desagradable incidente por el Capitán General de la Provincia D. Jaime Carbó, de acuerdo con el Jefe Político, fueron aquellos conducidos por algunas tropas del Regimiento de Albufera desde dicho sitio al convento de Santo Domingo, en la noche del 16 de Enero del año 1844, donde ocuparon uno de los dos claustros del viejo edificio. Ya sabemos que en el año 1483, Pedro de Vera que había fundado el convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera, aspiraba, por ser sumamente devoto del expresado Instituto, a establecer uno en la tierra que había conquistado, para gloria de la Nación española y fácil le fué solicitar de los Reyes Católicos auxilio y protección para proceder a la fabricación del que nos referimos. Para unos historiadores, la fecha de su fundación fué la del 19 de Marzo de 1522 y para otros, entre ellos Viera y Clavijo, fué en dicha fecha cuando terminó de construírse y perfeccionarse. El hecho evidente y de todos conocido lo detalla la historia, cuando fué quemado en el año 1599 por la invasión holandesa acaudillada por el Almirante Van der Does, que queriendo ver en su construcción la significación de la victoria de las armas españolas, quiso

reducirlo a escombros, añadiendo pez y alquitrán al combustible de la Iglesia, para que ardiera con grandes llamas.

Reedificado más tarde con el producto de las limosnas recogidas por el padre Fray Juan de Saavedra y el Vicario provincial Fray Juan Martín, dieron cima a la obra, con sus dineros, el Capitán Rodrigo de León y su esposa D.ª Susana del Castillo Zamariz, en virtud del compromiso ratificado en escritura pública celebrada en 27 de Agosto de 1599 ante Francisco Suárez, según Millares Torres, y según otros en el año 1610, a cambio de recibir los honores de Patronato y su Capilla Mayor. El Convento e iglesia fueron reconstruídos aprovechando los muros y paredes del viejo cenobio, cuyo frente norte estaba constituído por la iglesia con sus tres naves, su bella portada de piedra con hornacina y remates sobre su entablamiento y la torre o espadaña de sillería y el convento, a su lado, con sus tres cuerpos de dos plantas, los que circunscribían con la iglesia, un espacioso patio o huerta al cual daban los claustros alto y bajo y las habitaciones y dependencias del mismo.

Tal importancia llegó a adquirir el establecimiento, que el Obispo de Monóspolis lo recomendaba por su comunidad constituída por 30 frailes, ser escuela general de Teología

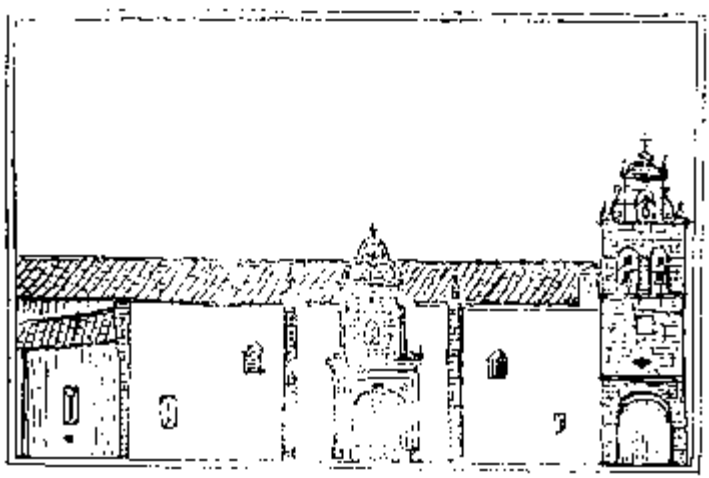

Convento de Santo Domingo, 1851

con dos Cátedras y un regente y por la devoción que profesaba al Santo Rosario, a cuyos cultos asistían los canónigos los domingos. Durante algunos años, en el día de San Pedro Mártir, se cantaba Misa en el Convento, y otros en la Catedral, llevándose después en procesión la referida imagen del Santo al citado Convento, para hacer las rogativas. Como otros memorables institutos, fué extinguido por el R. D. de 1835, que permitió convertirse algunos de ellos en edificios profanos, calles, plazas, paseos y heredades y otros a diferentes objetos de utilidad general. Así, pues, la Corporación Municipal, basada en la R. O. de 9 de Diciembre de 1841 que le facultaba para solicitar los edificios que pudieran reportarle grandes beneficios, pidió a la superioridad que el exconvento fuera dedicado a recogida de mendigos, hasta que fué ocupado por los leprosos. En este mismo año de 1841 se instaló en su iglesia la parroquia de Santo Domingo y fué su primer cura, D. Antonio Barbosa.

Los leprosos en el Convento de Santo Domingo

Acabo de decir que ocuparon, recién instalados en el Monasterio, uno de los dos claustros, donde estuvieron por espacio de once años, hasta que en el de 1854 lo ocuparon en su totalidad.

Cuando tuvo lugar dicho traslado, el edificio situado en el extremo S. de la Ciudad no estaba rodeado de muros y por consiguiente eran fáciles sus comunicaciones con las casas y huertas vecinas; sus habitaciones interiores, poco amplias y ventiladas, estaban construídas bajo galerías que presentaban un aspecto sombrío; la separación de los sexos era imperfecta, y carecía de huertas, árboles y estanque para el lavado de ropas. Discurría, en cambio, por su interior, una acequia por donde pasaba el agua procedente de la Heredad de Vegueta para surtir el barrio de los Reyes y como ella se hallaba al descubierto por estar en mal estado los canalones que eran de madera de tea, constituyendo un peligro para la salud pública, ya que en ella lavaban sus ropas los lazarinos, dispuso el Ilmo. Ayuntamiento que fuera cerrada a cambio de conducirla por el

centro de la calle. De esta manera el agua salía de este nuevo acueducto mediante seis arquillas con sus nombres, de las que una estaba señalada para surtir de dicho líquido al Convento, verificando su salida a siete cuartos de altura sobre la superficie del sitio donde se construyeron después los estanques y lavaderos y conducida al sumidero situado a gran profundidad y en sitio donde la absorción del agua era rápida. Con esta resolución del Ayuntamiento, que había donado una paja de agua al hospital, desaparecieron las humedades del suelo y paredes del edificio.

Se declara provincial el establecimiento benéfico

En 1848, siendo Jefe Superior Político de la Provincia D. Manuel Rafael de Nargas, aun conservaba el Convento su antigua forma, gobernándose con los escasos recursos que obtenía de sus propias y primitivas rentas, y como la ley de 8 de Enero de 1845 disponía, entre otras cosas, que los establecimientos de beneficencia habían de ser calificados en provinciales y municipales, quedando éstos a cargo del Alcalde, y de sus juntas asesoras y aquéllos bajo la jurisdicción del Gobernador, esta autoridad superior, fijando su atención en la importancia del establecimiento que nos ocupa, lo declaró provincial, tomando con gran interés su organización económica.

Para ello dispuso que el Arquitecto de la Provincia D. Manuel Oráa se trasladase desde Santa Cruz de Tenerife a esta isla, a fin de que estudiase y levantase un edificio que pudiera contener cien personas de ambos sexos, con la debida separación de varones y de hembras, en el mismo solar que ocupaba el antiguo hospital cerca del Castillo de Casa Mata y que estaba, como es sabido, en completa ruina. Redactó un reglamento para régimen de dicho establecimiento provincial que pasó a informe de la Junta de Beneficencia de Las Palmas, la cual, el 2 de Marzo del mismo año, esbozó un proyecto de presupuesto para la hospitalización de cien enfermos, concebido en los siguientes términos:

Por sueldos de empleados 17.100 rv.

Por vestuarios y manutención 134.174 rv.

Por gasto de ropas y utensilios para plantear el establecimiento 26.200 rv.

Considerados estos gastos, de momento, como muy subidos, ya que ascendían a la cantidad de 177.474 rv. y no pudiendo proporcionar fondos para la construcción y plantificación del proyectado edificio provincial, se desistió de llevar a cabo tal idea.

En 20 de Junio de 1849 se publicó la ley de Beneficencia, y de conformidad con uno de sus apartados se nombró la nueva Junta Municipal constituída por D. José María Delgado, Alcalde Corregidor-Presidente, D. Matías Padrón y D. Antonio Vicente González, curas párrocos, D. Antonio López Botas y D. Bartolomé González, individuos del Ayuntamiento, D. Domingo J. Navarro, médico titular y los Sres. D. José Rodríguez y D. Rafael Massieu, vecinos de la Ciudad.

Como dicha ley disponía que se crearan 18 establecimientos generales de Beneficencia en el Reino, D. Domingo José Navarro, en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1852, expuso el derecho en que estaba la Junta de impetrar del Gobierno Superior que se incluyese al benéfico establecimiento entre los diez y ocho mandados a establecer, pues ya que se habían recluído en el hospital hasta cien enfermos su presupuesto de gastos había aumentado notoriamente, por cuya razón se echaba de ver la necesidad, cada día mayor, de construir un nuevo Centro benéfico que llenara todos los requisitos que el país reclamaba, desde el punto de vista de precaución y profilaxis sanitaria.

A propuesta, pues, del mismo Dr. Navarro, se instruyó el competente expediente basado en el Reglamento General de Beneficencia publicado el 14 de Mayo de 1852, que disponía en sus artículos 2.°, 3.°, 5.° y 6.°, primero, que podían considerarse como establecimientos generales de Beneficencia los exclusivamentes destinados a satisfacer necesidades permanentes o que reclamasen una atención especial, como eran los destinados a locos, sordomudos ciegos, impedidos y decrépitos; 2.° que eran establecimientos provinciales los que tenían por objeto el alivio de la humanidad doliente en enfermedades comunes; 3.°, que el Gobierno, oída la Junta General de Beneficencia, señalaría los puntos donde habían de situarse los establecimientos generales y 4.° que las Juntas Provinciales propondrían al Gobierno, por conducto de los Gobernadores, los sitios

convenientes y el número necesario de los que estuviesen a su cargo.

En su vista, propuso en la misma sesión el mencionado Dr. Navarro que puesto que el Gobierno había dispuesto el establecimiento en la Nación de seis casas de dementes, dos de ciegos, dos de sordomudos y diez y ocho de decrépitos imposibilitados e impedidos, y que a su vez la Junta Municipal de Beneficencia consideraba que la elefancía era una enfermedad permanente e incurable que imposibilitaba al individuo que la padecía para el libre ejercicio de sus funciones físicas y para ser admitidos en los hospitales de enfermedades comunes, correspondía, en suma, al mismo Gobierno—por intermedio de la Dirección General de Beneficencia—crear un hospital general de elefancíacos en esta Ciudad de Las Palmas o transformar el actual hospital local en un establecimiento de Beneficencia General.

El expediente fué tramitado por acuerdo de la Junta y dirigido a la Junta Superior de Beneficencia, la cual dictaminó—poco tiempo después—que, siendo Canarias la única provincia del Reino donde existía la lepra, no cabía más resolución de conformidad con lo dispuesto en la ley de 8 de Enero de 1845, ya mencionada, que considerar al establecimiento como provincial y por consiguiente ordenado por su base 11 que los presupuestos y cuantos de los establecimientos provinciales de beneficencia habían de ser remitidos por el Alcalde al Jefe del Gobierno, podía éste, en virtud de la calamidad que pesaba sobre esta provincia, auxiliarla con algunas cantidades, a fin de darle todo el ensanche que fuere necesario en beneficio exclusivo de la provincia que únicamente lo necesitaba.

No desanimó esta resolución de la Junta Superior de Beneficencia a la Municipal de esta isla, sino que, testigo del lastimoso estado en que se encontraban los lazarinos recogidos en el hospital y el que presentaban los que vagueaban por las calles y pueblos de la isla y provincia, consiguió en 1856, siendo Gobernador Civil D. Félix Faulo, se ordenase que para reparar el edificio que ocupaba el hospital, que había experimentado grandes desperfectos durante la época en que después de la exclaustración de los Monacales estuvo sirviendo de casa y vecindad y de cuartel de la Milicia Nacional y de Asilo Provisional de Mendigos, se le asignaran ciertos rezagos procedentes de sus

rentas propias y se le auxiliase con un donativo de 100.000 rv. suministrado por el Gobierno. A este fin y para la mejor administración de estas cantidades, fué nombrada una comisión que se encargara de la composición del edificio y del planteamiento de las reformas que necesitase su régimen interior, a cuyo frente se puso D. Antonio López Botas.

Con estas reformas se logró la separación de sexos y la implantación del mismo régimen de comidas para hombres y mujeres, imprimiéndose por primera vez, en el establecimiento tipográfico de Don Isidro Miranda, el llamado reglamento de Régimen Interior, que apareció en el año 1857 y estaba constituído por 132 artículos. De éstos, el que más interesaba, por el momento, era el 14, por especificar la relación del personal que había de constituir la la plantilla del hospital, la cual estaba formada por un Sub-Director, un capellán, un facultativo de Medicina y Cirugía, un oficial de Contabilidad, un Conserje, un practicante de Cirugía, un enfermero o enfermera por cada 50 enfermos, según el sexo, un criado o criada para igual número y condición, un portero, un maestro de cocina y su ayudante.

Respecto al establecimiento se acordó ampliarlo para que tuviesen cabida los 400 enfermos que por entonces existían en la isla, a cuyo fin se ordenó al arquitecto de la Provincia Don Manuel Oráa, que tenía su residencia en Santa Cruz de Tenerife, se trasladase a esta Ciudad para que una vez reconocido y estudiado el edificio, levantara y formulara los consiguientes planos y presupuestos.

Fueron éstos terminados el 10 de Junio de 1858, y valorizadas las reformas en la cantidad de 483.670 rv. con 56 ctmos., y como de su estudio parecía deducirse la necesidad de la creación de una Junta de Gobierno especial, que entendiera solamente en dar impulso a su construcción y actuara con independencia de la Junta Provincial que se nombró a raíz de la división de Canarias en dos distritos, comenzó su labor, hasta que, dispuesto en 8 de Octubre del mismo año, por el Gobierno de la Nación la unión administrativa de la Provincia, se hizo cargo de aquélla, la Junta Municipal, constituída por los párrocos Don Matías Padrón y Don Salvador Rivero Bethencourt, los regidores Don Domingo Pérez Galdós y Don Jerónimo Hernández, el médico titular Don Domingo Jose Navarro

y los vecinos Don Antonio López Naranjo y Don Vicente Suárez Naranjo.

Fueron emprendidas las reformas propuestas con la mejor buena fe y los más puros sentimientos de humanidad y sano patriotismo, pero desgraciadamente no pudieron proseguirse, por la crisis que pasaron todos los establecimientos de beneficiencia de esta provincia, cuando declarados, casi todos, provinciales, se empezó a llevar a efecto la desamortización de los bienes de beneficencia, sin haberse podido precaver contra un déficit considerable que la falta de ingresos produjo en el presupuesto provincial.

En esta dura prueba ocasionada por la falta de recursos, le faltaban al hospital de elefancíacos el sólido elemento de un buen gobierno interior económico, la energía moral y el prestigio y atracción benéfica con que, en su abatimiento, sostenía a los demás establecimientos de Las Palmas el Instituto de las Hijas de San Vicente de Paul. Estas circunstancias hicieron que el Hospital de San Lázaro, entregado a manos mercenarias, sin el personal necesario, desatendido completamente hasta en sus gastos diarios de primera necesidad, se cargó de compromisos y de deudas, desordenándose totalmente su régimen y gobierno en tales términos, que, haciéndose absolutamente imposible la vida común alimenticia, fué forzoso suprimir, la, restableciéndose las asistencias diarias en dinero a cada enfermo, que por entonces ascendían a 2 rv. con 75 ctmos.

Por estas circuntancias fué suprimida, en el año 1859, la Junta de Gobierno nombrada el año anterior y sustituída por un Consejo de Administración constituído por Don Domingo Déniz, como Director, Don Cayetano Lugo, como Administrador y Don Enoch G. Corvo, como Secretario Contador, la que a pesar de sus meritísimos propósitos, como veremos en las páginas siguientes, no pudo sacar de sus ruinas al hospital que me ocupa.

(Continuará)

Ave M. g. p.

MEMORIAS,

que escribe D.n Lope Antonio de la Guerra i Peñə vezino de la M. N. i L. Ciudad de S.n Christoval de la Laguna de la Isla de Tenerife una de las Canarias.

REFIERENSE EN ELLAS

los sucesos politicos, i militares de dha. Isla con todos los demas hechos, que al Autor le han parecido dignos de notár para llegár al conocimiento del estado de la Isla por los años de 1760, en que se dá principio á estas Memorias.

Denique opus nostrae culpetur ut undique curae,
Officium nemo qui reprehendat erit.
Ut desunt (1) vires, tamen est laudanda voluntas:
Hac ego contentos auguror esse Deos.
Haec facit, ut veniat pauper quoque gratus ad aras:
Et placeat caeso non minus agna bove (2).
Ovid. Epist. ex Pont. Ep. 4, v. 77.

PARTE PRIMERA

(1) *Desunt* por *desint.*—N. del E.

(2) *En fin, aunque todo el mundo critique el fruto de nuestros desvelos, nadie habrá que censure nuestro afán. Aunque desfallezcan las fuerzas, es de alabar, sin embargo, la voluntad. Presiento que esto contentará a los dioses. Y ella hace que también el pobre llegue a ser grato a los altares, y plazca en el sacrificio no menos el cordero que el buey.*
Ovidio: *Epistolarum Ex Ponto.* Libro III. Ep. IV. Vs. 77 y sgts.--N. del E.

Resumen del numero anterior

1771.—*Entra el año. Fórmase un Regimiento. Muerte de Doña Catalina de Nava. Se arcabucea al Cabo José González. Se arreglan las diferencias con Inglaterra. Muere Don Alonso Isidro Narváez. Oficiales del Regimiento de la Orotava. Convócase a Cabildo para pedir a Su Majestad el comercio libre: nómbrase Diputado al Marqués de Villanueva del Prado. Muerte de Don Francisco de la Hanty. Recíbese de Regidor a Don Antonio de Castilla. Administrador de Aduanas Don José de Iriarte. Oficiales del Regimiento de Garachico. Tráese a la ciudad la imagen de Nuestra Señora de Candelaria. Rogativas por el feliz alumbramiento de la Princesa de Austria. Celebridad por el nacimiento de un Infante. Envía el Comandante a Icod al hermano del Autor. Dáse la cátedra de Hebreo a Don Agustín Madan. Resumen del año. Cosechas, enfermedades, muertes. Sobre la beatificación de fr. Pedro Bethencourt.*

1772.—*Entra el año. Arresto del Marqués de Villanueva. Muere el Teniente Coronel Don Domingo de Mesa. Sale del arresto el Marqués de Villanueva. Vuelve a su casa el de San Andrés. Arresto del manteísta Don Juan García. Arresto de Eduardo. Don José Madan se da la muerte. Muere el Capitán Don Francisco García de la Guerra. Viaje a la Rambla. Llegada del Regente de la Audiencia. Quémase una casa: muerte del padre y dos mozas. Muerte de Don José Machado Sale el primer tomo de la* Historia *de Viera. Sale una* Gramática *de Don Juan de Iriarte. Concédese el comercio libre. Pretensión de que se traslade a Tenerife la Audiencia. Finaliza el año. Cosechas, muertes. Nueva moneda.*

1773.—*Entra el año. Elecciones varias. Muere Don Luis de Miranda. Misteriosa muerte de un soldado. Don Segundo de Franchy pasa a España. Doña Vicenta Garzes en la Isla. Viaje a Tacoronte y a Tegueste. Viaje a la Rambla. Viaje del Inspector a otras islas menores. Destrozos realizados por el mar. Encuéntrase una piedra de metal. Varias comedias. No corre cierta moneda. Muertes. Recapitulación. Húndese la ciudad de Guatemala. Sale el tomo segundo de las* Noticias *de Viera.*

1774.—*Elecciones. Motín en la Palma. Difúndese que serán expulsos los Dominicos. Escasez de agua. Vase a España el Inspector. Muere Don Juan Domingo de Franchy. Trifulcas entre los de Silos y los de Icod. Santelizes y una boda. Guerra con el Emperador de Marruecos. Muertes. Obras de Don Juan de Iriarte. Otra* Historia, *por Don Dámaso de Abreu. Conclusión de los sucesos.*

1775.—*Elecciones Muere Don Matías R. Carta. Muere Don Antonio Benítez. Es electo Pío VI. Quémase un convento. Nace un sobrino del Autor. Celebridad por el nacimiento de una Infanta. Desgracia acontecida en tal celebridad. Llega Don Segundo de Franchy. Llega el nuevo Comandante General Marqués de Tabalosos. La desgraciada empresa de Argel. Márchase a España Don Miguel López, antiguo Comandante General.*

§ 16
R.l Cedula paraq.e los Militares asistan á Cabildo con su Uniforme.

En 21 de Agosto se leyó en Cabildo una R.l Ced.a paraque los Regidores que fueren militares asistan á Cabildo con sus Uniformes, y que á los que por este motivo no hubieren asistido se les paguen sus salarios. Hasta aqui el vestido con que se asistia á Cabildo era negro, y aunque debiera ser de paño ya por lo comun quando salia el Cabildo en forma á las funciones en el Invierno usaban de vestidos de terciopelo, y en verano de Muer ó de otra estofa de seda, y á los cabildos privados podian asistir los Diputados de Abastos con bestidos *(sic)* de qualquier color segun declaracion de la Audiencia. El dia sig.te 22 asistieron los Militares con uniformes, y los dias 7 y 8 de Sept.e fue la prim.a ocasion que salieron con ellos á la funcion de ntra. Señora de los Remedios; y los que no eran Militares se pusieron chupa de tela y medias blancas, por consejo del Correg.or (Fol. 168 r.) D.n Martin de Roxas, que dixo: que de este modo havia visto salir á los Regidores, en algunos Ayuntam.tos de España. En este solo en alguna funcion de Proclamacion se usaba de dho. vestuario.

§ 17
Establecese nueva Moneda de p.ta y Vellon y se recoge toda la antigua Provincial. (1)

En 27 de Agosto por la noche llegaron de Canaria el Veedor, Tesorero, y Administrador, y traxo la moneda el mismo Barco, y aunque procuraron mucho ocultar la noticia, no pudo estár secreta, haviendose visto desembarcar los cajones, y como no se sabia si la antigua se perderia ó tomaria al peso, no havia quien quisiera recebir un Real. Llegóse con esta incomodidad al dia 1.° de Sept.e en que haviendose Juntado el Cabildo se abrio un pliego del Comand.te Gral con el Vando sobre el establecim.to de la nueva Moneda, el que estaba dispuesto se abriese este dia, y lo mismo en las demas Islas: en él se decia que el Rey ntro Señor para remediar los desordenes, que en este asunto havia, atendiendo á que no havia embarazo, y que se hallaba facilm.te la proporcion para el uso y establecim.to de la Moneda de Castilla asi para su trafico y comercio, como en la obser- (Fol. 168 v.) vancia de sus Esc.ras Pagos, Censos, Aranceles, Tributos y contratos, havia venido en condes-

(1) En 20 de Mayo de 1776, se publicó una Pragmatica sancion extinguiendo absolutam.te las monedas antiguas de p.ta y Vellon, que corrian en estas Islas, y manda que en adelante solo corran en ellas las que se labran en las casas de Moneda de España y en sus Indias. Fha Aranjuez 20 de Abril de 1776.

cender á las suplicas que se le havian hecho, y que se extinguiesen las Monedas de p.ta Provinciales, que no eran circulares, ni tenian las columnas ó dos Mundos, como también el Vellon corr.te en ellas, y que subrogasen otras de ambas especies. Para poner esto en execucion decia dho Vando que, dentro de 50 dias desde el dho de la publicacion ocurriessen todos con las monedas que tuviessen, en esta Isla al Cor.l Marq.s de Villanueva del Prado y al Reg.or Decano del Ayuntam.to en la de Canaria á los Cor.s D.n Fernando del Castillo y D.n Antonio Larrocha, en la Palma al Cor.l D.n Phelipe Masieu, y al Reg.or Decano D.n Joseph Valcarcel de Lugo; en la Gomera al Cap.n Comand.te pral de aquella Isla y al Reg.or Decano de su Ayuntam.to En la del Hierro al Cap.n Comand.te pral y al Reg.or Decano. En Lanzarote al Cor.l D.n Manuel de Armas, y al Reg.or Decano. En Fuerteventura al Cor.l D.n Agustín de Cabrera y al Reg.or Deca- [Fol. 169r.] no. Nombrose en esta Ciudad como Reg.or mas antiguo que estaba en ella al Then.te Cor.l D.n Gabriel Roman, quien juntam.te con dho Marq.s y otros que les ayudaron hicieron en ella la distribucion de la p.ta y Vellon nuevos que se embio á esta Isla y á poder del Estanquero de esta Ciudad (que fueron 20 ⓿ pesos, de los que cerca de la 4.a parte era en Cobre) y lo que faltó para enterar las cantidades que los vez.os presentaron en los 50 días que se cumplieron el 20 de Oct.e se dio de la Tesorería en moneda columnaria. Encargabase que la que se recibiesse no fuera recientem.te cortada descantillada ó cercenada, y que la nueva se diesse sin descontar nada del valor extrinseco con que corriesse sin la di[s]minucion de su peso: porque S. M. aunque esta recolecion seria muy gravosa á su R.l Erario queria que asi se executasse, para contener los perjuicios, daños, y desordenes de las antiguas Monedas. Los Reales que havia eran de tres especies unos que llamaban Vambas del tpo de los Reyes Catolicos D.n Fernando [Fol. 169v.] y D.a Isabel que tienen por el amberso *(sic)* las Armas R.s y por el reverso un Yugo, y flechas; Otros del tpo del Emperador Carlos V con las armas R.s de un lado, y del Otro las columnas con el non plus ultra, y otros del tpo de Phelipe *(sic)* que llaman de Cruz y tienen por un lado una cruz y por otro las Armas R.s En los medios r.s havia alg.a diferen-

cia. Estos Reales aun eran de mejor p.ta que los nuevos, estaban ya tan gastados, tan recortados, y tan falsificados que era dificil conocer el que por ser legitimo se debiera recebir por bueno y en algunos casi no se via mas que un Leon de resello que se les puso el año de *(sic)* siendo Comand.te Gral el Marq.s de Valhermoso. Los antiguos valieron 7 q.tos ó 42 mrs hasta el año de 1521, que comenzaron á valer 8 q.tos ó 48 mrs hasta el año de que se les dio el valor de 10 quartos, ó 60 mrs porque el quarto tenia seis mrs, y el R.l de Vellon imaginario quedó con el valor de 8 quartos que antes tenia la plata, y 10 de estos, y 8 de aquellos componian un Peso q.e [Fol. 170r.] tenia 480 mrs, con lo que era facil ajustar qualquiera cuenta. En fin el Peso de la nueva moneda fabricado en Segovia los años de 1773 y 74 se compone de siete y medio de plata, cada R.l de p.ta tiene 17 quartos, el Quarto 4 mrs, y el Peso 510. Las piezas de la nueva Moneda son r.s de á dos, ó pesetas: Reales de plata: y medio r.s ó r.s de Vellon. La de cobre son de á dos quartos ó 8 mrs: de á quarto ó 4 mrs de á ochavo ó 2 mrs y de mrdr. Con las quales Monedas, aunque á los principios hay alguna confusion para poder adaptarlas al valor de la antigua, á cuyo R.l corresponden 15 quartos 3 mrs, y 6 8 de la nueva con el cual valor se ha commutado, no obstante se estaria con otra comodidad en lo venidero, si la astucia y codicia no hace otras nuevas falsificaciones, y si la Justicia no vela, como debe, p.a estorvarlas. También se trocaron por la nueva Moneda muchos Tostones y medios Portugueses, que corrian con el mismo valor que los Mexicanos.

§ 17 [bis] Comunicase á los Cor.s la R.l Orden paraq.e los Oficiales de estas Milicias gozen las mismas preeminencias q.e los de España.

En 11 de Oct.o tuvieron los Coroneles de esta Ciudad carta del Comand.te Gral. de estas Islas, [Fol. 170v.] en que les comunicaba la Orden de S. M. paraque los Militares de estas Islas gozassen del mismo Fuero que las Milicias de España, y que para las causas criminales de los soldados se hiciesse Consejo de Guerra en cada Regim.to y que el Comand.te diesse comision en cada Lugar á persona de su satisfacion para las dependiencias de los Militares que se ofreciessen en ellos. Hasta aqui el Comand.te Gral. con su Aud.or conocia de todas. Las que por exceptu[a]das no le correspondian tocaban á la Justicia ordinaria. El prim.o Concejo *(sic)* de Guerra que huvo fue en la Orotava en 23 de Diz.e de este año por haver

el Sarg.to Bernardo Rodriguez quitado un preso que se llevaba por orden del Alc.e m.or de aquella Villa D.n Ignacio de Benavides á quien dixo alguna palabra poco conforme; pero salio absuelto, y el Comand.te Gral. Marq.s de Tabalosos, que havia llegado de La Palma, lo aprobó.

§ 18
La Procesion de Concepcion baja á la feligrecia *(sic)* de los Rem.os (1)

El dia 8 de Diz.e vino la Procesion de N. Señora de la Concepcion á los Conv.tos de Monjas, á los que havia años que no venia por algunos disturvios que se havian ofrecido entre los Feligreses de ambas Parroquias, y no querer los [Fol. 171 r.] Beneficiados de la de arriba pedir licencia para venir á la de abajo, como correspondia, y se havia executado. Estuvo el dia muy claro, y sin viento, de modo que, haviendo entrado con la noche la Procesion, iban todas las luces encendidas, lo que añadio lucim.to, y ademas llevaban faroleras, y estaban las casas iluminadas. La discordia que suele haver entre los Parroquianos es muchas ocasiones motivo de que falte el lucim.to, y lo que es mas, la verdadera devocion en las funciones de la Ciudad, por lo que algunas personas de Juicio han considerado que fuera conveniente que huviera solo una Parroquia, que fuesse la de los Rem.os y que esta fuesse ó de la advocación de Ntra Señora de la Concepcion, ó de la Paz, ó otra, y de este modo no se duplicarian muchas funciones, y iria todo en aumento, pues: *concordia res parvae crescunt, discordia etiam maximae dilabuntur.*

§ 19
D.n Matias Galvez obtiene el Govierno del Castillo de Paso-alto, y grado de Then.te Cor.l

En 11 de Diz.e llegó al Puerto de S.ta Cruz una Embarcacion de Malaga á traer á D.n Matias Galvez, á quien havia provisto S. M. el Govierno del Castillo de Paso-alto, Cap.n que era de una de las compañias fixas de Artilleros Provinciales, y concedidosele al mismo tpo (Fol. 171 v.) el grado de Then.te Cor.l de Infanteria. Dicho D.n Matias era de Malaga, havia venido á estas Islas en años passados con la administracion de la Haz.da de la Gorvalana, despues se le dio la administracion gral de la renta del Tabaco, y en 26 de Marzo de este año con licencia que para ella obtuvo, se embarcó para España en la Embarcacion de Lodiu, y alcanzó dho Govierno con la pro[c]tecion de sus hermanos D.n Miguel de Galvez consejero de

(1) El año de 76 no bajo porq.e los Beneficiados de los Rem.os querian que pidiesen licencia por escrito ó de otro modo que constase y no se conformaron.

Guerra, y D.n Joseph de Galvez de Indias, y quedaron excluidos muchos patricios que, desde que murio D.n Blas Hern.z, ocurrieron con Memoriales á hazer presentes sus meritos y los de sus Nobles ascendientes. Traxo con sigo dho Galvez á su Muger y á un sobrino y sobrina. Era persona que estaba bien querida en la Isla, y que despues de su venida á ella se comenzo á su imitacion á plantar las parras de barra, lo que antes se hacia con mucho trabajo y costo, el prim.º Lagar que se fabricó de Piedra fue por su direccion en dha. Haz.da de la Gorvalana, y en esta ocasion ha traido sarmientos de buena calidad de ubas *(sic)* paraque se produzcan en estas Islas, y Tambien un Telar de Medias, que es el 1.º que entra en ellas.

§ 20
D.n Fernando Remires de Medina es recebido de Correg.or

[Fol. 172 r.] D.n Fernando Remires de Medina Layna, que segun anuncio la Gazeta de 1.º de Agosto estaba nombrado por Correg.or y Cap.n á Guerra de esta Isla y la de la Palma, llegó de España al Puerto de S.ta Cruz con dhos empleos el 22 de Diz.e y el 23 se recibio en Cabildo la carta que havia escrito desde Madrid participandolo, con cuyo motivo se nombró para cuidar de su recebim.to á D.n Antonio de Castilla y Ancheta Juntam.te con el Diput.º de Abastos D.n Francisco Sanz, y el 26 por la tarde, dia que estuvo muy lluvioso, subio á esta Ciudad, y el 27 Pasqua de Navidad se presentaron sus Titulos de Correg.or de esta y la de la Palma despachados en S.n Ildephonso á 10 de Agosto y el de Cap.n á Guerra á 31 de Julio, y haviendo entrado en Cabildo hizo el Juram.to acostumbrado y se le entregó el baston por su antecesor D.n Martin Joseph de Roxas, que hizo algunas expresiones al Cabildo, y se le correspondio con otras, relativas á la buena armonia que havia conservado con el en todo el tpo de su exercicio, y á el desinteres con que se havia portado, partidas dignas de particular alabanza. El nuevo Correg.or esta aun por la edad de 25 años, [Fol. 172 v.] es de un Lagar inmediato á la Ciudad de Sevilla, en donde era de la Maestranza, y casado con una S.ra de dha Ciudad hermano de la Marquesa de *(sic)*

§ 21
Fabricas que se han emprendido este año y Alhajas que se han estrenado.

A estos sucesos del año de 1775 agregaremos algunas otras noticias de él, que aunque de menor esfera, no dexarán de poder tener alguna utilidad en lo venidero, para la Historia de ntras Islas, que es á lo que se dirige este deleytoso trabajo como lo he terminado en los años antecedentes.

Hospital principiado en Canaria.

Ha dadose Principio en la Isla de Canaria en 26 de Julio dia de Santa Ana á un Hospital á expensas del R.do Ob.po D.n fr. Juan Bautista Servera, quien dho dia que se sentaron las primeras piedras. y se echaron algunas monedas hizo un explendido refrezco.

En 11 de Abril Martes Sancto se estrenó en la Parroq.l de los Remedios un Docel *(sic)* de terciopelo carmesi con galones de Oro para el S.r de la Columna, que lo dieron los herederos de D.n Manuel Dapelo Saviñon, a cuya devocion se trajo la Imagen de dho Señor el año de 17 y el dho le dio una buena Peana de plata al martillo, y al presente se le está [Fol. 173r.] dorando el Retablo.

Terno de terciopelo negro en dha Parroquia de los Rem.os

Tambien se ha estrenado en dha Parroq.l en la funcion de la commemoracion de los Difuntos del dia 2 de Nov.e un Terno de Terciopelo negro con galones, borlas y otros adornos de plata que lo ha costeado la fabrica á solicitud de su Mayordomo D.n Juan Guerra.

Campanas para el Relox de la Ciudad, y que fundió Luis Hardovi Frances.

En la Torre de dha Parroquia tambien se pusieron y subieron el 16 de Nov.e dos Campanas que costeó el Cabildo para el Relox, fundidas en esta Ciudad por un Frances q.e por casualidad llegó por aqui: la mayor pessará 23 quintales, y la menor 18, las que se hicieron con el metal de las que havia antes, añadiendoseles porcion de un cañon que por no estár bueno se derritio á este fin. La campana mayor se havia tomado con el Relox el año de 1751; pero debia estár mal fundida y se le rompio el Aza *(sic)*. Asistio mucha gente a verlas subir, y estaban todas las ventanas de aquel lado coronadas de Madamas bien adornadas, y haviendo asistido la Marq.sa de Villanueva del Prado con su demas familia en las del Alc.e m.or D.n Bartholome Hern.z [Fol. 173 v.] Zumbado, que hizo aquella noche un explendido ambigu, á que asisti; y al Vaile que se le siguio. Baxaronse al dia siguiente otras dos campanas que estaban cascadas, que la mayor de ellas, según decia un letrero, la havia dado D.n Alonso Fern.z de Lugo Reg.or año de 1648.

Dicho Frances tambien fundio en este año una Campana, para el campanario de Religiosas de S.ta Cathalina de esta Ciudad, q.e se subio el 13 del dho.

Sagrario de p.ta en la Parroquia de la Concepcion.

Estrenose en la Parroq.l de la Concepcion un Sagrario cubierto de p.ta al Martillo en la Fiesta de Ntra Señora de

Diz.e que han dado los Feligreses para el Trono, y ademas tienen otro mayor.

Frontera de la Casa de Vizcayno, y otra de Abreu.

Ha fabricadose la Frontera de la casa del Aud.or de Guerra el Liz.do D.n Antonio Vizcayno, se le han puesto buenas ventanas de vidriera, y enlozadose la hazera *(sic)*. Fabricose Tambien la Frontera de otra de D.n Bernabe de Abreu ambas en las prales calles, y alguna otra cosita.

Danza del Cabildo en la Festividad de Corpus que fue en los Rem.os

En las visperas de Corpus 14 de Junio salio vestida de nuevo una Danza que el Cabildo costea para dha Festividad, que ya havia algunos años que no la havia, porque las personas que se vestian eran gentes indignas, y ha costado trabajo para hallar muchachos decentes para [Fol. 174r.] una Danza que se dedica á tan alto objeto como el Obsequio de S. M. Sacramentado.

§ 22

Llegada y promociones de algunos Oydores de esta Aud.a (1)

Ya queda dicho de algunos empleos que se han dado en este año y de algunas promociones que ha havido á lo que se añade que la embarcacion que salio para España el 26 de Marzo, en que fue D.n Matias Galvez, passó por Canaria á llevar á la *Viuda de D.n Joseph de Azofra* Oydor que fue de Canaria. En 19 de Junio se supo haver llegado á Canaria de España en 5 dias de Viage el *Oydor D.n Joseph Cabeza de Baca y Berdugo*. La Gazeta de 21 Febr.o dice haver nombrado S. M. para el Corregim.to de la Señoria de Vizcaya á *D.n Gonzalo Galiano* Oydor de la chancilleria de Valladolid. Havialo sido de esta Audiencia.

El Oydor Cabeza de Baca llega á Canaria

§ 23

Noticia de las cosechas y estado de la Isla. (2)

No ha sido avara de sus frutos en este año la Provincia. En esta Isla huvo una abundante cosecha de papas inverneras, aunque la de veraneras fue corta; la de Trigo fue buena, y la de Millo, Garvazos *(sic)*, y otras legumbres no ha sido escasa, las demas Islas tambien han tenido buenas cosechas y asi el precio corr te del Trigo es á 18 y 29 de p.ta precios mas moderados que en los años antecedentes. La cosecha de vinos aunque ha continuado corta ha sido menos que en [Fol. 174v.] los años passados y los vinos se han vendido de 30 á 40 pesos, y los buenos Aguardientes de 90 á 100, con cuyo motivo se ha introducido porción de ellos con licencia del Comand.te Gral. D.n Miguel Lopez, sin preceder las formalidades, que correspondian, sobre lo que se hizo por el Cabildo alguna averiguacion, que sufrio, su sucesor el

(1) Continua al año sig.te fol. 196 § 29.
(2) La del año siguiente fol. 186 B. § 30.

Marq.s de Tabalosos. Hemos estado libres de enfermedades epidemicas, y otros males y desgracias de modo que ha sido uno de los años, en que las Islas pueden decirse felices. Han dadose en el algunas Providencias, con aprobacion de la R.l Aud.a paraque algunas suertes de los Propios del Cabildo, de las menos utiles, y mas inmediatas [h]á esta Ciudad, se continue repartiendolas por Trozos de á fan.a, de á Media y aun á menos, paraque de este modo los beneficien mejor los pobres, con lo que no se duda irá en aumento el cultivo de las papas, que ya hace [r] uno de los prales mantenimientos de la Isla, con lo que, y con otros ramos de Industrias á que Ntro actual Comand.te Grāl El Marq.s de Tabalosos, y el R.do Ob.po D.n fr. Juan Bautista Servera se aplican á promover para evitar la ociosidad de muchos, y q.e sean utiles á la Patria. seran menos infelices.

§ 24
Personas mas conocidas que han muerto, ademas de las que se refieren en otros Parraphos. (1)

Don Andres Gonz.z Cabrera Presbit.o

[Fol. 175r.] No porque en este año no haya havido enfermedades epidemicas, siendo mortales estos habitadores, han dexado de morir algunos. Las Personas mas conocidas han sido en 3 de Enero á los 59 años de su edad D.n Andres Cabrera Presbit.o Capellan y Adm.or del Hospital de Ntra Señora de los Dolores, y que cuidaba de los Niños expositos murio de Perlesia y otros males, y en su tpo consiguio para la lactacion de dhos Niños mil pesos de los Propios del Cabildo, y otros mil en las vacantes de Mexico, porque se morian muchos á la necesidad. Tambien tenia con mucho aseo el Hospital y en el tpo de su administracion se hizo un sagrario de plata, puso vidrieras en la Iglesia, enlozó la frontera de ella, hizo poyos en los claustros y otras cosas de modo que ha sido hombre recomendable. Sucediole en la Mayordomia de pobres y expositos D.n Santhiago Eduardo, de quien se dixo al fol. 81 que fue Personero, y al 137 Guardam.or de Montes: el que, haviendo enviudado se entró clerigo y se ordeno de todas ordenes en el año ppass. con dispensa, que tuvo para ello, y predicó en la Octava de Concepcion, el dia que como Hermano mayor del Ss.mo Sacramento hacia la Fiesta. [Fol. 175v.] Y en la Capellania de dho Hospital sucedio D.n Juan de Armas Sacrhristan de la Parroq.l de la Concepcion.=En 7 de Marzo en el Lugar de Garachico el Mtro

(1) Sigue el año sig.te fol. 197 § 31.

fr. Manuel de Abreu Provincial de la Prov.ª de S.n Agustin: estuvo en muchas ocasiones en voz de tal Provincial, y lo havia deseado mucho; pero se cree que este grado le apresuró la muerte: Fue conventual en esta Ciudad, en donde hay dos capas iguales de Lampazo blanco, y otras cosas, que él dio.=En 13 de Marzo el D.r D.n Domingo Madan medico Titular de esta Ciudad, de mas de 70 años, havia sido casado con D.ª *(sic)* que muchas temporadas estaba demente, pralmtc en el tpo de sus preñados, lo que se ha comunicado á algunos de sus hijos, á quienes aunque su habilidad y buena educacion ha hecho apreciables, esta falta ha desgraciado á algunos de los muchos que ha tenido: que han sido D.n Jph, que se dio la muerte como se dice al Fol. 127 B: D.n Domingo que murio en la casa de Locos de Londres: D.n *(sic)* que lo mataron en la Havana.=D.n Mateo que anda de Piloto en algunas Embarcaciones, D.n Ricardo casado en Londres, q.e actualm.te vive en S.ta Cruz, D.n Agustin clerigo [Fol 176r.] Presbit.o Racionero que fue de esta Cathedral y M.tro actual de la Lengua Hebrea en Madrid (al presente está en Canaria): D.n Roberto que sigue la carrera de Indias; D.n Jorge en S.ta Cruz con su Comercio, en el que le han atrazado *(sic)* los intervalos de amencia: D.n Christoval el mas pequeño que se aplica á la Labranza y que acompañaba á su padre con otra hermana: Otra es Religiosa en Canaria, y padece sus tpos manias. Otra no hay mucho, que siendo ya grande tuvo su Padre el disgusto de que se le muriesse sin q.e le bastase su inteligencia en la Medicina.=En 25 de Abril en la Orotava de edad de 73 a.s D.ª Juana de Alfaro Viuda de D.n Lorenzo de Lugo de cuyo Matrimonio son sus hijos el Cap.n D.n Nicolas de Lugo, de quien ya se ha dicho al fol. 139, que estuvo de Castellano de S.ta Cruz el año de 73, por solo un voto que tuvo en Cabildo; está casado con D.ª Cathalina Esturdi: No tiene sucesion: Y D.ª Marciana que casó con D.n Juan de Acevedo y tampoco tiene sucesion, ni hacen vida maridable. D.ª Marciana es ciega y ella y su Madre han querido persuadir que vén muy bien, por lo que les han sucedido distintos chascos, y se han hecho ridiculas. [Fol. 176v.] En 14 de Julio D.n Juan Manuel de Castro Diput.o que fue de Abastos el año de 1767. En 25 Agosto fr. Melchor Melian de la Orden de S.to Domingo M.tro de Novicios Jubilado y mas antiguo de

El Mtro fr. Manuel de Abreu Prov.l Agustino.

El D.r D.n Domingo Madan Medico.

D.ª Juana de Alfaro Viuda.

D.n Juan Man.l de Castro.

El Mtro de Novicios fr. Melchor Melian.

su Prov.ª, tenia ya 82 años, cuidó en esta Ciudad del S.to Patriarca, y á su solicitud consiguio para dho S.to dos habitos de ricas telas con una capa de Tela, y otra de Terciopelo bordada de Oro, y otras Alhajas y entre ellas un sol de plata.=En 30 de Nov.e en la Villa de la Orotava

D.ª Josepha Rita de Mesa. (1)

D.ª Josepha Rita de Mesa muger del Cap.n D.n Joseph Benitez, hermano del Marq.s de Celada: Es su hijo unico el Cap.n D.n Joseph Benitez de Mesa casado con D.ª Andrea de Alzola hija del Cap.n D.n Bernardo de Alzola y de D.ª Ana Monteverde.

§ 25

Conclusion de los sucesos de este año de 1775.

En fin este ha de ser el termino de todos los Viadores en esta mundana peregrinacion: las memorias son las que pueden hacer algo mas permanentes los sugetos y los sucesos. Yo quisiera que aquellos que deben ser los Heroes de ntra Patria fuesen eternos en ntros anales y que estas memorias pudiessen ser de alguna utilidad; este deseo me ha ocupado parte de este [Fol. 177 r.] año en ordenar y copiar las Noticias, que en el antecedente ayudé á sacar de los Libros capitulares con el destino de servir á ntro Historiador D.n Joseph de Viera; este me conduce á proseguirlas, como pienso hacerlo en el año siguiente, dandome Dios salud, tiempo, y los conocimientos necessarios.

§ 26

Añadidura.

El Cap.n D.n Juan de Herrera murio en Madrid en 24 de Julio.

En este año se tuvo noticia por la Embarcacion en que vino el Comand.te Gral haver muerto en la Corte el Cap.n D.n Juan de Herrera hijo m.or del Cor.l D.n Simon de Herrera Leyva y de D.ª Ana de Sotomayor, que con sus hermanos los Cap.s D.n Simon, y D.n Pedro havia passado á dha Corte el año de con destino de emplearse en el R.l servicio con el mismo grado que tenian en estas Milicias, segun la Ced.ª de Privilegio de 9 de Febrero de 1682, pero S. M. se ha dignado declarar: que solo en Guerra viva gozarán de dho Privilegio, passando á servir con licencia de S. M. y, fuera de este caso, solo en los ultimos grados del Exercito, y asi solo se les acomodó de Subthenientes.

Tambien murio D.n Pedro Manuel de Villegas Consejero: y

Murio tambien en Madrid D.n Pedro Manuel Fern.z de Villegas en 7 de Sept.e de edad [Fol. 177 v.] de 66 años, 5 meses y 13 dias: Havia sido del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, Oydor de la R.l Aud.ª de

(1) Hija de D.n Pedro Joseph de Mesa Benitez de Lugo, y de D.ª Maria Fonte y Rizo.

Asturias, de la Chancilleria de Valladolid, Reg.te de la R.l Aud.a de estas Islas, y ultimam.te Ministro del R.l y Supremo Cons.o de Castilla, en cuyos Tribunales (dice la Gaz.a de 12 de dho mes) sirvio á S. M. por espacio de 23 años con notorios creditos de imparcialidad, literatura y desinteres. D.n Joseph de Viera tambien en las Noticias de ntras Islas Tom. 2.o fol. 464, le llama Ministro integro, zeloso, amigo de la razon y de la Justicia, y dice, que serenó las interiores disensiones de su Aud.a dio curso mas rapido á los litigios, que havian estado muchos años como sin accion: fortaleció los muelles del Tribunal para hacerle mas vigoroso y respectable; desterró de la capital los holgazanes, destinandoles á la pesca de Berberia, y establecio maestros de primeras letras en diferentes Aldeas y Lugares.=Si no huviera sido tan enemigo de los Ayuntamientos, y no huviera excedidose en querer fortalecer los muelles de su Tribunal con providencias demasiado vigorosas, y que no estaban exentas de interes, huviera sido su memoria mas recomendable en las Islas.

Reg.te q.e fue de esta Audiencia. (1)

[Fol. 178r.] Supose haver muerto tambien, en este año D.n Miguel de Barreda y Yebra Oydor que fue de esta Aud.a y desp.s de la Chancilleria de Valladolid y Regente de Oviedo de resultas de un Convite que hizo, del que murieron mas de 20 de los asistentes, y entre ellos su Muger D.a Luisa Conde natural de Canaria, sus hijos, y otros Familiares. Dicese que por haver hecho las viandas para dho Convite en cobre mal aparatado; pero se cree que fue algun veneno mas eficaz, y solo escapó un hijo que no se halló al Convite llamado Diego como su Abuelo D.n Diego de Barreda que también fue Oydor de esta Aud.a =El expresado D.n Miguel tambien fue contrario á los Reg.res y firmó las Provisiones en que se impusieron multas por no haver librado el salario á D.n Joseph Bueno Alc.e m.or y haviendo venido el año de 17 á la residencia de los Escribanos, y dilatadola demasiado, no haviendo

D.n Miguel de Barreda Reg.te de Oviedo, y Oydor que fue de estas Islas muere.

(1) Fue Cab.ro de la distinguida R.l Orden de Carlos 3.o y la Universidad de Salamanca, como que habia sido de su Gremio y Claustro, celebro sus Exequias en 30 de Marzo de 1776, en que predice el Mtro fr. Jph Marin Lector Jubilado de la orden de la Observancia de S.n Franc.co cuyo Sermon corre impreso. Dice que havia nacido en las Montañas de Padres muy nobles y distinguidos.

tenido con que satisfacer los salarios el Esc.no D.n Baltazar Bandama, aunque no se le hicieron cargos notables, siguio contra los Reg.tes que le recibieron sacando los salarios del que le parecio, que fue el Cap.n D.n Francisco Garcia de la Guerra, á quien remató un cercado. Con este motivo se ocurrio al Cons.° que por su Prov.on de 8 de Junio de 1759, declaró que los Reg.res no tenian mas obligacion [Fol. 178v.] que atender á la idoneidad de los que se examinen y reciban de Esc.nos al $\overline{tpo}$ de recebirles, y no de mandarles dár fianza, ni satisfacer lo que $\overline{dhos}$ Esc.nos no puedan, que resulte de sus visitas.

Año de 1776

El Lunes dia 1.° de Enero del nuevo año estuvo claro y alegre y asisti á Cabildo gral y en el fueron recebidos y hicieron el Juram.to los Diputados de Abastos D.n Francisco Loucel, y D.n Pedro Fonte, electos por los Comissarios de las Parroquias de la Isla el 17 de Diz.e ultimo, los que continuarán en este año con D.n Francisco Sanz, y D.n Cesareo de la Torre.

§ 1
Recibese á principio de año á los Diput.os de Abastos Loucel, y Fonte.

Correspondiame este año por Turno la Diputacion de Indias, Fiestas y Fortificaciones, y, aunque estas son apetecibles, tuve á bien renunciarlas, y recayeron en el Liz.do D.n Thomas Domingo Saviñon, que las exercerá juntam.te con el Diput.° D.n Cesareo de la Torre.

§ 2
Renuncio la Diput.on de Indias, Fiestas y Fortificaciones.

En 5 de Enero bolvio á esta Ciudad el Comand.te Gral Marq.s de Tabalosos. Havia llegado de la isla de la Palma al Puerto de la Orotava en 21 de Diz.e Estuvo en dha Isla muy obsequiado, asi por el Cor.l D.n Nicolas Masieu, como por los demas Cav.os que se esmeraron en refrescos, saraos, y otras diversiones, y como ya havia tpo que no llegaba a aquella Isla Comand.te Gral, hizo mas eco su llegada: Revistó

§ 3
Buelve á esta Ciudad el Comand.te Gral desp.s de haber estado en la Palma. (1)

---

(8) Dicho Comand.te llegó en 17 de Nov.e de 75 al Puerto de S.ta Cruz Empavesaronse las Embarciones á su llegada, hicieron salva los Castillos, presentaronse las Compañias de aquel Lugar y fue á parar al Cast.° pral, donde su Gov.or D.n Alonso Chirino Marq.s de la Fuente de Las Palmas le obsequio, é hizo *[Fol. 179v.]* abundantes refrezcos, pero asistio en la casa q.e se le tenia prevenida, pero comio, ceno, y refrezco en dho Castillo hasta que vino á la Ciudad. Al sig.te de su llegada pasaron á cumplimentarle, en nombre de la Ciudad D.n Juan Franco y D.n Cesareo de la Torre. El 20 subio á pagar la visita acompañado de mas de 40 personas de á caballo. El Regim.to se puso sobre las armas; pero la mucha agua lo destruio. Hizole el Cabildo por medio de sus Diput.os todos los obsequios q.e

alli [Fol. 179v.] el Regim.to y la Comp.a de Artilleria, cuyo Cap.n D.n Pinto hizo aquel dia un abundante refrezco. Lo malo del tpo no le permitio visitar toda la Isla. En dho Puerto de la Orotava tambien fue obsequiado, y revistó la Comp.a de Artilleria, y haviendole parecido bien ordenada é instruida premio al Then.te de ella nombrandole por Cap.n: este que era D.n Joseph Medranda cuidó y costeo su hospedage. El dia de Pasqua vino á la Villa de la Orotava, asistio en casa del Cor.l el Conde del Valle de Salazar, y D.a Marina Benitez de Lugo Condesa de la Gomera le hizo un explendido convite y otros obsequios: Revistó aquel Regim.to aunque con grande incomodidad por lo lluvioso del tpo, y aunque las compañias estuvieron detenidas quatro dias esperando á que se reformara, y los Cap.s tuvieron el costo de mantenerlas en este tpo, por fin fue preciso hacerla en el Claustro del Conv.to de S.n Agustin, y todo fue con desorden. El 2 de este mes, que havia determinado venir á la Ciudad, amanecio el dia alegre, y claro; pero haviendose puesto en camino con un lucido acompañam.to ya cerca de la Victoria les cogio una abundante lluvia: el Comand.te se acogio en una casilla infe- [Fol. 180r.] liz, donde una muchacha agradable le hizo buenaa cogida, y en remuneracion le ofrecio 30 pesos de Dote para quando se casara (1): los demas que havian continuado acompañando, se refugiaron en la casa de D.n Jacinto de Guzman cura de la Victoria, á donde se agregó el Comand.te luego q.e el agua dio alguna tregua, y otros que havian ido de la Ciudad para venir acompañando: El agua continuo, y aunque la casa era estrecha para tantos, y havia otras incomodidades, se endulzaron con algunos

---

pudo, y explendidos convites y refrezcos: Pagó la visita al dia siguiente: de alli pasó á la Casa del Cor.l Marq.s de Villanueva, de quien se manifestó Pariente, y freqüentó su casa: Pagó las visitas á los Beneficiados, Prelados, Religiosos y Señoras, y el 25 por la mañana salio con lucido acompañam.to para el Puerto: Comio en la Victoria, donde el Cor.l D.n Diego de Mesa le hizo un magnifico convite. Por la tarde pasó con [con] grande acompañam.to al Puerto, en donde se le tenia prevenida casa por el Castellano D.n Josep de Medranda: huvo aquella noche buen refrezco y sarao, y al sig.te á las tres de la tarde se embarcó p.a la Palma, á donde llegó al dia sig.te de Madrugada. Alli estuvo bastante obsequiado, como se dice en este folio.

(1) El Mercurio de Sept.e de 75 nos dice una semejante oferta que los Condes de Artois y de Provenza hizieron á dos hijas de un Labrador q.e les hospedó con motivo de una violenta tempestad,

entretenimientos hasta el dia 4 que, en alguna tregua que dio el agua, passaron al Lugar de Tacoronte para esperar alli proporcion de venir á la Ciudad, para lo que fueron varias Carretas hasta la Questa de los Havales para conducirlos, y el dia 5 por la mañana se vino á apear en la casa del Cor.l Marq.s de Villanueva del Prado, en donde comió y refrezcó los dias q.e estuvo en la Ciudad, aunque dormia en la casa, en que lo hospedó el Cabildo, y en la de dho Marq.s huvo algunos saraos, á que asistieron muchas personas distinguidas, asi Titulos de Castilla, como Coroneles, Then.tes Reg.res &c. El Domingo 8 se hizo la revista para lo que se convocó á los Soldados, que havian de estár desde el dia antes en [Fol. 180v.] casa de sus Capitanes, los que los mantuvieron: Lo lluvioso del tpo estorvo algo á que se huviera hecho con mas quietud, y el dia 11 se fue para S.ta Cruz, llevando un acompañ.to muy lucido: Dicese que estará en dho Lugar hasta la Primavera que continue la revista y visita de las demas Islas, y ha avido *(sic)* en aquel Lugar distintos saraos, y otras fiestas para solemnizarlo.

§ 4
El R.do Obpo D.n fr. Juan Bautista Servera viene á la visita de esta Isla, y de ella passa á la Palma.

En 17 de Febrero llegó de Canaria al P.to de S.ta Cruz el R.do Obpo de estas Islas D.n fr. Juan Bautista Servera, que ya iba siete años que estaba en ellas. Hospedosele en la casa de Bignoni, que está en la frontera de la Plaza del Castillo pral, á la que le acompañaron el Comand.te Gral, y muchas personas del Lugar, en el que se exercitó en dár confirmaciones, y predicar hasta que el 24 de Marzo Dominica de passion por la tarde subio á esta Ciudad y entró á Caballo con un largo acompañamiento, assi de Militares como de Eclesiasticos, huvo muchos repiques y fue en derechura á la Casa, que se le tenia prevenida enfrente de la Parroquia de la Concepcion; pero haviendo sentido mucho frío, y quitadole el sueño el canto de las Ranas, no salio de la casa, ni recibio las visitas del Ayuntam.to Cleros, Comunidades, &c. y se bolvio el 28 p.a S.ta Cruz sin ver mas que la casa de su asistencia, dexando para [Fol. 181 r.] otra estacion menos incomoda el bolver. Atribuyese esta retirada no solo al frio, sino á algunas otras razones, y asi salieron algunos cantarcillos, que fue necessario trabajo para contener á los muchachos para no indisponerlo con los ciudadanos. En dho Lugar dio Ordenes, y asistio á los mas solemnes dias de Semana

S.ta y hizo oleos, y tambien prohibio por decreto circular algunos passos que se hacian con las Imagenes en dho S.to tpo, como lo eran en esta Ciudad el Miercoles S.to el paso quando N.tra Señora encontró á su hijo con la Cruz, que se hacia en la Plaza del Adelantado: El descendim.to de Cruz en la Parroq.l de la Concepcion; y el entierro del Christo en el Claustro del Conv.to de S.to Domingo, en lo que havia mucho desorden ageno de la seriedad de tales dias, de lo que ya dexo notado algo al fol. 39.

No obstante en S.ta Cruz salio de nuevo en el entierro una hermandad de Mugeres, que acompañaban con luces á N.tra Señora, y se dice se executa assi en algunos Lugares de España. Luego que se acabó dha semana S.ta salio á continuar la visita, y el 9 de Abril passó por esta Ciudad para Tacoronte, en donde continuo sus exercicios pastorales, y prosiguio visitando la Isla por la parte del Norte, y haviendole hecho unas decimas, pidiendole para la fabrica de la Iglesia de la Orotava, cedio lo que le tocaba de [Fol. 181 v.] los diezmos de aquel distrito, que podia valer quatro mil pesos: En S.ta Cruz dio mil pesos para Fabricar una Torre en la Parroquia, y en otros Lugares, hizo otras dadivas: Procura aplicar los Isleños á la Industria pralm.te á la planta de Morales y Algodoneros, proponiendoles la utilidad que podra seguirseles y en Icod podó algun Moral para la Instruccion de aquellos vez.os y en 23 de Julio se embarcó por Garachico para la Isla de la Palma.

§ 5
El Correg.or D.n Martin de Roxas se embarca p.a España. (1)

En 4 de Marzo se embarcó para España D.n Martin Joseph de Roxas y Teruel Correg.or y Cap.n á Guerra que fue de esta Isla y la de la Palma, y su hijo D.n Joseph de Roxas, que se confirmó en S.ta Cruz dho dia en que se embarcó, siendo su Padrino el Marq.s de Villanueva del Prado. Acompañeles hasta el muelle, como tambien otras personas que bajaron de esta Ciudad. Havia exercido dho empleo de Correg.or desde 29 de Mayo de 1770 hasta 27 de Diz.e del prox.o pass.o de 75, en que le sucedio D.n Fernando Remires de Medina Layna, como se dice al fol. 172, dho D.n Martin exercio dho empleo con el mismo desinteres con que lo havia exercido anteceden-

(1) La Gaz.a de 20 de Ag.to de este año dice haverle nombrado S. M. para el Corregim.to de la Ciudad de Truxillo.

tem.te y conservó en él una buena armonia con el Cabildo y procuró adaptar algunas cosas segun el metodo que se obserbaba *(sic)* en Xerés cuyo corregim.to exercio quando salio de este. Era amigo [Fol. 182 r.] de estarse en su casa entreteniendo en hacer cosas de Oja de Lata, por lo que dexaria de ganar quales quiera cantidades, y poco dedicado á las obras publicas, y aunque hizo la de variar la carneceria, paraque pudiera haver repeso, ocupó p.a esto parte de los soportales que estan bajo de los graneros de Cabildo, con lo que privó de la comodidad de que servian, y de lo bien visto que eran.

§ 6
Una embarcación Inglesa llega á S.ta Cruz, y estando el el Cap.n en tierra se alzan con ella los Marineros por la noche.

En 14 de Marzo llegó al Puerto de S.ta Cruz una Embarcacion Inglesa que venia de Liorna, en donde se decia havia viruelas, y que el Cap.n de dha Embarcacion traia las marcas de que havia poco tpo que le havian dado: bajo immediatam.te la visita de Sanidad, y haviendo resultado de las averiguaciones que passaba ya de 60 dias que las havia tenido el Cap.n y que la poca gente de Tripulacion, venia sana, aunque el Piloto havia muerto de ellas, por Dictamen del Medico D.n Antonio Santos se les permitio desembarcar. Quedose aquella noche en tierra el Cap.n con unos dos de la Tripulacion; Tres ó quatro Marineros que quedaron en la Embarcacion levantaron las ancoras y se fueron con el Navio que venia muy interesado. Quando al dia siguiente se echo de menos, se armó un Barco en que fue el Cap.n [Fol. 182v.] á buscarlo; pero haviendosse propassado del Hierro, y no hallado, y no encontrado la Embarcacion llegó el Barco el 22, y todos estaban compadecidos de dho Cap.n y pralm.te de un sobrinito que dice estaba en el Navio, con el que era regular executasen alguna crueldad como la que executaron con Jorge Glas y su familia, de la que se habla al folio 60, ó otras que nos han contado las Gazetas en estos ultimos años executadas por los Ingleses. Estando en esta Inteligencia llegó el 16 de Mayo una Embarcacion de España y se supo que dhos Marineros llevaron la Embarcacion á Cadiz, en donde se presentaron dando cuenta de haverse levantado con ella el Cap.n y echado en una lancha á la costa de Africa á un Comerciante rico que la havia cargado, dandole

---

En 1780 se le confirió el Corregim.to de Capa y España de la Ciudad de Granada, como lo notició la Gaz.a de 14 de Nov.e

solo un poco de dinero y comida para 8 dias. Aqui fue donde la compasion se convirtio en ira contra el Cap.n que ya se havia retirado de las Islas.

§ 7
Empiezase á decir Misa en el nuevo Oratorio haviendolo visitado el Vicario (1).

El Marte[s] S.to 2 de Abril dia de ntro especial devoto y protector el S.r S.n Francisco de Paula se dixo la primera Misa en el Oratorio que se puso en un quarto de la casa, que compré al Then.te de Granaderos D.n Antonio Valcarcel y Lugo por Esc.ra otorgada en 24 de Mayo [Fol. 183r.] del año prox.o pass.o de 775 ante Sanhiago Ant.o Penedo Esc.no pub.co Dixola el Capellan D.n Antonio de Castro y Tapia, haviendo precedido la visita, que hizo el Ven.e Vicario el Dr. D.n Raphael Ramos Perera Prebendado de la S.ta Iglesia Cathedral de Canaria Hacedor de Rentas decimales en estas, &c. Tiene breve para él mi M.e y S.ra D.a Josepha Antonia de la Peña obtenida en 20 de Agosto de 1755.

§ 8
El Regente D.n Man.l Franc.co Torrente y Castro llega á estas Islas.

El 16 de Mayo por la noche llegó al Puerto de S.ta Cruz en embarcacion que venia de Cadiz, D.n Manuel Francisco Torrente y Castro Reg.te electo para la R.l Aud.a de estas Islas, como lo anuncio la Gazeta de 24 de Oct.e del año prox.o pass.o de 775. Era Oydor de la Aud.a de Cataluña, de cuyo empleo fue promovido á esta Regencia, por haver muerto D.n Joseph Antonio Giraldo, hospedose en casa del Comand.te Grāl, y al segundo dia se fue para Canaria á recebirse y empezar á exercer su empleo en la Audiencia. Dios nos conceda que sea bueno.

§ 9
Pragmatica para que los hijos no se casen sin el consentim.to paterno.

En 20 de Mayo se promulgó en esta Ciudad una Pragmatica sancion, en que S. M. establece lo conveniente, para que los Hijos de Familia con arreglo á las Leyes del Reyno pidan el [Fol. 183v.] Consejo y consentim.to paterno antes de celebrar Esponsales, haciendo lo mismo en defecto de Padres á las Madres, Abuelos ó deudos mas cercanos, y á falta de ellos hábiles á los Tutores y curadores baxo de las declaraciones y penas, que expresa, su fha en el Pardo á 23 de Marzo de este año. Con igual fha se expidio R.l Ced.a dirigida á los ordinarios p.a que contribuyan á q.e tenga efecto lo dispuesto en dha Pragmatica en conformidad de las Leyes del Reyno y disposisiones *(sic)* canonicas. Poco

---

(1) En 8 de Nov.e de este mismo año, estando en visita el Ilmo. S.r D.n fr. Juan Baut.ta Servera, lo bolvio á visitar el D.r D.n Mig.l Toledo Prevendado de Can.a Llevó 4 pesos.

§ 10
Casase el Infante D.n Luis y cae en las penas de la Pragmatica sobre dha.

desp.s de la Promulgacion de esta Pragmatica se supo que el Infante D.n Luis havia pedido licencia al Rey su Hermano para casarse y que no permitiendo las circunstancias en la actual ocasion proporcionarle casam.to con Persona igual á su alta Esfera, se le concedio poder contraer Matrimonio de *conciencia*, esto es, con Persona desigual; pero que debiera ser escogida en la Clase, a lo menos, de Cavalleros particulares distinguidos y honrados, y que en cuanto á los efectos civiles del Matrimonio, fuesen segun se havia especificado en la citada Pragmatica de 23 de Marzo, y que por contraer dho Matrimonio no decaeria el Infante de la gracia y cariño R.l y q.e quedaria con todos los honores, prerrogativas, &c. [Fol. 184r.] que corresponden á un Infante de España; pero que la Muger no gozaria otras que las que tuviera por su Nacimiento, debiendo conservar las Armas y apellido de su casa paterna, y que los Hijos que provinieran de este Matrimonio quedaran sugetos á lo que dispone el articulo 12 de la citada Pragmática; bajo estas, y otras condiciones contraxo Matrimonio en de Junio con D.a Maria Teresa Ballabriga y Rozas hija de D.n Joseph Ignacio Ballabriga y Español Cap.n del Regim.to de Cavalleria de voluntarios de España, y de D.a Josepha Rozas Drumont Condesa que fue de de Torres secas. La casa paterna de D.n Joseph Ignacio es en Aragon de la mayor antigüedad y sus antecessores obtuvieron los primeros Empleos de dho Reyno; la materna del mismo, que ha recaido en él, ha sido en las Montañas de Ribagorza del mayor lustre, señores del Lugar de Solibete, donacion que le hizo el Rey D.n Sancho Ramiro año de 1213. Igualmen.te es Señor de las casas del Purg. Perc. Puig. y Barrio de S.ta Maria. que aunque de poca entidad son antiquissimos dros.

§ 11
Unos embozados roban a D.n Thomas Romero.

En 25 de Junio se dixo que al Canonigo D.n Thomas Romero, que se hallaba en Canaria, le havian quitado unos 6@ pesos. Fue el caso, que estando por la noche y retirada la [Fol. 184 v.] gente de su casa se le entraron en el quarto seis embozados amenazandole con pena de la Vida sino *(sic)* les daba el dinero: el negó que tuviesse d.nero; pero le sacaron de la faltriquera las llaves del Cajon, en que tenia dha cantidad, y se la tomaron, aunque le dexaron algunas alhajas de p.ta que tenia con ella: encargaronle que no dixese de tal hurto, porque aquel di-

nero se lo bolverian dentro de un año, y que si divulgaba le quitarian la vida. El susto y la pesadumbre de privarle de su dinero que havia estado Juntando muchos años, desasonó *(sic)* al Canonigo de modo que fue necessario ocurrir al Medico, á quien haviendo dicho que su enfermedad procedia de una pesadumbre, despues de varias instancias, fue necessario expresarle el Motivo, con lo que se divulgó, y empezaron á hazer averiguaciones á fin de descubrir á los Ladrones.

§ 12
El Comand.te Gral continua la visita de las Islas y revista de Regim.tos

El Comand.te Gral Marq.s de Tabalosos se determinó á continuar la Revista de Regimiento, y visita de las Islas, y en 3 de Julio se embarcó en S.ta Cruz en una Lancha bien equipada por D.n Bartholome Montañez, esto es pintada, con carrosa *(sic)* aforrada de Damasco, y con 12 Marineros todos vestidos de nuevo, y fué á Candelaria, en donde hizo la Revista de Regim.to de Güimar, haziendole unos explendidos convites el Cor.l D.n Die- [Fol. 185r.] go de Mesa y Ponte: el 8 se embarco alli para Adexe, en donde se hospedó en la casa de los Marqueses de Belgida Condes de la Gomera, de cuyo recebim.to cuidó el Administrador de aquellos Estados D.n Francisco Santelizes, y alli se hizo la Revista del Regimiento de Abona: el 19 se embarcó p.a passar á La Palma, tuvo un mal viaje, y temio el ahogarse, desembarcó por el lado de Tasacorte *(sic)* por donde le esperaban el Cor.l y otras muchas personas para que gozasse de las moliendas del azucar y le cedieron la molienda de algun dia, y hicieron otros regalos, de alli passó al Hierro en donde estuvo dias en que no se vió el sol, y huvo un continuo viento, y el 14 de Ag.to se embarco para la Gomera, de alli bolvio á esta Isla y el 20 de Ag.to desembarco por Santhiago, el 21 llegó á Garachico, en donde cuidó de su recebim.to el Cor.l Marq.s deVilla-fuerte, el Then.te Cor.l el Conde del Palmar le hizo un dia un explendido convite y todos los caballeros de aquel Lugar le obsequiaron; el 26 se embarco en Garachico; pero estando malo el mar determinó venirse por tierra, como vino: el 28 passó por esta Ciudad, comio en casa del Marq.s de Villanueva, y por la tarde bajó a S.ta Cruz. Y el 4 de Sep.te á las 7 de la mañana se embarcó [Fol. 185v.] para Canaria, a donde havia ofrecido bolver á gozar de algunas fiestas que hay en dho mes.

§ 13
Hace S. M. merced de Titulo de Castill[a] á D.n Juan Dom.° de Guisla Boot (1).

En 1° de Agosto se leyó en Cabildo una carta de D.n Juan Dom.° de Guisla Boot Salazar de Frias Cav.° del Orden de Santh.° Reg.or perp.° de la Isla de la Palma y oficial de R.s Guardias Españolas en que noticia haverle hecho el Rey la merced de Titulo de Castilla con la denominacion de Marq.s de Guisla Guivelin. Esta noticia tambien la dio la Gazeta de 26 de Julio, en que se dice haversele concedido dho Titulo para si, sus hijos herederos, y sucessores en atencion á la notoria calidad de su familia y distinguidos servicios hechos á la Corona: Fue casado dho D.n Juan con D.a Gabriela Van Walle de Cervellon su prima hija de D.n Luis Van de Walle.—Era hijo de D.n *Geronimo Ant.° de Guisla* Cav.° del Orden de Alcantara Castellano que fue de S.ta Cruz del Barrio y Reg.or de la Palma, que murio en esta Ciudad año de 1771, y de D.a Francisca Margarita de Salazar hija del Cap.n D.n Pedro de Salazar y de D.a Francisca de Abreu y Rexe.

Ascendencia de dho D.n Juan de Guisla.

Nieto de *D.n Juan de Guisla Boot (2)* Cor.l Gov.or de las Armas en la Palma electo en un Govierno de America y de D.a Beatris Lorenzo. Monteverde hija unica del Cap.n D.n Domingo Lorenzo Monteverde, y de D.a Leonor de Salazar y Sotomayor. 2.° Nieto de *D.n Geronimo de Guisla Boot* Cas- [Fol. 186 r.] tellano del de S.ta Catalina, Reg.or y Cap.n en la Palma y de D.a Ana de Campos Castilla hija del Sarg.to, M.or D.n Bartholome de Campos, y de D.a Maria de Castilla y Valdéz.

3.° Nieto del Cap.n *D.n Juan de Guisla* Reg.or y Castellano del de S.ta Catalina en la Palma, y de D.a Geronima Boot Monteverde. El con sus Herm.os fundó el Conv.to de la Piedad en la Palma.

4° Nieto del M.tro de Campo *Diego de Guisla Van de Walle,* Familiar de la Inquisicion Reg.or Depositario gral de la Palma y de D.a Maria Van de Walle.

5.° Nieto de *Balthazar de Guisla* natural de Bruxas que vino á estas Islas por el siglo de 500, y de Catalina Van de Walle hija de Jorge Van de Walle y de Catalina de Torres Grimon.

---

(1) En el año de 17 se le hizo Gob.or del nuevo Castillo de S.n Joachin de la Questa. V.e fol.
Murio en 30 de Sept.e de 1785. V.e f. p. 2.a

(2) Viera Tomo 3.° fol. 337 hace memoria de este D.n Juan.

6° Nieto de *Jacob Guisla* natural de Bruxas en Flandes y de Margarita Questroy natural de la misma Ciudad. Citan una certificacion que dio D.n Fernando Perez Secret.° de la Inquisicion de Canarias en 22 de Abril de 1751.

§ 14
Llega á esta Isla una Embarcacion Francesa á hazer algunas observaciones (1).

Haviendo llegado al P.to de S.ta Cruz en 22 de Julio la Embarcacion Francesa, en que segun dice la Gaz.a de 16 de mismo, en el Cap.° de Paris, venia el Cav.° de Borda Then.te de Navio de orden del Rey de Francia á determinar por medio de observaciones astronomicas con el auxilio de los Reloxes maritimos la verdadera situacion de estas Islas, de las de Cabo-verde, y de diferentes partes de la costa de Africa desde Cabo Spartel, hasta passada la Isla Gorza, con el destino de perficio-[Fol. 186 v.] nar la nueva edicion del Neptuno Frances. Pusieron en el Muelle una Tienda de Campaña con los instrumentos para sus observaciones, de donde observaron el 30 el *eclipse total de luna,* haviendo logrado una noche muy clara y aproposito pera ello: tambien tuvieron el logro de q.e en aquel tpo llegó al mismo Puerto una Embarcacion de Guerra Inglesa, que iba para las Indias Orientales, cuyo *Cap.n (2)* se dixo que havia navegado mucho, y dado buelta al Mundo dos ocasiones, y descubierto dos Islas en la India, y llevaba con sigo un Indio, que havian traido á la Europa para instruirlo: que una de las prales señoritas de aquellas Islas havia sentido notablemente que lo traxesen, y esperaban que sirviesse de interprete y para la Instrucion de aquellos Indios: vi á dho Cap.n en 3 Agosto que estuve en S.ta Cruz, y el 4 salio á continuar su viage. Pocos dias desp.s salio el Francés á seguir sus observaciones, y á fines de Sept.e volvio al dho Puerto de S.ta Cruz, y en 1.° de Oct.e passaron algunos Franceses al Pico de Teyde y pocos dias desp.s salio la Embarcacion á su destino.

---

(1) La Gaz.a del 13 de Mayo de 77 en el Cap. de Paris dice que en la Junta publica que celebró la Academia de Ciencias, leyó el Caballero Borda los primeros periodos de un escrito en q.e recopila las observaciones que hizo en su ultimo via- */fol. 186 v./* ge á la Costa de Africa é Islas Canarias á fin de determinar la posicion de sus prales puntos y levantar cartas mas exactas de aquellos mares.

(2) Este Cap.n era el celebre Cook á quien mataron los Indios en y cuyos viages se han impreso en Londres con laminas finas á costa del Almirantazgo. Gaz.a de 22 de Mayo de 1781. En otras anteriores se ha dado noticia de su muerte.

§15 D.n Phelipe Machado es recibido por Reg.or

En 1.° de Agosto se recibio por Reg.or perp.° de esta Isla D.n Phelipe Machado y Valcarcel Alg.l m.or de la Inquisicion, su Titulo en Aranjuez [Fol. 187 r.] á 5 de Mayo de este año por ren.ª del Sarg.to m.or D.n Fernando Molina Machado y Quezada *(sic)* que le vendio el oficio en 450 pesos. Dicho D.n Phelipe está casado con D.ª Magdalena Valcarcel hija del Cap.n D.n Lorenzo Valcarcel y de D.ª Florentina de Lugo y Viña.

Ascendencia de D.n Phelipe Machado.

Es hijo de Then.te Cor.l D.n Joseph Machado Spinola Alg.l m.or del S.to Oficio y de D.ª Ant.ª de Valcarcel y Ponte hija de D.n Francisco Valcarcel Reg.or y Alf.z m.or de esta Isla, y de D.ª Mariana de Ponte y Rizo.

Nieto del Cap.n D.n Sebastian Machado Spinola y Lugo Alg.l m.or del S.to Oficio y de D.ª Catalina de Molina y Alzola hija del Sarg.to m.or D.n Alonso de Molina castellano de la Orotava y de D.ª Ana de Alzola y Angulo.

2.° Nieto del Cap.n D.n Sebastian Machado Spinola y de D.ª Maria de Chavez Barroso n.l del Realejo hija del Cap.n Franc.co de Chavez, y de D.ª Maria Barroso.

3.° Nieto del Cap.n Matias Machado, y de D.ª Anastasia Lesana de Miranda hija del Mre de Campo Juan Lezana de Miranda Familiar de la Inquisicion y D.ª Anastasia de Ocampo.

4.° Nieto de Christoval Machado y de D.ª Leonor Spinola.

5.° Nieto de Matias Machado y de Luisa de Moreras. El dho fue Familiar de la Inq.on.

6.° Nieto de Sebastian Machado Portuguez, y de Isa- [Fol. 187 v.] bel Gonzalez. El dho otorgó su Testam.to ante Juan Nuñez Jayme año de 1546, y otro ante dho Esc.no en 1553.

§16 Adquierense noticias de fr. Luis de Aguirre por haver muerto en opinion de Martir.

En el mes de Agosto se recibio una carta del Provincial de la Orden de S.n Agustin de Granada pidiendo la fé de Bautismo de fr. Luis de Aguirre Religioso de su Orden, que por haver muerto en defensa de la Fe Catholica se pretende su canonizacion y que se le declare por Martir. Han halladose las noticias siguientes.

Que su Bautismo fue en la Parroq.l de la Concepcion de esta Ciudad de la Laguna en el año de 1548, y que profesó de 14 años; porque el Concilio de Trento aun no se havia hecho, y murio de 20.

Su Profesion se halla en el Conv.to Agustino en un

Libro de Profesiones y la segunda dice asi— «Yo fr. Luis «de Aguirre hijo legitimo de Juan de Aguirre y Elvira de «los Rios su legitima muger hago profesion y prometo «obediencia á Dios todo Poderoso, y á la Bienaventurada «Virgen S.ta Maria su Madre, y al glorioso ntro Padre «S.n Agustiu, y á vos el M. R. P. fr. Francisco Mancilla «Prior de este Monasterio del Spiritu S.to de la Orden de «Ntro Padre S.n Agustin, que es en esta Isla de Tenerife en «la ciudad de S.n Christoval en nombre y voz del R.mo P.e «el Gral de la Orden de los Hermitaños de ntro P.e S.n Agus- «tin, y sus sucessores, de vivir sin proprio, y en castidad «segun la Regla de ntro P.e S.to Agustin hasta la muerte, fha «oy Jueves 28 de Mayo de 1562 a.s Fr.- Francisco Mancilla «Prior.-Fr. Juan [Fol. 188 r.] Acacio.-Fr. Luis de Aguirre.»

Los P.es de este Ven.e Religioso fueron el noble Juan Perez de Aguirre que havia sido Paxe de S. M. y vino en comp.a del Adelantado de estas Islas á la Conquista de esta por los años de 1493, que se terminó en el año de 1496.- Fue Reg.or perp.o por R.l Prov.on en 20 de Junio de 1520.- Tres vezes passó á la Corte de Mensagero por este Cabildo: la 1.a en 15 de Nov.e de 1521: la 2.a en el año de 1525 y la 3.a en el de 1531, en las que traxo Privilegios por R.s Cedulas para su Cabildo y en utilidad de los vez.os que passaron de 30.- Fue Then.te del Gov.or Hernando de Cañizales en Oct.e de 1558.- Fue repartidor de Datas, y las tuvo por dho Adelantado en tierras, y aguas, que aun se conservan con el apellido de Aguirre: casó segun su dote en el año de 1525 con D.a Elvira de los Rios en esta Ciudad de La Laguna 4.a hija del B.r Pedro Fernan.z Reg.or que fue de esta Isla, y Then.te de Gov.or del Adelantado D.n Alonso Fern.z de Lugo, y D.a Sancha Medez de Meneses. El arbol de dho B.r y de su Yerno Aguirre lo trae D.n Juan Nuñez de la Peña en los quadernos de sus letras que dexo al Conv.to Agustino de esta Ciudad, y pone por hijo legitimo entre otros que tuvo Juan de Aguirre con su legitima Muger al dho fr. Luis.- y dho Juan de Aguirre hizo testam.to que se abrio en 19 de Julio de 1559, puesto en registro de Juan Lopez de Azoza y declara sus hijos, y entre ellos el dho.

§ 17
D.a A. Rosa llega á esta Isla (1).

[Fol. 188v.] En 22 de Agosto llegó de España la Embarcacion de Lodiu y vino en ella D.a Antonia Rosa Rodri-

(1) Murio en 31 de Enero de 1779 como se dice al fol. 279.

g.z que se dixo la embiaban á esta Isla por separarla de la Corte donde la obsequiaba el Principe de Asturias, y que traia alguna asignacion de dinero para mantenerse.

En 31 de Agosto huvo un Concejo de Guerra en esta Ciudad, (1) que fue el prim.º de su Regim.to aunque ya havia havido otro del de Guimar, del que se dudo si debia ser en la Ciudad, ó en el distrito del Regim.to pero el Cod.te Grāl lo dispuso asi. Tuvose en la Casa del Cor.l el Marq.s de Villanueva con asistencia de los Cap.s D.n Juan de Castro, D.n Mateo Fonseca, D.n Joseph Garcia, D.n Antonio de Castilla, D.n Martin de Salazar, D.n Domingo Solis, y el Marq.s de la Candia. Fue con motivo de que en la Vispera de S.n Barhtolome por la noche en algunos regocijos que se hicieron en el Lugar de Tegina, donde se celebra mucho a dho Santo, un soldado, que llevaba una escopeta para ellos, según constaba de las diligencias, se le disparó casualm.te y con el Taco que dio en la Cabeza á un Mozo de 18 años que le quedaba cerca, y lo arrojo de celebro, lo mato. Dudabase si la muerte fue del golpe del Escopetaso *(sic)*, ó de dha caida de celebro. Diosele pena de Destierro de su Lugar por algun tpo.

§ 18
Viage de diversion á Tegueste.

[Fol. 189r.] En 19 de Sept.e, estando en su Haz.da del Lugar de Tegueste el Sarg.to m.or Dn Fernando Molina convidó al Marq.s de Villanueva, y á otros de sus Amigos paraque fueramos á tener un dia de diversiones, como en efecto fuimos dho dia el expresado Marqs y sus hijas y hijos, el Thente de Correg.or Bartholome Hern.z Zumbado, el Conde de Siete Fuentes D.n Fernando del Hoyo, el Cap.n D.n Joseph Garcia y su herm.º D.n Franc.co el Ayudante m.or D.n Manuel Carransa mi herm°. y yo, y algunos otros que se agregaron y huvo un buen convte y un dia alegre ocupado con Juegos, contradanzas y otros vayles.

§ 19
El Rdo. Obpo buelve á la Ciudad y continua su visita.

En 30 de Sept.e llegó el R.do Obpo al Lugar de Adexe, despues de haver visitado las Islas de la Palma, Gomera

(1) Prim.º Cons.º de Guerra en esta Ciudad por la muerte casual que Man.l de los Reyes dio á Vicente Jayme al que se condenó en un año de destierro á Buena-vista. El Comand.te con dictamen de su Aud.tor de Guerra no se conformó con esta sentencia: Pero haviendose remitido al Cons.º este la aprobó, y haviendo llegado la Embarcacion, que la traxo en 8 de Enero de 77 se embio al reo á su destino.

y Hierro, y continuo visitando los Lugares de la Vanda del Sur, como son Chasna, Güimar, Candelaria, &c, y el 24 de Oct.e por la tarde llegó á esta Ciudad con un buen acompañam.to de á caballo: el 25 recibio las visitas de Cleros, Religiones, y otros particulares: el Cabildo no le visitó; porque no estaba convenido en darle Puerta y silla, como debia, y aun los Cleros y Religiones notaron no usó con ellos aquellas urbanidades que correspondian. El 26 por la mañana comenzó la visita en la Parroq.l de la Concepcion, y el 27 en la de los Rem.os y los dias siguientes continuo dando confirmaciones por las mañanas, y predicando, y explicando la doctrina por las tardes. Huvo mañana, [Fol. 189 v.] en que confirmó mas de 600. Estuvo en el Conv.to de S.n Diego, en donde hizo un tierno exorto, y ofrecio con que acabar los muros para cercar el Monte de que poco á poco se havia murado la mitad, dio tambien confirmaciones, y predicó en los Conventos de de Religiosas Dominicas y de S.ta Clara, y en este ultimo dio tonsuras en 19 de Nov.e á unos 35 estudiantes. El 21 de Nov.e estuvo en la Parroquia de la Concepcion y puso la primera piedra para la Iglesiaque se pretende fabricar de nuevo segun el plan que se presento á dho Obpo, y ofrecio contribuir para su fabrica, y el 26 de Nov.e desp.s de haver hecho alguna visita de Madamas se fue p.a Sta Cruz, en donde dio mas cantidad para continuar la Torre: los dias que estuvo en la Ciudad se repartieron á su puerta en cada uno á ocho y diez fan.s de Trigo y ademas hizo otras limosnas: En los demas parages en que estuvo tambien dio limosnas para Iglesias y pobres, y se conocieron en él unas grandes disposiciones para hacer bien, y amigo de incitar á la industria y á que se aplicassen á plantar morales, y algodoneros, y al cultivo de tierras, sobre lo que se le conocio trataba con particular gusto. En 12 Diz.e por la tarde seembarcó para Canaria.

§ 20 Arrestos del Comand.te contra los que se opusieron á q.e se sacase una partida de Trigo.

Haviendo el Personero del Puerto de la Orotava pedido que la compañia de Blanco no estraxese una porcion de Trigo, por ir este subiendo de precio [Fol. 190 r.], con este motivo, y protexido esta pretension el Then.te de la Orotava y el Substituto fiscal, se quexó dha Comp.a al Coman.te Gral, que havia dado la licencia, el que al instante mandó que los sobre dichos se le presentaron; pero el Personero D.n Pedro del Hoyo hombre ya de 70 años se

escuso de venir, por sus enfermedades, mas el Comandante le mando que viniera aunque fuera en unos varales; pues quien admitia encargos publicos debia de tener salud para exercerlos: con esta orden vino en 1.° de Nov.e y le tuvo algunos dias en S.ta Cruz, y al Substituto fiscal D.n Domingo Calzadilla lo puso en el Castillo de Paso-alto, y le tuvo hasta el 7 del dho que proveyó auto poniendolos en libertad, y permitiendoles retirarse haviendoles dado una aspera reprehension. Dicho D.n Pedro estuvo algunos dias en esta Ciudad porq.e la enfermedad de gota no le permitio bolverse tan breve á su casa.

§ 21
El Sarg.to m.or D.n Man.l Juan de Salcedo llega á esta Isla con dho Empleo.

En 19 de Nov.e llegó Embarcacion de España, y en ella vino D.n Manuel Juan de Salcedo con el Empleo de Sarg.to m.or de estas Islas de que S. M. le hizo mrd con el grado de Then.te Cor.l de Infant.a Era Then.te de Granaderos de Infant.a del Regim.to de la Princesa, segun se dice en la Gaz.a de 13 de Agosto. Trajo con sigo á su Muger y una hija. Este Empleo ya lo havia avido en esta Isla, y el prim.° de quien tengo noticia que lo [Fol. 190v.] tuvo fue Juan de Ibar á quien el Rey por su R.l Ced.a de 3 de Sept.e de 1624 hizo merced de dho Empleo con el Govierno y Superintend.a en las cosas de la guerra por ausencia ó fallecim.to de los Governadores y Cap.s Superintend.tes á Guerra, y por su muerte sucedio en este Empleo el Alf.z Juan Fern.z Franco natural de Tacoronte con R.l Titulo fha Madrid 18 de Julio de 1638, y en 22 de Mayo de 1677, tuvo titulo de tal Sarg.to m.or Juan Fern.z Franco su hijo, y haviendose dado á este Empleo de Gov.or de la Isla de Puerto Rico le sucedio con el R.l Titulo presentado en Cabildo de 27 de Mayo de 1695 el Cap.n de Cav.os D.n Gregorio Leandro de Samartin Llerena, que parece fue el ultimo que tuvo dho Empleo. Tiene dho Sarg.to m.or 100 p.s al mes segun lo avisa al Cabildo su Apoderado D.n Joseph Van de Walle en su carta de 14 de Agosto de este año.

§ 22
D.n Matias de Galvez obtiene titulo de Then.te de Rey y Sub-inspector.

Vinieron tambien en dha Embarcacion los titulos de Theniente de Rey y Sub-Inspector de estas Milicias al Then.te Cor.l D.n Matias de Galvez Gov.or del Castillo de Paso-alto, de quien se habla al fol. 171, con el sueldo de 150 escudos al mes, y quando esté empleado en Revistas otros 50, y la Inspeccion que tenia el Cor.l D.n Nicolas de Masia Davalos, se agregó á la Comand.a Gral El Co-

mand.te embio luego sus [Fol. 191r.] Ordenes á los Coroneles, para que juntando cada uno su Regim.to las hiciesse publicar ante las Vanderas, y en efecto el 24 de dho mes de Nov.e juntas algunas compañias del Regim.to de esta capital se hizo saber ante las Vanderas por el Ayud.te m.or D.n Manuel de Carranza la disposicion de S. M. de que fuesse Then.te de Rey, y Sub Inspector de estas Milicias el Then.te Cor.l D.n Matias de Galvez y Sarg.to m.or de la Plaza D.n Manuel Juan de Salcedo. Asistió á esta publicacion mucha gente, y el R.do Obpo [y el R.do Obpo] *(sic en el texto)* de los Balcones de la casa del Marq.s de Villanueva del Prado. Por la Gaz.a de 13 de Agosto se havia ya divulgado esta noticia. Pero haviendo el Ayud.te m.or omitido el decir que la Inspeccion se havia agregado á la Comand.a y llegado esta noticia á oidos del Comand.te tomo un grave enojo, y lo hizo arrestar en el Castillo de Paso-alto el 26 y que se bolviesen á Juntar las Compañias, como en efecto se juntaron el Domingo 1.° de Diz.e y se leyeron las ordenes por el Ayud.te m.or D.n Alejandro Saviñon, y dho Carranza estuvo arrestado hasta el dia 5. El Marq.s de Villanueva enterado de que este arresto era en agravio suyo, y que havia recibido algunos otros del Comand.te no obstante lo bien que lo trató quando estuvo en la Ciudad, renuncio [Fol. 191v.] su empleo de Cor.l cuya ren.a se ha embiado á la Corte y se esperan resultas.

Supose tambien que havia orden del Rey para concluir el Muelle, reparar el Castillo de Paso-alto, y para que se remitieran 200 cañones, 2 ꝟ quintales de Polvora, 9 ꝟ fusiles con sus fornituras completas y paraque del uno por ciento se hiciesse uniforme á estas Milicias de los generos fabricados en estas Islas, segun las muestras que embio el Comand.te

§ 23
Esquadra que pasó por esta Isla al mando del Marq.s de Casa-Tilli (1).

En 20 de Nov.e passó por esta Isla la Escuadra del mando del Then.te Gral Marq.s de Casatilly que se componia de 116 Embarcaciones que llevaban 40 ꝟ hombres de desembarco al mando del Then.te Gral D.n Pedro Cevallos (hijo del Intend,te D.n Jnan Antonio de Cevallos, cuya desgraciada muerto hecha en el Lugar de S.ta Cruz año de

(1) Este fue á la America azia el Rio de la á restaurar los Paises ocupados por los Portugueses, y tomar satisfacion de los insultos, que en plena plena paz havian recibido el territorio Tropas y Pavellon Español,

1720 será siempre sensible á los Isleños), una Embarcacion dio fondo en el Puerto de S.ta Cruz y salto en tierra para traer unos pliegos al Comand.te D.n Simon de Herrera hijo del Cor.l D.n Simon, que iba á la expedicion, como tambien iba D.n Domingo de Nava. Solo traian siete dias de na[ve]gacion, y aun no sabian su destino. Infierese que era azia Buenos Aires á expulsar los Portugueses, de algunos terrenos que havian [Fol. 192 r.] usurpado por el Rio de la Magdalena por lo que corren vozes de que se tiene casi declarada la Guerra á los Ingleses y Portugueses.

§ 24
D.n Christoval de Ponte Marq.s de la Quinta Roxa muere. (1)

En 4 de Diz.e murio en la Villa de la Orotava por la edad de 70 años D.n Christoval de Ponte Xuares Gallinato 3.° Marq.s de la Quinta Roxa. Havia sido un hombre muy separado de todos manejos y solo ocupado en sus devociones, estaba ya algun tpo perlatico y casi inutil. Havia sido casado con D.a Antonia de Mesa y Lugo hija de D.n Francisco de Mesa que fue Alg.l m.or con voz y voto de Reg.or en 1671, y Then.te de la Orotava en 1677, y de D.a Maria de Lugo, de cuyo matrimonio es su hijo m.or D.n Christoval de Ponte casado con D.a Teresa de Ponte Ximenez: D.n Antonio que casó en este año con D.a Angela Lercaro de Ponte: D.a Catalina de Ponte Ximenez; D.a Maria casada con D.n Diego Benitez Marq.s de Zelada: el R. P. fr. Joseph actual Prior y Reg.or en el Conv.to de la Orden de Predicadores de esta Ciudad: D.n Ignacio: D.n Domingo que sirve en la Marina, y D.a Ignacia que aun no ha tomado estado.

Ascendencia del Marq.s de la Quinta.

Era hijo del Cor.l D.n Christoval de Ponte 2.° Marq.s de la Quinta cav.ro del orden de Calatrava y de D.a Catalina Benitez de Lugo y Viña que murio este año, como se dirá, hija de D.n [Fol. 192 v.] Francisco Benitez de Lugo y Viña y de D.a Antonia de Ponte.

Nieto de D.n Christobal de Ponte cav.ro del O. de Alcantara 1.° Marq.s de la Quinta Roxa por gracia del S.r

---

y haviendo desembarcado en 23 de Febr.° en la isla de S.ta Catalina la tomaron sin resistencia. Gaz.a de 3 de Junio. En 24 de Junio se tuvo aqui la noticia por una Embarcacion q.e yendo á Cadiz con otras dos la arrojó un Temporal á esta Isla, y venia de la de S.ta Catalina.

(1) Su hija D.a Ignacia que havia nacido en 28 de Junio de 1742 casó en 3 de Marzo de 1777 con D.n Franc.co Benitez de Lugo hijo del Cor.l D.n Bartholome Benitez de Alzola, y de D.a Maria Rita de Lugo Saavedra.

D.n Carlos 2.º en 1689, fue Mtro de Campo de Garachico, y Alg.l m.or con voz y voto, y de D.ª Juana Lobon Xuarez Gallinato, hija del Cap.n Andres Xuares Gallinato y D.ª Mariana de Ponte.

Bisnieto del Mtro de Campo D.n Christoval de Ponte y Hoyo, y de D.ª Isabel Llerena Franco hija del Cap.n Estevan de Llerena y D.ª Catalina Franco Romana.

Tercero Nieto del Cap.n Christoval de Ponte, y Hoyo, y D.ª Magdalena Roman ó Romana hija de Lazaro Lorenzo, y de D.ª Maria Romana ó Roman.

Quarto Nieto de Christoval de Ponte y Cuevas Reg.or y de su 2.ª Muger D.ª Magdalena del Hoyo hija de Fernando del Hoyo el 2.º y de D.ª Magdalena Jobel ó Joven.

Quinto Nieto de Bartholomé de Ponte hijo m.or y de Maria Benitez de las Cuevas hija del B.r Alonso Belmonte Then.te que fue del Adelantado en 1504, y Reg.or en 1506, y de Ignes Benitez de las Cuevas hija de Juan Benitez.

Sexto Nieto de Christoval de Ponte que fue el primero que passó á esta Isla poco desp.s [Fol. 193 r.] de su conquista y casó con Ana de Vergara hermana de Pedro de Vergara Conquistador y Reg.or por los años de

§ 25 El Comand.te Gral escribe paraq.e le vayan á dar los dias de B. M.º En vista de las respuestas de algunos escribio largo á la Corte, y en 10 de Febr.º de 77 se le comunico por el Conde de Rizla una R.l Orden paraq.e los Cor.s ó los q.e en su defecto estuviesen á la cabeza de los Cuerpos, y se hallen tres ó quatro leguas distantes concurran á cumplimentarle los dias de Besamano.

En 9 de Diz.e dia de cumplim.to de años de la Ser.ma Princesa de Asturias bajaron al Lugar de S.ta Cruz algunos Titulos de Castilla y Coroneles á dár los dias al Comant.te Gral, con motivo de haberles escrito este que debian bajar los dias de Besamanos, y aunque algunos le replicaron que sus Antecesores decian que solo debian presentarse los que estuviessen en el Lugar, y que no havia havido tal costumbre, sino la de bajar alguno que queria, insistió en que debian bajar, y como el antojo de los Comand.tes Grales es Ley inviolable se vieron en la precision de executar sus ordenes. Tuvo buen convite y tales dias por la noche tiene sarao para los que convida á todas las Damas de aquel Lugar, y suelen ofrecerse varias etiquetas notables.

§ 26 Prisiones que hizo el Comand.te por haverse escapado un preso del Castillo pral

En 14 de Dize se dixo estár preso en el Castillo Pral su Castellano el Marq.s de la Fuente de las Palmas por haverse escapado de dho Castillo un preso que estaba condenado á Presidio por un fraude de Orchilla. Con este motivo tambien puso preso en Passo alto á D.n Pedro de

Franchi porque tuvo alguna sospecha de que pudiera haver [Fol. 193v.] tenido alguna intervencion en dha fuga. El fugitivo parecio a principio de Enero de 77: pero dho D.n Pedro estuvo arrestado hasta el 24, desp.s q.e haviendosele tomado su confesion, y hechose otras muchas averiguaciones resultó inocente. Asi suelen salir los castigos que se executan por pura sospecha. El Castellano hostigado de estas y otras cosas renunció el empleo, que es lo que queria el Comand.te

§ 27
El Cap.n D.n Fernando del Hoyo S.r del Valle de Santhiago muere (1).

El 25 de Diz.e dia de Pasqua de Navidad murio en el Lugar de Garachico el Cap.n D.n Fernando del Hoyo 5.o Señor del Valle de Santhiago de mas 40 años de edad. Su desarreglado modo de tratarse lo puso enfermizo de modo q.e vino á parar en morir etico: No se havia casado, porq.e aunque tuvo concertados algunos casam.tos quando estos estaban ya cerca de efectuarse los desbarataba, y mas queria estarse retirado en su Valle de Santhiago, que vivir en Pueblos sociables, y civiles. Enterraronle en el Conv.to de Sto Dom.o aunq.e huvo alguna competencia con los Clerigos. Sucediole su hermano D.n Juan del Hoyo que está contratado de casarse con D.a Petronila del Hoyo hija del Cap.n D.n Domingo del Hoyo y de Da Maria Candelaria de Mesa y Ponte.

Ascendencia de D.n Fernan.do y D.n Juan del Hoyo.

Fueron hijos legitimos de D.n Fernando [Fol. 194r.] del Hoyo Cor.l del Regim.to de Garachico, que murio el año de 1770, como se dice al Fol. 107 B. y de D.a Mariana del Hoyo 4.o S.ra del Valle de Santhiago hija de D.n Alonso del Hoyo cav.ro de Calatrava 3.o S.or de Santhiago, y de D.a Mariana Interian.

Nietos de D.n Juan Joseph del Hoyo y de D.a Isabel Josepha del Hoyo Sotomayor hija de D.n Gaspar del Hoyo cav.o del Orden de Calatrava 1.o Marq.s de la Villa de S.n Andres por gracia del S.r D.n Phelipe 5.o en 1708, y de D.a Ana Jacinta de Sotomayor natural de la Palma.

D.a Geronima hija del Cap.n Balthazar Ortiz de Caraveo Regidor en 614 y de D.a Luisa Ma

Biznietos del Mtro de Campo D.n Fernando del Hoyo 1o. S.or de Santh.o y de D.a Leonor del Hoyo hija del Cap.n D.n Alonso del Hoyo y de D.a Cathalina de Alzola Gallegos.

Terceros Nietos de D.n Juan del Hoyo y de D.a Geronima Caraveo.

---

(1) Sucediole su Hermano D.n Juan, que casó por Poder en 2 de Enero de 1777 con D.a Petronila del Hoyo y Mesa. Asisti á la Boda.

Quartos Nietos de D.n Garcia del Hoyo Reg.or en 1579, y de D.a Beatris Calderon hija de Hernando de Calderon Reg.or y Castellano de la Fortaleza de Garachico en 1584, y de D.a Isabel Torva.

Quintos Nietos de Fernando del Hoyo y de D.a Magdalena Jobel ó Joven hija de Anton Joven Reg.or en 1520 y Gov.or de esta Isla de la casa de los S.res de Altasulla en Cataluña y de Francisca Lucana de Vera.

[Fol. 194v.] Sextos Nietos de Fernando del Hoyo Solorzano de la Camara de los Reyes Catholicos, Cav.ro de la Espuela dorada, Conquistador de Granada, Tenerife y la Palma, Rg.or de Tenerife en 1513, natural de Trasmiera, y de D.a Maria de Abarca hija de Martin de Abarca Veinte y quatro de Sevilla.

Concluyese la relacion de algunos sucesos, y sigue la serie de algunas cosas.

Concluida la serie de sucesos mas notables de esta Isla de Tenerife del año de 1766 apuntaré algunas otras cosas que con el tpo suele ser util saber, como de sus cosechas, fabricas, empleados en cargos honorificos, &c.; pues por falta de sugetos, que hayan tenido esta curiosidad nos hallamos escasos de muchas noticias provechosas para la Historia de ntras Islas, ó quizas algunos en cuyas manos hayan caido semejantes noticias, las havrán despedazado como cosa inutil, y tal vez como perjudicial. A vezes los que cuentan los sucesos no pueden omitir algunos hechos poco decorosos á los que los practican, pero si estos se omitieren perdiera la Historia todo su ser. He procurado contar las cosas que nos son mas ventajosas; pero no por esto dexa de hacerse precisso el notar algunas que no gusten á alguna especie de sugetos, que aunque no obren bien, quisieran que todas sus acciones las tuvieran por un Heroismo.

§ 28

Edificios y otras fabricas emprendidas en este año (1).

Digo, pues, que de las fabricas mas notables de [Fol. 195r.] este año ha sido la mayor parte de la Frontera de la casa del Marq.s de Villanueva del Prado, q.e está al salir de la calle del Agua á la Plaza pral del Adelantado:

Frontera de la casa del Marq.s de Villanueva.

Toda es de canteria azul fina bien labrada con Columnas en la Puerta y Balcon pral, ademas del cual hay otros quatro, y ha quedado de las mas lucidas y costosas de la Ciudad, y toda la acera enlozada. Hay en esta casa una

(1) Sigue el sig.te fol. 219.

escalera de marmol, que es la mejor de las Islas, y lo restante de la casa es comodo aunque lo mas de fabrica antigua.

Continuacion de la de la casa de mi Herm.°

Tambien mi Herm.° ha fabricado parte de la casa en que vive azia el lado de abajo, en lo que ha hecho varios quartos, entre suelos, comedor, Graneros, y Mirador, con lo que le queda de alg.ª comodidad, aunque aun le falta que fabricar de lo antiguo.

Baza para el Ecce Homo.

Por Semana S.ta el S.or de la Sangre, ó Ecce Homo estrenó una Baza de la moda con algunas piezas de plata de otra que tenia que no havia mucho tpo que se le hizo. Está esta Imagen en el Conv.to de S.n Agustin y sale en procesion el Jueves S.to por la tarde como se dice al fol. *(sic)*.

Torres en S.ta Cruz y Garachico.

En el Lugar de S.ta Cruz tambien se ha empezado á fabricar una Torre en la Parroquia en diferente parage de la que tenian antes para cuyo principio dio el R.do Obpo mil pesos, y quando se embarcó para Canaria contribuyó con mas. [Fol. 195v.] La que tenian eran pequeña, y haviendose fabricado una en el Conv.to de S.n Franc.co los años de 7 *(sic en el texto)* y que era grande como lo digo al fol. *(sic)* era necessario segun la competencia que hay entre dho Conv.to y Parroquia que en esta se procurase excederle. En el Lugar de Garachico tambien se fabrica otra Torre en la Parroquia.

Nave de Iglesia de S.n Franc.co en S.ta Cruz (1).

En el mencionado Conv.to de S.n Francisco de S.ta Cruz tambien se está fabricando una Nave en la Iglesia con lo que quedará de tres y bien vista para lo que ha sido necesario mudar el angulo y fabricar casi todo el Conv.to cuya mayor parte ha costeado el R.do P. fr. Jacob Sol Provincial que ha sido y muy aplicado á los adelantam.tos de él. Este conv.to que estaba extramuros del Lugar, con lo que se ha fabricado de algunos años á esta parte, es lo que está al pres.te mas al centro.

Cañeria p.ª la conducion de agua de dho Lugar.

Estase tambien poniendo en dho Lugar una buena cañeria de piedra para la conducion del agua, y dentro del Lugar va tambien con cañeria de piedra oradada *(sic)* de la que hay ya puesta mucha parte para lo que los vez.os han ofrecido mas de 14 @ pesos, y en ningun otro lugar se pu-

---

(1) Acabose el año de 1777 y el 7 de Diz.e Vispera de Concepcion se celebró la colocacion haviendose pintado y adornado bien dha Iglesia.

diera al presente hacer y efectuar semejante oferta. Cuida de esta obra el Then.te de Rey D.n Matias de Galvez, y se piensa que sobre agua para regar algunas Huertas.

Comp.on de Fuentes de Cañizales y Madre del agua.

En esta Ciudad tambien paraque no haya falta [Fol. 196r.] de agua se han limpiado la Fuente de Cañizales y Madre del agua, que dicen no se limpiaba desde el fatal año de 21, en que se secó: Fue necessario estár con bombas muchos dias al fin del verano para extraherle el agua. Han puestose corrientes sus cañerias, hechose Tanques nuevos y muros por direccion del Guarda m.or D.n Antonio Eduardo, y á costa de los caudales de los Propios.

§ 29

Empleos honorificos q.e han obtenido algunos de los Isleños, ó los q.e han tenido otros en Islas (1).

Ya quedan notados en sus lugares algunos empleos que se han dado en este año en estas Islas, pero haviendo que señalar algunos que no han tenido lugar en continuacion § 22, fol. 174, del año anteced.te digo: que al Ilt.mo S.or D.n Francisco Xavier Delgado Obpo que fue de estas Islas y despues de Sigüenza se le ha nombrado por Arzobpo de Sevilla como lo refiere la Gaz.a de 19 de Marzo. El apendice á la educacion popular habla de él con elogio par. fol. ·Al Then.te de Navio D.n Domingo de Nova herm.o del Marq.s de Villanueva q.e desde el año de 17 pasó al Servicio del Rey, se le ha nombrado por Cap.n de Fragata, Gaz.a de 26 de Marzo.-A D.n Jacobo Huerta Oydor de la Aud.a de Barcelona n.l de Canaria se le ha dado una de las tres Plazas de Ministros Togados del Cons.o de Indias, Gaz.a de 16 de Abril.— A D.n Estevan Ruiz de la Peña se le nombró para la vara de Alcalde m.or de la Villa de la Orotava. Gaz.a de 20 [Fol. 196v.] de Febr.o-A D.n Domingo Bignoni Logman mi Am.o y Ahijado de mi P.e y S.or la Canongia Magistral de la Cathedral de Canaria. Gaz.a de 14 de Mayo. Vinole el Titulo en embarcacion que llegó en 19 de Nov.e

§ 30

Razon de las prales cosechas, y su estimacion (1).

Las cosechas de este año han sido buenas, como lo fue la de papas inverneras, que por lo comun se recogen en los Meses de Enero y Febrero. La veranera fue algo escasa, porque no se plantaron muchas á causa de haverse cogido tarde las inverneras, pero estos terrenos se aprovecharon en Millo, de que huvo buena cosecha: la de otras Le-

---

(1) Siguen en el año sig.te al fol. 221 B. § 32.

(2) Sigue al año sig.te fol. 223 § 33.

gumbres fue regular, como tambien la del Trigo, que se ha vendido lo mas de 16 á 20 de pta. precios moderados. La de vinos tambien ha sido buena en la mayor parte de de los parages, y ya havia años q.e era muy escasa por lo que parecia que la del año antecedente se havia de vender á subidos precios; pero no ha sido assi; pues lo uno, el haver permitido el Comand.te Gral la introduccion de Aguard.tes y lo otro el no venir por ellos los Ingleses á causa de la suspension del Comercio con las Colonias de la America, que quieren sacudir el yugo de la capital europea, y se han declarado Provincias independientes, y á no haver sido que han venido algunas Embarcaciones Francesas á llevar algunos vinos para la India (Fol. 197r.) no huvieran tenido salida; y el precio regular de 25 á 30 pesos. Como este es el el pral fruto con que se sustenta el Comercio de ntras Islas es comun depender de él la felicidad ó infelicidad de ellas. Son fertiles en vinos como en Ingenios segun cantó ntro Paysano Iriarte y se vé en el Tomo I.° de sus obras sueltas fol. 105.

O fortunatam, quae dicta Canaria, Sedem!
Ut valet haec Vinis, sic valet ingenyis.
Nimixum Tellus Parnasso est emula Monti,
Qui tibi, Baccho Parens, qui tibi, Phoebe, Sacer.

"O Fortunadas Islas! O Canarias,
Fertiles, como en Vinos, en Ingenios!
Teide compite ya con el Parnaso,
Siendo Baco su Padre, su Dios Febo".

---

§ 31
Personas mas conocidas que han muerto (1).

Hemos estado libres de enfermedades, epidemias y otros males y desgracias, de modo que ha sido uno de los años en que no han desmerecido la Islas el epitecto de Afortunadas. No obstante, como somos mortales, no puede haver dexado el natural sentim.to de algunos de ntros compatriotas, que dexadas las prissiones de este cuerpo mortal hayan passado á la vida eterna á descanzar de sus trabajos: entre estos las personas mas notables, ademas de las que ya se han dicho en sus lugares, son D.a Josepha

(1) Sigue al año siguiente fol. 224 § 36.

D.ª Josepha Guillallama. Guillama vez.ª de esta Ciudad que amanecio muerta en 15 de Febrero era Viuda de D.n Bartholome Saviñon y es su hijo D.n Joseph Saviñon Gui- [Fol. 197v.] llama Reg.or perp.° de esta Isla casado con D.ª Joachina Ramos de la que tiene distintos hijos.

Fr. Joseph Ave Maria. Fr. Joseph de Acosta llamado comum.te Fr. Joseph Ave Maria en 24 de Marzo en una casa de una piadosa Viuda de esta Ciudad. Era Religioso Lego de la Orden de S.n Francisco, conventual en el de S.n Diego, que estaba en buena opinion por su humildad y otras Virtudes. Havia sido Pescador mucha parte de su Vida, y haviendo enviudado tomó $\overline{dho}$ estado de Religioso, y sirvio mucho en su Religion, y por su buena opinion todos le daban limosna: enterraronle en $\overline{dho}$ Conv.to de S.n Diego, del que era Guardian su hijo fr. Manuel de Acosta: su muerte fue al $\overline{tpo}$ de los Repiques por la llegada del S.or $Ob\overline{po}$ á esta Ciudad, que no dexó de mirarse como casualidad algo maravillosa.

D.ª Catalina Benitez Marquesa de la Quinta. D.ª Catalina Benitez de Lugo y Viña Marquesa Viuda de la Quinta que tendria ya 93 años Muger que fue del 2.° Marq.s D.n Christoval de Ponte cav.ro del Orden de Alcantara murio á principio de Mayo en el Conv.to de S.ta Clara de la Orotava, á donde se retiro paraq.e sus hijas que tenia religiosas la cuidaran: era Madre del Marq.s de la Quinta cuya muerte se dice al fol. 192, de D.n Juan de Ponte mudo, de D.n Clerigo Presbitero y de algunas Religiosas de las que tambien una era muda, y no se si tuvo algunos hijos mas.

D.n Nicolas de Herrera. [Fol. 198 r.] D.n Nicolas de Herrera que tendria 8 años murio en 15 de Junio, era hijo del Cor.l D.n Simon de Herrera y de D.ª Ana de Sotomayor: enterraronle el 16 por la noche en el Conv.to de S.to Domingo.

El Reg.te fr. Antonio de la Peña Magdaleno. El R. P. Reg.te fr. Antonio de la Peña Magdaleno murio en 9 de Julio. Era herm.° de D.n Domingo de la Peña Esc.no de Cabildo: fue mi Am.° y contemporaneo en el Estudio de Grammatica, siendo Preceptor D.n Joseph Domingo de Arias, y seria de mi edad. Era estudioso, pero de un genio corto: de modo que aunque hacia sermones para otros, el no los predicaba, y dicen que su enfermedad procedio de Melancolia.

D.ª Phelipa Maguier. D.ª Phelipa Maguier indiana en 4 de Diz.e Era Viuda del Cap.n D.n Matias Juan Dominguez de quienes es hijo D.n Joseph Victor Dominguez casado con D.ª Ignacia

Carta hija de D.n Matias Carta y de D.a Juana Dominguez difuntos, quedanle de dho hijo algunos Nietos.

§ 32
Conclusion de los sucesos de este año de 1776.

En fin como todas las cosas acaban con la muerte, con la de los referidos sugetos terminan las noticias de este año de 1776, yo quisiera contar mas por menor y mas circunstanciados los sucesos; pero lo uno me falta tpo para tanto, i lo otro q.e es para mejor pluma el darles mas estension. Mi principal cognato es apuntar los sucesos y señalar las fechas, otros apuntes mas floridos serviran en todo tiempo para el mejor adorno de una Historia. Doy gracias al Todo Poderoso que me ha [Fol. 198v.] dado aquel tpo preciso para continuarla aun en este modo, y concedido una perfecta salud, y que aun un Novanillo que me había salido Junto á la ceja izquierda, me lo cortó el sirujano *(sic)* D.n Agustin Collado por la Pasqua de Espiritu Santo, y me lo curó de modo que quedó perfectam.te sano y sin señal notable. Havia cerca de dos años que lo tenia, y aunque se le aplicaron algunos unguentos no surtieron efecto. S. M. me dé lo que me convenga, y las luces necessarias para continuar estas Memorias en el siguiente año.

§ 33
Novanillo que me curó D.n Agustin Collado.

§ 34
El Jubileo del año Santo se estiende á esta Isla.

Publicose el Domingo 1.° de Sept.e de este año de 76 el Jubileo del año Sancto extendido á estas Islas, desde cuyo dia empezó á correr por espacio de 6 meses, que se concluirán el ultimo de Febrero. Señalose para cumplirlo quatro Iglesias que se havian de visitar 15 dias, estas fueron en esta Capital las dos Parroquias, y las de los dos Monasterios de Religiosas; pero que las Comunidades y Hermandades cumpliessen en tres dias, como en efecto salieron, y yo acompañe al Clero, y Hermandades del Ss.mo, Remedios, y Carmen, que salieron de la Parroq.l de los Remedios el Viernes 3.° dia de Pasqua de Navidad Sabado, y Domingo siguientes en que huvo unas [Fol. 199r.] tardes muy apacibles sin agua, viento, ni Sol que incomodara, cosa no regular en esta estacion. Las demas Hermandades y comunidades tambien han salido segun los tiempos que han tenido por mas convenientes sin que en esto se haya seguido orden de preferencia.

§ 35
Dase á luz el 3.° Tomo de Noticias de la Historia de estas Islas por D.n Joseph de Viera y Cla-

Imprimiose en este año en Madrid por Blas Roman el 3.° Tomo de Noticias de la Historia gral de estas Islas, que continua D.n Joseph de Viera y Clavijo Presbit.° Individuo de la R.l Academia de la Historia. Está dividido en quatro Libros, en uno trata de los S.res de Hierro y Gomera,

vijo. Noticialo la Gaz.ª de 19 de Nov.e (1).

y del Systema politico y Poblacion de aquellas dos Islas: en otro del primer Systema politico de las tres prales Islas Canaria, Palma, y Tenerife, establecim.to de la R.l Aud.ª y de la Capitania Gral: en otro del Cap.n Gral Juan de Ribera Sambrana y sus Sucesores; y en otro continua dho Tratado con otras noticias, y las del Estado Politico de dhas tres Islas. Ha salidose en muchos passages de aquellas, con que D.n Fernando Molina Quezada, y yo le hemos contribuido á este fin, y asi lo expresa en el Prologo. Ha impresose este tomo al mismo tpo que se cumple un Siglo q.e se imprimio Tambien en Madrid la Conquista [Fol. 199v.] y antiguedades de estas Islas y su Descripcion escrita por el Liz.do D.n Juan Nuñez de la Peña y ya son muy raros los Exemplares que se hallan de dho Impresion.

§ 36
D. Joseph Antonio Coronada Fiscal es promovido á la Aud.ª de Cataluña.

En este año fue promovido para una Plaza de Ministro de la Civil de la R.l Aud.ª de Cataluña D.n Joseph Antonio Coronada Fiscal de la R.l Aud.ª de estas Islas, como lo dice la Gaz.ª de 23 de Julio. Havia venido á esta Isla con dho Empleo el año de 1769, y trajo con sigo á su Muger como se dice al fol. 98 B.

(1) La Gaz.ª de 23 de Abril tambien dio noticia de haver sacado á luz D.n Joseph Clavijo Faxardo una Pragmatica del Zelo y desagravio de las Damas. Este mismo q.e es natural de Lanzarote, y pariente de dho Viera y ha escrito el Pensador y otras obras.

Año de 1777 (1)

§ 1
Recibese á principio del año a los Diput.os de Abastos Solis y Cocho.

Concluida la relacion de los sucesos, que me han parecido mas dignos de notar del año antecedente, doy principo á los de este, siguiendo igual metodo, y sea lo primero decir, como el Miercoles 1.º de Enero fueron recebidos, y hicieron el Juram.to en el Ayuntam.to los Diput.os de Abastos D.n Domingo Pacheco Solis, y D.n Juan Cocho de Iriarte electos por los comisarios de las Parroquias de la Isla el 22 de Diziembre ultimo, los que continuarán en este año con D.n Francisco Loucel y D.n Pedro Fonte. Aunque los ultimos dias del año havian estado claros y alegres en este empezo á llover, como se deseaba: yo no asisti á Cabildo.

§ 2
Nombraseme por Diputado de Corte.

En dho dia primero de Enero se me nombró por Diputado de Corte en Comp.a del Diputado de Abastos D.n Pedro Fonte del Castillo. Es el Apoderado en la Corte D.n Joseph Vande Valle de Cervellon natural de la Isla de la Palma, en quien ha recaido la casa de Cervellon de aquella Isla por haver muerto en 11 de Nov.e del año prox.º pass.º su Herm.º D.n Domingo Cervellon cav.ro del Orden de Calatrava, y Reg.or que fue de dha Isla. El expresado Apoderado es muy laborioso y tiene facilidad y en su carta de 28 de Oct.e [Fol. 200 v.] del año prox.º pass.º avisa que en el Cons.º de Indias en la Sala Segunda de Govierno se le dio audiencia siete dias, cosa que no ha conseguido otro Apoderado de las Islas: propone

El Apoderado Van de Walle tiene 7 dias en el Cons.º de Indias.

(1) El Autor ha estampado: *Principio del Año de 1777*.-N. del E.

cosas buenas y se conoce su propension á adelantar los proyectos utiles.

§ 3
Al Juez de Indias se conceden Honores de la Aud.ª de Lima. Gaz.ª de 22 de Oct. de 1776.

El Lunes 6 de Enero dia de la Adoracion de los S.tos Reyes D.n Bartholome de Casabuena y Guerra Juez Superintend.te del Juzgado de las Indias y Subdelegado de Marina hizo el Juramen.to del Empleo que se le ha concedido de Honores de Oydor de la Aud.a de Lima, el qual le recibio el S.r Comand.te Gral Marq.s de Tavalosos dho dia por la mañana en el lugar de S.ta Cruz, para lo que el expresado Juez se vistio de Golilla (traxe ya extraño en esta Isla). Por la noche tuvo un explendido Refrezco y un gran Sarao, á q.e concurrieron doce Madamas bien adornadas, y se vaylaron Minuets, Contradanzas, Paspré, y otras vailes de la moda, siendo bastonero D.n Joachin de Santhiago y Santaella Thesorero, aunque no faltaron disgustos por la orden, que observó; pues en aquel Lugar hay spre etiquetas, y reparos.

§ 4
Al Cap.n D.n Josep Carta lo nombra el Comand.te por Gov.or interino del Castillo pral

En 8 de Enero se leyó en Cabildo una Carta del Comante Gral del dia 7 en que dice que el Marq.s de las Palmas Then.te Cor.l del Regmto de Abona, q.e [Fol. 201r.] por nombram.to del Ayuntam.to servia el empleo de Castellano del Castillo de S.n Christoval le havia representado tener justos motivos para no subsistir en tal destino, y retirarse á cuidar de su casa, que le alega que esperó ser relevado al año, como antes lo acostumbraba hacer el Ayuntam.to que conocia la razon que tenia, y que tiene otras reservadas en abono de su solicitud y honor, y que en esta inteligencia el Cabildo arreglado á la orden del Rey de 4 de Febr.o de 1774 le dirija la propuesta de tres, o mas Individuos benemeritos, con insercion del Privilegio que tenga para el uso de tal prerrogativa á fin de dirigirla á S. M. paraq.e se digne conferir la propiedad al que fuese de su R.l agrado.-Dixose que desde 17 de Marzo de dho año tenian obedecida dha R.l orden y interpuesto suplica á S. M. por lo que se havian abstenido de toda gestion en el asunto por lo que havian continuado en los castillos los que estaban en aquella ocasion. Esta disposicion que se comunico al Comand.te admitio la la demision al cit.o Marq.s y puso por Gov.or interino al Cap.n de Artilleria D.n Joseph Carta, como lo participo por su carta del dia 12 paraque se le acuda con el sueldo correspondiente. Lo cierto es que el Comand.te queria co-

locar de Castellano á dho Carta, y hizo y obligo á dho Marq.s que renunciara, y ya queda dicho al Fol. 193 como lo arresto porque se huyó un preso.

§ 5
D.n Antonio de Galvez viene á esta Isla con el Empleo de Adm.or de Tabaco (1).

[Fol. 201v.] En dho dia 8 de Enero llegó de España la Embarcacion de Lodiu, y en ella vino D.n Antonio de Galvez con el Empleo de Administradór de la Renta del Tabaco, cuyo empleo tenia su Hermano D.n Matias, que passó á Then.te de Rey, y Sub-Inspector de estas Milicias, segun se dice al fol. 190 B. Tambien vino un Oficial con 20 Soldados para hacer Recluta voluntaria para la Havana como la huvo en años passados.

§ 6
El Comand.te Gral arresta y destierra a los Reg.res D.n Thomas Saviñon y D.n Antonio Riquel (2).

En 17 de Enero los Regidores D.n Thomas Saviñon y D.n Antonio Riquel recibieron cartas del Comand.te Gral en que les decia que bajaran porq.e tenia una orden del Servicio del Rey (palabras de que usan los Comand.tes quando maquinan alg.a iniquidad) que comunicarles: D.n Antonio Riquel bajó inmediatam.te y D.n Thomas Saviñon, que se acababa de sangrar no pudo bajar hasta el dia sig.te El Comand.te les recibio con buen semblante, les convidó á comer el dia 18; pero á la tarde les mandó arrestar en el Castillo pral, y luego se les intimó un auto de destierro. Para mejor inteligencia de esta Historia la traeré desde su prim.o origen. Vino á esta Isla el año de 1769 el Inspector Gral D.n Nicolas de Masia Davalos, quien escribio al Ayuntam.to á fin de que, por no gravar el R.l Erario, se alquilase una casa, que [Fol. 202r.] sirviesse de Quartel y Alojam.to á los soldados que vinieron en aquella ocasion. El Cabildo se halló sin facultades (porque las tiene limitadas) y aunque manifestó sus deseos, no pudo acordar q.e los Propios pagassen la casa; pero algunos particulares Regidores se ofrecieron á pagar su alquiler por entonces, pensando hazer un servicio al Rey, y un obsequio al Inspector. Despues de esto el Diput.o D.n Josep Rodriguez ocurrio á la Aud.a pretendiendo que se pagassen de los Propios los alquileres de dha casa Quartel, y la Aud.a determinó en 17 de Marzo de 773 que el Cabildo suspendiesse el pagam.to interin no se le presentasse

(1) Bolviose para España en 22 de Mayo como se dice al fol. 210.

(2) Haviendose ocurrido al Rey mandó en 25 de Abril levantarles el destierro sin la nota de inobedientes, y el 28 de Mayo bolvieron á sus casas. Vease el fol. 210.

R.l Ced.ª ú orden especial de S. M. para ello, y que, en caso de presentarsele, no procediesse al pago, y diesse cuenta á la Aud.ª para en su vista proveer. En 12 de Febr.º de 76 se vio en el Ayuntam.to una carta del Comand.te Gral, en la que expresaba que era preciso satisfacer los alquileres, sin embargo de faltar la aprobacion de la Aud.ª y que quedaria reconocido, y en la precission de dár cuenta á S. M. paraque se dignase comunicar la orden que la R.l Aud.ª echaba menos. Los Concejales votaron separadam.te, bien que convienen en que paguen los Regidores que se ofrecieron á pagar en 11 de En.º de 70 y que se despida la casa. El Comand.te remitio al Ayuntam.to copia de una R.l orden comu- [Fol. 202v.] nicada por el Exc.mo S.r Conde de Ricla paraq.e del sobrante de Propios y arbitrios se pagasse el alquiler de la casa Quartel: en vista de esta Orden, que se presentó el 13 de Enero, la Just.ª y Regim.to dixeron que la obedecian, y que para darle su cumplim.to se remitiesse inmediatam.te copia á la R.l Aud.ª y cuenta del Acuerdo á dho Comand.te el 18 de dho mes se halló el Correg.or con una carta del Comand.te en que le incluia un Decreto paraque lo hiziesse saber al Ayuntam.to y tomase para si lo que le correspondia, las expresiones son fuertes, pondera la inobed.ª de los Reg.res por no haver dado pronto cumplim.to á la R.l Orden, llama detestable el Acuerdo, dice que los Reg.res forman cabalas, y resuelve que los dos Regidores D.n Thomas Saviñon, y D.n Antonio Riquel sean desterrados de esta Isla, este á la Gomera, y aquel al Hierro, y reserva resolver contra los demas Regidores: dice que asi lo manda por via de providencia guvernativa economica con acuerdo de su Aud.or de Guerra. Al mismo tpo se supo que los dos Regidores estaban arrestados en el Castillo pral, y que en dho Castillo havia guarnicion doble, otra Guardia de Artilleria, que se advocaron al Lugar las Piezas cargadas á Metralla: que se mandó cargar los fusiles con bala, y que parecia que iban á perecer todos los capitulares: De los que estaban en la Ciudad resultaron tres acciden- [Fol. 203r.] tados. Dixose que tambien estuvo escrita carta, en que se me llamaba, y que estaba destinado á Lanzarote; pero que huvo quien disuadiera de este intento. En 20 de Enero fue necessario juntarse los Capitulares para entender el Decreto, el Destierro, las amenazas, y su Angustia. El

Ayuntam.to manifestó su sentim.to por el contexto del Decreto: asseguró su obediencia, y que por obedecer havia hecho remision á la Aud.a de la orden comunicada por el Mintro de la Guerra: suplicó al dho Comand.te Gral sobreyese en su resolucion, presentole la Prov.on de la Aud.a en que se reservaba el pagam.to y otra Ced.a de 31 de Oct.e de 1771, en que S. M. para evitar complicacion de Jurisdicciones, mandó que el conocim.to de Propios fuese privativo del R.l y supremo Cons.o de Castilla, recomendó el merito de los dos Regidores. Aseguró que D.n Thomas Saviñon no havia asistido á aquel Cabildo, ni á los otros del año de 76, sino al de prim.o de Enero, representó la falta que los desterrados hacian para los encargos que tenian del Cabildo, sin detenerse en la que hacian en sus casas. No se dudaba que este Acuerdo suplicatorio, y sumiso, sin disputar Jurisdicción, ni acriminar la injusticia, serenasse la tempestad. Las razones, y la sumision no pudieron conseguirlo. El Comand.te recibio el Acuerdo, y contextó á el (1) con una carta en que decia que todo el mundo entendia por obedecer dár cumplim.to á lo que se manda: que si el Cabildo [Fol. 203v.] tenia Jurada á la Aud.a por Soberano de las Islas, y no sabia que debia obedecer prim.o las ordenes del Rey, y que nada le movian los alegatos, y testificados, que daba el Ayuntam.to y darian muchos de la Ciudad en abono de las prendas y conducta de Saviñon y Riquel; porque todos le eran sospechosos, como complices y adherentes á sus operaciones, que tenia motivos para proceder en su providencia; pero que compadecido de los clamores é inocentes hijos de Saviñon y Riquel se havia movido su piedad á commutarles el destierro en Chasna y Granadilla. El Cabildo satisfizo á esta carta distinguiendo lo q.e es obedecer de lo que es cumplir, que no tenia facultad para mandar pagar de los Propios, y que teniendo el Comand.te experimentada la observancia de la Aud.a á las R.s Ordenes no debia tener por detestable un Acuerdo, acorde con la observancia que asseguraba, &c. Determinose dár cuenta á la Corte, y á la Aud.a Sin embargo de esto los condenados á destierro fueron conducidos por el mar á Adexe el 22, y de alli á sus destinos. En 8 de Marzo se presentó una Prov.on de la Aud.a para-

(1) Tachado: *Acuerdo*. N. del E.

que por ahora se satisfaciessen por el May.mo de Propios los alquileres, y que, en caso de no aprobarlo S. M. y su Cons.o de Castilla, á quien se daria cuenta satisfarian los Reg.res que se obligaron: acordose que inmediatam.te passasse el May.mo á satisfacer, como en efecto passó, pero el Comand.te escribio que havia [Fol. 204r.] dado orden á las Oficinas de R.l Haz.da paraq.e de ningun modo admitiessen con condiccion *(sic)* tan irritante pago alguno del May.mo de Propios, y embio copia de lo que havia escrito á la Aud.a En este estado se halla este asunto, y los Diputados de Corte hemos hecho el Recurso que se nos encargó, con muchos documentos, con que se prueba con evidencia las ningunas facultades, que tiene el Comand.te para lo que ha practicado, ademas de lo injusto de sus providencias.

§ 7
Establecese la Sociedad Economica de Amigos del Pais.

El Sabado 1.o de Quaresma 15 de Febrero (dia en que he entrado en los 40 años, edad en que empiezan ya á pesarme algo los años y á salirme alguna[s] canas) se estableció en esta Capital la Sociedad de Amigos del Pais. Desde el mes de Marzo del año proxi.mo pass.o de 76, el Personero D.n Manuel Pimienta propuso la utilidad de este establecim.to y empezó á dar algunos passos en el asunto. En el sig.te Abril se celebró el 11 Cabildo $\overline{\text{gral}}$ de Regidores para tratar de $\overline{\text{dho}}$ establecimien.to teniendo presente la R.l Ced.a de 9 de Nov.e de 1775, en que se aprueban los Estatutos de la de Madrid á fin de promover la Agricultura, Industria y Oficios, dividido en 18 Titulos que se dice pueden servir de modelo á las Sociedades que se vayan estableciendo. Tuvose tambien presente una Carta del Comand.te $\overline{\text{Gral}}$ Marq.s de Tavalosos de 22 de Mar-[Fol. 204v.]zo promoviendo el mismo pensam.to y ofreciendose p.a ser Socio. En vista de todo se acordó que se formassen Estatutos adaptandolos á los de Madrid y para esto se nombró á los Marqueses de Villanueva del Prado, de la Villa de San Andres, al Liz.do D.n Manuel Pimienta Personero, y al D.r D.n Amaro Gonz.z de Mesa, y que hechos se pasasen á Cabildo para que corriessen en la Ciudad y Lugares á fin de que los quisiessen ser socios se subscribiessen. En efecto, los encargados formaron $\overline{\text{dhos}}$ Estatutos, que se presentaron en Cabildo de 8 de Junio, y en 14 se determinó que sirviera para hacer las Juntas la primera Sala de las Casas del Correg.or imme-

diatas al Corredor de Cabildo, y ofrecio 200 pesos con tal que se aprobase por la Aud.ª y que el Personero comunicasse dhos Estatutos al Comand.te Gral, R.do Obpo, R.l Aud.ª &c. En 5 de Sept.e se presentó una Prov.on de la Aud.ª de 5 de Agosto dirigida á la Sociedad en que dice q.e se embien los Estatutos al Cons.o para su aprobacion y que interin se puedan celebrar las Juntas promoviendo lo que fuesse en beneficio de la Industria, y que en quanto á los 200 pesos ofrecidos, haciendo constar la Sociedad en la Aud.ª no ser suficiente el producto de las entradas de los Socios, se proveeria. Tuvieronse tambien presentes las cartas del Comand.te Gral, y R.do Obpo, y en vista de todo se puso al cuidado del dho Personero D.n Manuel Pimienta [Fol. 205r.] el que se subscribiessen los que quisiessen ser socios, y que en haviendo suficiente numero, juntos con la Justicia, procediessen al nombram.to de Oficiales. En efecto el Personero formó papeles, que corrieron en la Ciudad y prales Lugares, y haviendo subscrito aquel numero que parecio suficiente señaló el Correg.or para la prim.ª Junta dho dia 15 de Febrero, y, congregados con dho Correg.or ante el Escribano de Cabildo, se procedio al nombram.to de Oficiales, que siguen, como tambien los demas, que se deben considerar fundadores de este util establecim.to

1. El S.r D.n Eugenio Fern.z de Alvarado Marq.s de Tavalosos Cav.ro del Orden de S.n Thiago Mariscal de Campo de los R.s Exercitos, Gov.or y Comand.te Gral de estas Islas, Presid.te de su R.l Aud.ª &c.
2. D.n Thomas de Nava Grimon Marq.s de Villanueva del Prado Cor.l del Regim.to de Milicias de la Laguna. Director.
3. D.n Fernando de la Guerra del Hoyo Marq.s de la Villa de S.n Andres. Censor.
4. D.n Antonio Jph Eduardo Sarg.to m.or de Milicias. Secretario.
5. D.n Alexandro Thomas Saviñon Ayud.te m.or de Milicias. Contador.
6. D.n Antonio Estanislao de Monteverde Cap.n de Milicias. Tesorero.
7. El Liz.do D.n Manuel Pimienta Abog.o de los R.s Cons.os Sostituto de Director.
8. Yo D.n Lope de la Guerra y Peña. Sostituto de Censor.

9. D.n Estevan Ignacio Botino Ayud.te m.or de Milicias. Sostituto de Secret.rio
10. D.n Guillermo Dom.o Vanden heede Cap.n de Milicias. Sostituto de Contador

Socios numerarios

11. D.n Juan de Guisla Marq.s de Guisla Guiselin Cav.ro de Santh.o
12. Juan Franc.co de Castilla Then.te Cor.l de Milicias Regidor perp.o
13. D.n Cesareo de la Torre y Cevallos Cap.n de Milicias. [Fol. 205v.]
14. El D.r D.n Salvador Ant.o Morera Abog.o de los R.s Consejos.
15 D.n Mateo Fonseca de la Cerna Cap.n de Milicias, Regidor perp.o
16. D.n Fernando Rodr.z de Molina Cap. de Artille.s provinciales.
17. El Liz.do D.n Lorenzo de Montemayor Abog.o de los R.s Cons.os
18. D.n Antonio Riquel y Llerena Cap.n de Milicias Reg.or perp.o
19. D.n Joseph Saviñon Guillama Reg.or perp.o de esta Isla.
20. El Liz.do D.n Domingo Oliva Abog.o de los R.os Cons.os
21. D.n Joseph Garcia de Mesa Cap.n de Milicias.
22. D.n Manuel Nicolas Mongeate Subthen.te de Granad.s
23. D.n Santhiago Francisco Eduardo Clerigo Presbit.o
24. D.n Fernando del Hoyo Solorzano Conde dc Sietes fuentes.
25. D.n Thomas Eduardo Cap.n de Milicias.
26. D.n Domingo J$\overline{ph}$ del Hoyo Solorzano Cap.n de Milicias.
27. D.n Manuel de Bustamante Then.te de Milicias.
28. D.n Juan Nuñez Loucel Then.te de Milicias.
29. D.n Ricardo Madan.
30. D.n Jorge Madan.
31. D.n Christoval Madan.

Socios correspondientes

32. D.n Joseph Vande Walle de Cervellon Apoderado en la Corte.

Villa de la Orotava

33. D.n Juan Antonio de Urtus Austegui Then.te Cor.l de Milicias.
34. D.n Francisco Bautista de Lugo S.r de Fuerteventura Reg.or perp.o
35. D.n Marcos de Urtus Austegui Ayud.te m.or de Milicias
36. D.n Bernardo de Ascanio y Llerena Cap.n de Milicias.
37. D.n Alonso de Llerena Carrasco Cap.n de Granad.a
38. D.n Agustin de Bethencourt y Castro, Cav.ro del Orden de Calat.a
39. D.n Francisco Bautista de Franchy Cap.n de Milicias.

Lugar de Garachico

40. D.n Joseph de Molina Marq.s de Villafuerte Cor.l de Milicias. [Fol. 206r.]
41. D.n Miguel Torva Calderon Cap.n de Milicias.
42. D.n Nicolas Franc.co de Ponte Ximenez Cap.n de Granaderos.
43. D.n Andres Alfonso Gallegos Sarg.to m.or de Milicias.
44. D.n Luis Benitez de Lugo.
45. D.n Antonio de Monteverde y Hoyo Then.te de Cazad.s de Garac.co

Puerto de la Orotava.

46. D.n Domingo Juan de las Nieves Cap.n de Milicias.
47. D.n Alonso Pereyra y Ocampo.
48. D.n Guillermo Thomas Comins.
49. D.n Diego Furlong.
50. D.n Guillermo Mahomi.

Con estos 50 socios ha tenido feliz principio la sociedad economica de Amigos del Pais. No dudo que haviendo union y celo por adelantar la Agricultura, Artes, y Comercio se podia adelantar mucho; pues no nos debemos considerar con menos proporciones que en otros parajes.

Conjuncti pollent etiam vehementer inertes
Hom. Ilia. Lib. 1

§ 9
Establecese la Congregacion de la Doctrina Christia-

Haviendose establecido á principio de este año en las Parroquias de esta Capital una Congregacion de la Doctrina Christiana, se Juntaron los Congregantes los dias 23,

na, y sale á ganar el Jubileo del año Santo.

26 y 28 de Febrero por la primera vez en la Parroq.l de los Remedios, de donde salieron á ganar el Jubileo del año Santo, que se terminava *(sic)* en estos dias, y, no obstante que estuvieron frios y lluviosos, huvo un Concurso grande. Hizo algunos exortos *(sic)* el [Fol. 206v.] Ven.e Vicario D.n Raphael Ramos Canonigo de la S.ta Iglesia de estas Islas, con lo que atraxo muchas gentes á esta Devocion. Las Constituciones de esta Congregacion formadas por el Iltm.mo S.or Obpo de estas Islas D.n fr. Juan Bautista Servera se imprimieron á su costa en Cadiz por D.n Manuel Espinosa de los Monteros año de 1775, Juntam.te con una Carta Pastoral exortando á la enseñanza y estudio de la Doctrina, i el Sumario de Indulgencias concedidas á los individuos de dha Congregacion, y formula para hacer actos de Fe, Esperanza y Charidad.

§ 10
El D.r D.n Antonio Santos es recebido por Syndico Personero gral (1).

En 18 de Abril fue recebido y hizo el Juram.to en Cabildo el nuevo Syndico Personero gral el Dr. D.n Antonio Santos Medico de esta Ciudad, natural de la Isla de la Palma, en la que havia sido Diput.o de Abastos en tpo de las disensiones. Haviasele nombrado el 6 del dho por tal Syndico por los Diputados de las Parroquias de la Isla, y aunque el recebim.to de este empleo debe ser á principio del año al tpo del de los Diput.os de Abastos, sucedio que haviendose Juntado los Diputados de las Parroquias á la eleccion el 22 de Diz.e se hallaron con una carta del Comand.te Gral oponiendose á que se eligiese al D.r D.n Amaro Gonz.z de Mesa por motivos, que dice havia. Suponese es porq.e teme se oponga á algunos de sus excesos, como lo hizo con su antecessor. Nombraron á D.n Joseph de Lle- [Fol. 207r.] rena y Mesa, este se escusó por decir tener Parientes Regidores dentro del quarto grado, y asi se procedió á nueva eleccion, y salio electo el D.r D.n Salvador Antonio Morera Abog.o de los R.s Consejos y Aud.or Jubilado de Guerra, el que tambien se escusó por sus enfermedades, y algunos otros procuraban razones para escusarse, quizas por el temor de algunas vejaciones, que dho Comand.te Gral havia executado en algunos de los que tenian intervencion en los negocios del

(1) Huvo una Prov.on de la Aud.a paraq.e los Medicos no sean Personeros.

(Continuará)

La lengua popular madrileña en la obra de Pérez Galdós (1).

Por José de Onís.

Una de las características permanentes de la lengua castellana es su popularismo.

El eminente crítico Karl Vossler, en su ensayo «El idioma y los estilos» publicado en *Literatura española siglo de oro* (México, D. F., 1941), opina que en España lo popular se señaló siempre por su notable tendencia a subir y penetrar hasta el más alto cultismo. «Toda la estructura idiomática y literaria de España en su siglo de oro», nos dice, «se diferencia y descuella sobre la de Italia, Francia y Alemania por la solidez de sus fundamentos populares, cuyos cimientos se van alzando y elevando como unos pilares y sustentan el artificioso ornamento del tejado». Esta convivencia entre lo culto y lo popular es característica del arte español en general. El romancero, las comedias de Lope de Vega o Federico García Lorca, las pinturas de Goya o la música de Falla, todo ello es de inspiración popular. Cuando Lorca usa la frase «Verde que te quiero verde», realiza la aportación de la metáfora popular a la literatura más culta y estilizada de una manera espontánea y natural. Santa Teresa usa giros populares que hoy en día son todavía empleados entre la gente del pueblo en

(1) Publicamos este notable trabajo con autorización de D. José de Onís y de la *Revista Hispánica Moderna*, que hubo de insertarlo primeramente en sus núms. 1-4 (Enero Diciembre, 1949). A ambos, nuestro agradecimiento.—N. de la R.

todos los países de habla castellana: *anque, naide, añidir, enriedos, cuantimás*. El *Quijote* mismo, siendo como es la obra culminante de la cultura española, tiene cierto sabor casero que es uno de sus mayores encantos. En suma, la literatura castellana, por su cualidad realista y tradicional, es una fuente fecunda para el estudio de la lengua en todos sus aspectos sociales. Como hemos visto, los autores que se prestan para este tipo de investigación son muchos, pero de todos ellos, con la excepción tal vez de Cervantes, el que ofrece un campo más amplio y abundante es el novelista Benito Pérez Galdós.

La mayor parte de los novelistas del siglo XIX, como Fernán Caballero, Alarcón, Pereda, Valera, Emilia Pardo Bazán, Palacio Valdés y Blasco Ibáñez, son escritores regionales en cuyas obras se reflejan en parte los dialectos diversos que existen en España, pero no la lengua popular española normal. Galdós, por no estar identificado con ninguna región de la península en particular y por escribir en un idioma representativo de toda la nación, es el autor que escribe con mayor variedad de lenguaje. En sus obras encontramos todas las jerarquías de la lengua, desde la más culta y refinada hasta la hablada de tipo más inferior. Los personajes de sus novelas hablan, como es natural, en el lenguaje típico de la clase a que pertenecen. Galdós crea todo un mundo ficticio, compuesto por un sinnúmero de personajes que se parecen a gente que conocemos o que hemos conocido. Estos incluyen a toda la sociedad desde los ricos burgueses hasta los sujetos del hampa. De este modo Galdós ha acumulado en su obra un verdadero tesoro de expresiones idiomáticas y modos de hablar usados generalmente en España por las clases populares y por todo el mundo en la lengua familiar, y extendidos también en su mayor parte entre las mismas clases citadas en todos los países de la lengua española.

Benito Pérez Galdós (1843-1920), era natural de las Islas Canarias, pero residió en Madrid desde que fué allí a estudiar en la Universidad. No hay en sus obras ningún rastro de su tierra nativa. La mayoría de éstas tienen a Madrid como escena, y otras, como sus obras históricas, ocurren en las más diversas partes de España. Algunas son obras ideales que ocurren en ciudades imaginarias. Por esta razón se le considera como el único novelista nacional.

La obra literaria de Galdós abarca la producción constante de una larga vida que va desde 1870 hasta 1915. Después de 1881 se inicia en su creación literaria un cambio que presta carácter común a las novelas escritas hasta 1889. Son éstas las llamadas por el propio autor «novelas españolas contemporáneas» y que con mayor precisión podrían llamarse «novelas madrileñas» por ser la capital de España la escena de todas ellas. Por su carácter literario estas novelas pertenecen al género realista y por lo tanto son entre las obras de Galdós las que tienen como objeto principal la pintura impersonal y objetiva del ambiente social. En ellas se encuentra la vida española pintada tal como es o era en la realidad concreta de aquel tiempo, sin prejuicios históricos o ideológicos. Son además estas obras de Madrid las que representan la culminación del arte literario de Pérez Galdós. Entre las varias novelas de este grupo, según la opinión unánime de los críticos, culmina la novela *Fortunata y Jacinta* (1886), base principal de este estudio. En ella más que en ninguna otra, la vida de la sociedad madrileña está pintada en su totalidad.

En *Fortunata y Jacinta* Galdós hace observaciones y comentarios sobre el carácter de la lengua popular, especialmente la que se oye en todas las clases bajas de Madrid. Esta crítica está puesta en los labios de sus personajes o hecha por Galdós mismo cuando describe el modo de hablar de algunos de ellos Según estos comentarios, el lenguaje popular tiene diversos caracteres; buenos y malos. Los malos son los más numerosos y por lo tanto puede decirse que, conforme a los juicios expresados en esta obra, es un lenguaje inferior. El lenguaje popular es grosero. «Cuando no son muy groseras», dice Galdós, «estas formas de hablar hacen gracia». Es crudo. «Las crudezas de estilo popular y aflamencado que Santa Cruz decía algunas veces». Se caracteriza por la pronunciación defectuosa. El autor refiriéndose a Fortunata dice que sus defectos de pronunciación eran atroces. El vocabulario popular contiene palabras feas, que son signo de ordinariez y que repugnan a las personas educadas. La misma gente del pueblo reconoce que habla mal. Fortunata tiene conciencia de su inferioridad cuando dice: «perdone usted si hablo mal, soy muy ordinaria».

Estos defectos están compensados por cualidades bue-

nas, no tan numerosas, pero tal vez de mayor peso. El lenguaje popular es gracioso. Es pintoresco. De Juanito Santa Cruz dice que se le habían pegado modismos pintorescos y expresiones groseras. Como explicación de ciertas formas y expresiones populares, dice que son caricatura del lenguaje. Las considera por lo tanto como una deformación del lenguaje normal. «Cuando no son muy groseras estas formas hacen gracia, como caricatura que son del lenguaje».

Galdós atribuye otras características a la lengua de Madrid. Señala como nota principal la influencia que sobre ésta ejerce una de las maneras dialectales, la flamenca o sea el lenguaje popular de Andalucía. Esta es la única influencia dialectal que se nota. Tiene también una entonación propia, caracterizada, según el autor, por notas que significan relajamiento y afectación. Galdós nos describe «el hablar arrastrado, dejoso y prolongando ciertas vocales» del pueblo bajo de Madrid. Posee además una fonética peculiar, de la cual destaca Galdós como fenómenos típicos la aspiración de la *s* final, que es a la vez un ejemplo de influencia flamenca, y la supresión de sonidos, ejemplo de relajamiento. Refiriéndose a Fortunata dice que las *eses* se le convertían en jotas y que se comía las sílabas.

Es interesante notar que hay una relación e influencia mutuas entre la lengua popular y la culta que conviven en una ciudad como Madrid. Se señala el hecho de la imitación de la pronunciación y los modismos populares por personas de clase social elevada y de educación universitaria, de las que es ejemplo Juanito Santa Cruz, el cual en su juventud muestra una tendencia, general durante el siglo XIX, a mezclarse con las clases bajas y adoptar su lengua, maneras y costumbres. Esto explica uno de los modos de formación del argot madrileño, que consiste en la adopción de palabras y giros populares.

Por el contrario, la lengua popular madrileña se caracteriza por la adopción de palabras recibidas de la lengua culta y por su imposibilidad de pronunciarlas o entenderlas correctamente. Esta es la causa principal de los errores y disparates que a los ojos de algunas personas tiene la lengua popular. Como es sabido, las transformaciones que las palabras cultas sufren en boca del pueblo, no son siempre disparates, sino más bien la adaptación de dichas pa-

labras a la fonética normal española. Refiriéndose a Fortunata, Galdós dice que no había fuerza humana que la hiciera decir *fragmento, magnifico, enigma* y otras palabras usuales. «Se esforzaba en vencer esta dificultad, riendo y machacando en ella; pero no lo conseguía.»

Esto demuestra también el carácter natural, espontáneo y tradicional de la lengua popular. Fortunata habla como habla, «sin que ella misma lo notase ni evitarlo pudiera».

En cambio, la lengua educada supone cultivo y esfuerzo, y cuando, gracias a ellos, Fortunata llega a adquirir cierta corrección, a la primera ocasión favorable retorna de nuevo a su lengua popular que Galdós califica de nativa: «y el hablar arrastrado... reverdeció en su boca, como reverdece el idioma nativo en la de aquel que vuelve a su patria tras larga ausencia».

La lengua popular que encontramos en Fortunata y Jacinta no es uniforme. Ofrece variedades que corresponden a diversos grupos sociales o capas del pueblo. Hay entre estas variedades muchos caracteres comunes, pero hay otros diferenciales o exclusivos de cada una de ellas. Los personajes en las novelas de Galdós que hablan el lenguaje popular se pueden dividir en cinco grupos.

Al primero pertenecen las gentes del pueblo de Madrid, personajes como Fortunata y Mauricia la Dura. Estos hablan una lengua que sigue la evolución normal de la fonética del castellano. Muchos de los fenómenos de la filología española se vuelven a repetir en ella. Es una lengua tradicional compuesta de expresiones proverbiales y modismos establecidos por el uso, en la que ciertos sonidos del lenguaje culto sufren un lógico cambio al pasar al lenguaje popular. Estos fenómenos suelen ser regulares, a no ser en los casos en que hay influencia de la mente popular, tales como la analogía, asimilación, disimilación, metátesis, epéntesis y etimología popular.

Al segundo grupo pertenecen personajes de las clases altas, como Juanito Santa Cruz, que usan conscientemente expresiones del lenguaje popular. Suelen ser éstos muchachos jóvenes que por afectación emplean este modo de hablar.

Al tercer grupo pertenecen personas de las clases educadas que en el ambiente familiar se sirven de maneras que tienen mucho en común con la lengua del pueblo. Hay, sin embargo, un límite claramente definido entre los

popularismos admitidos como correctos en la lengua familiar de las personas educadas y los que se consideran como inadmisibles en la vida social, por ser calificados de groseros, rústicos y ordinarios.

Al cuarto pertenece la clase más baja del pueblo, el hampa o la clase criminal. A este grupo pertenece Izquierdo. Esta gente desarraigada y nómada habla una jerga compuesta de palabras carcelarias, de gitanismos y flamenquismos, de barbarismos cultos y de popularismos comunes y normales. El idioma de los criminales, como es conocido, es de antecedentes antiguos inferiores al nivel del pueblo y va muy a menudo acompañado de elementos picarescos de origen exótico. Conviene decir aquí, además, que la lengua familiar de Madrid, como la de todas las grandes ciudades, ha creado una jerga, argot o *slang* que se ha extendido a la lengua familiar de toda España. Es difícil determinar el origen de todas estas expresiones que nacen un día y llegan a hacerse habituales y generales quizás para dejar de usarse muy pronto al ser sustituídas por otras. Pero en muchos casos el origen es claro y conocido. Esto ocurre cuando las palabras han sido tomadas de la jerga especial de cierta clase de gentes. En español la lengua popular y familiar ha adoptado muchas palabras de la jerga criminal o lenguaje de germanía, de la de los gitanos o *caló,* y del tecnicismo taurino.

Al quinto grupo pertenece la lengua infantil. Los niños forman parte de un mundo tradicional que además de sus juegos, cuentos y canciones tiene su lenguaje propio con un vocabulario rico y variado.

No hay un límite claramente definido entre estas variedades de la lengua popular. Aparte de lo que tienen de común, hay influencias de las unas en las otras. Los estudios que existen sobre este asunto suelen limitarse, en la exposición de los datos a seguir un orden filológico que no está necesariamente en relación con los cinco grupos indicados. En éstos lo infantil, lo plebeyo, lo ordinario, lo familiar, y lo vulgar o criminal se juntan indistintamente. Sería conveniente, en el curso de estudios de este tipo, establecer lo que es común y diferencial entre ellos. Si se ordenasen los datos con arreglo a cada grupo respectivo, se contribuiría al conocimiento del habla popular en sus diversos aspectos sociales. Ello requería, sin embargo, más

datos de los que tenemos a mano. Habría que estudiar la lengua en todas las novelas de Galdós, lo cual no se ha hecho todavía. Por lo tanto, en la exposición de los datos nos limitaremos a representar la lengua del conjunto de los datos nos limitaremos a representar la lengua del conjunto de estos cinco grupos, que después de todo es lo que convencionalmente viene a llamarse la lengua popular.

Probablemente lo más notable de la lengua popular en la obra literaria de Benito Pérez Galdós es la gran riqueza de modismos y expresiones proverbiales. Es éste un lenguaje dinámico cuya finalidad principal es ponderar, comunicar una actitud frente a algo. El pueblo expresa estas creencias o actitudes de una manera vital, impresionista, ya sea con metáforas o figuras que insinúan los detalles, o bien por contraste con gran brevedad y ahorro de palabras. Digo, pues, que la nota primordial de esta lengua es la tendencia a ponderar, sea en boca de un pícaro como Lazarillo de Tormes o en la de un sabio como Unamuno, y responde a razones internas de tipo psicológico y carácter esencialmente nacional. Esta tendencia es evidente en el tono de hablar, en el ademán agresivo, en los mismos gestos de los españoles. Es un hecho notorio que en una reunión mixta, concurrida por personas de distintas nacionalidades, los españoles serán siempre los que hablarán en voz más recia y los que gesticularán con mayor elocuencia. Posiblemente si buscáramos por debajo de los matices lingüísticos encontraríamos la razón de ser de la cultura española, que como ha dicho Menéndez Pidal es de carácter esencialmente popular.

En el estudio de una cultura nos interesa el carácter y la originalidad. Lo que nos gustaría saber es qué es lo que la distingue, lo que la define entre otras culturas de las muchas naciones, lo que tiene de original y permanente. La lengua tal vez sea la parte más importante de la cultura de un pueblo. Por lo tanto, en el estudio de una lengua no debemos aplicar indistintamente los principios, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otra. «Esta misma palabra *idioma*», nos indica Bello en la introducción a su gramática, «está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (toda-

vía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado; una cosa es comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo». Considerar un idioma como es en sí mismo, eso es exactamente lo que se pretende hacer en este estudio, en el que trataremos de exponer y definir el carácter de la lengua popular española, dejando aparte el aspecto morfológico y haciendo hincapié en lo psicológico.

La lengua popular es un medio expresivo del espíritu del pueblo que adopta diversas maneras o formas para obtener ciertos efectos. Los ejemplos más típicos del estilo popular se caracterizan por su afición a la frase espontánea, cuyo sentido no es evidente en la estructura gramatical, sino que se tiene que deducir del contexto y entonación del discurso. Como dice Vossler la lengua «es una comunicación casi magnética, que permite y favorece unas formas de expresión sumamente espontáneas, enfáticas, elocuentes, y a la vez lírica». La lengua popular y familiar usa constantemente metáforas, comparaciones e imágenes cuyo propósito es insinuar los sentimientos de afecto o desafecto, según la actitud del individuo. La mayor parte de las expresiones que se encuentran en las novelas de Galdós muestran la tendencia del pueblo a ponderar las cosas conforme a sus sentimientos.

Esta tendencia popular a insinuar, a exagerar lo que desea expresar se manifiesta claramente en gran número de frases que sería difícil clasificar conforme a razones gramaticales, a las cuales en muchos casos nos tendremos que acercar desde un punto de vista psicológico. La mayor parte de ellas son frases idiomáticas, cuya significación, como ya queda dicho, es patente para todos los que hablan la lengua y al mismo tiempo difíciles de explicar y a veces imposibles de entender para los que no la conocen por uso natural.

En las novelas de Galdós, la actitud, gesto o postura de los personajes muy a menudo se anuncia antes de que éstos hayan siquiera expuesto sus razones. La lengua hablada, tanto la familiar de las personas educadas como la popular, emplea constantemente fórmulas y frases habitua-

les en el curso de la conversación cuyo propósito principal es dar énfasis a lo que se ha dicho. Estas pueden dividirse en dos clases: 1) las que sirven para iniciar la conversación, como por ejemplo cuando un interlocutor se dirige a otro, o para introducir algo que se va a añadir una vez que el diálogo se ha establecido, y 2) las que sirven para terminar la conversación o parte de ella.

Para dirigirse un interlocutor a otro se usan, además del nombre propio y de las palabras que indican la relación actual de la persona, tales como: *padre, hijo, señora, doctor,* etc., otras formas que no tienen significación real, o que no se tiene conciencia de ella, pero cuya función ponderativa es clara. Se usan, además de adjetivos que expresan afecto o desafecto, formas y expresiones derivadas de verbos referentes a los sentidos del oído y la vista, tales como *oye, escucha, mira,* etc.: «Pero qué lista, *has visto*». «*Ya se ve, era natural*». También se usan los verbos referentes al pensamiento: «no te *creas*». «Que te rompo la cara, *sabes*». El verbo decir se usa con gran variedad de formas: «Di que sí...», «digo», «dije, digo», «le dije, dice». Disgusto o negación de lo que ha dicho otro se expresa con verbos de acción como *quita, dale:* «*Quita* allá», «*Dale,* que importará». Otros verbos han perdido toda significación y tienen valor de interjecciones, tales como *vaya y anda.*

Hay gran variedad de formas de este tipo. Introducen la frase con frecuencia diversas interjecciones, tales como *ay, bah, ea, hala* (derivada del verbo *halar*) y *uy:* «*Uy,* como apesta eso». También se usan exclamaciones y frases de maldición. Estas primeras suelen ser de carácter religioso e introducen frases de admiración o de súplica, como: «*Alabado sea el Santísimo*», «*Ave María purísima*», «*Por los clavos de Cristo*». Las segundas se emplean para expresar disgusto, desprecio o simplemente negación. También son expresiones irónicas como «*maldita la gracia que tiene*». Galdós no incluye en su obra más que las expresiones que pueden imprimirse. Cuando se trata de las frases malsonantes de la lengua hablada, que no se pueden escribir ni pronunciar ante personas educadas, usa eufemismos que mencionaremos más tarde. Las formas malsonantes que encontramos suelen ser construídas alrededor de las palabras siguientes: *Cristo, rediós, rehostia,*

obispo, demonios, diablo. Como cuando se dice «Ni *Cristo padre* lo entendía».

Se encuentran en *Fortunata y Jacinta* otras frases diversas que anuncian la actitud del individuo. Para mayor claridad mencionaremos la cualidad exacta de cada una de ellas. *A saber* expresa duda: «*A saber*... si usted se nos arrepintiera de verdad». *Ojo* reclama atención. *Cuidado* expresa desdén. *Quita* expresa negación. *Otra* expresa desdén y negación. *Duro* anima al ataque. *Qué* expresa desafío. *Qué me cuentas* anuncia extrañeza.

Para terminar una frase o una conversación se emplean varias palabras y expresiones: *abur, agur, aire, cuenta concluída, dicho y hecho, punto concluído, punto en boca, a callar se ha dicho, a dormir se ha dicho.*

Claro está que hay modos populares de decir que expresan gramaticalmente la ponderación. El primero es, desde luego, el uso del aumentativo que el pueblo, tanto como el diminutivo, usa con más frecuencia que las personas cultas. Este lleva en sí, con la idea de aumento, la de ponderación. Los sufijos más usados son: *-on, -ona; -ote, -ota; -azo, -aza.* Como ejemplos tenemos las palabras *acusón, guapetona, airote, buenazo* y cientos de otras.

Sirven también para expresar la idea de ponderación las varias formas del superlativo. Una es el prefijo *re* que la lengua popular refuerza diciendo *requete:* «*requetefino*». Este es un buen ejemplo de la tendencia del pueblo a exagerar, en el cual no satisfecho con duplicar los valores, los triplica y cuadruplica. Otras formas cuya función es análoga son *muy* y *mucho. Muy* se usa ante los adjetivos, como en la expresión «la *muy* fatua» o «el *muy* tuno». *Mucho* es usado ante los sustantivos, como cuando se dice «la civilización es *mucho* cuento». La repetición *muy* y de *mucho* enlazados por la conjunción *pero* tiene también valor de aumentativo: «me cargué *mucho, pero mucho*», o «iba muy *lejos, pero muy lejos*». Otra forma popular del superlativo es la frase *de lo más,* como en «fué *de lo más* célebre».

Como hemos visto la repetición de algunos vocablos tiene la tendencia a ponderar. La repetición del verbo por medio de la conjunción *que* seguida del pronombre personal tiene este mismo efecto. El pueblo usa constantemente frases como «muele que te muele», «dale que le darás»,

«espera que te espera»: Tambien lo tiene la repetición del verbo o del adverbio en forma afirmativa y negativa: «que quieras que no», «si se va, si no se va», «sin decir cuando ni cuando no», «busca por aquí, busca por allá», «sermón por arriba, sermón por abajo», «misa va y misa viene».

Hay otras palabras que al preceder a los adjetivos o sustantivos, tienen valor aumentativo, superlativo o ponderativo, como lo son los vocablos: *buena, santo, tan y valiente.* Daremos algunos de los muchos ejemplos de este tipo que se encuentran en nuestra obra: «*buena* tonta serás», «voy cargado como un *santísimo* burro», «*tan* fresco», «*valiente* asno«.

En los ejemplos gramaticales mencionados, los prefijos, sufijos, adjetivos y la repetición de ciertos vocablos tienen el efecto de aumentar el valor de la palabra modificada. La lengua popular posee además otros medios, no tan directos, pero tal vez más eficaces, para insinuar cualquiera clase de sentimiento o realidad. Me refiero en este caso a las expresiones figurativas. La mente popular, no satisfecha con exponer las ideas simplemente, crea imágenes que verbamente representan el símbolo de lo que el pueblo quiere decir. Es ésta una manera indirecta de exponer las ideas en que se mencionan ciertas cosas para representar otras, como si fueran pequeñas estampas o grabados impresionistas. Sería interesante estudiar todas las figuras del lenguaje, pero esto equivaldría a estudiar a fondo toda la psicología popular, cosa muy difícil y poco conocida. Este tipo de frase es de las más corrientes (en *Fortunata y Jacinta* solamente se encuentran unas 400); por lo tanto nos limitaremos a dar unos cuantos ejemplos tales como: *a boca de jarro; acortar la cuerda; acusar las cuarentas; ahorcar los libros.*

Además de las formas indicadas, la lengua popular es muy rica en frases figurativas, cuya figura, símbolo o representación original ha perdido toda identidad y ahora salamente nos queda la ponderación de cierta cualidad o característica. Este es el caso en la expresión *a carta cabal:* «ser *honrada a carta cabal*» o a *cuatro vientos:* «estar abierto *a cuatro vientos*».

Todas las expresiones idiomáticas son tradicionales y acostumbradas y por lo tanto tienen el carácter de frases hechas. Pero hay algunas en que este carácter es más se-

ñalado y exclusivo, y su uso está justificado sólo por esta razón, sin que haya siquiera conciencia de su significación directa. Como ejemplos de este tipo tenemos la expresión *adiós mi dinero:* «si caéis en querer a un hombre indigno, *adiós mi dinero*», y *allá te la dé Dios:* «Pero en fin, *allá te la dé Dios*». En éstas, como en todas las demás frases figuradas, la intención del interlocutor es demostrar su propia actitud o disposición de ánimo.

La lengua popular llega al máximo de la caricatura o exageración con las expresiones comparativas. Son éstas frases idiomáticas que expresan el carácter de las personas, cosas o acciones por medio de una simple comparación con otra cosa que posee de modo señalado aquel carácter o cualidad. Para expresar blancura, por ejemplo, se suele comparar el objeto o cosa con la plata: «Tenía el bigote *como la pura plata*». Para expresar acritud se compara con el vinagre: «un genio muy malo y un carácter *de vinagre*». Las cualidades que encontramos representadas de de este modo en *Fortunata y Jacinta* son: alegría, amor, atención, bondad, consecuencia, deseo, dulzura, engaño, facilidad, falsedad, fealdad, indiferencia, insensibilidad, limpieza, locura, muerte, pelea, pureza, rapidez, regularidad, seriedad, silencio, sonrojo, sosería, sumisión, ternura, tontería, trabajo, tristeza y vista.

Los sentimientos más fuertes los encontramos expresados en un gran caudal de injurias, vituperios, maldiciones, insultos personales y otras expresiones obscenas usadas corrientemente por el pueblo. La lengua popular usa constantemente palabras malsonantes que son excluídas de la lengua de las personas educadas. Galdós no pone dichas palabras en boca de sus personajes por no ser tolerado que se impriman. A veces usa en su lugar eufemismos de su propia invención que no pertenecen a la lengua popular en el sentido que encubren. Por ejemplo, Galdós usa la palabra *judío, judía,* no en el sentido de su significación directa, sino con el de otra palabra que lleva *o* en vez de *u,* que se usa en la lengua hablada (o mal hablada), pero que Galdós no podía imprimir. También usa *pastelero, pastelera,* no en el sentido que le da el pueblo, sino para sugerir otra palabra que empieza con *p* y termina con *-ero.* Como cuando se dice en boca de su personaje «*este* mundo *pastelero*» o «tías *pasteleras*».

Abundan, en cambio, en *Fortunata y Jacinta* los eufemismos que se usan en la lengua familiar para evitar decir en su crudeza las expresiones duras o desagradables. Hay que suponer que en muchos de estos casos Galdós sustituye el eufemismo por la palabra que realmente diría el personaje. Estos eufemismos son unas veces palabras sin significación que conservan una parte de la palabra desagradable y que la recuerdan, aunque muchos de ellos pueden usarse y se usan en la lengua familiar más limpia e inocente. Ejemplos de esta clase serían: *barástolis, cachete, canastos, caramba, carambita; jorobar, moler, peineta; púas; riñón.*

Otras veces se sustituye la palabra malsonante por otra, por ejemplo un órgano del cuerpo por otro, como cuando se dice «pasarse los tales derechos por las *narices*». Aunque «diablo» y «demonio» no son palabras ofensivas hay eufemismos como *demonches y dianches* que las sustituyen en la lengua familiar. El embarazo de la mujer se expresa también por medio de frases eufemísticas. El pueblo usa en esta acepción *vientre:* «había tenido dos de un *vientre*». Las personas educadas usan para designar el embarazo la frase *estado interesante.* De uno de los personajes dice Galdós que no podían imaginársela «en estado distinto al que se llama interesante».

Hemos visto la tendencia de la lengua popular a ponderar en el impresionismo de sus descripciones, en la creación de imágenes y comparaciones de tipo psicológico y en el vigor de los detalles en general. No obstante, es interesante notar que a la mente popular le gusta la improvisación, lo inesperado, y obtiene los mismos resultados con procedimientos de carácter muy distinto, como lo son la ironía, elipsis, frases onomatopéyicas, y frases en acción, todo caracterizado por un laconismo dramático, enérgico, producto de la fantasía popular.

La lengua popular y la familiar usan constantemente frases idiomáticas de tipo irónico que tienen una significación opuesta a la significación directa. Damos a continuación algunos ejemplos de las que se encuentran en nuestro libro: «*ahí te las den todas*», «*bonito* está el tiempo», «*Buena la hemos hecho*».

La brevedad nunca disminuye el vigor de las expresiones, al contrario parece que las intensifica. La lengua po-

pular usa diversos procedimientos que tienden al ahorro de palabras por medio de expresiones elípticas. El más general y frecuente en español es el uso de los pronombres sin antecedente expreso, que suplen una palabra, una sentencia o toda una situación indeterminada, pero que está completamente clara para los interlocutores.

la: «*La* que se armó allí»
«a correr*la* por esos mundos»
las: «se *las* componía sola»
«Guillermina *las* gastaba así»
«Allá se *las* haya»
aquello: «ya pareció *aquello*»

esa: «con *esa* no te sales»
esas: «pero, quia... ni por esas...»
estas: «Y a todas *estas* la otra sin aparecer»
«A todas *estas*, fuera de las Cortes se estaban preparando para echarlos»

Otras expresiones elípticas usuales, cuya significación es clara según la situación, son las siguientes: *caer* (como en «caer en la cuenta»), *dar* «(darle fuerte»), *tener días, armarse la gorda, venir mal dadas, la mala, la negra, ni para, otra* («no me he visto en *otra*»), *qué* («a mí qué»), *la mía* («me salí con la mía»), *como si tal cosa, tal* («no harás *tal*»).

Un procedimiento, cuyo efecto es a la vez el de ahorro y expresividad, es el uso de frases que se dicen como si la acción que se expresa se estuviera realizando. Suelen ser éstas de un activismo cinematográfico, cuya significación no deja dudas. El pueblo usa frases como «*Al arroyo,* hija: divertirse» y «*fuera gorro,* y a la calle». Otras como «*este* amigo mío *y el otro y el de más allá*», se dicen como si los distintos individuos se estuvieran actualmente viendo. La fantasía popular incluye infinidad de conceptos derivados cada uno de ellos de los diversos sentidos humanos. Las frases en acción son expresiones dinámicas que representan conceptos tomados del mundo visual.

La lengua popular posee gran riqueza de palabras y giros para insinuar los sentimientos de afecto y desafecto. Los de afecto se expresan por medio de palabras que directa o metafóricamente tienen significación cariñosa, por medio del diminutivo y por el uso irónico y fingido de términos despectivos.

Se usan como palabras cariñosas, en primer lugar, las palabras que significan niñez o pequeñez. Eso es, se expresa cariño aplicando a las personas mayores los térmi-

nos que se suelen aplicar a los niños, como en la expresión «*niña* de mi alma». La semántica en los Estados Unidos ha llamado este fenómeno «baby talk». Se expresa el cariño también con palabras qee significan cosas de precio y valor como la riqueza, la vida, los órganos vitales y los animales de cualidades bellas y apreciables. Se usan para este fin las palabras siguientes: *rica, rico, prenda, vida, corazón, paloma, pichona.* Ciertos verbos expresan afecto por contener la idea de absorción o posesión, como en la frase, «lo que es esta noche *te como*». El elogio implícito de la persona querida o de partes de ella da origen a expresiones de este tipo. Uno de los piropos más corrientes es la frase «¿A dónde vas *con ese cuerpo?*» Otras palabras cariñosas elogian cualidadas físicas o morales de la persona querida. El término más común para expresar la gracia *es salado*, y para expresar la bondad *bendito:* «es un *bendito* de *Dios*».

El diminutivo como forma de expresión cariñosa se usa con frecuencia. Las formas más corrientes son *-ito, -illo, -uelo, -in.* El pueblo con su tendencia a exagerar usa formas duplicadas y triplicadas como *-itito, irrinino.* La palabra *chico* se convierte en «*chiquitito*» y en «*chiquirrinino*». En muchos casos el diminutivo refuerza el valor de las palabras cariñosas ya citadas, como en «*niñita* mía» o «le decía con sus *ojuelos*». Otra palabra corriente es *chulo, -a:* «Ves, chulita». El diminutivo significa afecto usado con los nombres propios y apellidos, con las cualidades buenas como «*santito*», y señaladamente con las cualidades malas o defectuosas como en las palabras siguientes: *pobrecito, bobito, pillín, ordinarita, tontín, loquito, pesadito, mimadito*, etc. Y claro está, se usan diminutivos al dirigirse a las personas queridas con la palabra que indica la relación que se tiene con ellas: *papaíto, madrecita, mamaíta, hijita, abuelito, amiguito, caballerito.* El diminutivo se usa por la gente del pueblo constantemente aplicándolo a palabras comunes del idioma que no tienen ninguna significación de afecto u otro sentido. Sin embargo, el pueblo al aplicarles el diminutivo, lo hace para expresar el afecto o estimación que siente por dichas cosas y aun para dar un tono agradable a las conversaciones con personas por las que sienten afecto. Se usan así en sustantivos como *batita, ropita, aventurillas, ganitas, cuentecita,* etc.

Uno de los modos más peculiares que tiene el pueblo para expresar el afecto es el uso irónico de palabras que en su significación directa implican desprecio e insulto. En este caso se encuentran las palabras con las que se compara a las personas queridas con animales o con acciones propias de éstos. Una de las palabras cariñosas de esta clase más usadas en español por todo el mundo es *mono* y *mona*. A los niños se les aplica igualmente palabras propias del mundo animal: *crío, mamón, piojín*. También se usan para los niños otras palabras de desprecio, como los es el vocablo *caterva:* «caterva menuda». A la mujer por elogio se le llama *hembra*, que sólo se usa para los animales: «si yo tuviera una *hembra* así». Refiriéndose a personas es cariñoso el adjetivo *negros;* «nena *negra*». Los defectos y cualidades malas de las personas queridas se usan como términos afectivos con el diminutivo y a veces con el aumentativo, o con éste y el diminutivo: *fierecita, faltoncito, bobalicón.*

Si las expresiones de afecto son abundantes y variadas, quizás lo son más las de desafecto. Los motivos psicológicos que dan origen a éstas son los mismos que dieron origen a aquéllas, aunque los resultados sean opuestos. Por su carácter despectivo es lógico que estas expresiones insinúen la actitud de los distintos personajes. Indicaremos, en primer lugar, que hay ciertas palabras que preceden a los insultos y los refuerzan. Tal es la palabra *so,* cuya significación actual es la de la interjección que se usa para hacer parar a los burros y otros animales. Probablemente esta significación está presente en el ánimo del vulgo cuando la hace preceder a los insultos, pero su origen debe de estar en la palabra «señor», que se contrae en «seor; seo, so». Asi se dice «so pillete». Otra palabra que ha venido a ser insultante en sí misma es la palabra *tío, tía,* la cual además se usa para preceder y reforzar los insultos: «estas *tías*». A menudo se juntan los dos *so* y *tío* para reforzar doblemente el insulto: «*so tía*», «*so tiorras*», «*so tía* pastelera». Hay otras expresiones de este tipo. Una que significa insulto sola o ante los nombres u otros insultos es *el tal:* «por haberse puesto bueno *el tal*». Otra palabra que precede a los insultos es *pedazo,* como en «pedazo de bárbaro». Los nombres dspectivos aplicados a personas o cosas son innumerables. Lo mismo se puede

decir de los adjetivos y de las frases de acción como «*Mala puñalada te mate*» o «*Vaya a los cinco infiernos*». Así como los diminutivos expresan afecto, los aumentativos expresan desafecto. Hay también sufijos como *-ete* y *-ango* que tienen significación despectiva: *durete, querindango.*

Ningún estudio sobre la lengua popular es completo sin incluir los proverbios que con los romances constituyen la mayor riqueza de la cultura popular española. Sería difícil dar una definición convincente de lo que son estas formas de expresión. El famoso crítico Lord John Russel ha dicho de los proverbios que son la sabiduría de muchos y el humor de uno. Desde un punto de vista psicológico esta definición es muy acertada. Si es correcto decir que los refranes, o muchos de los refranes, son símbolos metafóricos, entonces un refrán puede representar la fusión de los pensamientos tomados de las diferentes esferas de la experiencia—porque al repetir un refrán, se muda el sentido del dicho mismo a la situación de la cual se trata. La gracia o humor del individuo consiste en hacerlo encajar de una manera natural. Como decía don Quijote, éste era el gran genio de Sancho. Así es que hay un juego de los sentidos en los refranes tanto como en las metáforas, figuras y otros medios de expresión popular que hemos visto en este estudio. Sería equivocado el creer que estos refranes son solamente sentencias prácticas, pues son en realidad tanto poesía como filosofía, y tienen una estructura armónica, en muchos casos asonante y rimada. Vossler, en su obra ya citada, dice que «son fórmulas o sentencias suspendidas y ondeantes entre el concepto y la intuición, la verdad y la fantasía; son fragmentos ambiguos que tienen que adquirir su entero y precioso sentido cada vez por el contexto en que se asientan, y por ley de contraste producen efecto poético en un total prosaico, y efecto de prosa en un conjunto de poesía».

En fin, la lengua popular según aparece en la obra literaria de Benito Pérez Galdós es lo opuesto a la claridad fría, científica que pretenden algunos estudiantes de semántica. En España y en todos los países de habla castellana el proceso de la mente popular consiste en *creer* más bien que en *pensar,* es un proceso emocional y no intelectual. Como hemos visto sus limitaciones son muchas, pero tendremos que convenir en que, de todas las formas del idio-

ma, la que está más cerca del verdadero arte, de lo que podía llamarse el verdadero arte puro, libre de toda pedantería y afectación intelectual, es lo que hemos llamado en este estudio la lengua popular.

UNIVERSITY OF COLORADO

(Trabajo leído en la reunión de la Rocky Mountain Association en Salt Lake City, 1949).

Recuerdo de un gran historiador y su obra.

Don Antonio Ballesteros Beretta (1)

EL 15 de Julio de 1949, a las cinco y media de la tarde, falleció en Pamplona el ilustre catedrático de Historia de España de la Universidad de Madrid Excmo. Sr. Don Antonio Ballesteros Beretta. Aquel día perdió nuestra patria su más competente y asiduo historiador.

Nacido en Roma el 19 de Marzo de 1880, faltábanle unos meses para cumplir los setenta años. Su padre era español y su madre una dama italiana de alta alcurnia, la condesa de Beretta, que en su dilatada ancianidad, pasada en Roma, pudo contemplar, a distancia, la expansión del valor intelectual de su hijo, que de cuando en cuando la visitaba.

Su amplia labor histórica, durante el primer medio siglo del XX, ha sido verdaderamente agotadora. No puede explicarse tan fecunda actividad, aparte de su vocación y dotes intelectuales, sino por la exclusiva dedicación de su vida a una sola tarea, con absoluto desdén de otros campos, cuyo cultivo simultáneo hubiérale restado tiempo, serenidad de juicio y respeto público a su ecuanimidad, que no tendría como contrapartida sino la satisfacción de aparatosas vanidades no sentidas.

---

(1) Este estudio era preparado por nuestro fraterno amigo Don Rafael Cabrera Suárez, tan afecto a la familia Ballesteros, cuando le sorprendió la muerte. Al sustituirle, procuramos adaptarnos a su propósito, considerando más estas líneas como obra suya que nuestra, ya que de él proceden gran parte de los materiales y noticias personales, con pequeña aportación de nuestra parte al darle forma.— *NOTA de S. B.*

Estudió en Deusto la carrera de Filosofía y Letras. En Oñate, la de Derecho. Doctórase en aquella disciplina en Febrero de 1906, y a fines del mismo año (27 de Diciembre) ingresa en el profesorado universitario al ganar, en lucida oposición, la cátedra de Historia Universal Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla.

Allí se despertó su afición por la Historia de América, bebida en la caudalosa fuente del Archivo de Indias. A la propia ciudad del Betis dedicó su *Sevilla en el siglo XIII,* repleta de documentación y en estilo poético (Madrid, 1913). En el mismo año publica, en colaboración con su pariente Don Pío Ballesteros, una metodología de la Historia, bajo el título de *Cuestiones históricas (Metodología). (Edades Antigua y Media)*, Tomo I, Madrid, 1913, que en unión de la *Metodología y crítica históricas,* del Padre Zacarías García Villada, S. J., constituye el equivalente en España del apreciado tratado francés de igual tema por Langlois y Seignobos.

Obtuvo, igualmente por oposición, la cátedra de Historia Universal Antigua y Media en la Universidad de Madrid, de la que pasó, posteriormente, a ocupar la de Historia de España, siempre por oposición, y en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras la de Historia de América.

Ingresó en la Real Academia de la Historia en 1918, con un discurso sobre *Alfonso X, emperador (electo) de Alemania*. Fué su Bibliotecario desde 1936 hasta su fallecimiento.

Por encargo de la docta corporación emitió eruditos informes sobre algunos candentes temas, tales como el publicado en el Boletín de la Academia en 1928, *sobre algunos de los documentos utilizados por Don Celso García de la Riega en su libros "La gallega" y "Colón español"*.

Es un verdadero modelo de análisis crítico, donde, sin más norte que la verdad, se deshace la insostenible leyenda favorable a la patria hispánica del descubridor de América, que, falta de apoyo histórico, no vacila, en nuestro siglo, en falsificar documentos, como en otro tiempo los falsos cronicones y las falsas Decretales. Queda patente la sofisticación no sólo por el estudio del contexto y su paleografía, sino que los retoques fueron sometidos a modernos reactivos de laboratorio, como la ampliación

de fotocopias, que hicieron resaltar la diversidad de tintas: homogénea y acaramelada en la parte auténtica y anodina; violácea en las recientes enmiendas tendenciosas, con retoques de tinta a base de anilina, que deja corpúsculos diseminados al descomponerse.

Otro informe de 1947, también publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia, resucita la controversia sobre *Los restos de Colón*, que puso de actualidad en 1945 un artículo-entrevista del *Diario de la Marina*, de la Habana, en que interrogado por un periodista el joven doctor don Amando Alvarez Pedroso, autor de una biografía de Colón, niega que sus restos descansen en la Catedral de Sevilla y sostiene terminantemente que continúan en la de Santo Domingo (hoy Trujillo, apellido del Presidente de la República Dominicana), donde fueron exhumados en 1877. Pudo examinarlos el Doctor Alvarez Pedroso. Dedujo que, pese a la hipótesis de Salvador de Madariaga, Cristóbal Colón no era hebreo, y aún más: que fué hombre robusto, de rostro alargado y de gran energía, que corresponde a «un tipo endocrínico de hipersuprarrenal, de alta tensión arterial e infatigable, como corresponde a la amplitud de los canales de los vasos sanguíneos en las fracciones óseas de un hueso parietal». A pesar de lo comedido de su informe académico, y de su expresa declaración de incompetencia médica, don Antonio Ballesteros no puede contenerse y exclama: "*¿Puede sostenerse en serio que una costilla o unas esquirlas demuestran que Colón no era judío? Bien firme permanecería la tesis de Madariaga si no tuviera en contra más argumento que el examen osteológico del doctor cubano*". Y añade: "*Lo único deplorable sería si el eximio doctor perdía su tiempo examinado unos restos que no fueran los del Descubridor*".

Rehace Ballesteros, con la escrupulosidad que le caracteriza, el largo periplo de los restos de Colón, muerto en Valladolid el 20 de Mayo de 1506, en casa desconocida, aunque una tradición infundada señale como su última morada cierta vivienda cuya fotografía figura en el tomo II, p. 730, de su Biografía del Almirante, publicada dos años antes del informe. Es tal la meticulosidad del historiador, que aprovecha la ocasión para advertir que se le escapó el consignar al pie del grabado la salvedad de la

falta de fundamento de la tradición relativa al edificio mortuorio vallisoletano.

Durante cuatro siglos estarán condenados a no gozar de reposo los restos de Colón. Fué enterrado en el desaparecido Convento de San Francisco, de Valladolid. Trasladados luego al de las Cuevas en Sevilla, pues que la estancia postrera en la ciudad castellana que fué corte de Felipe I de Austria había sido accidental. En el Protocolo del Monasterio de Santa María de las Cuevas, ocupado por cartujos, aparece: *"En 1536 fueron entregados los cadáveres de Don Cristóbal Colón y su hijo Don Diego, para trasladarlos a la isla de Santo Domingo"*. Entre 1537 y 1540 ó 1541 no se sabe exactamente dónde fueron a parar los restos de Colón, ni siquiera si seguían en España o en la isla dominicana. La Catedral de Santo Domingo se terminó en 1540, y el Obispo, Deán y Cabildo eclesiástico, que hoy reclaman con ansia su custodia, se resistieron entonces tenazmente a darles sepultura. Tres cédulas tuvo que expedir Carlos V para obligarles a que fueran admitidos los del Almirante y sus herederos y sucesores en la capilla mayor de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española: las de 2 de junio de 1537, 22 de Agosto de 1539 y 5 de noviembre de 1540.Dos siglos y medio disfrutaron de la paz de su sepulcro ultramarino, hasta que en 20 de Diciembre de 1795 fueron solemnemente desenterrados para mudarse a la Catedral de la Habana, pues la antigua Isla Española, luego denominada de Santo Domingo, donde Colón sentó sus reales al tiempo de su descubrimiento, dejó de pertenecer a España en virtud de la paz de Basilea (1795), que valió a Godoy el título de Príncipe de la Paz, y que consagró el triunfo de las tropas francesas de la Revolución. Ya España había perdido también a favor de Francia, por la paz de Riswick de 1697, la parte occidental de la isla, conocida por su nombre aborigen de Haití, poblada por negros, importados de Africa como esclavos.

Los asendereados huesos del primer Almirante de la Mar Océana, reducidos casi a polvo, por el tiempo y los bandazos, no hallaron sino por un siglo más el descanso del templo cubano. Como consecuencia de otra guerra de España – ahora con los Estados Unidos de Norteamérica–, perdía aquélla en 1898 sus últimas posesiones

del Mar Caribe. En Enero de 1899 retornaban a Sevilla los restos de Colón. Reposan finalmente en su Catedral, acogidos en un aparatoso monumento, esculpido exprofeso por Arturo Mélida.

Pero entre los dos últimos viajes póstumos del gran navegante surge un ruidoso incidente. En 8 de Septiembre de 1877 el R. Fr. Roque Cocchia, obispo de Orope, ordena ciertas obras de reparación en la Catedral de Santo Domingo. Como consecuencia de ellas, se desenterró una cajita de plomo, con inscripción de contener los restos del Almirante Don Luis Colón, primer Duque de Veragua y nieto del Descubridor. En 10 de Septiembre aparece otra caja semejante con huesos, acompañados de una bala de plomo, y un letrero en el interior de la tapa, que decía en letra gótica: *Ilustre y esclarecido varón Don Cristóbal Colón,* y en la parte externa, con letra diferente y más moderna: *D. de la A. Per Ate,* que fué interpretado: "Descubridor de la América, Primer Almirante". Y el Obispo Cocchia, el Canónigo Bellini que halló los restos, y el cónsul Luigi Cambiaso, todos italianos, entonan a coro, por boca de una *Pastoral* del primero, en el profético estilo que conviene: *"Gózate, oh Santo Domingo. El hombre que te descubrió y te amó con preferencia, no ha salido de tu seno: él ha sido y será contigo. Gózate tú también oh Italia. Ha como resucitado uno de los más grandes de tus hijos".*

Y éstos son los huesos que dan como auténticos los escritores dominicanos. Una nueva leyenda había nacido. Encargóse de desbaratarla un luminoso informe emitido en Madrid, en 14 de Octubre de 1878, por el Académico de la Historia Don Manuel Colmeiro. Sírvele de pauta a Don Antonio Ballesteros para redactar el suyo. Pero ¡cuánto dato nuevo se intercala! ¡Cómo pone al día todo lo adelantado en la investigación colombina durante los 70 años que siguieron al primero! Ambos llegan a la misma conclusión irrefutable. Estos restos, mucho mejor conservados que los llevados a la Habana, pertenecieron a otro Cristóbal Colón, nieto del Almirante, y hermano de Don Luis Colón, primer Duque de Veragua.

De paso hacen patentes otras falsificaciones, cuyo descubrimiento es la piedra de toque del verdadero historiador. Está bien que en letra gótica se ponga *ilustre y esclare-*

cido varón, tratándose de un hijo de Doña María de Toledo, sobrina del Duque de Alba y prima de Fernando el Católico. Más fácil es que una bala le alcanzara a este Don Cristóbal Colón y Toledo (que fué militar) que al primer homónimo, su abuelo, en cuyo tiempo las armas de fuego estaban en mantillas, y cuyas proezas, más que terrestres, fueron marítimas. Pero que se agregue, cuando ya el gótico no imperaba, *Descubridor de la América*, cien años antes de que la voz América pasara a usarse para designar las Indias del Nuevo Mundo, es pecado de leso anacronismo, que tacha de falsa la posterior inscripción. Y falsa todavía otra placa de plata puesta en el interior de la caja, ya con letra moderna inglesa, que pretende envejecerse escribiendo *Cristóval* para designar al primer Almirante, que firmaba él mismo en la forma arcaica *Xtoval* o *Xptoval*.

Cuando escribió Colmeiro, tratábase de canonizar a Colón, hasta el punto de escribir el P. Cocchia, respecto a la supuesta invención o nuevo hallazgo de sus restos: «*¿Quién sabe si mientras los prelados y laicos emplean sus cuidados y sus plumas para ver introducir la causa de este insigne varón cerca de la Santa Sede la providencia ha permitido oportunamente el descubrimiento de sus reliquias?*»

Son tan sabidos los pecados del gran Amirante, que el abogado del Diablo ha de ganar la partida. Mas si los restos permanecieran en Santo Domingo, éste se convertiría en la Jerusalén de América, según apunta Colmeiro. Y Ballesteros explica la finalidad que ahora se persigue al propagar una leyenda de vida tan dura. Está expresada al final del artículo del DIARIO DE LA MARINA. *In cauda venenum*, apostilla nuestro historiador, que copia del periódico: "*La idea del Sr. Presidente de la República Dominicana, para la erección del Faro de Colón, a cuya costa, que es muy considerable, contribuirían todas las naciones del Continente, cobra ahora nueva actualidad*".

Por nuestra cuenta, agregaremos que hasta las Islas Canarias ha llegado, en ocasiones, la invitación de adherirse. Lo que ha despertado tal emulación, que la Gomera ansía ver conmemorada en forma análoga la manifiesta predilección que por ella tuvo Colón, como punto de arribada y partida en sus tres primeros viajes a las Indias

Occidentales. Sin contar la que le atribuye su compatriota Michele Cúneo —marinero genovés que acompañó a Colón en su segundo viaje (1493)— por Doña Beatriz de Bobadilla, la bien plantada Señora de la isla, de quien debía estar el Almirante enamorado *(tincto d'amore)*, a juzgar por la pólvora que gastó en salvas y fuegos de artificio. Allí se abasteció de carne, agua y leña. Agua y leña también tomó en la Gran Canaria para el cuarto y último viaje, en mayo de 1502. Hernando Colón, su hijo, que lo acompañaba, deja constancia de ello en su *Historia del Almirante D. Cristóbal Colón:* "A 24 pasamos a Maspalomas, que está en la misma isla, para tomar el agua y la leña que eran necesarias; de aquí partimos la noche siguiente hacia la India". Exactamente en el lugar de Maspalomas —y aún de toda la costa Sur de Gran Canaria— donde la leña y el agua —aunque salobre— existen, se eleva un airoso faro de recalada, cuya audaz y esbelta torre de sillería, color de pálido verdemar, vibra a los embates del tiempo, en un himno que rinde la técnica de Señales Marítimas al primer navegante transatlántico. El monumento conmemorativo de la Gran Canaria está, pues, elevado hacia el firmamento y es sin duda su más hermosa obra de Ingeniería. ¿Por qué no consagrarlo al glorioso nauta —ya que Las Palmas le ha dedicado un marmóreo busto sobre alto obelisco, una Alameda y últimamente un antiguo edificio para Museo y Archivo—, añadiéndole al zócalo del faro una placa recordatoria incluso con bajo relieve, si se estimare más artística y solemne?

Todas las facetas de la epopeya colombina fueron magistralmente iluminadas por los trabajos históricos de Don Antonio Ballesteros. A partir de su estancia en Sevilla cobró destacada autoridad en asuntos americanistas, que— aparte de su labor docente en la cátedra especial del doctorado— llevarónle a la Dirección del Instituto *Fernández de Oviedo,* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Presidíalo semanalmente los viernes y tenía como órgano la excelente *Revista de Indias*, que dirigió sin interrupción durante una década.

La casa editorial Salvat, de Barcelona, le puso al frente de la publicación de una monumental *Historia de América y de los pueblos americanos,* que contiene dos trabajos suyos: *Génesis del Descubrimiento* (tomo III) y *Cris-*

tóbal Colón y el Descubrimiento de América (tomos IV y V).

La génesis del Descubrimiento escrita por Ballesteros arranca de muy atrás. En verdad es una historia completa de los descubrimientos geográficos anteriores a Colón. Se decide a ello nuestro historiador porque no es posible imaginar un suceso histórico de la trascendencia de los viajes colombinos sin comprender su gestación secular, los lentos avances de la navegación a partir del Viejo Mundo y la evolución de las ideas sobre las tierras incógnitas. Hasta las falsas nociones, míticas y aun místicas, ejercen su soberano influjo en el devenir histórico. Cuando Colón en su tercer viaje (1498), tocó, por fin, en Tierra Firme (en los anteriores había tomado por tal la isla de Cuba), del hecho de que en el Golfo de Paria (entre la isla de la Trinidad y las siete grandes bocas de la desembocadura del río Orinoco) las aguas marinas fueran dulces (por la aportación de las fluviales) dedujo que había llegado al Paraíso Terrenal, aunque *"algunos gentiles quisieron decir por argumentos, que él era en las Islas Fortunatas, que son las Canarias"*. Mas Colón les asesta, para desbaratarlos, citas a granel, de Plinio, del *maestro de la historia escolástica*, del Génesis, de Aristóteles, de Séneca, del Cardenal Pedro de Aliaco, de San Agustín, de San Ambrosio, de *Zacarías padre de San Juan* y otras autoridades tan paradisíacas como incontrastables. Fueron estos libros de divinas Caballerías los que trastornaron el seso al Quijote de los mares y lanzáronle, por la interminable llanura del Mar Tenebroso, sobre el trotador hipocampo de sus carabelas, en busca de auríferas aventuras.

Ocúpase primordialmente Ballesteros, en este tomo preliminar, de las exploraciones atlánticas, y sienta, como axioma de partida, que por los anhelos de conocer Africa y Asia se descubrió América. La sabrosa historia de los metódicos (hoy diríamos científicos) viajes portugueses, queda reservada, en el mismo tomo III, al especialista lusitano Jaime Cortesao, en quien alborea un sentido moderno de la Historia, casi desconocido en la Península ibérica, aunque propugnado hace tiempo desde su cátedra y publicaciones por el eminente historiador francés Lucien Febvre, profesor del Colegio de Francia y por un medievalista tan notorio como el infortunado Marc Cloch, de la misma nacionalidad.

El Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Ballesteros Beretta,
De la Real Academia de la Historia, Catedrático de la Universidad Central, y
Miembro de Honor de El Museo Canario., etc.

A mi querido amigo Rafael Cabrera,
simpático inteligente y entrañable amigo
su afmo
Madrid 21 de 1947 Antonio Ballesteros Beretta

Cortesao lo advierte desde el comienzo de su trabajo sobre *Los Portugueses:* "No pretendemos entrar en disputas de escuela, pero afirmamos que en raros capítulos de la Historia resulta tan patente como en éste el predominio de los factores económicos en el origen y desarrollo de los acontecimientos. Otra estrella del Norte, el *materialismo histórico*, o, más bien, el punto de vista económico, tiene que guiar a los nautas de este *mare mágnum* de la historia de las navegaciones."

Dos años antes de la publicación de la *Génesis del Descubrimiento* (1947), vieron la luz los dos tomos consagrados a *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América* (Barcelona, 1945). Aunque Ballesteros no hubiera escrito otra cosa, bastaría esta agotadora monografía, con sus 1726 páginas, bellamente ilustradas con retratos y documentos de apasionante lectura, erudición infalible y crítica honda, para acreditarle como el primero de los numerosos biógrafos colombinos, que a partir de ella resultan anticuados, pues el historiador español resume y supera a todos.

La enumeración y cotejo de las fuentes de la historia colombina es insustituíble. Desfilan ante nuestra vista, en animado contraste, los cronistas partidarios y adversarios del Gran Almirante. Cada cual aporta su testimonio, casi siempre apasionado. Y es de admirar cómo surge la luz de profundo estudio a que los somete Ballesteros, la ecuanimidad con que extrae de sus alegatos lo aprovechable y descarta lo contradictorio. No sigue para ello los senderos de sus secuaces, que hasta el día traban batalla en opuestos campos, sino que les aplica con igual imparcialidad, a los antiguos y a los modernos, los dictados de una sensata crítica, orientada por un conocimiento más amplio.

Destaca por su serenidad el juicio que emite sobre la gigantesca figura del Padre Las Casas, en quien muchos quisieran ver el único agente de nuestra Leyenda Negra, que corre por el mundo desde hace siglos. Separa sus inconscientes errores, sus exageraciones y hasta falsedades, del fondo de buena fe, celo apostólico, amor al indio y a la verdad que en sus estridentes escritos resplandece. No resistimos a la seducción de copiar sus propias palabras: "La mayoría de los datos que acerca del descubridor

conocemos tienen como apoyo el testimonio de Las Casas o el de Hernando Colón. Si suprimimos lo que por ellos sabemos, queda muy poco sobre la biografía del Colón, anterior al Descubrimiento. De aquí la importancia de ambos relatos.

"Fray Bartolomé de Las Casas, historiógrafo agrio, descompasado, vehemente, prototipo de narradores exagerados e inexactos cuando la pasión guía su pluma, y lo es siempre que refiere sucesos contemporáneos de la conquista de las Indias, es, en cambio, un transmisor fidedigno de los hechos anteriores a su actuación en América y el más extenso y detallado de los historiadores colombinos.

"Justos en gran parte consideramos los juicios de Menéndez Pelayo y Pidal aplicados a Las Casas por sus incomprensible falsedades, origen inconsciente de la leyenda de la crueldad de encomenderos y conquistadores, acogida con regocijo por los adversarios de España y los indigenistas americanos. El dominico se revolvía frenético contra los coetáneos que suscribían opinión distinta de la suya en el tema candente de las encomiendas. Y puesto a esgrimir argumentos y a polemizar sobre teorizantes y encomenderos, la violencia de Las Casas no tenía dique y se desbordaba en improperios, y sus palabras, agudas, como estiletes, tendían a herir a sus contrarios con finalidad de abrumación y aniquilamiento.

"Escrito lo precedente, queremos insinuar dos afirmaciones, una de ellas ya apuntada, que parecen contradecir lo antedicho. Las Casas, que sin pretenderlo hiere lo que más amaba, digámoslo sin escándalo, es un español equivocado, un patriota criticista, que busca la España ideal, llena de perfecciones, y que agranda las pequeñas impurezas de lo presente, y con lente de aumento los granos de arena le parecen montañas, y en su loco afán pesquisidor aumenta cifras, añade guarismos y hasta inventa de la nada crímenes, abominaciones y desastres. Lamentable, pero fenómeno harto comprensible en este fraile bronco.

"Este género de patriotismo desaforado ha sido y es español, porque nuestro amor a la Patria lo concebimos de un modo crítico, pensando en el arquetipo idealista, y así muchas veces aumentamos los defectos y no apreciamos

debidamente las cualidades. Como Las Casas, otros grandes ingenios hispanos, se llamen Costa o Unamuno, juzgaron a España con este sentido criticista, sin que nadie pueda dudar de su amor por la Patria".

Agregaremos, por nuestra cuenta, que sería erróneo considerar al ardiente Obispo de Chiapa como un ejemplar único en la defensa de los indios y condenación de encomenderos y conquistadores, ávidos de granjerías. Sus humanitarias ideas acabaron por saturar el ambiente. Desde un principio, si bien tuvo generalmente enfrente, con razones oportunistas, a los frailes franciscanos, bien avenidos con la rapacidad de los aventureros que el hambre de oro llevó a las Indias, tuvo a su lado a los dominicos, lo que le indujo, siendo ya clérigo segar, a ingresar en su Orden, en 1523, a los 59 años de edad. Abandonando su mitra mejicana en 1547, pasó en España sus últimos 17 años (murió en 1564, a los 90), dedicado a redactar multitud de obras, de las que la más extensa y acreditada, aunque inconclusa, la *Historia General de las Indias*, no vió la luz hasta tres siglos más tarde, en 1878. No aguardó a ella para sentar las doctrinas más radicales, en lo que atañe al derecho de conquista, Desde 1537 consignaba en su tratado latino, *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem* «Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión», con gran acopio de argumentos teológicos, que la guerra para convertir infieles debe prohibirse por temeraria, injusta, perversa y tiránica, sustituyéndola por la persuasión.

Una y otra obra lascasiana han sido recientemente publicadas por la Editorial *Fondo de Cultura Económica* de México, en nueva transcripción de un original autógrafo (utilizado por primera vez) por los cuidados del ilustre paleógrafo canario Don Agustín Millares Carlo y erudita introducción del hispanista norteamericano Lewis Hanke. Medio siglo más tarde, Fray Alonso de Espinosa—también de la Orden de Predicadores, cuyo hábito vistió en Guatemala, donde precisamente el Padre Las Casas y sus frailes, protegidos por el Obispo Marroquin, ensayaron, con sorprendente éxito, su pacífico método suasorio en los Indios de Quiche y Zacápula—trasladóse a las Canarias, atraído por la fama de la Virgen de Candelaria. Escribió la crónica de su *Origen y milagros* — redactada en Teneri-

fe en 1591 y publicada en Sevilla, en 1594, donde puede leerse en el Capítulo V del Libro Tercero estas vigorosas palabras, que son eco fiel, y hasta diríase literal, de las que estampado había su hermano en religión, Fray Bartolomé de Las Casas, *el Apóstol de los indios:*

"Cosa averiguada es, por derecho divino y humano, que la guerra que los Españoles hicieron, assi a los naturales desta Islas, como a los Indios en las occidentales regiones, fué injusta sin tener razón alguna de bien en qué estribar, porque ni ellos poseyan tierras de Christianos, ni salían de sus límites y términos para infestar ni molestar las agenas. Pues decir que les trayan el Evangelio, avía de ser con predicación y amonestación, y no con atambor y vandera, rogados y no forzados".

¿Qué otra cosa había dicho el Padre Fray Bartolomé de Las Casas, en el capítulo XVII de su *Historia de las Indias,* precisamente al tratar de la conquista de las islas Canarias por un caballero francés que se llamaba *mosior Juan Betancor*? Véase la identidad de conceptos y a veces de expresión:

"Esta es cosa cierta de maravillar que haya caído tanta ceguedad en los cristianos..., no por más de que no son cristianos algunos hombres, sino por ser infieles, en cualesquiera tierras suyas propias que viven y estén, creamos y tengamos por verdad que nos es lícito invadir sus reinos y tierras e irlos a desasosegar y conquistar (porque use del término que muchos tiranos usan, que no es otra cosa sino ir a matar, robar, captivar y subiectar y quitar sus bienes y tierras y señoríos a quien están en sus casas quietos y no hicieron mal, ni daño, ni injuria a los de quien las reciben)...".

Para acabar con nuestro inciso, de más alcance histórico que propiamente biográfico, séanos permitido señalar en tierras americanas la persistencia del tema antiesclavista, que a mitad del siglo XIX removió las conciencias con una obra sentimental, *La cabaña del tío Tom.* Reencarnó el ardiente espíritu de Fray Bartolomé de Las Casas en el Presidente de los Estados Unidos, Abraham Lincoln —como buen puritano, aficionado a las citas bíblicas—, que llevó su celo hasta la ofrenda de la propia vida, asesinado al terminar la guerra de Secesión, que dió fin a la esclavitud, no ya de los indios autóctonos casi extermina-

dos, sino de los negros importados de Africa para reemplazarlos, salvo en las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico, donde no se abolió sino algunos años más tarde.

En el campo del Derecho administrativo español tampoco quisiéramos pasar por alto el perfecto paralelismo de las instituciones jurídicas de Canarias y América española a partir de su exploración y conquista, que fueron contemporáneas. El tema ha sido bosquejado por el bien documentado escritor mexicano Don Silvio A. Zavala, en libros y artículos de la actual *Revista de Indias* y su antecesora la de *Tierra Firme*. Aplicóse en ambas regiones un criterio colonizador, que de lejos simplifica sus problemas por la adaptación de un mismo patrón de medida a todos los casos simultáneos que se le presentan, con mejor intención que eficacia. De aquí la necesidad de estudiar en el sevillano Archivo de Indias la Historia jurídica de América, que refleja la de Canarias, a su vez calco de la de España. Compulsa de legajos, sin contacto con la Geografía americana, que no alcanzaron a asimilarse los escribas de disposiciones tan sabias como desligadas de la realidad del suelo y población a que se aplicaban. Por lo común, la Metrópoli se descargaba de este cuidado con la concesión de omnímodas facultades a sus Capitanes Generales y Gobernadores, sin más traba a sus granjerías, harto frecuentes, que un muchas veces protocolario juicio de residencia, al cesar en sus funciones.

Esta es la clave de la bifurcación de la Historia americana en dos escuelas antagónicas: la optimista y la pesimista. Consulta aquélla las leyes de Indias, en gran parte inspiradas por las doctrinas de Fray Bartolomé de las Casas y exalta la purísima administración de la Metrópoli. Leen los otros el espeluznante relato de hechos crueles que el propio Las Casas les suministra en su *Brevísima relación de la detruycion de Indias* y no hallan cosa que alabar en la conducta de los conquistadores. Y así se desarrolla hace cuatro siglos el debate alrededor de la Leyenda Negra. Nuevo método Ollendorf trasplantado a la Historia. Unos quieren borrar un acto censurable oponiéndole una ley plausible, mientras otros consideran con categoría de derecho usual el comportamiento delictivo de una banda más o menos numerosa de aventureros de todas las clases sociales.

Todos los puntos litigiosos que rodean la gesta colombina son estudiados en su completísima obra por don Antonio Ballesteros. Sus conclusiones son las más racionales que puedan deducirse del conjunto abrumador de pruebas que aporta. No cabe duda de la patria italiana de Colón. Si éste y su hijo Hernando, que expresamente afirmaron que vió la luz en Génova, no entran en mayores pormenores debe atribuirse a que no halagaba al Almirante advenedizo exhibir como origen de su ennoblecido linaje un padre cardador de lana. Debilidad comprensible en quien no ha ostentado títulos sino a los 41 años, en 1492. Por cédula de privilegio real de 30 de abril, los Reyes Católicos le conceden, pocos días después de firmadas las capitulaciones de Santa Fe (17 de abril): "e seades nuestro Almirante, e Visorrey, e Gobernador en ellas, e vos podades dende en adelante llamar e intitular don Cristóbal Colón, e así vuestros hijos e sucesores en el dicho oficio e cargo se puedan llamar Don, e Almirante, e Visorrey, e Gobernador de las dichas Islas e Tierra firme, que asi descubriéredes o ganáredes por vos e por vuestros lugartenientes".

No menos equitativas son las apreciaciones de Ballesteros sobre los múltiples aspectos de la personalidad de Colón. No fué un hombre de ciencia, pero sí un descubridor de rara audacia en el pensamiento y la acción. Buscó el Asia por la vía occidental y en ruta practicó observaciones náuticas que le colocan a la altura de los primeros marinos. Una autoridad en la materia, como Charcot, reconoce que descubrió la declinación de la aguja magnética, el mar de los Sargazos, los vientos alisios y el Gulf Stream. Como cartógrafo —que fué su oficio— es difícil emitir opinión de primera mano, pues no es seguro que poseamos carta auténticamente suya. Donde desbarra es en sus elucubraciones místicas sobre el Paraíso Terrenal. Mas los elementos de que se componían encontrábanse en los Santos Padres.

La Geología canaria le debe la noticia de la primera erupción volcánica del Archipiélago de fecha conocida, vista por él en 24 de Agosto de 1492, durante su primer viaje, en la travesía de la Gomera a la Gran Canaria, y que su hijo Hernando relata así: "Pasó aquella noche cerca de Tenerife, de cuya montaña se veían salir grandísimas

llamas, de lo que maravillándose su gente les dió a entender el fundamento y la causa de tal fuego, comprobando todo con el ejemplo del monte Etna, de Sicilia, y de otros muchos montes donde se veía lo mismo". Según toda probabilidad, deducimos de estas palabras —visto el lugar de la observación y como conocedores del volcanismo tinerfeño— que se trata de la erupción más alta que el Teide registra, que volcó sus negras lavas desde la cúspide (3710 metros), rellenó un cráter más antiguo denominado *La Rambleta* y rebosó por las faldas para verterse en la amplia depresión de *Las Cañadas,* no sin desviarse en el descenso por la interposición del *Pico Viejo* y *La Montaña Blanca,* adosados a Oriente y Occidente del *Pico Teide.*

Por último, como persona fué ensalzado hasta proclamarle santo el Conde Roselly de Lorgues y vituperado con no menor vehemencia por el historiador mejicano Carlos Pereyra, que lo califica de egoísta, irascible, injusto, imprevisor, iluso, y sobre todo carente de ecuanimidad en la firmeza, razón de que sus justicias fueran muchas veces venganzas, sus órdenes gritos de cólera, y de que todo acto de energía acabase en desmayo, como acontece con el impulso pasional que se agota. Para ser imparcial Ballesteros lo disocia al juzgarlo. Reconoce su cupidez, la naturaleza irascible de su temperamento sanguíneo, y sus yerros de gobernante, al lado de sus excelsas condiciones de marino. Establece una distinción fundamental: "*los mismos que le obedecían ciegamente en el mar, respetando su autoridad y su experiencia, desembarcados le veían disminuído, sin tino, cometer sucesivos desaciertos*".

Para nuestro uso personal hemos condensado en una fórmula —que por la exageración de sus extremos hace resaltar la antítesis— esta discordancia del comportamiento de Colón: *En el mar un genio; en tierra un bandolero.* Su conducta terrestre formó escuela y sumada a la de sus secuaces fué la fuente de la Leyenda Negra, mucho más que los escritos de Las Casas, que no hacían sino subrayarla, exorbitándola para las necesidades de la defensa de su humanitaria tesis.

Repitamos, contritos, con la letrilla quevedesca que refiere cómo la vieja trapera devuelve iracunda a la basura el trozo de espejo que le ha revelado el estrago de sus

faccciones: "Señoras, si aqueste caso —os llegare a suceder— arrojar la cara importa,— que el espejo no hay por qué". De la Historia, mejor que de la Novela, puede decirse que es un espejo que se pasea a lo largo de un camino. Si no es plana la superficie azogada, podrá deformar, acá y allá, fragmentos de paisaje. Nunca reflejará lo que no existe.

Si la historia de Colón y el descubrimiento de América es el trabajo analítico más exhaustivo y concienzudo publicado por Ballesteros, hacia el final de su vida, como fruto sazonado de su largo trabajo de americanista, le hace contrapeso, como obra de síntesis histórica, la *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, encarnizada tarea que remata en unos veinte años, de 1922 a 1941, publicada lujosamente por la Casa Salvat, a medida de su redacción, en nueve tomos (el IV subdividido en dos volúmenes), de alrededor de un millar de páginas cada uno, casi todas con ricas ilustraciones.

Se concede en ella —como su título anuncia— tanta importancia a la historia indígena como a los sucesos de la universal con ella relacionados. Así, apenas se han expuesto los preliminares de geografía, prehistoria y protohistoria, se detalla la historia romana al tiempo de la conquista de España y la civilización que los romanos trajeron consigo, así como más tarde la de los visigodos, entre los pueblos bárbaros.

Claro está que en una obra de síntesis, como es la *Historia de España* de Ballesteros, no cabe pedir un estudio pormenorizado y directo de cada problema y época histórica. La síntesis general ha de componerse por la integración de otras síntesis parciales que profundizan más. Así, por ejemplo, el capítulo IX del tomo I, que trata de la introducción y primeras vicisitudes del cristianismo en España, no dispensa de acudir a la obra, ya clásica, del P. Zacarías García Villada, S. I., *Historia eclesiástica de España*, si se desea una exposición de cierta extensión acerca de viejas tradiciones tan debatidas por la crítica antigua y moderna, como son las del Apóstol Santiago, la Virgen del Pilar y el Obispo heresiarca Prisciliano. Como el tomo I de la obra inconclusa de García Villada es de 1929, y por lo tanto posterior en siete años a la primera edición del mismo volumen de la de Ballesteros

hay una segunda de 1943), éste se apoya principalmente en trabajos del Padre Fita, que con frecuencia difiere en sus conclusiones de las adoptadas por su compañero de Orden. En la segunda edición, Ballesteros, en nuevos párrafos y bibliografía suplementaria, se arrima más a Villada. No es extraño que, carente de testimonios coetáneos y auténticos, la solución de los problemas que plantea la Historia de lejanas épocas quede prácticamente reducida al sentimiento personal del historiador. Tanto es así, que otro sabio jesuita de fines del siglo XVIII, el Padre Masdeu, hizo tabla rasa en los veinte tomos de su iniciada *Historia crítica de España y de la cultura española* (Madrid, 1783-1805) de casi todas las leyendas y tradiciones que, a falta de cosa mejor, rellenan los primeros siglos de la era cristiana, demostrando con acerada hipercrítica la falsedad de casi todos los documentos, fabricados *a posteriori* para apoyarlas en el período analizado, que comprende hasta el siglo XI. Serviría mejor al prestigio de la ciencia histórica la paladina confesión de ignorancia en gran parte de la Edad Antigua y Media, cuyas lagunas se rotularían con el modesto letrero de los viejos atlas: *Terra ignota.*

No es extraño, por consiguiente, que, al enfrentarse con tan irremediables oscuridades, la prudencia de Ballesteros se abstenga de tomar resueltamente partido entre los bandos que batallan. Limítase, entonces, a extractar sus asertos y lamentar la frecuente falta de monografías objetivas y científicas, para ciertos turbios períodos que se resisten por ello a encajar, sin excesiva tolerancia, en una Historia General.

Es de admirar la probidad de Ballesteros al distribuir las materias de su Historia. Con qué desinterés renuncia, en beneficio de un equilibrio de conjunto, al lucimiento personal que le proporcionaría la ampliación de ciertos capítulos, que había especialmente profundizado desde los tiempos de su primera cátedra en la Universidad Hispalense, tales como los de Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio. Con increíble concisión, los condensa en las veintiséis primeras páginas del tomo III, que abarca unas 900, de las cuales doscientas cincuenta consagradas al reinado de los Reyes Católicos.

Lo que resalta en esta monumental Historia, densa y

moderna, es una erudición inagotable. Cada período comienza por una exposición crítica de las fuentes y termina por una bibliografía abrumadora, que por sí sola hubiera constituído materia de un extenso libro. A continuación de los sucesos políticos, pásase revista con no menor detalle a la Economía y Hacienda, la Iglesia y la Cultura, Literatura y Arte, así como a las costumbres. Todo en un estilo de ritmo rápido, sin fraseología retórica, con sencillez y claridad, con la escueta palabra adecuada, sin divagaciones ni retóricos escarceos. Ello, unido a la belleza tipográfica de la edición, convierte su lectura en un sostenido placer de ligereza y animación. No es posible decir más en menos páginas. Ni tampoco creemos que tal hazaña pueda repetirse, aunque fuera precedida por la no menos extensa Historia de Lafuente. En el presente, y más en el futuro, obras de tal envergadura resultan superiores al esfuerzo individual. A pesar del peligro de faltarles unidad, requieren un trabajo de equipo, que desgraciadamente suele ser incompatible con el método sintético, lanzándose cada colaborador a un desarrollo, a veces patológico, del tema de su especialidad, que le hace perder la noción del conjunto. Los árboles ocultan el bosque.

En cuanto al criterio del profesor Don Antonio Ballesteros sobre la ley de evolución histórica, el mismo hecho de no haberlo explícitamente formulado induce a sospechar su poca fe en estas ambiciosas generalizaciones de la Filosofía de la Historia. La Historia providencialista de Bossuet se ha desgajado de la Historia civil para injertarse en la Apologética. Correspondía a un primer estadio de la teoría histórica. Su herencia la disputan múltiples escuelas, que brillan un momento en el firmamento literario y desaparecen luego, como estrella fugaz.

Para ceñirnos a los últimos tiempos ¿cuál no fué el éxito, como profeta histórico, de Oswald Spengler, al publicar en 1922 *Der Untergang des Abendlandes?* En *El ocaso de Occidente* tomaron sus armas dialécticas los futuros nazis, que apenas escalaron el poder arrinconaron a su pesimista precursor, que, aún viendoles tan eufóricos en la cumbre, seguía predicando la fatalidad de la decadencia de la civilización occidental, impuesta por ley histórica.

En nuestros propios días, y en los últimos de Ballesteros, surge otro augur: Arnold J. Toynbee. Tras de

Spengler, y con intervalo de una década, aparece *A study of History,* donde Toynbee, con igual desdén para los historiadores profesionales, expone su nueva filosofía de la historia, que anuncia va a desarrollar en veinte volúmenes. En su historia universal pretende sustituir las naciones por su verdadero objeto: Sociedades y civilizaciones. Tal aspiración podía ser una novedad en Inglaterra. En Francia, por lo menos, hacía largo tiempo que se pretendía lo mismo. Pero aquí eran los propios historiadores quienes lo practicaban, si bien con el respaldo de un aparato crítico y documental, de que Toynbee está carente. Uno de los más destacados profesionales de la Historia en Francia (Lucien Febvre), desde 1936, resume así su calificación de la obra del último profeta: "Lo que *A study of History* nos aporta de loable no tiene cosa de nuevo para nosotros. Y lo que nos aporta de nuevo no vale gran cosa para nosotros". ("Revue de Métaphysique et Morale", XLIII, 1936; recogido en el volumen *Combats pour l'Histoire,* 1953). Igual escepticismo manifestó en cátedra Don Antonio Ballesteros, mientras se exponía brillantemente en Madrid, por un ilustre filósofo, con las invitables arremetidas contra los historiadores, la teoría de la Historia de Toynbee. Y como éste no se arredra ante las audaces generalizaciones, Ballesteros le opuso irrefutables hechos contradictorios, tomados de la Historia patria. Lo propio de toda filosofía metafísica es no admitia la contraprueba experimental. La réplica a Ballesteros fué una argumentación *ad hominem,* que acarreó agrias repercusiones, incluso de orden judicial.

Por nuestra parte, no hemos oído al profesor Ballesteros admitir, de pasada, más ley histórica que la sucesión pendular de los acontecimientos, hoy inclinados a la derecha, ayer y mañana a la izquierda. La simple observación de este perdurable vaivén no puede pretender condensarse como cuerpo de doctrina original.

No obstante, sirve de base a la última tentativa —por ahora— para deducir de los datos del pasado la ley histórica aplicable al porvenir. Tal es el ambicioso objetivo del gran historiador belga Jacques Pirenne en su monumental obra *Les grands courants de l'Histoire Universelle,* que comenzó a ver la luz en 1946. Comprenderá seis compactos volúmenes. Van publicados cinco que abarcan

de los orígenes a 1904. Las etapas a que pasa revista tienen como fechas de división: El Islam, los tratados de de Westfalia, la Revolución francesa, la de 1830 y la *entente* franco-inglesa. A lo largo de todo el camino encuentra como ley de evolución histórica la correspondencia entre una forma social determinada y cierto tipo económico. Distínguese del estricto materialismo histórico en que hace figurar en la trama de la historia las ideas religiosas, morales, filosóficas y científicas, obra de grandes individualidades.

El ritmo alternativo de la historia —según Pirenne— esas grandes corrientes que cree haber descubierto, soplan como las atmosféricas, ya del mar, ya de la tierra. De aquí los dos tipos de civilizaciones contrapuestas: la marítima, la continental. ¿Predomina la primera? Actívase la circulación de mercancías e ideas —goza de auge el liberalismo y la democracia, la filosofía es racionalista, brillan las ciencias, las letras y las artes. ¿Pasa la potencia a centros continentales? Se establecen grandes imperios tiránicos, de propiedad concentrada, de régimen económico autárquico, el espíritu racionalista es sojuzgado por una mística metafísica, el gobierno se ejerce por un poder personal semi-divinizado.

Todo depende de la manera de agrupar los hechos, pensaría, quizás, Ballesteros. La Historia sirve para todo. Es romántica con los románticos, nacionalista con los nacionalistas. Esta adaptación, más o menos violenta, de los hechos a una tesis preconcebida es el escándalo de la Historia, el escollo en que naufragan sus desesperados intentos de convertirse en ciencia. ¿Conocéis por ventura una Astronomía católica o una Química protestante? ¿Un Algebra alemana o una Biología británica?.

Ballesteros se atiene a los más puros métodos del historiador clásico. Cultiva lo que Henri Berr ha llamado *Historia historizante,* para distinguirla de la que aspira a la Síntesis, aún tan lejana. Las reglas metodológicas que siempre constituyeron la lección preliminar en la cátedra de Ballesteros fueron expuestas por él en una de sus primeras obras, codificadas en Francia en la *Introduction aux études historiques* de Langlois y Seignobos, y en Alemania por Berheim en su *Lehrbuch des historichen Methode und der Geschichtsphilosophie.* Mientras los

primeros se abstienen de tratar los problemas que constituían la vieja Filosofía de la Historia, Bernheim les consagra espacio, hasta en el mismo título de su obra. No es que Ballesteros, a ejemplo de Pascal, haga depender los grandes acontecimientos de hechos insignificantes y fortuitos. De fijo no suscribiría que "la nariz de Cleopatra si hubiese sido más corta, toda la faz de la tierra hubiera cambiado"; más bien se acercaría a la doctrina de Seignobos, que en un curso de la Sorbona sobre *Los fenómenos generales de la Historia* se creyó obligado a descartar "todo principio sistemático, todo principio lógico" y seguir "un orden empírico". Es indiscutible que de la práctica nace la lógica. Así lo reconoce paladinamente Henri Berr, en su libro de 1911, *La Synthése en Histoire;* pero agrega (página 40 de la edición de 1953): "de la práctica de los historiadores empíricos, lo que se ha desprendido es sobre todo la metodología, la lógica que preside el trabajo de erudición".

En Enero de 1939, aún candente la guerra española. Don Antonio Ballesteros y su señora arriban a Las Palmas de Gran Canaria, donde les había precedido su culta hija Mercedes, esposa del destacado literato canario Claudio de la Torre. Esto le valió a la sociedad EL MUSEO CANARIO unas inolvidables conferencias. Las de Ballesteros (26 y 31 de Enero) sobre *Augusto y el imperio (Contribución al bimilenario augusteo)* y *La génesis del Imperio español.* La de doña Mercedes Gaibrois de Ballesteros sobre el *Cardenal Cisneros (ensayo de una nueva interpretación).*

La fraterna amistad que los directivos del MUSEO CANARIO profesábamos de viejo a Claudio de la Torre, amplióse desde entonces a la familia Ballesteros, toda cordialidad y sencillez. Lo único que odiaba don Antonio era el histrionismo, la suficiencia, la pedantería.

A su amable instancia, y en compañía de nuestro inolvidable amigo el Presidente del MUSEO CANARIO Don Rafael Suárez, asistimos alguna vez, de paso por Madrid, a la tertulia que los jueves se reunía en su domicilio de la Academia de la Historia, constituída por la plana mayor de la redacción del *Correo de los eruditos:* D. Cayetano Alcázar, D. Antonio Marichalar, Sánchez Cantón, etc. Sobre una mesita, al alcance de todos los concurrentes,

hallábase un montón de librotes, aún olientes a tinta de imprenta, acabados de llegar a la Academia de los cuatro puntos cardinales.

Giraba la llana conversación, nunca enojosa ni engolada, sobre las últimas noticias de orden intelectual, en especial sobre publicaciones nacionales y extranjeras, intercalando algún hallazgo erudito o comentario de reciente artículo periodístico o de revista. Solía decirme don Antonio Ballesteros que había excluído a las mujeres de su tertulia, no por misógino, sino porque desviaban la charla hacia femeninos temas. No había miedo de que tal sucediera tratándose de su esposa doña Mercedes Gaibrois. ¡Qué identificación de sentimientos, ideas y ocupaciones en esta esclarecida familia!. Su esposa, nacida en Colombia y que por azar conoció Ballesteros en España, llegó a ser un *alter ego*. Juntos recorrían los archivos; juntos aprovechaban las vacaciones veraniegas para enfrascarse en la copia de viejos códices, casi siempre sepultados en la húmeda penumbra de las catedrales. Ambos preferían la benedictina transcripción manuscrita al veloz "microfilm", por la insuperable ventaja que aquélla reporta en la versión paleográfica. Uno y otro llegaron a la Academia de la Historia, y ésta proveyó la vacante de Ballesteros como académico bibliotecario en su viuda. Haciendo honor a la estirpe, su hijo don Manuel profesa, previa brillante oposición, la cátedra de Historia de América en la Universidad de Madrid, y Mercedes Ballesteros Gaibrois —aunque su modestia se oculte generalmente bajo variados seudónimos—, es también fina escritora, a la par de su esposo, el conocido literato, nuestro paisano y amigo, Claudio de la Torre. Para que nadie vaque en este hogar, completamente consagrado a tareas intelectuales, la madre de doña Mercedes Gaibrois, pasa en limpio, por mecanografía, las cuartillas que incansablemente llena don Antonio Ballesteros con apretada letra.

Es prodigiosa la asiduidad y constancia de este investigador. Tanto por ello como por lo copioso de su obra y la riqueza de su erudición recuerda a Menéndez y Pelayo. Este, como Director de la Academia de la Historia, tuvo su domicilio en el viejo caserón de ésta, en la calle del León. Estas mismas habitaciones, hacia el tejado, son las que ocupó Ballesteros—y hoy su viuda—como académico

bibliotecario. Pero el ambiente es muy diferente. Don Marcelino, empedernido solterón, consagrado noche y día a sus mamotretos, vivió en un aislamiento cenobítico. A su buhardilla, que entonces era una fría Tebaida, los Ballesteros le infundieron calor de hogar confortable. Nada más lejos de la misantropía de Menéndez que la sociabilidad de Ballesteros, hombre entusiasta, optimista, acogedor y sobre todo tolerante, sin sacrificar a esta liberalidad de su trato, arraigadas creencias y convicciones, que respetaba en los demás como las propias. Lejos de todo fanatismo y lucha partidista, estimábanle por igual tirios y troyanos. A todos facilitaba sin tasa noticias y consejos de orientación en sus tareas. Sus maravillosos ficheros y escogida biblioteca daban medio hecha la labor de investigación. Ayudaba al ajeno trabajo sin abandonar un punto el propio. A cualquier hora que uno se presentara en su domicilio, encontrábalo en un cuartito estrecho, atestado de libros y papeles, arrimada la mesa a una ventana bajo el tejado, pluma en mano, ante las cuartillas, sobre la mesita las fichas de fuentes y las obras de consulta, que rebosaban sobre sillas y desparramábanse hasta el suelo.

A esta absorbente faena no le robaba más tiempo que el de la enseñanza y reuniones. Daba su clase temprano, y con puntualidad. En una temporada en que nos alojamos en la Carrera de San Jerónimo, al salir por la mañana del Hotel, solíamos cruzarlo en la calle de Cedaderos. Volvía ya de dar su clase en la Universidad, en compañía de su ayudante de cátedra. Cambiábamos algunas palabras, que casi siempre terminaban proporcionándome alguna información útil para la exploración de ese Siglo XVIII de mis pecados. No contento con ello, invitábame a pasar aquella tarde por su biblioteca, a compulsar la sección dieciochesca (tenía distribuídos los libros por siglos en las estanterías). Y aún agregaba datos inéditos de su propia cosecha, como la identificación del recorrido del aventurero veneciano Giacomo Casanova (él mismo se ennobleció con el apéndice *de Seingalt,* a su paso por Madrid, 1768, que describe en forma pintoresca). Los avatares de las diversas ediciones de las escandalosas Memorias de Casanova, no siempre concordes, constituyen otra aventura póstuma, no del todo descifrada, que ha relatado Ricardo Baeza en la *Revista de Occidente,*

Utilizábamos la monumental edición crítica de *La Siréne* impresa en París en 12 voluminosos tomos, editados de 1924 a 1935 (que aún se desconocía en Las Palmas) para celebrar el centenario de la publicación en francés por el editor Brockhaus. del año 1824 al 1838 de estas cínicas Memorias, que abarcan de 1730 a 1774. Parecieron en un principio mezcla detonante de charlatanería y desvergüenza. Avanzado el siglo, sin perder su descaro, se ha trocado la narración, por el contraste de sus datos con los de otros procedencias, en una veraz fuente histórica, de consulta inexcusable para el conocimiento de episodios y costumbres, de que es tan golosa "la pequeña historia".

Por cierto que en estas *Memorias,* hallándose Casanova en la Corte de Catalina II, en 1765, pocos años antes de pasar a España, nos da cuenta de los primeros pasos en San Petersburgo de la recién inventada *Filosofía de la Historia,* bautizada así por el famoso Voltaire, acatado como su Rey literario por el Siglo de la Ilustración. Escribe Casanova (texto de la edición crítica de La Siréne, tomo X, pág. 121):

"Voltaire acababa de enviar a la Emperatriz su *Filosofía de la Historia* que había escrito para ella y que le había dedicado en seis líneas. Un mes después, una edición de tres mil ejemplares llegó por mar y desapareció en ocho días, porque todos los rusos que sabían un poco de francés, estaban celosos de tener esta obra en el bolsillo. Los jefes de los volterianos eran señores de mucho ingenio, un Stroganoff y un Schuwaloff. He visto versos del primero que no cedían a los de su ídolo, y veinte años después he visto un ditirambo del segundo que Voltaire no habría desautorizado; pero el asunto era precisamente la muerte del gran poeta, lo que me pareció muy extraño, porque nunca antes que él ningún poeta había empleado los poemas de este género en asuntos de tristeza y duelo. En aquel tiempo los letrados y los aficionados militares no conocían, no leían y no elogiaban sino al filósofo de Ferney, y cuando habían leído todo lo que Voltaire había publicado, creían ser tan sabios como su apóstol. Me parecían pigmeos que se creían gigantes, encaramándose sobre zancos. Les decía que era preciso leer los libros de que Voltaire había extraído su saber, y que tal vez entonces conseguirían ser más sabios que él".

La suerte que corrieran tanto el Archivo de la Corona de Aragón como su preciosa biblioteca personal atosigaban a don Antonio Ballesteros cuando pasó por Las Palmas al final de la guerra civil. Regresado a Madrid, faltóle tiempo para penetrar en su domicilio y echar un vistazo a las estanterías de su librería. Era tal su anhelo que gritó alucinado: *No falta nada.* ¡Y estaba vacía!

La torpeza de su biógrafo, que no ha sabido abreviar comentarios y hasta divagaciones importunas, prívale ahora de la posibilidad de completar la enumeración de sus producciones. Puede verse en la Necrología que le dedicara el Sr. Duque de Alba, Director de la Academia de la Historia. Con mayor detalle figuran sus publicaciones, año por año, de 1906 a 1950, en el número-homenaje de la Revista de Indias" (Año IX, núms. 37-38, Julio-Diciembre 1949).

A las obras primordiales, que hemos reseñado, deben agregarse, por su carácter exhaustivo, otras inéditas, de no menor enjundia, premiadas en públicos certámenes nacionales por la Academia *Alfonso el Sabio,* de Murcia; la Real Academia de la Historia; la Comisión del Centenario de la Conquista, de Sevilla; y la del Centenario de Juan de la Cosa, de Santander. Las tres primeras son las historias de los reinados de los Reyes de Castilla, Alfonso X el Sabio, Alfonso XI y Fernando III el Santo. La última es la historia de la Marina cántabra y biografía de Juan de la Cosa. Hállanse todas cuatro en vías de publicación, lo que, unido a las proporciones de esta semblanza, nos dispensa de analizarlas.

En vísperas de su muerte, cuando apenas faltábale para su jubilación, lejos de creerse con derecho a descanzar de su ingente labor, trazaba planes de nuevos trabajos históricos, ya en el telar, confiado en que heredaría para llevarlos a cabo la longevidad de sus ascendientes y familiares. No era hombre de una sola tarea. Siempre llevaba de frente varias obras. Descansaba de unas con otras. Las reimpresiones de varios tomos de su historia de España eran siempre ampliadas con nuevos datos y abundante bibliografía suplementaria.

Para rellenar el espacio libre entre las obras de mayor envergadura, redactaba otras de menor extensión, numerosas reseñas bibliográficas para el Boletín de la Academia de la Historia, prólogos, conferencias y discursos

académicos. El último de éstos fué consagrada a la borrascosa figura del General venezolano Francisco de Miranda, con motivo del bicentenario de su nacimiento, ocurrido en Caracas en 28 de marzo de 1750. Consignamos este pormenor porque la Enciclopedia Espasa, manantial socorrido de la erudición hispana, rejuvenece al indómito precursor de la independencia americana, haciéndole nacer en 9 de junio de 1756. Es de temer que para 1956 le dediquen algunas efemérides revistas y centros culturales españoles, que dejaron pasar la ocasión de conmemorar a este héroe hispano — americano. en 1950, asociándose a la República Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Nicaragua y Perú.

Alguna de estas naciones, como Colombia, le deben a Miranda hasta su nombre actual, que en honor de Colón púsole Miranda, al emanciparla de la dominación española en la región conocida por Costa Firme. Otro motivo hay para nuestro recuerdo de Miranda: su madre procedía de Canarias, que siempre mantuvo hacia Venezuela una fuerte corriente migratoria. En su visita a Las Palmas, el matrimonio Ballesteros tomó rápida nota de los breves datos referentes a la estirpe isleña de la esposa malograda de otro Libertador por excelencia, Simón Bolívar, venezolano asimismo con gotas de sangre canaria en su ascendencia, que EL MUSEO CANARIO les mostró.

No hace mucho tuve ocasión de visitar en Madrid al regresar de su semanal viaje a Toledo—de cuyos archivos hace meses que extracta documentos históricos—a doña Mercedes Gaibrois, siempre sencilla y acogedora, a quien no podemos separar de la sombra de su perdido esposo. Lamentamos que la brusca desaparición de seres queridísimos, sea para nosotros una insufrible obsesión, cuya angustia apenas templa la fatiga de la agotadora labor. Dijome, con un estremecimiento en la voz: *Trabajo con interés y hasta con gusto; pero sin ilusión.*

SIMON BENITEZ
C. de la Real Academia de la Historia

BIBLIOGRAFIA

SECCION GENERAL

Obras Bibliográficas

1482. *Bibliografía.*—N R F H, 1949, III, 3, 314, 316, 326.

1483. *Bibliografía.*—N R F H, 1949, III, 4, 425.

1484. Pareja Fernandez, E. Manuel.—*El Manuscrito luliano Torcaz I, del Seminario de Canarias,* por Enrique Manuel Pareja Fernández. Con una introducción acerca de los franciscanos de Fuerteventura por Elías Serra Ráfols.—La Laguna de Tenerife, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna [Santa Cruz de la Palma, Imp. Diario de Avisos] 1949. 2 h. p., XI, 43 p., 2 h. 1 lám. 20 cm. *(Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.* núm. 3).

1485. Rosa Olivera, Leopoldo de la.—*Catálogo del Archivo municipal de La Laguna.* (Continuación). R H, 1949, XV, 88, 402-417.

Historia

1486. Bonnet Reveron, Buenaventura.—*Nuevas investigaciones. El problema del "Canarien" o "Libro de la Conquista de Canarias".* Estudio histórico-bibliográfico.—R. I, 1949, 37-38, 669-792.

1487. Sancho de Sopranis, Hipólito.—*Relaciones entre los marinos de poniente y del Puerto de Santa María en el decenio 1482-92. Según las notas del escribano portuense Hernando de Carmona, 1483-84.*—R E. G, 1949, X, 37, 669-699.

1488. Sancho de Sopranis, Hipólito.—*Pedro de Vera en los bandos Andaluces entre Ponces y Guzmanes.*—R H, 1949, 88, 363-393.

1489. Serra Rafols, Elías.—*Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1497-1507.* Edición y Estudio de Elías Serra Ráfols... La Laguna de Tenerife [C. S. I. C. Instituto de Estudios Canarios, Imp. Curbelo] 1949. 2 h p., xx, 217 p., 1 h. 27 cm. *(Fontes Rerum Canariarum.* Colección de Textos para la Historia de Canarias. Fascículo IV).

Arqueología y Arte

1490. Diego Cuscoy, Luis.—*Notas acerca de la industria lítica guanche.*—R. H, 1949, XV, 86-87, 204-214.

Biografía

1491. Eulalia de Borbón, Infanta de España.—*Cartas a Isabel II 1893* (Mi viaje a Cuba y Estados Unidos). Prólogo de Angel Giménez Ortiz.—Barcelona, Edit. Juventud, S. A. [Imp. R. Plana, 1949].—159 p. front. (retr.), 4 láms. (1 pleg.) 22 cm.

Genealogías

1492. Tabares de Nava, Tomás.—*Ascendencia de Don Pedro de Matos y Massieu Moreno y Falcón.*—R H, 1949, XV, 88, 455-456.

Ciencias

1493. Español Coll, F.—*Datos para el conocimiento de los tenebriónidos del Mediterráneo occidental. El género Lyphia en la Península Ibérica, Marruecos y Tenerife.*—Graellsia, 1949, VII, 43-48.

Dialectología

1494. Regulo Perez, Juan.—*El topónimo "Hierro": escarceos etimológicos.*—R. H, 1949, XV, 88, 354-362.

Poesía

1495. Celaya, Gabriel.—*Se parece al amor,* por Gabriel Celaya [Las Palmas de Gran Canaria] El Arca [Imp. Lezcano] 1949, 30 p., 1 h ilus. 21 cm. *(Ediciones El Arca).*

1496. Nuez Caballero, Sebastián M.—*La zarza ardiendo* [Prólogo de Pedro Lezcano] [Las Palde Gran Canaria] Los Dioscuros [Imp. Lezcano] 1949. 28 p., 1 h. 16, 5 cm. *(Ediciones Los Dioscuros).*

Crítica

1497. Cioranescu, Alejandro.—*José Viera y Clavijo y la cultura francesa.*—R. H, 1949, XV, 88, 229-353.

Folklore

1498. Perez Vidal, José.—*Romancero tradicional* (Isla de La Palma) R. D. T. P., 1949, V, 3.° 435-470.

ABREVIATURAS

GRAELLSIA.	Graellsia. Revista de Entomólogos españoles. Madrid.
N R F H	Nueva Revista de Filología Hispánica. Nápoles 5. D. F. México.
R D T P.	Revista de Dialectología y Tradiciones Populares. Madrid.
R H.	Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. La Laguna de Tenerife
R I.	Revista de Indias. Madrid.

Indice del año 1949

	N.º	PAGS.
ALVÁREZ DELGADO, Juan: *Algunos topónimos de Agaete.*	29-30	27-36 (S)*
BENÍTEZ [PADILLA], Simón: *Nuestro Tomás Morales.*	29-30	1-25 (S)
BENÍTEZ [PADILLA], Simón: *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas.* (Florentino Pérez Embid), Reseña.	29-30	164-166
BENÍTEZ [PADILLA], Simón: *Don Antonio Ballesteros Beretta.* Recuerdo	31-32	229-254 (S)
BIBLIOGRAFÍA	29-30	171-172
BIBLIOGRAFÍA	31-32	255-256
BONNET, Sergio Fernando: *Estudios Indianos.* (Silvio Zavala), Reseña.	29-30	161-164
BONNET, Sergio Fernando: *La expedición del Conde-Marqués de Lanzarote a la isla de la Madera, 1580 (?).*	31-32	59-76 (S)
BOSCH MILLARES, Juan: *Hospitales de Gran Canaria*	29-30	67-82
BOSCH MILLARES, Juan: *Hospitales de Gran Canaria*	31-32	87-102

(*) De los artículos señalados con (S) hay separata.

	N.º	PAGS.
GUERRA, Lope Antonio de la: *Memorias*.	29-30	83-160(S)
GUERRA, Lope Antonio de la: *Memorias*.	31-32	111-208(S)
JIMENEZ SANCHEZ, Sebastián: *El historiador Gonzalo Argote de Molina*.(Dr. Palma Chaguaceda) Reseña	29-30	166-170
JORDE [José Suárez Falcón]: *Clavijo y Beaumarchais*	29-30	55-65 (S)
ONIS, José de: *La lengua popular en la obra de Pérez Galdós* . . .	31-32	209-226(S)
PADRON ACOSTA, Sebastián: *El pintor José Rodríguez de la Oliva* (1695-1777)	29-30	37-54 (S)
PEREZ VIDAL, José: *El estribillo en el romancero tradicional canario.*	31-32	1-58 (S)
RUIZ ALVAREZ, Antonio: *Apuntes históricos sobre Garachico e Icod de los Vinos*	31-32	77-85 (S)

ESTA REVISTA SE ENCUENTRA DE VENTA EN LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS

Alzola Hermanos, Peregrina 4, Las Palmas.
Librería Hispania, Obispo Codina 1, Idem.
Librería El Aguila, Obispo Redondo, La Laguna.
Librería Castilla, Valentín Sanz, 19, Sta. Cruz de Tenerife.
Librería Isla, Gral. Mola 40, Sta. Cruz de la Palma,
Librería Bruno G. de Chavez, León y Castillo 7, Arrecife de Lanzarote.
Librería Científica Medinaceli, Duque de Medinaceli 4-Madrid.

En la Administración de la Revista, Dr. Chil 33, se hallan a la venta separatas de los principales artículos publicados últimamente.

EDICIONES DE LA REVISTA

Compendio de la Historia de las Canarias, por D. José María de Zuaznávar. - Reedición de la primera y única de esta obra publicada en 1816. (Agotada).

Memorias de Don Lope de la Guerra, (1760-1791). (Impreso el primer cuaderno (1760-1770); el resto, en prensa).